Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

AÑO LXV — Buenos Aires, miércoles 4 de diciembre de 1957 — Número 18.537

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SCHUCHARD

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE MAQUINAS INDUSTRIALES

Por disposición del Señor Juez, doctor Raúl Giménez Fauvety y secretaría doctor R. Sylvester, se hace saber por (1) un día el siguiente edicto:

Fº 2.053. — Primer testimonio. — Número cuatrocientos treinta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, a veinticuatro de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, compareció ante mí, escribano público y los testigos al final firmados, el señor don Miguel Szavozd, de estado casado, domiciliado en la calle Defensa número seiscientos cincuenta y siete, que concurre en el carácter que inviste de vicepresidente del Directorio de la sociedad anónima establecida en esta Capital con la denominación de "SCHUCHARD, SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE MAQUINAS INDUSTRIALES", personería que se justifica con el acta que se halla íntegramente transcripta al folio dos mil veintiuno de este Registro, Protocolo del año próximo pasado y que copiado en lo pertinente dice así: "En Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los Directores ... Acto seguido el Directorio designa por unanimidad al señor Alfredo Bohnen, presidente y al señor Miguel Szavozd, vicepresidente, por el nuevo año comercial y hasta la próxima asamblea general ordinaria... Firmados: A. Bohnne, M. Szavozd, J. J. Gómez, A. Sabá". Es copia fiel doy fe, como de que el compareciente es mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento y dijo: Que en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el veintisiete de junio del corriente año, por los accionistas presentes al acto de la sociedad anónima que el otorgante representa, se resolvió la modificación de los estatutos de la misma que en lo principal consisten en la prórroga del término de su duración y en el aumento del capital autorizado fijándolo en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional y en someter el nuevo texto completo de su articulado a la aprobación del Superior Gobierno de la Nación, por intermedio de la Inspección General de Justicia, cuyo texto fué aprobado según decreto del Poder Ejecutivo Nacional número diez mil seiscientos setenta, por lo que el compareciente en el carácter invocado y en uso de la autorización que le ha sido acordada en el mismo acto, solicita de mí, el escribano autorizante, la transcripción de las actuaciones producidas en el expediente respectivo de la Inspección General de Justicia, que lleva el número N. tres mil ciento quince, lo que practico en este acto copiando el acta de la asamblea dicha, con el texto completo de los nuevos estatutos, nómina de los accionistas presentes y decreto aprobatorio de los mismos, todo lo que por su orden, dicen así: "Acta de la Séptima Asamblea General Extraorinaria: En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las once horas y cuarenta minutos, de conformidad con la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria, efectuada por el Directorio y transcripta en el presente libro de actas al folio Nº 160, se reunieron los accionistas de Schuchard Sociedad Anónima Importadora de Máquinas Industriales, las que con sus respectivos detalles de acciones y votos figuran en el libro de Depósitos de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nº 12.468, en páginas Nº 40 al 42. A la hora indicada y con presencia del síndico titular, Dr. Alberto Sabá y con asistencia del señor Inspector de Justicia, señor doctor Jorge A. Magliano, el presidente señor Alfredo Bohnen, declara legalmente constituída la asamblea y pone a consideración de los señores accionistas el primer punto del Orden del Día: "Reforma de los estatutos, incluso aumento de capital y prórroga del plazo de duración". El señor presidente informa que el Directorio había dispuesto presentar a los señores accionistas un proyecto de reestructuración de los estatutos vigentes y modificaciones de cláusulas fundamentales como ser la del aumento del capital a m$n. 30.000.000, el autorizado con facultad de las asambleas de elevarlo a pesos m|n. 100.000.000 y también el término de duración de la sociedad que se lleva a 99 años desde el 1º de julio de 1956, quedando, en consecuencia, anulado el término establecido en los estatutos. Se procede a dar lectura a continuación del texto del proyecto de los estatutos sometidos a consideración de los señores accionistas y que se transcriben a continuación: Estatutos para Schuchard Sociedad Anónima, Importadora de Máquinas Industriales. Artículo primero: Bajo el nombre de "Schuchard Sociedad Anónima Importadora de Máquinas Industriales" funciona una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires sin perjuicio de las sucursales o agencias que podrá establecer en esta República o en el extranjero. — Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la importación y comercialización de máquinas industriales y elementos afines, para el mejor cumplimiento de su objeto, podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el mismo. — Artículo tercero: La duración de la sociedad se fija en 99 años contados desde el 1º de julio de 1956, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea General — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 30.000.000.— representado por 300.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100 valor nominal cada una, y dividido en series de m$n. 200.000. — El Directorio resolverá sobre la oportunidad de la emisión de las series y forma de pago de las acciones, no pudiendo emitir una serie sin que la anterior se halle totalmente suscripta e integrada en su 10 % como mínimo. Por resolución de la Asamblea General, y guardando las proporciones del art. 318 del Código de Comercio, el capital autorizado podrá aumentarse hasta la suma de m$n. 100.000.000 en series de m$n. 200.000 de acciones ordinarias y|o preferidas; cada resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, oblando en ese acto el impuesto pertinente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se hará conocer por publicaciones en el Boletín Oficial por tres días y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Se anunciará como capital autorizado el de m$n. 30.000.000— con más los aumentos realizados en las condiciones que antecede. Las acciones llevarán todos los recaudos legales y serán firmados por el Presidente y un Director, una de las cuales podrá ser con sello y estarán representadas por título de una o más acciones — Artículo Quinto: Las acciones preferidas gozarán de un dividendo anual no acumulativo de hasta un quince por ciento y tendrán prioridad en el reintegro del capital en caso de liquidación, podrán ser rescatadas total o parcialmente en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante reducción de capital conformado con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, debiendo el Directorio en el caso de realizar sorteos parciales, anunciar los mismos en el Boletín Oficial con diez días de anticipación y publicar sus resultados por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo sexto: En las nuevas emisiones de acciones tendrán preferencia los accionistas para suscribir las mismas, en proporción a las acciones ordinarias que posean, lo que se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, debiendo hacerse uso de este derecho, dentro de los quince días posteriores a la última publicación. En caso de mora en la integración de las acciones que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, queda autorizado el Directorio para aplicar el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, segundo apartado, dándose el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en idéntica situación. — Artículo séptimo: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres a siete miembros según lo fija la Asamblea y de dos suplentes. Tanto los Directores titulares como los suplentes durarán tres años en sus mandatos, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, dicho mandato se entiende prorrogado hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que los reelija o designe sus reemplazantes, realizada en el plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Cada director titular depositará diez acciones en la Sociedad en garantía de su gestión y mientras dure su mandato. En la primera sesión que celebre el Directorio luego de realizada la Asamblea que lo designó elegirá de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente que sustituirá al primero en caso de renuncia, ausencia o impedimento temporario o definitivo, podrá asimismo crear los demás cargos que considere conveniente dentro del Directorio. — Artículo octavo: Las reuniones del Directorio serán convocadas por lo menos una vez cada tres meses por el Presidente o cuando lo soliciten dos directores o el síndico, quedando en condiciones de funcionar válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace, voto decisivo en caso de empate. Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, otorgándole poder y sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones que se adopten, podrá asimismo votar por un asunto determinado por telegrama o carta, no computándose ello a ls fines del quórum. — Artículo noveno: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o del Vicepresidente o del Director que reemplace a aquél; b) administrar y dirigir los negocios sociales con amplias facultades, celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados y mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicios a su nombre. Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo segundo de estos estatutos y en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que se tienen por reproducidos en sus partes pertinentes, conferir autorizaciones o poderes generales y especiales para determinadas operaciones a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedad, solicitar concesiones de toda clase, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar inmuebles, muebles, mercaderías, semovientes, créditos, derechos o acciones por los plazos, precios, cantidades y forma de pago que considere conveniente, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar y comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, acordar las garantías normales del negocio, dar y tomar en arrendamiento bienes aun por más de seis años, inscribir a la sociedad como importadora o exportadora, adquirir, construir o arrendar plantas industriales, establecimientos comerciales, constituir y tomar parte en sociedades, empresas o negocios afines al objeto social, c) solicitar préstamos al Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro Banco oficial mixto o particular existentes o a crearse, sea del país o del exterior y de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos, establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con la Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o tribunal de naturaleza judicial o administrativa nacional, provincial o municipal. d) crear los empleos que estime necesarios fijándoles sus atribuciones y remuneraciones por medio de sueldo, salarios, comisiones o participaciones si lo estime conveniente podrá nombrar de su seno uno o más Directores como Gerentes o asignarles funciones específicas relacionadas directamente con la dirección y administración social, fijándole sus atribuciones y remuneraciones con imputación a los gastos del ejercicio, dando cuenta de ello a la primera asamblea que se celebre; e) podrá entregar aciones en pago de bienes, u otros valores siempre qu los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Queda también autorizado a emitir debentures de acuerdo a las leyes y reglamentos pertinentes y en las condiciones que estime más conveniente; f) presentar anualmente a la asamblea de accionistas la documentación a que se refiere el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, proponiendo el dividendo a repartir; g) declarar y abonar dividendos provisorios de utilidad que surjan de balances ajustados a las disposiciones de los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo ponerlo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; h) en general realizar todos los actos, negocios y contratos que tengan relación directa e indirecta con los fines sociales pues la enunciación que antecede no es limitativa. — Artículo Décimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, designados por la Asamblea General ambos podrán ser reelectos y tendrán las atribuciones del artículo cuarenta del Código de Comercio. — Artículo Undécimo: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los fines establecidos en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — La convocatoria se hará publicando avisos en el Boletín Ofical durante cinco y tres días con anticipación de diez días y ocho días respectivamente, según sea en primera o segunda convocatoria. — Las Asambleas Extraordinarias pedidas por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, serán convocadas dentro de los diez días de recibido el pedido por el Directorio o el Síndico en su caso. — Todas las Asambleas aún las que deban tratar los casos del artículo cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número de accionistas y de capital representado, en segunda convocatoria adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Dichas resoluciones serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por el que haya presidido la asamblea y por dos accionistas que a tales efectos elija la asamblea. — Artículo Duodécimo: Cada acción ordinaria dará derecho a un voto teniendo las acciones preferidas también derecho a un voto, sólo en el caso de no abonársele por falta de utilidades el dividendo preferido establecido y por todo el tiempo que se mantenga esta situación. — Los accionistas para asistir a las asambleas deberán depositar sus aciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea pudiendo hacerse representar en las mismas, mediante poder o carta poder dirigida al Directorio o al Síndico. — Artículo Décimo Tercero: El ejercicio social termina el treinta de junio de cada año, confeccionándose en esa oportunidad el Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán: a) Dos por ciento a la Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. b) La remuneración de los Directores y Síndico, la que será fijada por la Asamblea, no pudiendo ser ésta menor del uno por ciento para cada Director y Síndico. c) El dividendo anual de las acciones preferidas. d) El resto, tendrá el destino que fije la Asamblea por sí o propuesta del Directorio. — Los dividendos no cobrados prescribirán a los tres años contados desde la fecha de su pago, establecida dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — El monto de las retribuciones que por todo concepto pueden percibir los miembros del Directorio incluído el pago de sueldos o cualquiera otra remuneración adicional por el desempeño de funciones técnicas administrativas de carácter permanente no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnicas administrativas por parte de algu-

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 32 PAGINAS

15 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO

17 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

nos de los Directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo se podrán hacer efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la Orden del Día. — Artículo Décimo Cuarto: Resuelta la disolución de la sociedad, ésta se liquidará en la forma que determine la asamblea, la que nombrará uno o más liquidadores estableciendo sus atribuciones y remuneraciones y con la fiscalización del Síndico. — Cubierto el pasivo, el remanente se aplicará: a) A reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas; b) el resto a las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — Artículo Décimo Quinto: Para todos los casos no previstos en estos estatutos regirán las disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables. — Terminada la lectura, a moción del Doctor Mario Williams, se pone a votación el proyecto propuesto por el Directorio y por unanimidad se aprueba el nuevo texto de los Estatutos Sociales y se autoriza a los señores Alfredo Bohnen, Miguel Szavozd o Julio J. Gómez, para que en forma conjunta, separada o alternativamente soliciten la aprobación de los Estatutos, autorizarlos para que en forma indistinta acepten cualquier modificación aconsejadas por el Poder Ejecutivo, la Inspección General de Justicia. — Oportunamente deberá procederse a la protocolización de los Estatutos aprobados y Decreto del Poder Ejecutivo por cualquiera de las citadas personas y proceder a su inscripción en el Registro Público de Comercio. Puesto a votación el segundo punto del orden del día a propuesta del Sr. Mario Bohnen, el señor Presidente designa a los accionistas señores Ernesto Schuchard y Ralf C. Bohnen para que firmen el Acta de la Asamblea General Extraordinaria realizada. Se levanta la sesión siendo las doce horas y quince minutos. Es copia fiel del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, fojas 161 al 168. — Firmado: Alfredo Bonen. S. A. Schuchard — Soc. Anón. Importadora de Máquinas Industriales. — Asamblea General Extraordinaria de: 27 de junio de 1957. — Número de Orden, fecha, año mil novecientos cincuenta y siete. Día, mes, Accionista: (nombre completo y apellido: Cantidad de Acciones o certificados. Capital. Cantidad votos - 1-14 Junio - Alfredo Bohnen - 52-155 - $ 3.815.500. 18-720 — 2º) Miguel Szavozd - 4.346 - $ 434.600 - 4.346. — 3º) Tulio F. Gómez - 162. - $ 16.200 - 162. — 4º) 14 - junio - Hedwig von Riet de Schuchard - 35.867-$ 3.586.700 - 18.720. — 5º) 14 - junio - Carola S. de Bohnen - 9.060 - $ 906.000 - 9.060. — 6º) 14 - junio - Ernesto A. L. Schuchard: 9.060 - $ 906.000 - 9.060. — 7º) 14 - junio - Ralf L. C. Bohnen: 29.372-$ 2.937.200 - 18.720. — 8º) 14 - junio - Heriberto G. Bohnen: 28.172 - $ 2.817.200 - 18.720. — 9º) 14 - junio - Otto E. Bohnen - 3.000 - $ 300.000 - 3.000. — 10º) 14 - junio - Mario L. A. Bohnen: 500 - $ 50.000 - 500. — 11º) 14 - junio - Mercedes T. B. de Lavia - 552 - $ 52.200 - 552. — 12º) 17 - junio - Teodoro A. Durlach: 1.310-131.000 pesos - 1.310. — 13º) 17 - junio - G. Carlos Durlach: 561 - 56.100 - 561 — 14º) 17 - junio - Ramón Ozon: 1.875 - $ 187.500 - 1.875. — 15º) 17 - junio - Irma S. de Szavozd: 350 - $ 35.000 - 350. — 16º) 17 - junio - Enrique Brauer: 100 - $ 10.000 - 100. — 17º) 17 - junio - Marcos Morzain: 50 - $ 5.000 $ 50. — 18º) 17 - junio - Dr. Mario Williams: 1.360 - $ 136.000 - 1.360. — 19º) 17 - junio - Martín Pfeiffer: 280 - $ 28.000 - 280. — 20º) 17 - junio - Juan Schachenmayr: 3.744 - $ 374.400 - 3.744. Vencido el plazo para el depósito de acciones se cierra el libro hoy 24 de junio de 1957, con 167.876 acciones depositadas $ 16.787.600 - 111.190. Firmado: A. Bohnen (Presidente). — Siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos se cerró el presente libro de asistencia con la presencia de veinte accionista, catorce con derecho propio y seis representados con un total de 167.876 acciones con derechos limitados a 111.190 votos. — Firmado: E. Schuchard; Ralf C. Bohnen; accionistas: A. Bohnen - presidente: Dr. A. Magliano - Inspector. Es copia de los folios 40, 41 y 42 del libro "Depósito de Acciones" y Registro de Asistencia, Asambleas Generales, rubricado Nº 12.468. — Firmado: Alfredo Bohnen, presidente: "Poder Ejecutivo Nacional - Buenos Aires, 9 sept. 1957. — Visto el expediente Nº 12.437|957, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Schuchard, Sociedad Anónima Importadora de Máquinas Industriales" que en lo principal consiste en prorrogar el término de su duración, fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional Treinta millones ($ m|n. 30.000.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional Cien millones ($ m|n. 100.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase previo cumplimiento de los arts. 295 y 325 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923 en la forma de fojas doscientos ochenta y tres vuelta (283 vta.) a doscientos ochenta y siete vuelta (287 vta.) el nuevo texto del estatuto de la sociedad Schuchard, Sociedad Anónima Importadora de Máquinas Industriales" sancionado por la asamblea celebrada el 27 de junio de 1957. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. Decreto Nº 10.670. — Aramburu. — Salas. — Son copia fiel, doy fe. — El Escribano autorizante hace constar que el impuesto aplicable a la presente operación del seis por mil sobre el capital suscripto de diez y ocho millones setecientos veinte mil pesos moneda nacional, o sean ciento doce mil trescientos veinte pesos moneda nacional, será abonado de acuerdo a las disposiciones vigentes. — La personería de los miembros del Directorio de la Sociedad Anónima otorgante se justifica con las actas de asambleas de fechas tres de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, veinte y seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco y diez y seis de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, que tengo a la vista en el libro respectivo y copiadas por su orden dicen así: "Acta de la 20ª Asamblea General Ordinaria. — En Buenos Aires a los tres días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las once horas y treinta y cinco minutos, de conformidad a la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria efectuada por el Directorio y transcripta en el presente libro de actas, folio Nº 132, se reunieron los accionistas de Schuchard, Sociedad Anónima Importadora de Máquinas Industriales, lo que con sus respectivos detalles de acciones y votos figuran en el libro "Depósito de Acciones y Registros de Asistencia de Asambleas Generales" Nº 12.448, páginas 34 y 35. — A la hora indicada y con presencia del síndico Dr. Alberto Sabá y con asistencia del Inspector de Justicia señor Rufino Benítez, el Presidente señor Alfredo Bohnen declara legalmente constituída la Asamblea... A continuación el Presidente pasa el segundo punto de la Orden del Día. — Elección de un Director por tres años, dos Directores suplentes, síndico y síndico suplente. — A moción del señor Marcelo J. Castro Corbat, se reelige al señor Julio J. Gómez para el puesto de Director Titular por tres años a la señora Hedwig V. R. de Schuchard y al señor Juan Schachenmar para Directores suplentes por un año, y al Dr. Alberto Saba e Ing. Antonio Lascuráin para Síndico Titular y Síndico Suplente respectivamente; también por un año. — Por unanimidad se acepta esta moción. — Pasando al tercer punto de la Orden del Día: "Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea" a moción del señor Teodoro Durlach se faculta al señor Presidente para designar dos accionistas nombrando éste a los señores Ramón Ozon y Marcelo J. Castro Corbat, para firmar el presente acta. Después de un voto de aplausos a la gestión desarrollada por el Directorio y el personal en el ejercicio fenecido, propuesto por el señor Ramón Ozon, el presidente agradece a los señores accionistas su asistencia y da por terminada la 20ª asamblea general ordinaria, siendo las doce horas y cinco minutos. A. Bohnen. presidente; Ramón Azon. Alberto Saba. M. Castro Corbat. Rufino Benítez". "Acta de la 21ª asamblea general ordinaria. En Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las once horas y treinta minutos, de conformidad a la convocatoria a asamblea general ordinaria, efectuada por el Directorio y transcripta en el presente libro de actas, al folio 140 al 146, se reunieron los accionistas de "Schuchard, Sociedad Anónima Importadora de Máquinas Industriales", los que con sus respectivos detalles de acciones y votos, figuran en el libro "Depósito de acciones y Registros de Asistencia de Asambleas Generales número 12.468, páginas 36 y 37. A la hora indicada y con la presencia del síndico doctor Alberto Sabá, el presidente señor Alfredo Bohnen, declara legalmente constituída la asamblea... A continuación el señor presidente expone: Que habiéndose declarado feriado el día de la fecha, solicita se pase a cuarto intermedio, hasta el día lunes 26, a las once y treinta horas, a fin de continuar con la presente asamblea. El señor Martín Pfeiffer, se adhiere a la presente moción y, habiendo manifestado todos los presentes su total conformidad, se suspende esta asamblea hasta la fecha y hora fijada..." "En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y seis días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las once horas y treinta y cinco minutos, de conformidad a lo dispuesto por los señores accionistas, el día 23 del cte., según foja 146 y con la presencia de la totalidad de los accionistas enunciados en la citada acta, con asistencia del síndico Dr. Alberto Sabá y con la ausencia del Inspector de Justicia, el presidente, señor Alfredo Bohnen, declara abierta la asamblea... a continuación el presidente, pasa al segundo punto del orden del día: Elección de un director por tres años, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente. A moción del señor Mario L. A. Bohnen se reelija al señor Alfredo Bohnen para el puesto de director titular por tres años a la señora Hedwig van Riet de Schuchard, suplente señor Juan Schachenmayr, para directores suplentes, por un año y al señor Dr. Alberto Sabá e Ing. Antonio Lescurain para síndico titular y síndico suplente, respectivamente, también por un año. Por unanimidad se acepta la moción por los accionistas presentes. Pasando al tercer punto del orden del día: Designación de dos accionistas para firmar el acta, a moción del señor Ramón Ozon, se faculta al presidente designar dos accionistas, nombrando éste a los señores Ernesto Schuchard y Ralf L. C. Bohnen para firmar el presente acta de la asamblea general ordinaria de accionistas. Después de un voto de aplausos a la gestión desarrollada por el Directorio y el personal en el ejercicio fenecido, propuesto por el señor Ramón Ozon, el presidente agradece a los señores accionistas su asistencia y da por terminada la asamblea general ordinaria, siendo las doce horas y veinte minutos. E. Schuchard. Ralf L. C. Bohnen. Alberto Sabá. Alfredo Bohnen, presidente". "Acta de la 22ª asamblea general ordinaria. En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, y de conformidad con la convocatoria a asamblea general ordinaria, efectuada por el Directorio y transcripta en el presente libro de actas, al folio 150 y 151, se reunieron los accionistas de Schuchard, Sociedad Anónima Importadora de Máquinas Industriales, los que con sus respectivos detalles de acciones y votos figuran en el libro "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de Asambleas Generales Nº 12.448, página 36 y 37. A la hora indicada, y con presencia del síndico titular, Dr. Alberto Sabá y sin asistencia del Inspector de Justicia, el presidente, señor Alfredo Bohnen, declara abierta la asamblea... A continuación el señor presidente pasa al tercer punto del orden del día: Elección de un director por tres años; dos directores suplentes; síndico y síndico suplente. A moción del señor Mario L. A. Bohnen se reelijan al señor Miguel Szavozd, para el puesto de director titular por tres años y a la señora Hedwig van Riet de Schuchard y al señor Juan Schachenmayr para directores suplentes por un año, y al Sr. Dr. Alberto Sabá y al Ing. Antonio Lascuraín para síndico titular y síndico suplente, respectivamente, también por un año. Se acepta por unanimidad, por los accionistas presentes esta moción. Pasando al cuarto punto de la orden del día: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea a moción del señor Ramón Ozon, se faculta al señor presidente designar dos accionistas nombrando el mismo a los señores Ralf L. C. Bohnen y Ernesto Schuchard para firmar el presente acta de la asamblea general ordinaria. Después de un voto de aplausos a la gestión desarrollada por el Directorio y el personal en el período fenecido, propuesto por el señor Ramón Ozon, el presidente agradece a los señores accionistas su asistencia y da por terminada la asamblea general ordinaria, siendo las doce horas y veinte minutos. — Ralf L. C. Bohnen. — N. Schuchard. — Alfredo Bohnen (Presidente). — Son Copia Fiel, doy fe. — La personería jurídica de la sociedad anónima otorgante se encuentra justificada en la escritura de constitución definitiva otorgada en este Registro con fecha diez y ocho de marzo de mil novecientos treinta y cinco y con las reformas a sus Estatutos de fechas veinte y cinco de noviembre de mil novecientos treinta y siete, seis de octubre de mil novecientos cuarenta y uno, diez de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, veinte y siete de marzo de mil novecientos cincuenta, cuatro de marzo y once de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos cuyo testimonio tengo a la vista debidamente inscriptos en el Registro Público de Comercio y copiados en sus partes pertinentes dicen así. "Artículo primero: Bajo en nombre de "Schuchard, Sociedad Anónima Importadora de Máquinas Industriales se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires... Artículo tercero: La duración de la Sociedad se fija en treinta años a contar desde la aprobación de sus estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional. Artículo cuarto: el capital social autorizado se fija en la suma de seis millones de pesos moneda legal divididos en treinta series de dos mil acciones cada una que se hallan suscriptas totalmente integradas. Su capital autorizado podrá ser elevado hasta veinte millones de pesos moneda nacional por resolución del Directorio en la forma y fecha que lo estime convenientes. Cada resolución de aumento de capital autorizado se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, deberá elevarse a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de seis millones de pesos más los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación precedente. La emisión se hará saber mediante publicaciones por cinco días en el Boletín Oficial y otro periódico de buena difusión en la ciudad de Buenos Aires... Artículo octavo: Los bienes y negocios de la Sociedad serán administrados y dirigidos por un Directorio compuesto de tres Directores Titulares y dos Directores suplentes designados por la Asamblea General de Accionistas. Los Directores Titulares durarán tres años en sus funciones siendo reelegibles y entre ellos practicarán un sorteo para determinar el orden de salida pues anualmente deberá renovarse dicho cargo por terceras partes de manera que el Directorio queda renovado al cabo de tres años. Los Directores Suplentes durarán un año y serán reelegibles. El Directorio nombrará de su seno al Presidente y al Vice Presidente cuyas funciones durarán un año pudiendo ser reelectos... Artículo décimo: El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y además cuando lo considere conveniente el Presidente o el Síndico. Para la validez de sus resoluciones serán necesarias la existencia y voto favorable de sus miembros o sea de dos Directores. Las resoluciones se harán constar en un Libro de Actas que firmarán los presentes. Artículo undécimo: Son atribuciones del Directorio: a) ejercer la representación legal de la sociedad por medio de un Presidente o del Vice Presidente en su caso quienes tendrán a su cargo la firma de todos los documentos por actos emanados de la Sociedad.". Son copia fiel, doy fe. En su testimonio leída que le fué se ratificó en su contenido y firmó junto con los testigos don Héctor P. González y don Alfredo Ortiz, vecinos y mayores de edad, de mi conocimiento, de lo que doy fe. — Szavozd. — H. González. — Alfredo Ortiz. — Hay un sello. — Ante mí: Guillermo Noeffner. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil cincuenta y tres del registro número cincuenta de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en doce sellos de tres pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del un millón setecientos treinta y seis mil quinientos cuarenta y nueve al un millón setecientos treinta y seis mil quinientos cincuenta y seis, un millón setecientos treinta y seis mil quinientos sesenta y nueve, un millón setecientos treinta y seis mil quinientos setenta, un millón setecientos treinta y seis mil quinientos cincuenta y siete y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.600.— e.4|12-Nº 1.669-v.4|12|57

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio: 3791 — D. N. — Primer Testimonio: Escritura Número Mil quinientos noventa y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresará, comparecen: el señor Francisco Adwell, casado, domiciliado en la calle Mariano Pelliza, número setecientos sesenta y siete, de la localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires, y el señor William Kenneth Clark, soltero, domiciliado en la calle Corrientes número quinientos once de esta Ciudad, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren: el primero en nombre y representación de la COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA, SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICA, con domicilio en esta Capital, de cuyo Directorio es Presidente, y el segundo en nombre y representación de la Compañía Swift Internacional, Sociedad Anónima Comercial, con domicilio en esta Capital, de cuyo Directorio es Vicepresidente en ejercicio, personerías que acreditan con la siguiente documentación: Estatutos Sociales de la Compañía Swift de La Plata y reformas de los mismos que han sido íntegramente transcriptos en la escritura pasada al folio mil novecientos veinte y uno de este Registro, protocolo de mil novecientos treinta, los que procedo a copiar textualmente en lo pertinente: "Estatutos. — La Plata Cold Storage, Sociedad Anónima,... El domicilio de la Sociedad estará en la Ciudad de Buenos Aires,... Artículo cuarto: La Sociedad durará cien años a contar desde la fecha en que sean aprobados por el Superior Gobierno los presentes Estatutos,... Buenos Aires, Octubre 4 de 1910. — El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º. — Autorízase a la Sociedad Anónima La Plata Cold Storage para funcionar en el carácter que inviste y apruébase los estatutos que ha adoptado... Figueroa Alcorta. — R. S. Naón". — Con fecha veinte y uno de noviembre de mil novecientos diez, los precedentes Estatutos han sido inscriptos bajo el número noventa y dos, al folio cuatrocientos sesenta y seis y siguientes del libro treinta y uno, tomo A., para la inscripción de Estatutos Nacionales del Registro Público de Comercio. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1916,... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:... Apruébase la reforma de los Estatutos de la Sociedad La Plata Cold Storage, quedando con la nueva denominación de Compañía Swift de La Plata, Sociedad Anónima Frigorífica... Plaza. Carlos Saavedra Lamas". La precedente reforma está conforme con el testimonio de la misma y se tomó nota bajo el número sesenta y cuatro, al folio cuatrocientos cuatro del libro treinta y nueve, tomo A., para la inscripción de estatutos nacionales del Registro Público de Comercio. Reformas practicadas según resulta de la escritura de setiembre veinte y dos de mil novecientos treinta, pasada al folio dos mil sesenta y cuatro de este registro, la que dice textualmente en sus partes pertinentes: "Que el artículo primero sea sustituído por el siguiente: "La sociedad tiene por objeto la explotación de carnes... y, en general, realizar las operaciones accesorias en campos, ganados y sus productos"... Que el artículo diez y seis sea sustituído por el siguiente: "El Directorio tiene los más amplios poderes para la administración de la sociedad. Podrá... otorgar y firmar toda clase de escrituras públicas y efectuar todos los actos de administración o de enajenación que se relacionen directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad. La enumeración que antecede no es limitativa sino enunciativa". Buenos Aires, julio 8 de 1930. El Poder Ejecutivo de la Nación, Decreta: Artículo primero: Apruébase las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima Compañía Swift de La Plata... Yrigoyen. — J. de la Campa". La mencionada reforma ha sido inscripta bajo el número ciento noventa y cinco, folio cuatrocientos cinco del libro cuarenta y tres, tomo A., de estatutos nacionales del Registro Público de Comercio. Reformas de los estatutos pasada ante mí al folio mil ochenta y nueve de mi registro, protocolo de mil novecientos cuarenta y tres, dice textualmente en lo pertinente: "En la ciudad de Buenos Aires..., el día veinte de julio de mil novecientos cuarenta y tres... comparece el señor Fred Six... como de que concurre en nombre y representación de la Compañía Swift de La Plata, Sociedad Anónima Frigorífica... Y don Fred Six, expresa: Que la Compañía Swift de La Plata, Sociedad Anónima Frigorífica, ha resuelto, obteniendo la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, la modificación del artículo quinto de su estatuto social... Artículo 5º. — El capital autorizado de veinte millones de pesos oro dividido en 40 series de 5.000 acciones ordinarias de $ 100 oro cada una, podrá ser aumentado por resolución del Directorio hasta la suma de 50 millones de pesos oro, mediante la emisión de sesenta nuevas series de 5.000 acciones ordinarias de cien pesos oro cada acción... Departamento de Justicia. Buenos Aires, 3 de julio de 1953. ...El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º. Apruébase... la reforma introducida al artículo 5º de los estatutos de la sociedad 'Compañía Swift de La Plata"... Ramírez. — E. Carlos Anaya. Decreto Nº 1922". Es copia fiel, doy fe. Testimonio de dicho acto fué inscripto en el Registro Público de Comercio el veinte y siete de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, bajo el número trescientos ochenta y tres, al folio trescientos veinte y cinco del libro cuarenta y seis, tomo A., de estatutos nacionales. Nueva reforma practicada según resulta de la escritura de fecha dos de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, pasada al folio mil setecientos treinta y ocho vuelto de este registro, dice textualmente en lo pertinente: "...Buenos Aires, 31 de octubre de 1947. — El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º — Apruébase las reformas introducidas en los estatutos de la Sociedad Anónima Compañía Swift de La Plata, Sociedad Anónima Frigorífica ... Perón. — E. Gache Pirán". — Quedan por tanto modificados los artículos décimo cuarto, décimo quinto y vigésimo primero del Estatuto Social ... los que responderán en adelante a la siguiente redacción: "Artículo décimo cuarto: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de nueve Directores elegidos por mayoría de votos presentes en Asamblea General de Accionistas, la cual también por mayoría de votos

presentes elegirá seis Directores suplentes. — Los Directores titulares y suplentes durarán tres años en sus funciones ... El Directorio distribuirá entre sus miembros los cargos de Presidente, uno o más Vicepresidentes, ... Artículo décimo quinto: Para que haya quórum se requerirá la presencia de cinco Directores ... Artículo vigésimo primero: Las atribuciones y deberes del Presidente: Primero: Ejercer la representación de la Sociedad en los casos autorizados ... Sexto: Ejercer todas y cada una de las atribuciones conferidas al Directorio en el artículo décimo sexto de acuerdo con las resoluciones del mismo y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren del caso". — Es Copia Fiel, Doy Fe. — La última reforma mencionada fué inscripta bajo el número setenta y dos, folio sesenta y ocho, libro cuarenta y ocho, tomo A., de Estatutos Nacionales del Registro Público de Comercio con fecha trece de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho. — El actual Directorio de la Sociedad resulta de las siguientes constancias: Acta de Asamblea General Ordinaria que ha sido transcripta en lo escritura pasada al folio mil seiscientos treinta y ocho de este Registro, protocolo de mil novecientos cincuenta y cinco, dice textualmente en lo pertinente "... Buenos Aires, a los veinte y siete días de abril de 1955 ... se reunieron en primera convocatoria los accionistas de la Compañía Swift de La Plata, ... También se resolvió la reelección de los señores Vernon A. Phelpa, Gerald T. Wright y Ricardo A. Ruiz como Directores titulares ... todos ellos por un período de tres años." — Es Copia Fiel, Doy Fe. — Acta de la penúltima Asamblea General Ordinaria que ha sido transcripta en la escritura de fecha nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, al folio dos mil doscientos ochenta y dos de este Registro, y dice textualmente: en lo pertinente: "... En Buenos Aires, a los 26 días de abril de 1956, ... se reunieron en primera convocatoria los accionistas de la Compañía Swift de La Plata, ... Elección de tres Directores titulares para reemplazar mandatos de dos que renunciaron y de un Director suplente para completar el mandato de uno que falleció ... se reeligieron como Directores titulares a los señores Alberto Williams y K. C. Pryor, y se eligió en el mismo carácter al señor T. C. Skidmore, todos ellos por un período de tres años. — Se eligieron como Directores titulares al señor Clifford Birnie con vencimiento de mandato en el año 1958 y al señor D. M. Cofield con vencimiento de mandato en el año 1957; como Director suplente quedó reelegido el señor Juan L. Clark por un período de tres años; y elegidos en el mismo carácter el señor W. L. Hughes para completar mandato hasta el año 1958... quedó reelegido el señor F. G. Gotthardt, como Director suplente por un período de tres años y elegido el señor J. S. Armstrong para completar mandato hasta 1958 y el señor K. H. Scott, para completar mandato hasta 1957. estos dos últimos para cubrir las vacantes producidas en razón de la decisión de la Asamblea de promover a Directores titulares a los señores C. Birnie y T. C. Skidmore... No habiendo más asuntos... E. Stanley Gotthold. — F. Rowell. —

L. Hughes. — A. Williams". — Es Copia Fiel, doy fe. — Acta de la última Asamblea General Ordinaria de la Sociedad y de Reunión de Directorio en la que se distribuyeron los cargos dentro del mismo, que han sido transcriptas en la escritura de fecha trece de mayo del año en curso, al folio mil ochocientos sesenta y ocho de mi Registro, y dicen textualmente en lo pertinente: "En Buenos Aires, a los 25 días del mes de abril de 1957... se reunieron en primera convocatoria los accionistas de la Compañía Swift de La Plata, S. A. Frigorífica... Destacó el señor Presidente que,... el Directorio había recibido y aceptado las renuncias del Director señor Clifford Birnie, y de los Directores suplentes señor Juan L. Clark, Enrique G. Gotthardt, William L. Hughes y James S. Armstrong..., Correspondía también la elección de otros tres Directores titulares y dos Directores suplentes cuyos mandatos vencían en la fecha.

— El accionista señor E. S. Gotthold propuso que se reelijan como Directores titulares por un período de tres años a los señores Francisco Rowell, Gilbert R. Darbyshire, Dwight M. Cofield; se elija como Director titular al señor Robert C. Zircher por un año para completar el mandato del Vocal renunciante; se elija como Director suplente al señor C. Birnie por tres años; se reelija al señor F. G. Gotthardt como Director suplente por dos años para completar el mandato que renunciara; y que se elijan como Directores suplentes para completar los mandatos de los que han renunciado, a los señores C. A. van Wassenaar por dos años; C. Rosberger por un año y J. D. Frazer por un año y como Director suplente por un período de tres años al señor Harry Barrs. — La propuesta fué aprobada por mayoría de votos... No habiendo más asuntos... F. Rowell. —

E. S. Gotthold. — C. A. van Wassenaar. — A. Williams". — "Acta Nº 849. — En Buenos Aires, a los 25 días del mes de abril de 1957..., los Directores nombrados al margen se reunieron bajo la presidencia del Sr. F. Rowell..., se resolvió la siguiente distribución de cargo en el Directorio: Presidente: Francisco Rowell. — Vicepresidente: Keith C. Pryor. — Vicepresidente: Alberto Williams. — Vicepresidente: Gerald T. Wright. — ... No habiendo más asuntos... F. Rowell. — A. Williams. — K. C. Pryor. — G. T. Wright. — T. C. Skidmore. — G. R. Darbyshire. — R. A. Ruiz". — Es Copia Fiel, Doy Fe. — Con Referencia al acto que motiva este otorgamiento, el Directorio de la Sociedad ha resuelto lo que se establece en el Acta corriente al folio Ciento Veinte y Nueve del libro número seis de actas de Directorio que tengo para este acto a la vista, doy fe, y la que textualmente transcripta, dice: "(Al margen: Presentes: Sr. F. Rowell. — Sr. A. Williams. — Sr. K. C. Pryor. — Sr. G. T. Wright. — Sr. T. C. Skidmore. — Sr. G. R. Darbyshire). — Acta Nº 866. — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de agosto de 1957, reunidos los Directores al margen indicados, bajo la presidencia del titular señor F. Rowell, se declaró abierta la sesión a las 10 horas. — El señor Presidente informó que: 1º Por Decreto número 5235 de fecha 20 de mayo de 1957, el Poder Ejecutivo Nacional ha aprobado la fusión por anexión de la Compañía Swift Internacional, Sociedad Anónima Comercial a esta Sociedad de acuerdo con lo resuelto por las respectivas asambleas generales extraordinarias de accionistas de ambas sociedades celebradas el dieciocho de enero de 1955. — 2º: Por Decreto número 6169 de fecha once de junio de 1957 el mismo Poder Ejecutivo, invocando el citado Decreto Nº 5235/57, ha: a) aprobado la reforma de los artículos 5º y 6º del estatuto de esta Sociedad, como así también la cláusula transitoria a agregarse a éste como artículo número 32, reforma resuelta por la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el 22 de abril de 1954, asamblea ésta que, además, aprobó para esa cláusula un texto que, posteriormente, la mencionada asamblea de esta sociedad de aquel 18 de enero resolvió modificar para el caso de consumarse la mencionada fusión de ambas sociedades decidida en la misma asamblea; b) La emisión por esta sociedad de acciones por un valor nominal de pesos 148.763.800 moneda nacional de curso legal y de las cuales pesos 101.434.100 moneda nacional de curso legal representan el capital de la sociedad una vez operada la aludida fusión y pesos 47.329.700 moneda nacional de curso legal se destinarán al pago a los accionistas de un dividendo en acciones complementario de dicha fusión, emisión resuelta en esas asambleas de accionistas celebradas el 18 de enero de 1955. — El señor Presidente dió lectura a ambos decretos. — Aclaró el señor Rowell que: a) el nuevo texto para ese artículo quinto estatutario votado por la mencionada asamblea de accionistas fué aprobado por el Poder Ejecutivo con las modificaciones que debieron serle introducidas por exigencias de la Inspección General de Justicia de la Nación y que ese texto definitivo era el que procedió a dar lectura; b) en los dos citados decretos se mandaba dar cumplimiento al artículo 295 del Código de Comercio en los plazos pertinentes. A renglón seguido el señor Presidente manifestó que, en virtud de los citados decretos y conforme a lo resuelto por esas asambleas de accionistas realizadas el 18 de enero de 1955 y al proyecto o plan para esa fusión aprobado por las mismas, correspondía a este directorio adoptar las medidas y realizar los actos necesarios a fin de dejar formalizada y operada dicha fusión de acuerdo con el mencionado proyecto, pues consideraba, en lo cual coincidía el Directorio de la Compañía Swift Internacional S. A. C., que no mediaba entorpecimiento especial alguno que obstara a la consumación de tal proyecto y según se dejó a salvo en las respectivas asambleas, sobre todo cuando la Dirección General Impositiva se había expedido. a la pertinente consulta que relacionada con esa fusión se le formuló, confirmando la interpretación de este Directorio, según se informó en la reunión del 14 de marzo de 1957. Previo un cambio de ideas y por unanimidad, los señores directores, concordando con el parecer del señor Presidente, resolvieron que se adoptaran las medidas y se realizaran los actos que fueren menester o se considerasen convenientes para dejar cumplida la aludida fusión para lo cual la asamblea del 18 de enero de 1955 había autorizado, entre otros. al entonces presidente del Directorio o quien lo reemplazase en dicho cargo, y por lo tanto el señor Rowell como actual presidente, quedaba autorizado para realizar dichos actos en nombre de la sociedad. A continuación, el señor presidente expresó que, como consecuencia de la precedente resolución, correspondía decidir y en ese sentido hacía moción: 1º Sobre el aumento del capital social y la consiguiente emisión por esta Sociedad, una vez cumplidos todos los trámites de la mencionada fusión y operada ésta, de nuevos títulos de acciones ordinarias de un valor nominal de cien pesos moneda nacional de curso legal cada acción, en virtud de la conversión del capital social de pesos oro sellado a pesos moneda nacional de curso legal de acuerdo con el nuevo artículo 5º estatutario, y hasta aquel total nominal de $ 148.763.800 y del cual corresponderán $ 101.434.100 moneda nacional de curso legal al capital social, una vez operada la fusión, y $ 47.329.700 moneda nacional de curso legal a aquel dividendo que se declarará una vez cumplida la fusión, conforme al apartado 6 del mencionado plan. Dichas acciones serán distribuídas entre los titulares de las actuales acciones emitidas por la fusionada (las cuales se cancelarán), y de las actuales a oro de esta sociedad (que también se cancelarán) de acuerdo con lo especificado y en las proporciones contempladas en los apartados 4, 5 y 6 de aquel proyecto o plan para la fusión aprobado en la referida asamblea del 18 de enero de 1955.

— 2º: Sobre la emisión por la sociedad fusionante de certificados provisorios de acciones, conforme a lo previsto en la asamblea del 18 de enero de 1955, para cubrir fracciones de acciones resultantes de la substitución de las acciones actuales por las nuevas a emitirse y cuyos certificados podrán ser negociados entre sus respectivos titulares hasta completar acciones íntegras y para cuya negociación, la sociedad prestará su colaboración. Añadió el señor Presidente que, sin perjuicio de elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio, conjuntamente con la señalada fusión, las precedentes emisiones de acciones y certificados que se decidiese, los respectivos nuevos títulos serían entregados a sus titulares dentro del plazo previsto en la mencionada cláusula 32º transitoria en sustitución de los respectivos títulos actuales que serán oportunamente destruídos. Después de un cambio de ideas, por unanimidad se aprobó la moción del señor Presidente y se resolvió designar al Escribano público doctor Jorge H. Guerrico, a fin de que por ante él se otorgase la respectiva escritura pública o escrituras públicas en relación con las aludidas fusión, reforma de estatuto y emisión de acciones y certificados y encomendar la respectiva firma, en representación de esta sociedad y de acuerdo a la autorización dada por la Asamblea del 18 de enero de 1955, al señor presidente y que las correspondientes nuevas acciones sean emitidas en series correlativas de 10.000 acciones cada serie y de un valor nominal de $ 100 moneda nacional cada acción y la fracción de serie que resultase. Por no haber más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 11.15 horas. — F. Rowell. — A. Williams. — Keith C. Pryor. — G. T. Wright. — T. C. Skidmore. — G. R. Darbyshire". — Es Copia Fiel, Doy Fe. — Estatutos sociales de la Compañía Swift Internacional y reformas de los mismos que han sido transcriptos al folio (mil) quinientos setenta y uno vuelto de este Registro, con fecha once de enero de mil novecientos treinta y uno, dicen textualmente en sus partes pertinentes: "En la Ciudad de Buenos Aires, a quince de julio de mil novecientos dieciocho... Estatutos... Primero: Bajo la denominación de Compañía Swift Internacional, Sociedad Anónima Comercial, se constituye una sociedad anónima con los fines de operar en los negocios de compra venta de bienes muebles e inmuebles, instalación y explotación de frigoríficos y las industrias similares, compra venta de títulos y acciones de Compañías Argentinas y extranjeras, negocios bancarios, empréstitos, prendas agrarias e hipotecas, pudiendo la asamblea general de accionistas ampliar las operaciones votando las reformas necesarias al presente estatuto. — Segundo: El domicilio de la sociedad es la Ciudad de Buenos Aires... La duración de la sociedad será de cien años... El término contará desde la aprobación de los Estatutos por el Superior Gobierno... — Undécimo: El Presidente del Directorio tendrá las siguientes atribuciones: Primero: Ejercer la representación de la Sociedad en los casos autorizados por la ley, estatutos, resoluciones del Directorio o de asambleas... Buenos Aires, veinte y seis de junio de mil novecientos diez y ocho... El Poder Ejecutivo de la Nación, Decreta: Primero: Autorízase para funcionar a la Sociedad... Compañía Swift Internacional - Sociedad Anónima Comercial... Yrigoyen. — J. S. Salinas. — ...En Buenos Aires, a nueve de setiembre de mil novecientos diez y ocho, el que suscribe. Encargado del Registro de Comercio, certifica: Que los precedentes estatutos... se tomó razón bajo el número ochenta y cuatro, al folio cuatrocientos ochenta y uno del libro treinta y nueve, tomo A, para la inscripción de Estatutos Nacionales... C. Araujo Villar". — "En la ciudad de Buenos Aires, a cuatro de noviembre de mil novecientos diez y ocho... quedando sancionada la reforma como sigue: Art. cuarto: El capital de la Sociedad queda fijado en veinte y dos millones quinientos mil pesos oro en acciones de quince pesos oro cada una, dividido en cinco series de cuatro millones quinientos mil pesos oro cada serie de trescientas mil acciones... Buenos Aires, nueve de setiembre de mil novecientos diez y ocho. El Poder Ejecutivo de la Nación, Decreta: Art. primero: Apruébase la reforma del art. cuarto de sus estatutos adoptada por la Compañía Swift Internacional, Sociedad Anónima Comercial... Yrigoyen. — J. S. Salinas. — Leída que le fué se ratificó... y firma... Mario A. Carranza. — Pedro Oxoby. — En Buenos Aires, a veinte y siete de diciembre de mil novecientos diez y ocho, el que suscribe, segundo jefe del Registro Público de Comercio, certifica: Que las precedentes reformas... se tomó razón en la fecha ut supra, bajo el número ciento veinte y dos, al folio cuatrocientos noventa y ocho del libro treinta y nueve, tomo A, para la inscripción de Estatutos Nacionales. — C. Araujo Villar. — Reforma de los Estatutos pasadas al folio mil ochocientos cinco vuelto, con fecha veinte y uno de noviembre de mil novecientos treinta y dos... comparece el doctor Alberto E. Uriburu... expresa: Que la Compañía Swift Internacional, Sociedad Anónima Comercial, ha modificado el artículo octavo de sus estatutos ... Artículo octavo: La sociedad será administrada por un Directorio elegido por mayoría de votos presentes en Asamblea de Accionistas y se compondrá de trece titulares y cuatro suplentes, que durarán tres años, pudiendo ser reelegidos. El Directorio hará la distribución de los cargos. — Departamento de Justicia. — Buenos Aires, octubre 26 de 1932. — El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º — Apruébase... la reforma introducida al artículo ocho de los Estatutos de la sociedad Compañía Swift Internacional, Sociedad Anónima Comercial. — Justo. — Manuel de Iriondo". — Es copia fiel, doy fe. — Testimonio en forma de dicho acto, fué inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha veinte y nueve de diciembre de mil novecientos treinta y dos, bajo el número doscientos, folio ochenta y dos, libro cuarenta y cuatro, tomo A, de Estatutos Nacionales. La última reforma del estatuto social se llevó a cabo por escritura de diez y seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, pasada al folio mil trescientos sesenta y nueve de mi Registro, la que dice textualmente en sus partes pertinentes: "... A fojas ciento setenta y nueve la representación de la Compañía Swift Internacional dió el nuevo texto para las disposiciones, que es el que ha sido aceptado en definitiva y que copiado de dicha constancia dice: Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de cuarenta y cinco millones de pesos oro; dividido en tres millones de acciones de un valor nominal de quince pesos oro cada acción, encontrándose actualmente suscripta e integrada la cantidad de veintidós millones quinientos mil pesos oro, dividido en cinco series de cuatro millones quinientos mil pesos oro cada serie de trescientas mil acciones. — ...El decreto del Poder Ejecutivo que aprobó la reforma corre a fojas doscientos veinte y ocho vuelto, y dice: "Departamento de Justicia. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1946. — ...Vistos: El pedido de aprobación de las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad Compañía Swift Internacional, Sociedad Anónima Comercial, que en lo principal consisten en el aumento del capital autorizado de pesos oro sellado 22.500.000 a $ o|s. 45.000.000. — ... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º: Apruébase... las reformas introducidas en el Estatuto de la sociedad Compañía Swift Internacional, Sociedad Anónima Comercial, por la asamblea celebrada el 1º de abril de 1946 ... Perón. — B. Gache Pirán". — Es copia fiel, doy fe. — Testimonio en forma de dicho acto ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio el cuatro de enero de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número uno, al folio trescientos treinta y tres del libro cuarenta y siete, del tomo A, de Estatutos Nacionales". — Es copia fiel, doy fe. — Tengo para este acto a la vista, doy fe, el libro de actas de la Compañía Swift Internacional del que procedo a transcribir textualmente en lo que se refieren a la elección de Directores y Síndicos, las actas de Asambleas Generales Ordinarias correspondientes a los años mil novecientos cincuenta y cinco, mil novecientos cincuenta y seis y mil novecientos cincuenta y siete, corrientes a los folios ciento cuarenta y dos, ciento cincuenta y ciento sesenta respectivamente. Dicen así: "Acta Nº 708. — Asamblea General Ordinaria. — En Buenos Aires, a los 29 días de abril de 1956, se reunieron los accionistas de Compañía Swift Internacional S. A. C., en la sede de la Sociedad, en Maipú 88, Buenos Aires... se reeligieron como Directores titulares, por el término de 3 años, a los señores G. T. Wright, A. J. Merson. R. C. Zircher y W. K. Clark y se eligieron a los señores C. Rosberger y C. van Wassenaar como titulares por el término de tres años y al señor K. C. Pryor por 2 años, además fué reelegido el señor H. Barrs y elegidos los señores A. Williams, J. D. Frazer y E. S. Gotthold como directores suplentes, todos ellos por el término de 3 años. — Al tratar el 3er. punto del Orden del Día, fueron reelegidos por el término de un año los señores T. C. Skidmore y E. A. Keegan como síndico titular y síndico suplente, respectivamente. — Para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia fueron designados los señores R. A. Ruiz y F. J. Budden.—No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 16.15 horas. — G. C. Whitney. — R. A. Ruiz. — J. Budden". — "Acta Nº 713. — Asamblea General Ordinaria. — En Buenos Aires, a los 27 días de abril de 1956, se reunieron los accionistas de Compañía Swift Internacional S. A. C., en la sede de la sociedad en Maipú 88, Buenos Aires... se resolvió por unanimidad reelegir a los señores D. M. Cofield y G. R. Darbyshire como titulares por el término de tres años, elegir al señor J. D. Frazer, actualmente suplente, como titular por un año, elegir al señor R. A. Ruiz como director suplente por dos años y, para reemplazarlo al señor Frazer, elegir al señor C. J. Bierregaard también como director suplente y para completar el mandato del señor Frazer, o sea por dos años. — Al tratarse el 3er. punto del Orden del Día, fueron reelegidos por el término de un año los señores T. C. Skidmore y E. A. Keegan como síndico titular y síndico suplente, respectivamente. — Para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia fueron designados los señores A. Williams y F. J. Budden. — No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 16.15 horas. — R. C. Zircher. — A. Williams. — J. Budden". — "Acta Nº 720. Asamblea General Ordinaria. — En Buenos Aires, a los 26 días del mes de abril de 1957, se reunieron los accionistas de Compañía Swift Internacional, S. A. C., en la sede de la sociedad en Maipú 88, Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956, el informe del Síndico y la distribución de utilidades. — 2º, Elección de directores titulares y suplentes. — 3º. Elección del síndico titular y síndico suplente. — 4º, Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Se constituyó la Asamblea bajo la presidencia del señor R. C. Zircher, vicepresidente en ejercicio de la presidencia, con cuarenta y cinco (45) accionistas, trece (13) por sí y treinta y dos (32) representados, con 2.947.824 acciones, según consta en el Registro de Asistencia, folios 22 al 26, y con la presencia del Síndico, señor T. C. Skidmore. — Asistió el Inspector de Justicia, Dr. Eduardo García Fernández. — A las 15.20 horas el Sr. R. C. Zircher declaró abierta la sesión y puso a consideración de los accionistas el 1º punto del Orden del Día, ... Acto seguido fué puesto a consideración de los accionistas el segundo punto del Orden del Día. — El Sr. Zircher informó que había vencido el mandato de los señores G. C. Whitney, H. H. Luning, A. Thomas Taylor, K. C. Pryor, y J. D Frazer. — Propuesta su reelección por el término de tres años, fué aprobada por unanimidad. — Al tratarse el tercer punto del Orden del Día, fueron reelegidos por el término de un año los señores [illegible] Skidmore y E. A. Keegan como síndico titular y síndico suplente, respectivamente. — Para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia fueron designados los señores A. Williams y F. J. Budden. — No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 16 horas. — R. C. Zircher. — A. Williams. — J. Budden. — Eduardo García Fernández. — Sello: Eduardo García Fernández, Abogado, Inspector de Justicia". — Es copia fiel. doy fe. — Y Actas de reuniones de Directorio de dicha Compañía corrientes a los folios ciento sesenta y tres y ciento sesenta y cuatro del libro en mis manos, dicen textualmente por su orden: "Acta Nº 721. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días de abril de 1957, se reunieron los directores de Compañía Swift Internacional, S. A. C., bajo la presidencia del Sr. R. C. Zircher, vicepresidente en ejercicio de la presidencia quien siendo las 10 horas declaró abierta la sesión. — A raíz de la Asamblea General celebrada el día 26 de abril de 1957 y de las elecciones de directores allí resueltas, se decidió, luego de un cambio de ideas, confirmar en sus cargos anteriores a los directores que habían sido reelectos, quedando en consecuencia el Directorio, constituído de la siguiente manera: Presidente: G. C. Whitney. — Vicepresidentes: H. H. Luning, A. Thomas Taylor y R. C. Zircher. — Tesorero: G. T. Wright. — Protesorero: A. J. Merson. — Secretario: G. R. Darbyshire. — Vocales: W. K. Clark, D. M. Cofield, K. C. Pryor. C. van Wassenaar, C. Rosberger y J. D. Frazer. — No ha-

siendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 10.30 horas.—R. C. Zircher. — G. T. Wright. — G. R. Darbyshire. — Keith C. Pryor. — C. van Wassenaar. — J. D. Frazer". — "Acta Nº 723. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de julio de 1957, se reunieron los directores de Compañía Swift Internacional, Sociedad Anónima, Comercial, bajo la presidencia del Sr. G. C. Whitney quien siendo las 10 horas, declaró abierta la sesión. — A continuación, el Sr. Whitney sometió a la consideración de los presentes la renuncia presentada por el Director titular y Vicepresidente Sr. R. C. Zircher con motivo de su partida del país para radicarse en el extranjero. — En vista de esta circunstancia, se resolvió aceptar la renuncia. — No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 10.15 horas. — G. C. Whitney. — G. T. Wright. — Keith C. Pryor. — D. M. Cofield. — W. K. Clark. — G. R. Darbyshire". — "Acta Nº 723. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de agosto de 1957, se reunieron los directores de la Compañía Swift Internacional, Sociedad Anónima Comercial, que firman al pie, bajo la presidencia del Sr. G. C. Whitney quien, siendo las 13 horas, declaró abierta la sesión. — Acto seguido, el señor Whitney comunicó al Directorio que dentro de pocos días debía ausentarse del país y que por lo tanto, era menester nombrar a un reemplazante para actuar como Vicepresidente en ejercicio de la presidencia. — Agregó luego que habiendo renunciado a su cargo en junio pasado el señor R. C. Zircher era necesario nombrar un Vicepresidente en primer término, y luego autorizarle a ejercer la presidencia en su ausencia, para lo cual propuso se nombrase al Director titular señor W. K. Clark; lo anterior fué sometido a la consideración de los señores directores presentes, quienes luego de un cambio de ideas, aprobaron todo lo propuesto por unanimidad. — No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 10 30 horas. — G. C. Whitney. — G. T. Wright. — Keith C. Pryor. — D. M. Cofield — W. K. Clark. — G. R. Darbyshire". — Es copia fiel, doy fe. — Con referencia al acto que motiva este otorgamiento el Directorio de la Sociedad ha resuelto lo que se establece en el acta número setecientos veinte y cuatro, corriente al folio ciento sesenta y cuatro del libro de actas de la sociedad antes citado que tengo para este acto a la vista, doy fe, y la que textualmente transcripta, dice: "Acta Nº 724. — En la Ciudad de Buenos Aires a los 5 días de septiembre de 1957, se reunieron los directores de Compañía Swift Internacional, Sociedad Anónima Comercial, que firman al pie, bajo la presidencia del señor W. K. Clark, nombrado en la reunión anterior como Vicepresidente en ejercicio de la presidencia quien, siendo las 15 horas declaró abierta la sesión. —

El señor Clark hizo referencia a la operación de fusión, por la cual esta sociedad se anexaba o incorporaba a la Compañía Swift de La Plata, Sociedad Anónima Frigorífica con efecto al 1º de enero de 1954, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 18 de enero de 1955, la cual, además, había aprobado el respectivo plan o proyecto para dicha operación, e informó que por decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 5235, del 20 de mayo próximo pasado —cuyo texto leyó— dicha fusión había sido aprobada. — Añadió que el mismo Poder Ejecutivo, por decreto Nº 6.169 de fecha 11 de junio de 1957 —al que igualmente dió lectura— aprobó: la reforma de los artículos 5º y 6º del Estatuto de esa Compañía Swift de La Plata, Sociedad Anónima Frigorífica resuelta por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de esa Sociedad realizada el 22 de abril de 1954 y la cláusula transitoria a ser agregada a ese Estatuto con el número treinta y dos según el texto aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la misma Compañía Swift de La Plata, Sociedad Anónima Frigorífica celebrada el 18 de enero de 1955 y que había aprobado aquella fusión y proyecto; la emisión por la sociedad anexante, una vez operada esa fusión y de acuerdo con aquel plan (apartados 4, 5 y 6), de nuevas acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional de curso legal cada acción por un valor nominal total de $ 148.763.800 moneda nacional de curso legal y del cual la suma de $ 101.434.100 moneda nacional de curso legal representará el capital social de la anexante después de la conexión y la de $ 47.329.700 moneda nacional de curso legal se destinará a pagar el dividendo en acciones previsto en aquel plan, aclarando el señor Clark que dichas nuevas acciones se distribuirán conforme a lo contemplado en el plan de fusión aprobado en las citadas Asambleas del 18 de enero de 1955. Siguió diciendo el señor Clark que la mencionada Asamblea de esta Sociedad del 18 de enero de 1955, había autorizado a este Directorio para realizar y adoptar todos los actos y medidas necesarias o útiles a fin de dejar formalizada y operada la aludida fusión de acuerdo con aquel plan aprobado y salvo que algún entorpecimiento especial fuese considerado, a criterio de este cuerpo, causal suficiente para suspender la consumación de ese proyecto, y que consideraba que no mediaban entorpecimientos o razones que no obstasen a consumar la señalada fusión resuelta por las referidas Asambleas, opinión en la cual coincidía el Directorio de la citada Compañía Swift de La Plata, Sociedad Anónima Frigorífica; sobre todo cuando la Dirección General Impositiva había contestado según se informó en la última Asamblea Ordinaria, a la consulta formulada oportunamente con respecto a la incidencia impositiva sobre la operación de referencia, confirmando la interpretación de este Directorio al respecto. — En consecuencia, hizo moción para que esta sociedad realizara los trámites y otorgara los actos requeridos para que dicha fusión se operase, inclusive suscribir la escritura o escrituras públicas necesarias para ese efecto. — Previo un cambio de ideas, se resolvió por unanimidad aprobar la moción del señor Clark, quien, en su carácter de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia y conforme a la resolución de la Asamblea Extraordinaria del 18 de enero de 1955, quedaba autorizado para actuar en representación de esta Sociedad a los fines expresados como así también para otorgar esa escritura o escrituras por ante el Escribano público doctor Jorge R. Guerrico, que ya había sido designado por dicha Swift de La Plata, para el otorgamiento de la escritura o escrituras públicas relacionadas con esa fusión. — Por no haber más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 15.45 horas. — W. K. Clark. — G. T. Wright. — D. M. Cofield. — G. R. Darbyshire. — C. van Wassenaar. — Keith. — C. Pryor. — "Es Copia Fiel, Doy Fe. — Expresan los comparecientes por sus respectivas representaciones, que: Uno: La Compañía Swift de La Plata, Sociedad Anónima Frigorífica ha resuelto la reforma de su estatuto social, y de acuerdo con uno de los puntos de la misma, la conversión de su capital social de cuarenta y cuatro millones de pesos oro sellado, totalmente emitido e integrado, a su equivalente de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal, con autorización para elevarlo hasta trescientos millones de pesos moneda nacional de curso legal. — Dos: Ambas sociedades han resuelto la fusión de las mismas, por anexión o incorporación de la Compañía Swift Internacional, Sociedad Anónima Comercial a la Compañía Swift de La Plata, Sociedad Anónima Frigorífica, con efecto al primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Tres: La Compañía Swift de La Plata. Sociedad Anónima Frigorífica, cuyo capital social, una vez operada esa fusión, asciende a ciento un millones cuatrocientos treinta y cuatro mil cien pesos moneda nacional de curso legal, ha resuelto aumentar ese capital a ciento cuarenta y ocho millones setecientos sesenta y tres mil ochocientos pesos moneda nacional de curso legal, y destinar cuarenta y siete millones trescientos veinte y nueve mil setecientos pesos moneda nacional de curso legal de ese aumento al pago del dividendo en acciones que se decidió en oportunidad de resolverse aquella fusión y como complemento de ésta. Agregan los comparecientes que lo expresado consta en las actuaciones de los respectivos expedientes administrativos, que tengo en mis manos, y se individualizan así: Expediente de la Compañía Swift de La Plata, Sociedad Anónima Frigorífica que lleva los números cuatro mil trescientos cuarenta del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y ochocientos setenta y ocho de la Inspección General de Justicia de la Nación, y expediente de la Compañía Swift Internacional, Sociedad Anónima Comercial que lleva los números cuatro mil cuatrocientos ocho del citado ministerio y mil cuatrocientos sesenta y cinco de la mencionada inspección. De dichos expedientes, que paso a considerar en forma alternada, siguiendo el orden de sus actuaciones que están combinadas entre sí por razón de la fusión de ambas compañías, resulta que a fojas doscientos cuarenta y ocho del expediente de la Compañía Swift de La Plata, Sociedad Anónima Frigorífica, consta copia del acta de la asamblea que hace inicialmente a este otorgamiento, la que procedo a transcribir textualmente pero introduciendo en su texto la redacción definitiva dispuesta a fojas trescientos cuarenta y tres y vuelto de ese expediente para el artículo quinto del estatuto social. Del acta de la asamblea de accionistas de la sociedad que resolvió la mencionada fusión y después transcripta, resulta el texto definitivo para la cláusula transitoria individualizada con el número trigésimo segundo: "Acta número 732. En Buenos Aires, a los 22 días de abril (abril) de 1954, siendo las 15.45 horas, se reunieron en primera convocatoria los accionistas de la Compañía Swift de La Plata S. A. Frigorífica, en el domicilio de ésta, calle Maipú 88, bajo la presidencia del señor Vernon A. Phelps, presidente del Directorio social, actuando como secretario del mismo cuerpo el señor Alberto Williams, con la presencia del síndico de la sociedad señor Lance R. Churchill Browne y del Inspector de Justicia, señor Horacio E. Parera, para tratar el siguiente Orden del Día: 1: Aumento del capital social; conversión y canje de acciones actuales en oro sellado por títulos en moneda nacional de curso legal con reforma del artículo 5º del Estatuto. — 2º: Reforma del artículo 6º del mismo Estatuto. — 3º: Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Según consta a los folios 11 y 12 del Registro de Asistencia de Accionistas, rubricado bajo el Nº 17062, la asamblea se constituye con la asistencia de 14 accionistas (13 por sí y 1 representado), que representan en total 439.988 acciones, en capital de $ 43.998.800 o|s., y 8.857 votos. — Abierta la sesión por el señor Presidente y puestos a consideración los puntos 1º y 2º del Orden del Día, el señor C. I. Bierregaard, manifestó que como los textos del proyecto del Directorio sobre el objeto de esos puntos como así también el de la pertinente disposición transitoria a insertarse en el Estatuto a raíz de la reforma proyectada, habían sido ampliamente difundidos entre los accionistas, hacía moción para que se omitiera su lectura y se tratara conjuntamente dichos puntos 1 y 2 y disposición transitoria. — Aprobada la moción por unanimidad el mismo asambleísta señaló la conveniencia de que en aquellos textos proyectados para el artículo 5º del Estatuto Social y la mencionada disposición transitoria se introdujesen las siguientes modificaciones: En el artículo 5º, que las respectivas series fuesen de 10.000 acciones cada una y que los aumentos de capital que decida el Directorio sean publicados por tres días consecutivos en el Boletín Ofical de esta Capital. — En la disposición transitoria, elevar a 120 días el plazo de 60 días mencionado en el texto propuesto y que esa disposición lleve el número 32 en el ordenamiento que se haga del Estatuto Social con motivo de las reformas en discusión. — Hizo moción además, para que se designase al señor Vernon A. Phelps y al miembro del Directorio Social señor Alberto Williams, para que actuando individual, alternativa o conjuntamente, realicen las gestiones que fuesen necesarias a fin de obtener la aprobación de las mencionadas reformas, con facultades para aceptar las observaciones o modificaciones que pudiese formular el Poder Ejecutivo o la Inspección General de Justicia, de considerarlas admisibles o convenientes, y para suscribir las presentaciones respectivas y los instrumentos públicos o privados a ser otorgados a causa de las reformas en consideración. — Puestas en discusión las modificaciones y designaciones propuestas, fueron aprobadas por amplia mayoría de votos — En consecuencia, los respectivos nuevos textos estatutarios aprobados por la asamblea son del siguiente tenor: "Art. 5º: El capital social autorizado se fija en la suma de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 100.000.000.— m|n.), a la cual asciende la equivalente conversión del capital social actual de cuarenta y cuatro millones de pesos oro sellado totalmente integrado y emitido en ochenta y ocho series de cinco mil acciones cada serie y un valor nominal de cien pesos oro sellado cada acción y se divide en (cien (100) series de diez mil (10.000) acciones ordinarias cada serie y un valor nominal de cien pesos moneda nacional de curso legal ($ 100 m|n.) cada acción. — Dicho capital autorizado podrá ser aumentado, ajustándose al procedimiento que para aumentos de esta especie y a la fecha en que se lo resuelva, exija con carácter obligatorio el Poder Ejecutivo Nacional, en una o más veces, hasta la suma de trescientos millones de pesos moneda nacional (pesos 300.000.000. m|n. c|l.), mediante la emisión de doscientas nuevas series de diez mil (10.000) acciones ordinarias cada serie y un valor nominal de cien pesos moneda nacional de curso legal ($ 100.— m|n.) la acción — No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que antes esté íntegramente suscripta y pagada en un mínimo de 10 % la serie anterior y para emitir varias series de acciones de una sola vez será necesario que el capital que se emita sea íntegramente suscripto de inmediato y esté realizado en un 10 o|o como mínimo, debiendo presentarse en este último caso las constancias demostrativas (y) pertinentes a la Inspección General de Justicia. — Los aumentos que de ese capital autorizado se resuelvan serán reducidos a escritura pública (en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente), inscriptos en el Registro Público de Comercio, publicados por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y comunicados a a Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el que haya sido emitido. — Art. 6º La acción podrá pagarse, según lo decida el Directorio Social en oportunidad de cada emisión con dinero efectivo, utilidades de ejercicios sociales vencidos, reservas, cosas u otros bienes de valor equivalentes al de aquélla, o con el valor de revaluaciones del activo que hayan sido aprobadas por la autoridad competente, o en cualquier otra forma que establezca dicho cuerpo, a quien también se autoriza para estipular las demás condiciones del pago. — La forma y condiciones de esto serán comunicadas a la Inspección General de Justicia — Art. 32º Disposición Transitoria: Dentro de los ciento veinte días (120) de inscriptas en el Registro Público de Comercio las precedentes reformas a los artículos 5º y 6º estatutarios, las actuales acciones ordinarias, valor nominal de cien pesos oro sellado cada acción serán canjeadas por un millón de nuevas acciones ordinarias, valor nominal de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, las que se entregarán liberadas en la proporción que corresponda y serán emitidas en series de acuerdo con lo previsto en el artículo 5, quedando facultado el Directrio Social para emitir acciones y|o certificados provisorios de acciones por remanentes de fracciones en efectivo provenientes de dicho canje." — Sometido a consideración el tercero punto del Orden del Día, se votó a los concurrentes señores C. I. Bierregaard y J. S. Armstrong para que conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea, suscriban el acta de ésta y el Registro de Asistencia de Accionistas. — Por no haber más asuntos a tratar el señor Presidente levanta la sesión, siendo las 16.15 horas. (Fdo.). — V. A. Phelps — A. Williams. — C. I. Bierregaar. — J. S. Armstrong. — Horacio E. Parera (Inspector de Justicia). — A. Williams". Es copia fiel, doy fe. A fojas doscientos cincuenta y cinco del mismo expediente consta la nómina de asistencias a la asamblea citada, la que textualmente transcripta, dice: "Compañía Swift de la Plata, Sociedad Anónima Frigorífica; asamblea general extraordinaria del 22 de abril de 1954. Número de orden. Nombre del accionista presente o representado. Nombre del apoderado. Cantidad de acciones. Capital. Cantidad de votos Décimo (Art. 350 C. C.). Dos décimos de los presentes. Firma del accionista o de su representante. 1. Cía. Swift Internacional Sac. C. I. Bierregaard, 439.940, 43.994.000, 44.000. 8.809. C. I. Bierregaard 2. V. A. Phelps, por sí, 6, 600, 6, 6 V. A. Phelps. 3. F. Rowell, por sí, 6, 600, 6. 6. F. Rowell. 4. A. Williams por sí, 6, 600, 6, 6. A. Williams, 5. G. T. Wright por sí 3, 300, 3, 3. G. T. Wright, 6. W. M. Barnard por sí, 3. 300, 3, 3 W. M. Bernard, 7. K. C. Pryor por sí, 3, 300, 3, 3. K. C. Pryor 8. W. E. Roscoe por sí, 3, 300, 3, 3. W. E. Roscoe 9. C. Birnie por sí, 3, 300, 3. 3. C. Birnie, 10. T. C. Skidmore por sí, 3. 300 3, 3. T. C. Skidmore, 11. R. A. Ruiz por sí 3, 300, 3, 3. R. A. Ruiz, 12. F. J. Budden por sí 3, 300, 3. 3. F. J. Buddee, 13. E. G. Gotthardt por sí, 3, 300 3, 3. E. G. Gotthardt. 14. J. S. Armstrong por sí, 3, 300, 3, 3. J. S. Armstrong. 439.988, 43.998.800, 44.048, 8.857. Se cierra este registro con el depósito de cuatrocientas treinta y nueve mil novecientas ochenta y ocho (439.988) acciones depositadas por catorce (14) accionistas que representan un capital de cuarenta y tres millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos pesos oro sellado ($ 43.998.800 o|s), con ocho mil ochocientos cincuenta y siete votos (8.857). — Buenos Aires 22 de abril de 1954. (Fdo) V. A. Phelps. En presencia del síndico de la sociedad, se constituyó la asamblea con catorce (14) accionistas, trece (13) por sí y uno (1) representando con cuatrocientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y ocho acciones (439.988) representativas de un capital de cuarenta y tres millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos pesos oro sellado ($ 43.998.800 o|s.). — Buenos Aires, 22 de abril de 1954. — Asistió el Inspector de Justicia, señor Horacio E. Parera (Firmado) J. S. Armstrong. — V. A. Phelps. — C. I. Bierreguard. — Horacio E. Parera. — Sello: Compañía Swift de La Plata Sociedad Anónima. — Firmado: V. A. Phelps - Presidente". — Es copia fiel, doy fe. — A fojas trescientos cuarenta y tres de ese expediente, se halla agregado el siguiente escrito que copio textualmente: "Señor Inspector General de Justicia: Alberto Williams, por la Compañía Swift de La Plata S. A. Frigorífica (Nº de Registro 878), con domicilio en la calle Maipú Nº 88 (3º piso), al señor Inspector General digo: Contestando la vista del dictamen, fecha 12 de noviembre ppdo., de la Sección Sociedades Anónimas, manifiesto: I. — Considero que los argumentos expuestos por mi parte en la presentación de fs. 339, son claros y fundados y el agregado sugerido en la misma para el nuevo texto del art. 5º estatutario es suficientemente explicativo para los propósitos que lo determinan. No obstante y con el objeto de no dilatar el trámite de estas actuaciones, acepto en principio la sustitución propuesta en el dictamen en vista, pero me permito indicar la conveniencia de que el respectivo párrafo quede redactado así: "Dicho capital autorizado podrá ser aumentado, ajustándose al procedimiento que, para aumentos de esta especie y a la fecha en que se lo resuelva, exija con carácter obligatorio el Poder Ejecutivo Nacional, en una o más veces, hasta la suma de Trescientos millones de pesos moneda nacional... (sigue el texto de fs. 249)". — Además, en ese texto aprobado por la Asamblea se reemplazaría la frase: "Los aumentos de capital que resuelva el Directorio..." por la siguiente: "Los aumentos que de ese capital autorizado se resuelvan..." (sigue el texto de fs. 249 hasta el final). Las substituciones indicadas, al par de dar satifacción a las observaciones en vista, mejoran la redacción de conjunto de ese art. 5º reformado. — II: En lo referente a la cláusula transitoria (art. 32), lo dictaminado por la Sección Sociedades Anónimas se ajusta a lo expresado en mi nota de fs. 334|35. — III. Por lo dicho, pido al señor Inspector General: 1. Tenga por evacuada la vista conferida. — 2. Tenga presente lo expuesto y acceda a las modificaciones que indico para el nuevo art. 5º, estatutario. Saludo al señor Inspector General muy atentamente. — A. Williams". Es Copia Fiel, Doy Fe. Y, a fojas trescientos cuarenta y cuatro del mismo expediente consta la respectiva providencia que dice textualmente: "Señor Ministro: Con posterioridad a la elevación de fs. 321, la sociedad "Compañía Swift de La Plata, Sociedad Anónima Frigorífica", formula consideraciones sobre el texto de la cláusula transitoria según se apruebe o no la fusión con la sociedad "Compañía Swift Internacional Sociedad Anónima Comercial", y acompaña las modificaciones a introducir al art. 5º del estatuto a fin de ajustarlo a las disposiciones del Decreto Nº 852|1956. Atento lo informado precedentemente por la Sección Sociedades Anónimas, los dictámenes que anteceden y que obran de fs. 324 a fs. 331 del Instituto Nacional de Carnes, de la Dirección de Monopolios y del Banco Central de la República Argentina, corresponde que V. E. conforme se aconsejara de fs. 321 a fs. 322 apruebe: a) El nuevo texto de los artículos 5º y 6º en la forma que obra de fs. 249 y vta., con la modificación de fs. 343 y vta. para el art. 5º; b) La cláusula transitoria de fs. 277 vta. (art. 32) si es aprobada la fusión con la entidad anteriormente nombrada, caso contrario la cláusula a aprobarse sería la que obra a fs. 249 vta.; c) La incorporación de la sociedad "Compañía Swift Internacional Sociedad Anónima Comercial", con efecto al 1º de enero de 1954, cuyo expediente de estatutos se eleva a consideración de V. E., conjuntamente con el presente; y d) La emisión de acciones por un total nominal de m$n. 148.763.800 de los cuales pesos 101.434.100, representan el capital de la sociedad una vez operada la incorporación aludida en el apartado anterior y $ 47.329.700 (700) que se destinan al pago de dividendos en acciones. Si así se resuelve: deberá ordenarse el cumplimiento previo del art. 295 del Código de Comercio en los plazos del art. 31 del Decreto Reglamentario. Oportunamente se requerirá la presentación del texto completo del art. 5º y la documentación requerida por la Sección Balances a fs. 318. Inspección General de Justicia, marzo 25 de 1957. — Conrado Etchebarne (h.). Sello: Conrado Etchebarne (h.), Inspector General de Justicia". Es Copia Fiel, Doy Fe. A fojas trescientos diez y nueve del expediente de la Compañía Swift Internacional, Sociedad Anónima Comercial, figura copia del acta de la asamblea que resolvió la fusión, la que textualmente transcripta, dice: "Acta Nº 704. Asamblea General Extraordinaria. En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10.20 horas del 18 de enero de 1955, se reunieron en Asamblea General Extraordinaria (primera convocatoria), treinta y siete accionistas de la Cía. Swift Internacional S. A. C. (14 por sí y 23 representados), en el domicilio de la sociedad calle Maipú número 88, bajo la presidencia del señor Guy C. Whitney, con la asistencia del síndico titular de la sociedad, don Tomás C. Skidmore, sin la presencia del señor Inspector de Justicia. De acuerdo con los detalles especificados en el Registro de Asistencia a folios 14, 15, 16 y 17, el capital accionario de los accionistas concurrentes asciende a la suma de pesos 42.787.205 oro sellado, dividido en 2.919.147 acciones ordinarias con un total de 67.309 votos. Actuó como Secretario de la asamblea el señor G. R. Larbyshire, Secretario del Directorio de la Sociedad. Declarada abierta la sesión, el señor presidente expresó que se habían hecho las publicaciones de convocatoria en el "Boletín Oficial" y "El Accionista", durante 15 días, habiendo vencido esas publicaciones el día 12 del corriente mes e informó que, además, se comunicó a los señores accionistas, en la convocatoria para esta Asamblea, que el plan de fusión a tratar y los estados contables respectivos estaban a disposición de los mismos en las oficinas de la Compañía durante el período de las publicaciones. Luego expresó que en la tarde del mismo

día celebraría la Cía. Swift de La Plata, la correspondiente Asamblea de sus accionistas para resolver sobre esta operación, una vez que esta Asamblea se haya pronunciado al respecto. Concluyó el señor Whitney señalando que esta Asamblea se halla en condiciones estatutarias para constituirse y resolver, de acuerdo con el capital presente. A continuación el señor Presidente leyó el primer punto del Orden del Día, redactado en los siguientes términos: "Consideración de la fusión de la Compañía Swift Internacional S. A. C., con la Compañía Swift de La Plata S. A. F., por anexión de aquélla a ésta y cualquier otro asunto vinculado a dicha fusión". Historió el proceso de la fusión propuesta, señalando que la misma fué considerada en diversas entrevistas mantenidas con miembros del directorio de Swift de La Plata, y se refirió a los positivos beneficios que esa operación representaba para esta sociedad y sus accionistas al concentrar en una entidad única las actividades de las dos compañías, cuyas actuales personerías jurídicas distintas dispersaban esfuerzos pues aún cuando ambas sociedades tenían funciones diversas y deslindadas servían a un interés común, apuntando, finalmente, la circunstancia de ser Swift Internacional tenedora de la gran mayoría de las acciones de la sociedad a la cual se anexaría. Luego el señor Whitney se refirió al texto del plan de fusión proyectado por los Directorios de las dos sociedades para su consideración por los señores accionistas y a los estados contables preparados a propósito y demostrativos de los valores comprendidos en la operación bajo estudio, a saber: un balance general pro forma de Swift de La Plata al 31 de diciembre de 1953, preparado conforme a los estados contables aprobados por esa sociedad en la asamblea ordinaria del 22 de abril de 1954 y hecho el correspondiente ajuste por el dividendo declarado por el Directorio el 31 de agosto de 1954 (Estado A), un balance general pro-forma de Swift Internacional al 31 de diciembre de 1953, conforme a los Estados contables aprobados por la Asamblea Ordinaria celebrada por esta sociedad el 23 de abril de 1954 y reajustados con relación al dividendo recibido de Swift de La Plata y el dividendo en acciones declarado a su vez por el Directorio el 30 de septiembre de 1954 (Estado B); un balance general pro-forma de consolidación donde se consignan los valores de ambas sociedades de acuerdo con los estados A y B, los ajustes y eliminaciones determinados por la fusión y el dividendo referido en el apartado 6 del plan, y finalmente, la situación patrimonial de la fusionante después de consumarse la operación (Estado C) a propuesta del accionista señor Alberto Williams se prescindió de la lectura de estos documentos, por encontrarse todos los presentes informados del contenido de los mismos. Los estados A, B y C se hallan transcriptos en el Libro Inventario de folio 132 a folio 146 inclusive; el plan de fusión se transcribe textualmente a continuación: Plan de fusión Compañía Swift de La Plata, S. A. Frigorífica; Compañía Swift Internacional, S. A. C. — Se proyecta llevar a cabo la fusión de Compañía Swift de La Plata S. A. Frigorífica y Compañía Swift Internacional, S. A. C., para lo que se adoptará el método expuesto a continuación: 1/ — La fusión se realizará bajo la forma jurídica de una fusión por absorción, en la que Swift Internacional será absorbida por Swift de La Plata, y ésta continuará rigiéndose por su estatuto que ha sido reformado en la asamblea celebrada el 22 de abril ppdo. y cuya reforma se encuentra en trámite para su aprobación por el P. E. 2. — Para todos los efectos de la fusión se tomarán como base los valores patrimoniales de ambas entidades al 31 de diciembre de 1953, pero luego de dar efecto a los ajustes necesarios por los dividendos distribuídos con posterioridad a esa fecha por ambas sociedades, a saber: a) Por resolución del directorio del 31 de agosto de 1954 Swift de La Plata distribuyó un dividendo en efectivo de pesos 82.544.000 m/n. de c/l. con cargo a las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 1953. De esta suma pesos 82.532.744.00 m/n. de c/l. correspondieron a Swift Internacional como principal accionista de Swift de La Plata y una vez deducido el impuesto a los réditos del 6 %, le quedó a Swift Internacional un importe neto de 77.580.779.36 pesos m/n. de c/l. que le fué acreditado en cuenta corriente por Swift de La Plata. b) Por resolución del directorio de 30 de setiembre de 1954, Swift Internacional a su vez distribuyó un dividendo libre de impuesto de acciones ordinarias de su capital de valor nominal $ 15 oro sellado cada una. A tal efecto se emitieron 2.275.000 acciones ordinarias al portador nuevas de $ 15 oro sellado cada una, o sean $ 34.125.000 oro sellado equivalente a la suma de $ 77.556.818.18 m/n. de c/l., las que se entregaron a los accionistas en la proporción de 3 1/4 acciones nuevas por cada acción vieja. Con esto el capital suscripto e integrado quedó elevado a la suma de $ 44.625.000 oro sellado equivalente a $ 101.420 454.54 m/n. de c/l. — 3). Los bienes de ambas sociedades serán tomados a su valor según libros, menos las amortizaciones o reservas contabilizadas, en su caso, sin revaluaciones o quitas de ninguna especie. De acuerdo con el apartado 2) se tomarán los valores existentes al 31 de diciembre de 1953, según los balances aprobados a esa fecha con los ajustes necesarios para reflejar los dividendos mencionados en el apartado 2. —4— Como resultado de la fusión, se cancelarán las acciones actualmente en circulación de la sociedad fusionada, Swift Internacional, y a raíz de la reforma de los estatutos de la absorbente, Swift de La Plata, ésta deberá substituir sus acciones actuales de o$s 100 por acciones de $ 100 m/n de c/l. En consecuencia, la Sociedad fusionante, Swift de La Plata, emitirá nuevas acciones por el monto del capital realizado que resulte una vez incorporada la fusionada y que representará la suma de los capitales de las respectivas sociedades antes de la fusión, deducido el valor nominal de aquellas acciones de Swift de La Plata, en poder de Swift Internacional, según se demuestra a continuación: Capital realizado de Swift Internacional 2.975.000 acciones ordinarias de o$s 15 cada una o$s 44.625.000 equivalente a c$l 101.420.454.54 — Capital realizado de Swift de La Plata 440.000 acciones ordinarias de o$s 100 cada una c$l 44.000.000 equivalente c$l 100.000.000.00 — c$l 201.420.454.54. Menos: Valor nominal de las acciones de la segunda en poder de la primera 439.940 acciones de o$s 100 cada una o$s. 43.994.00 equivalente a c$l. 99.986.363,64 Capital realizado de la fusionante después de la fusión c$l 101.434.090.90. Fracción que se imputará a la cuenta de Ganancias y Pérdidas para redondear el capital c$l 9.10 c$l 101.434.100.00. Swift de La Plata entonces emitirá 1.014.341 acciones nuevas de $ 100 m/n c/l cada una. —5— Una vez realizada la fusión, dichas acciones se distribuirán entre los accionistas de la fusionante que lo serán los actuales de la fusionada y de la fusionante (excluídos de entre estos la sociedad fusionada, cuyas acciones en Swift de La Plata integran el patrimonio que ésta absorbe en virtud de la fusión)— en la proporción determinada por la relación que existe entre los patrimonios de fusionada y fusionante, según sus respectivos balances al 31 de diciembre de 1953 con los ajustes mencionados en el apartado 2, y de acuerdo con los cómputos expuestos en el anexo. En consecuencia, de la referida distribución de acciones resultará: a) Accionistas actuales de Swift Internacional (fusionada) recibirán, a prorrata de sus respectivas tenencias un total de 1.014 247 acciones; b) Accionistas actuales de Swift de La Plata (fusionante) —excluída Swift Internacional—; recibirán a prorrata de sus tenencias, un total de 94 acciones, 1.014.341 acciones. —6— Como complemento de la fusión, y una vez aprobada ésta, la sociedad fusionante distribuirá un dividendo libre de impuesto y pagadero en acciones ordinarias de $ 100 m/n de c/l cada una por un valor nominal total de $ 47.329.700 m/n. de c/l. Se emitirá un total de 473.297 acciones de las cuales corresponderán 473.253 a los accionistas mencionados en la letra a) de los apartado 5 y 44 a los incluídos en la letra b) del mismo apartado. Con las distribuciones de acciones contempladas en los apartados 5 y 6 precedentes, se obtendrá: a) Para accionistas actuales de Swift Internacional (fusionada). Según apartado 5 — 1.014.247 acciones. Según apartado 6 — 473.253 acciones. 1.487.500 acciones. b) Para accionistas actuales de Swift de La Plata (excluída Swift Internacional) Según apartado 5 — 94 acciones. Según apartado 6 — 44 acciones — 138 acciones. El resultado de ambas distribuciones, después de la fusión, será el siguiente: Los accionistas del apartado a) recibirán a razón de una acción de Swift de La Plata por cada dos acciones que, antes de la fusión tenían en la sociedad Swift Internacional (fusionada); Los accionistas del apartado b) vendrán a recibir a razón de dos acciones y 3/10 de acción de Swift de La Plata por cada acción que actualmente tuviesen en ésta. Anexo al Plan de fusión de Cía. Swift de La Plata S. A. Frigorífica y Cía Swift Internacional S.A.C. Distribución de las acciones de la fusionante. El patrimonio de Swift de La Plata en el momento de la fusión, equivale a: Total Activo (menos Cuentas de Orden) $ 440.399.459.76. Menos: Pasivo exigible: $ 203.125.362,44. Pasivo transitorio $ 86.834.522,93 — $ 289.959.885,37— $ 150.439.574.39. De las 440.000 acciones de Swift de La Plata actualmente en circulación, 439.940 se encuentran en poder de Swift Internacional y 60 en poder de terceros. La participación de estos últimos en el patrimonio de Swift de La Plata, entonces, está dada por la expresión $ 150.439.574,39: x 60: 440.000 igual a $ 20.514.49. La de Swift Internacional por la expresión: $ 150.439.574.39 x 439940: 440.000 x 60: igual a 150.419.059,90 El patrimonio de Swift Internacional es entonces: Participación en el patrimonio de Swift de La Plata $ 150.419.059.90. Más: Total activo. (menos cuentas de orden y acciones de Swift de La Plata) $ 77.429.560.70. — $ 227.848.620.60. Menos: Pasivo exigible, $ 2.435.884.69. Pasivo transitorio, $ 4.252.832.02-$ 6.688.716.71 $ 221.159.903.89. Los accionistas de Swift Internacional y los de Swift de La Plata (con exclusión de Swift Internacional) participarán, entonces, en el capital de la fusionante en las siguientes proporciones: a) Accionistas de Swift Internacional $ 221.159.903.89$ 221.180.418.38 x 100, igual a 99.990725 o/o. b) Accionistas de Swift de La Plata (con exclusión de Swift Internacional) 20.514.49 - 221.184.418.38 x 100, igual a 0.009275 o/o. Las acciones a recibir por el primer grupo son: 1.014.341 x 99.990725 o/o o sea 1.014.247 acciones y por el segundo grupo: 1.014.341 x 0.009275 o/o, o sean 94 acciones, 1.014.341 acciones. N.B. Las acciones emitidas en pago del dividendo del apartado 6 del plan, se distribuirán de acuerdo con los mismos porcentajes". Puesto a consideración el punto 1o. del Orden del Día, se suscitó un amplio cambio de opiniones, contemplándose entre otros aspectos el relativo a la faz impositiva de la operación. Al respecto manifestó el señor presidente que los estudios realizados por los directores y por los asesores de las sociedades, aseguraban que la fusión proyectada no era pasible de los gravámenes a los réditos y a las ganancias eventuales; que una consulta formulada oportunamente ante la Dirección General Impositiva no se había evacuado aun, pero que el Directorio confiaba que la respuesta del Fisco confirmaría dicha interpretación, y que precisamente se seguía realizando el plan de la fusión sobre la base de que no había posibilidad legal de incidencia impositiva sobre la misma. A solicitud de uno de los presentes y con referencia al apartado 1 del plan, el señor Whitney confirmó que los estatutos de Swift de La Plata, con las reformas aprobadas por la Asamblea del 23 de abril de 1954, admitían y cubrían ampliamente la fusión propuesta con todas las consecuencias y derivaciones de la misma, con la sola excepción del artículo 32 (transitorio), referente a la conversión de las acciones, y cuya modificación sería considerada en la Asamblea de Swift de La Plata a celebrarse ese día con el fin de adecuarlo a las previsiones del plan de fusión. A renglón seguido y a propuesta del señor Clifford Birnie, se resolvió por unanimidad: a) Aprobar la fusión de esta sociedad con Compañía Swift de La Plata S. A. Frigorífica, por absorción de la primera por esta última y en un todo de acuerdo con el plan supra transcripto, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1954 y sobre la base de los citados estados A, B y C sometidos por el presidente, dejando también aprobados dichos plan y estados; todo ello supeditados a su aprobación por la Asamblea de Accionistas de aquella sociedad absorbente o fusionante; b) Que cualquier operación, crédito o débito de esta sociedad, contabilizada o no a la fecha y que se realice o se liquide o se haya realizado o liquidado con posterioridad al 31 de diciembre de 1953, será por cuenta y a cargo o beneficio de la sociedad Compañía Swift de La Plata, S. A. Frigorífica, como fusionante y si la fusión se consumase; c) Que las diligencias futuras de esta sociedad ante la Inspección General de Justicia se realizarán en el respectivo expediente de la Compañía Swift de La Plata S. A. Frigorífica, al cual se agregará el de aquélla; d) Autorizar al directorio de esta sociedad para realizar y adoptar todos los actos y medidas necesarios o útiles a fin de dejar formalizada y operada la fusión aludida de acuerdo con el proyecto aprobado y salvo que algún entorpecimiento especial fuese considerado, a criterio de aquel cuerpo, causal suficiente para suspender la consumación de dicho proyecto: e) Hasta tanto queden cumplidos todos los trámites legales relativos a la fusión, las sociedades fusionada y fusionante serán gobernadas como entidades distintas, por sus respectivas autoridades y en el caso de consumarse la fusión los actos realizados por esta sociedad durante el intervalo, se considerarán como de la sociedad fusionante: f) Autorizar a los señores Guy C. Whitney, presidente del directorio social; Gerald T. Wright, tesorero y Gilberto R. Darbyshire, secretario, o quienes desempeñen dichos cargos en el futuro, para que, en representación de la sociedad y actuando individual o conjuntamente, den cumplimiento a todos los requisitos necesarios a los efectos de la aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional de lo resuelto por esta asamblea y de la anotación pertinente en el Registro Público de Comercio, con facultad para: formular peticiones y aclaraciones, aceptar las modificaciones, supresiones y adiciones que exigiesen o sugiriesen las autoridades administrativas o judiciales: aceptar, otorgar y suscribir las escrituras públicas o instrumentos públicos y privados en general que la formalización y cumplimiento de la fusión demandase, inclusive los de transferencia de dominio y derechos reales de bienes inscriptos a nombre de esta sociedad: dar posesión de los bienes transferidos; interponer recursos y realizar, por no ser limitativa la precedente enumeración, cuantos más actos exigiese el mejor desempeño de su cometido, cuyo mandato podrán substituir: g) Autorizar a las personas nombradas en el apartado f) precedente para, cumplida que sea la fusión, gestionar el retiro de la personería jurídica de esta sociedad en virtud de su anexión a la Compañía Swift de La Plata S. A. Frigorífica: h) Dar conformidad a las emisiones, por parte del directorio de la sociedad fusionante y una vez consumada la fusión, de las nuevas acciones previstas en los apartados 4, 5 y 6 del plan de fusión aprobado y a sus distribuciones proporcionales entre los actuales accionistas de esta sociedad y de la Compañía Swift de La Plata S. A. Frigorífica, contemplados en dichos apartados 5 y 6 y dentro del respectivo capital en moneda nacional de curso legal, según la reforma a los Arts. 5º y 6º del estatuto de Compañía Swift de La Plata S. A. Frigorífica, acordado en la asamblea de ésta realizada el 22 de abril ppdo.; i) Dar conformidad a fin de que la respectiva cláusula transitoria (Art. 32) a ser agregada al estatuto de la sociedad fusionante conforme a lo aprobado en la asamblea del 22 de abril último, sea reformada en consonancia con aquel plan de fusión. El señor presidente al poner a consideración el punto 2º del orden del día, a saber: "Información del dividendo provisorio en acciones declarado y distribuído, según resolución del directorio de fecha 30 de setiembre próximo pasado, y los antecedentes respectivos", manifestó que dicho dividendo alcanzó a un importe de $ 77.556.818.18 m/n. de c/l., libre de impuesto, para lo cual se habían emitido 2.275.000 acciones nuevas de pesos 15 oro sellado cada una, las cuales se entregaron liberadas a los accionistas en la proporción de 3 1/4 acciones nuevas por cada acción actual y se remitió a los documentos considerados por el Directorio al declarar este dividendo, constituído por un Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondientes a los ocho meses vencidos el 31 de agosto próximo pasado, los que figuran transcriptos en el Libro Inventario, folios 126/131 y arrojaban una utilidad para dicho período de $ 78.617.187.02 moneda nacional de curso legal y el dictamen del síndico sobre el particular que era del siguiente tenor: "Señor Presidente de la Compañía Swift Internacional Sociedad Anónima Comercial. El Directorio ha presentado para mi examen el Inventario y el Balance General de la Sociedad al 31 de agosto de 1954, como así también la cuenta de Ganancias y Pérdidas por el período de ocho meses vencido en esa fecha. He practicado un examen de dichos documentos, encontrándolos en orden y en base a las constancias de los mismos, me es grato hacerle llegar mi conformidad a la distribución del dividendo provisorio pagadero en acciones resuelto por el Directorio en su reunión del día de la fecha. Buenos Aires, 30 de septiembre de 1954. (Firmado) T. C. Skidmore (Síndico)". — A propuesta del accionista señor R. A. Ruiz y por unanimidad (absteniéndose de votar los directores presentes) se resolvió aprobar ese dividendo provisorio declarado y distribuído por el directorio, en acciones y libre de impuestos, y su imputación, como así también los mencionados inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de agosto de 1954, demostrativos de las utilidades, a las cuales se hizo dicha imputación. Puesto a consideración el tercer punto del orden del día, así redactado: "Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y el registro de asistencia", se designó por unanimidad a los señores Alberto Williams y Clifford Birnie. A moción del Dr. Alberto Robredo Albarracín los accionistas expresaron su reconocimiento al directorio de la sociedad por las gestiones de ésta para llegar a la fusión resuelta. No habiendo más asuntos que tratar, el señor presidente dió por concluída y levantó la sesión a las 12.15 horas. (Firmado) G. C. Whitney. G. R. Darbyshire. A. Williams. C. Birnie. G. C. Whitney. G. C. Whitney Presidente". — Es copia fiel, doy fe. A fojas trescientas treinta y dos corre la nómina de asistencia a la asamblea citada, la que textualmente transcripta, dice: "Compañía Swift Internacional S. A. C. Registro de Asistencia - Asamblea General Extraordinaria del 18 de enero de 1955. — Número de Orden - Accionistas - Representante - Cantidad de Acciones 1/10-2/10 - Capital $ oro sellado - Cantidad de votos - Firmas. — 1. Bette B. Everson 212 — 3.180.00 — 212 — 212. — 2 Richard J. Buck & Co. 425 — 6.375.00 — 425 — 425 — 3. Edward L. King 2.550 — 38.250.00 — 2.550 — 2.550 — 4. Odd Fellows Home of Massachusetts 12 — 180.00 — 12 — 12 — 5. Elizabeth G. Gross 21 — 315.00 — 21 — 21 — 6. George A. Gross 21 — 315.00 — 21 — 21 — 7. Edgar J. Leamy 17 — 255.00 — 17 — 17 — 8. Florence A. Hooker 29 — 435.00 — 29 — 29 — 9. Bernhardt R. Ludewig 59 — 885.00 — 59 — 59 — 10. Edwin W. Ludewig 59 — 885 00 — 59 — 59 — 11. M. Richard y Ethel J. Ludewig 59 — 885.00 — 59 — 59 — 12. Frank J. Perlowski (hijo) 42 — 630 00 — 42 — 42 — 13. Assunta Caccese 425 — 6.375 — 425 — 425 — 14 Fred Caccese 1.275 — 19 125.00 — 1.275 — 1.275 — R. A. Ruiz (representante de todos los accionistas antes nombrados) — 15. International Packers Limited - C. Birnie 2.912.634 — C Birnie 43.689.585.00 — 297.500 — 60.801 — 16. Magdalena Petri 425 — 6.375.00 — 425 — 425 — 17 Ruth J. Pantall 552 — 8.280 00 — 552 — 552 — 18. Webb R. Clark 12 — 180.00 — 12 — 12 — 19. Martha Fitzpatrick 42 — 630.00 — 42 — 42 — 20. Martha E. French 59 — 885 — 59 — 59 — 21. Clara B Gatzke 59 — 885 00 — 59 — 59 — 22. Catherine R. Y. Mary C. Barret 55 — 825.00 — 55 — 55 — 23. Sucesión William H. Cassidy 34 — 510.00 — 34 — 34 — A. Williams (representante de los ocho precedentes accionistas) — 24. Guy C. Whitney, por sí 8 — 120.00 — 8 — 8 — G. C. Whitney — 25. W. K. Clark, por sí 4 — 60.00 — 4 — 4 W. K. Clark — 26. F. Rowell, por sí 4 — 60.00 — 4 — 4 — F. Rowell — 27. Gerald T. Wright, por sí 4 — 60.00 — 4 — 4 — G. T. Wright — 28. Gilberto R. Darbyshire, por sí 4 — 60.00 — 4 — 4 — G. R. Darbyshire — 29. K. C. Pryor, por sí 4 — 60 00 — 4 — 4 — Keith C. Pryor — 30. H. Barrs, por sí 4 — 60.00 — 4 — 4 — H. Barrs — 31. D. M. Cofield, por sí 4 — 60 00 — 4 — 4 — D. M. Cofield — 32. Alberto Williams, por sí 8 — 120.00 — 8 — 8 — A. Williams — 33. Clifford Birnie, por sí 4 — 60.00 — 4 — 4 — C. Birnie — 34. R. A. Ruiz, por sí 4 — 60.00 — 4 — 4 — R. A. Ruiz — 35. T. C. Skidmore, por sí 4 — 60.00 — 4 — 4 — T. C. Skidmore — 36 C. van Wassenaar, por sí 4 — 60.00 — 4 — 4 — C van Wassenaar — 37. Alberto Robredo Albarracín, por sí 4 — 60.00 — 4 — 4 — A. Robredo Albarracín — 2.919.147 — 43.787.205 00 — 304 — 008 — 67.309. Se cierra este registro con el depósito de 2.919.147 (dos millones novecientos diecinueve mil ciento cuarenta y siete) acciones, representativas de un capital de $ 43.787.205.00 (cuarenta y tres millones setecientos ochenta y siete mil doscientos cinco) oro sellado y con derecho a 304.008 (trescientos cuatro mil ocho) votos — (Firmado) G. C. Whitney. La Asamblea se constituye con la asistencia de 37 (treinta y siete) accionistas, 14 (catorce) por sí y 23 (veintitrés) representados, con derecho a 67.309 (sesenta y siete mil trescientos nueve votos) votos. — (Firmado) G. C. Whitney. C Birnie. A. Williams. G. R. Darbyshire. — G. C. Whitney. G. C. Whitney. — Presidente". — Es copia fiel, doy fe. — A fojas doscientas setenta del citado expediente de la Compañía Swift de La Plata, Sociedad Anónima Frigorífica consta copia del acta de la asamblea de accionistas celebrada en la misma fecha y como acto continuo de la de Swift Internacional recién transcripta, la que textualmente dice: "Acta 761. Asamblea General Extraordinaria. En la Ciudad de Buenos Aires, a 18 de enero de 1955 y a las 15.20 horas, se reunieron en Asamblea General Extraordinaria de primera convocatoria y en el domicilio de la Sociedad, calle Maipú Nº 88 (3º piso), bajo la presidencia del señor Presidente del Directorio social don Vernon A. Phelps, con asistencia del señor síndico titular de la sociedad, don Lance Churchill Browne, y sin la presencia del Inspector de Justicia, dieciocho accionistas de la Cía. Swift de La Plata S. A. Frigorífica (15 por sí y 3 representados) con un total de 440.000 acciones ordinarias por un valor total de o$s 44.000.000, o sea la totalidad del capital con derecho a 8.872 votos, según el respectivo detalle anotado a folios 13, 14 y 15 del libro de Registro de Asistencia de Accionistas. Actuó de secretario de la Asamblea el señor Alberto Williams, Vicepresidente y Secretario del directorio de la sociedad. Abierta la sesión, el señor Presidente declaró constituída la Asamblea estando reunidos todos los accionistas de la Sociedad y habiéndose practicado las pertinentes publicaciones en los periódicos "Boletín Oficial" y "La Información" de esa Capital durante 15 días los cuales vencieron el día 12 del corriente; añadió que la Cía. Swift Internacional S.A.C. en horas de la mañana del día de la fecha celebró Asamblea General Extraordinaria, la cual aprobó la fusión incluída en el orden del día de esta reunión. A renglón seguido el señor Presidente leyó el punto 1º del orden del día que es del siguiente tenor: "Consideración de la fusión de esta Sociedad con la Sociedad Compañía Swift Internacional S.A.C. mediante la anexión de ésta a aquélla y de cualquier otro asunto relacionado con esa fusión" y manifestó, haciendo al respecto extensas consideraciones, que la fusión a tratar era la consecuencia de un meditado estudio efectuado por los directores de las dos sociedades, quienes la habían proyectado después de un cuidadoso análisis en sus diversos aspectos y previo asesoramiento legal, contable y financiero y considerando las recíprocas ventajas de la operación para ambas entidades, quienes se hallan desde hace años estrechamente vinculadas por ser la Compañía a anexarse la propietaria de la mayor parte de las acciones de esta

Sociedad anexante y porque tienen análogos objetos según sus respectivos estatutos y coincidencia de intereses en sus giros; acotó luego que la incorporación de la Sociedad a ser anexada deparraría positivos beneficios a esta sociedad dadas las vinculaciones de aquélla en el mercado internacional y su acceso a patentes de invención y marcas de fábrica, etc., de renombre mundial. A continuación el señor Presidente señaló que para dicha fusión los directores de ambas sociedades habían elaborado un proyecto meticuloso detallando el procedimiento para llevarla a cabo, el cual había estado a disposición de los señores accionistas, en la sede social y durante el tiempo de las publicaciones convocando a esta Asamblea, conjuntamente con los estados contables preparados a propósito y demostrativos de los valores comprendidos en la operación, y que eran: un balance general pro-forma de Swift de La Plata al 31 de diciembre de 1953, conforme al balance social aprobado en la Asamblea Ordinaria del 22 de abril de 1954 con la modificación determinada por el dividendo declarado por el directorio al 31 de agosto de 1954 (estado A); un balance general pro-forma de Swift Internacional al 31 de diciembre de 1953, conforme al balance de la misma aprobado por la Asamblea Ordinaria que tuvo lugar el 23 de abril de 1954, con los correspondientes ajustes a raíz del dividendo recibido de Swift de La Plata y del dividendo en acciones declarado a su vez por Swift Internacional el 30 de septiembre de 1954 (Estado B); un balance pro-forma consolidado y en el cual figuraban los valores patrimoniales de las dos sociedades de acuerdo con los estados antedichos, los reajustes y eliminaciones provenientes de la fusión y del dividendo referido en el apartado seis del proyecto para la misma y por último el estado patrimonial de esta sociedad después de cumplida la fusión (Estado C). Al someter dichos proyectos y estados a la consideración de la Asamblea, el señor Presidente señaló que los mismos habían sido aprobados por la Asamblea celebrada por Swift Internacional en horas de la mañana. A propuesta de uno de los asambleístas se prescindió de su lectura por hallarse informados de su contenido todos los presentes. Los aludidos estados se hallan transcriptos en el libro inventario de folio 164 a folio 178 inclusive. El proyecto se transcribe textualmente a continuación: Plan de Fusión. Cía. Swift de La Plata, S. A. Frigorífica — Cía. Swift Internacional, S.A.C. Se proyecta llevar a cabo la fusión de Cía. Swift de La Plata S. A. Frigorífica y Cía. Swift Internacional, S. A. C., para lo que se adoptará el método expuesto a continuación: 1. La fusión se realizará bajo la forma jurídica de una fusión por absorción, en la que Swift Internacional será absorbida por Swift de La Plata, y ésta continuará rigiéndose por su estatuto que ha sido reformado en la asamblea celebrada el 22 de abril ppdo. y cuya reforma se encuentra en trámite para su aprobación por el P. E. 2. Para todos los efectos de la fusión se tomarán como base los valores patrimoniales de ambas entidades al 31 de diciembre de 1953, pero luego de dar efecto a los ajustes necesarios por los dividendos distribuídos con posterioridad a esa fecha por ambas sociedades a saber: (a) Por resolución del directorio del 31 de agosto de 1954 Swift de La Plata distribuyó un dividendo en efectivo de $ 82.544.00 m|n. de curso legal con cargo a las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 1953. —

De esta suma $ 82.522.744.— m|n. de c|l. correspondieron a Swift Internacional como principal accionista de Swift de La Plata y una vez deducido el impuesto, a los réditos del 6 %, le quedó a Swift Internacional un importe neto de pesos 77.580.779.36 m|n. de c|l., que le fué acreditado por Swift de La Plata en cuenta corriente; (b) Por resolución del Directorio del 30 de septiembre de 1954, Swift Internacional a su vez distribuyó un dividendo libre de impuesto en acciones ordinarias de su capital de valor nominal $ 15 oro sellado cada uno. A tal efecto se emitieron 2.275.000 acciones ordinarias al portador nuevas de $ 15 oro sellado cada una, o sean $ 34.125.000 oro sellado equivalente a la suma de pesos 77.536.818.18 m|n. de c|l. las que se entregaron a los accionistas en la proporción de 3 1/4 acciones nuevas por cada acción vieja. Con esto el capital suscripto e integrado quedó elevado a la suma de $ 44.625.000 oro sellado equivalente a $ 101.420.454.54 m|n. de c|l. — 3. Los bienes de ambas sociedades serán tomados a su valor según libros, menos las amortizaciones o reservas contabilizadas en su caso, sin revaluaciones o quitas de ninguna especie. De acuerdo con el apartado 2) se tomarán los valores existentes al 31 de diciembre de 1953 según los balances aprobados a esa fecha con los ajustes necesarios para reflejar los dividendos mencionados en el apartado 2). — 4. Como resultado de la fusión, se cancelarán las acciones actualmente en circulación de la sociedad fusionada, Swift Internacional, y, a raíz de la reforma de los estatutos de la absorbente, Swift de La Plata, ésta deberá substituir sus acciones actuales de o$s 100 por acciones de $ 100 m|n. de c|l. —

En consecuencia la sociedad fusionante, Swift de La Plata, emitirá nuevas acciones por el monto del capital realizado que resulte una vez incorporada la fusionada y que representará la suma de los capitales de las respectivas sociedades antes de la fusión, deducido el valor nominal de aquellas acciones de Swift de La Plata en poder de Swift Internacional, según se demuestra a continuación: Capital realizado de Swift Internacional 2.975.000 acciones ordinarios de o$s 15 cada una o$s 44.625.000 equivalente a c$l. 101.420.454.54. Capital realizado de Swift de La Plata 440.000 acciones ordinarias de o$s 100 cada una o$s 44.000.000 equivalente a c$l. 100.000.000.—, c$l. 201.420.454.54. Menos: Valor nominal de las acciones de la segunda en poder de la primera 439.940 acciones de o$s. 100 cada una o$s. 43.994.000 equivalente a c$l. 99.986.363.64. Capital realizado de la fusionante después de la fusión c$l. 101.434.090.90. Fracción que se imputará a la cuenta de Ganancias y Pérdidas para redondear el capital c$l. 9.10, c$l. 101.434.100.— Swift de La Plata entonces emitirá 1.014.341 acciones nuevas de $ 100 m|n. de c|l. cada una. — (5) Una vez realizada la fusión, dichas acciones se distribuirán entre los accionistas de la fusionante — que lo serán los actuales de la fusionada y de la fusionante (excluídos de entre éstos la sociedad fusionada, cuyas acciones en Swift de La Plata integran el patrimonio que ésta absorbe en virtud de la fusión) — en la proporción determinada por la relación que existe entre los patrimonios de fusionada y fusionante, según sus respectivos balances al 31 de diciembre de 1953 con los ajustes mencionados en el apartado 2, y de acuerdo con los cómputos expuestos en el anexo. En consecuencia, de la referida distribución de acciones resultará: a) Accionistas actuales de Swift Internacional (fusionada) recibirán a prorrata de sus respectivas tenencias un total de 1.014.247 acciones; b) Accionistas actuales de Swift de La Plata (fusionante) — excluída Swift Internacional—, recibirán, a prorrata de sus tenencias un total de 94 acciones: 1.014.341 acciones. — (6). Como complemento de la fusión, y una vez aprobada ésta, la sociedad fusionante distribuirá un dividendo libre de impuesto y pagadero en acciones ordinarias de $ 100 m|n. de c|l cada una por un valor nominal total de $ 47.329.700 m|n. de c|l. — Se emitirá un total de 473.297 acciones de las cuales corresponderán 473.253 a los accionistas mencionados en la letra a) del apartado 5 y 44 a los incluídos en la letra b) del mismo apartado. — Con las distribuciones de acciones contempladas en los apartados 5 y 6 precedentes se obtendrá: a) Para accionistas actuales de Swift Internacional (fusionada), según apartado 5 — 1.014.247 acciones según apartado 6 — 473.253 acciones 1.487.500 acciones; b) Para accionistas actuales de Swift de La Plata (excluída Swift Internacional) según apartado 5 — 94 acciones según apartado 6 — 44 acciones 138 acciones. — El resultado de ambas distribuciones, después de la fusión, será el siguiente: Los accionistas del apartado a) recibirán a razón de una acción de Swift de La Plata por cada dos acciones que, antes de la fusión, tenían en la sociedad Swift Internacional (fusionada). Los accionistas del apartado b) vendrán a recibir a razón de dos acciones y 3/10 de acción de Swift de La Plata por cada acción que actualmente tuviesen en ésta. Anexo al plan de fusión de Cía. Swift de La Plata S. A. Frigorífica y Cía. Swift Internacional S. A. C. Distribución de las acciones de la fusionante. El patrimonio de Swift de La Plata en el momento de la fusión, equivale a: Total activo (menos Cuentas de Orden) 440.399.459.76 — Menos: Pasivo exigible 203.125.362.44 — Pasivo transitorio 86.834.522,93 — 289.959.885.37 $ 150.439.574.39. — De las 440.000 acciones de Swift de La Plata actualmente en circulación, 439.940 se encuentran en poder de Swift Internacional y 60 en poder de terceros. La participación de estos últimos en el patrimonio de Swift de La Plata, entonces, está dada por la expresión: $ 150.439.574,39 x 60-440.000 igual a $ 20.514.49. La de Swift Internacional por la expresión: 150.439.574,39 x 439.940:440.000 igual a $ 150.419.059,90. El patrimonio de Swift Internacional es entonces: Participación en el patrimonio de Swift de La Plata $ 150.419.059,90. Mas: Total activo (menos cuentas de orden y acciones de Swift de La Plata) pesos 77.429.560,70 $ 227.848.620,60. Menos: Pasivo exigible $ 2.435.884,69. Pasivo transitorio $ 4.252.832,02, $ 6.688.716,71, pesos 221.159.903,89. Los accionistas de Swift (con exclusión de Swift Internacional) 20.514.49:221.180.418.38 x 100. (con exclusión de Swift Internacional), participarán, entonces, en el capital de la fusionante en las siguientes proporciones: a) Accionistas de Swift Internacional 221.159.903,89:221 180.418,38 x 100, igual a 99,990725 %; b) Accionistas de Swift de La Plata (Con exclusión de Swift Internacional 20.514,49:221.180.418 38 x 100, igual a 0.009275 %. Las acciones a recibir por el primer grupo son: 1.014.341 x 99,990725 % o sea 1.014.247 acciones y por el segundo grupo: 1.014.341 x 0.009275 %, o sea 94 acciones 1.014.341 acciones N. B. Las acciones emitidas en pago del dividendo del apartado 6 del plan, se distribuirán de acuerdo con los mismos porcentajes". Puesto a consideración del 1er. punto del orden del día, se produjo un prolongado cambio de opiniones, durante el cual se trató, entre otros, el aspecto impositivo de la operación proyectada. Manifestó el presidente que los Directorios de las dos sociedades habían estudiado las derivaciones que ésta podría tener en el orden impositivo, ya que de derivar en el pago del impuesto a los réditos o a las ganancias eventuales, tal vez se hiciese necesario desistir de la fusión proyectada. Pero que de acuerdo con los asesoramientos técnicos recogidos no existiría tal posibilidad. A fin de confirmar esta interpretación se había formulado una consulta a la Dirección General Impositiva, la que no se había expedido aún, pero todo permitía suponer que la respuesta de dicho organismo sería en el sentido de que la operación no se encontraba sujeta a los impuestos mencionados. A continuación y a propuesta del señor C. I. Bierregaard se resolvió, por unanimidad: a) Aprobar la fusión de esta sociedad (como fusionante), con la Compañía Swift Internacional S. A. Comercial (como fusionada), con efecto retroactivo al 1º de enero de 1954, en un todo de acuerdo con el proyecto precedentemente transcripto y sobre la base de los citados estados contables A, B y C, dejando también aprobados dichos proyecto y estados, y declarar que esa fusión queda perfeccionada en virtud de su aprobación, por la asamblea extraordinaria de accionistas de la sociedad anexada, celebrada en el día de la fecha, conforme a lo informado por el señor presidente; b) Que cualquier operación, crédito o débito de la sociedad anexada o fusionada, contabilizada o no al día de hoy, y que se realice o se liquide o se haya realizado o liquidado, con posterioridad al 31 de diciembre de 1953, será por cuenta y a beneficio o cargo de esta sociedad a título de anexante o fusionante y siempre que la fusión se operase; c) Que a todos los efectos correspondientes y trámites ante la Inspección General de Justicia, la fusionante actuará en su expediente y se pedirá que a éste sea agregado el de la sociedad anexada; d) Autorizar al Directorio de esta sociedad para adoptar las medidas y realizar los actos necesarios o convenientes a fin de dejar formalizada y operada la aludida fusión, de acuerdo con el proyecto aprobado, y salvo que algún entorpecimiento especial fuese considerado, a criterio de aquel cuerpo, causa suficiente para suspender la consumación de dicho proyecto; e) Autorizar a los señores Vernon A. Phelps, presidente del Directorio social, Alberto Williams, secretario y Gerald T. Wright, tesorero, o quienes desempeñen dichos cargos en el futuro, para que, conjunta o individualmente, representen a la sociedad en todas las gestiones y diligencias administrativas o judiciales que fuesen necesarias o convenientes, a fin de obtener la aprobación por las autoridades competentes de la fusión resuelta e inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, con facultad para: formular peticiones y aclaraciones, aceptar modificaciones, adiciones o supresiones requeridas o recomendadas por aquella Inspección General de Justicia o demás autoridades administrativas o judiciales; aceptar, otorgar y suscribir las escrituras públicas o instrumentos públicos y privados en general que la formalización y cumplimiento de la fusión requirieren, inclusive los de adquisición de dominio de bienes, inscriptos a nombre de la sociedad fusionada y de obligación por derechos reales que los graven; tomar posesión de los bienes que se transfieran; interponer recursos y realizar, por no ser limitativa la precedente enumeración, cuantos más actos exigiere el mejor desempeño de su cometido, cuyo mandato podrán substituir: f) Autorizar al Directorio de esta sociedad para, una vez aprobadas por el Poder Ejecutivo Nacional, la reforma de los arts. 5º y 6º del estatuto social, resuelta por la asamblea, celebrada el 22 de abril de 1954 y la fusión resuelta por esta asamblea, emitir las 1.014.341 acciones nuevas de $ 100 m|n. de c|l. cada acción previstas en los apartados 4 y 5 del mencionado proyecto de fusión y distribuirlas entre los accionistas actuales de la fusionada y de la fusionante (excluída de entre los de ésta la fusionada), en las cantidades determinadas en el apartado 5 del proyecto para cada grupo y en proporción a las respectivas tenencias dentro de cada grupo, emitiendo certificados de fracción de acción por las fracciones que resultasen de esta distribución; g) Que, mientras no se apruebe por el Poder Ejecutivo la fusión y queden cumplidos todos los trámites legales relativos a la misma, la sociedad anexada sea gobernada, como persona distinta, por sus órganos estatutarios y legales y los actos realizados por la misma en el ínterin serán considerados de esta sociedad, como fusionante, si la fusión se operase, y esta sociedad sea gobernada por sus autoridades, como persona distinta. Acto seguido el señor presidente puso a consideración el 2º punto del orden del día, o sea: "Declaración y distribución de un dividendo en acciones por parte del directorio de la sociedad fusionante, en el caso e inmediatamente después de cumplirse dicha fusión" y manifestó que dicho dividendo era el que se trataba en el apartado 6 del proyecto aprobado y se imputaría al saldo de utilidades de años anteriores de la fusionante, después de la fusión cuyo saldo según el Estado C, tratado anteriormente ascendería a $ 73.802.229,31 moneda nacional de curso legal. A propuesta del señor E. S. Gotthold se resolvió por unanimidad autorizar al directorio, en caso de operarse la fusión y aprobarse la reforma de los artículos 5º y 6º de los estatutos, para declarar y distribuir un dividendo de $ 47.329.700 moneda nacional de curso legal, libre de impuesto y pagadero en acciones de la sociedad, emitiendo al efecto las nuevas acciones necesarias de $ 100 m|n. de c|l. cada una, con imputación al saldo de utilidades de años anteriores de la fusionante después de la fusión y entregando dichas acciones a los accionistas conjuntamente con las del apartado 5 del proyecto en las proporciones determinadas en el apartado 6 del mismo y emitiendo certificados de fracción de acción por las fracciones que resultasen de esta distribución. El señor presidente puso a consideración el punto 3º del orden del día que dice así: "Designación de un nuevo director titular en reemplazo del miembro renunciante señor W. S. Haigh y para completar el período de éste", aclarando que la designación de un nuevo director titular en reemplazo del señor Haigh, renunciantes y para completar el período del mismo, había sido propuesta por el directorio en el intento de incorporar a éste al presidente del directorio de la sociedad anexada en vista principalmente de la fusión resuelta y que consultados los directores suplentes los mismos habían manifestado su conformidad con este procedimiento. El asambleísta señor J. S. Armstrong propuso que se aceptara, lo sugerido por el directorio, designando al señor Guy C. Whitney para llenar la vacante de director titular por renuncia del señor Haigh y para completar el período del mandato de éste, lo que fué aprobado por unanimidad. El presidente puso a consideración el punto 4º del orden del día que dice así: "Modificación a la cláusula transitoria (art. Nº 32), de la reforma del estatuto social aprobada en la asamblea celebrada el día 22 de abril de 1954, para el supuesto de ser aprobado por la asamblea la mencionada fusión y a fin de adecuarla a las previsiones del proyecto para ésta", manifestando que el texto sugerido por el directorio para esa modificación era el siguiente: "Dentro de los 120 días de inscriptas en el Registro Público de Comercio las precedentes reformas a los artículos 5º y 6º estatutarios y la fusión de la sociedad con la Compañía Swift Internacional S. A. C. por anexión de ésta, de acuerdo con lo resuelto en la asamblea extraordinaria celebrada el día 18 de enero de 1955, las actuales acciones en oro sellado serán canjeadas por nuevas acciones en moneda nacional de curso legal emitidas según lo dispuesto por ese art. 5º reformado y éstas entregadas a los accionistas conjuntamente con las que se emitan para pago del dividendo establecido en el apartado 6º del proyecto base de esa fusión y en las proporciones contempladas en dicho apartado 6º y en el apartado 5º del mismo proyecto: "El asambleísta, señor E. G. Gotthardt, mocionó a fin de aprobar el nuevo texto sugerido por el directorio y a ser introducido en el estatuto en caso de cumplirse la fusión, y de mantener el texto aprobado por la mencionada asamblea en caso contrario. Se resolvió por unanimidad aprobar la moción y autorizar a las personas mencionadas en el apartado e) de la resolución aprobada precedentemente sobre el punto 1º del orden del día para realizar los trámites y diligencias que fuesen menester para obtener la aprobación por el Poder Ejecutivo de la Nación del nuevo texto de ese artículo 32, y con las facultades pertinentes incluidas en dicho apartado. Al someter a consideración el punto 5º del orden del día referente a "Información del dividendo declarado y distribuído por el directorio en su sesión del 31 de agosto de 1954 y de las alternativas contempladas en oportunidad de esa declaración", el señor presidente expresó que en una sesión del 31 de agosto ppdo. el directorio, en uso de la autorización concedida por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 22 de abril de 1954, había declarado y puesto a disposición de los accionistas, a prorrata de sus acciones, un dividendo en efectivo por un total de $ 82.544.000 m|n. de c|l. con imputación al saldo de utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 1953, y añadió que en oportunidad de tomar esa resolución el directorio había considerado que dicho dividendo no sólo obstaculizaba la realización del proyecto precedentemente aprobado por esta asamblea, en el cual se lo tenía en cuenta, sino que facilitaba su mecanismo, y también la posibilidad de ofrecer a los accionistas, en caso de no llevarse a cabo tal proyecto, la suscripción de nuevas acciones de la sociedad para ser integradas con el importe de dicho dividendo. A moción del asambleísta señor C. I. Bierregaard se ratificó la declaración de dicho dividendo en las condiciones expuestas por el señor presidente, por unanimidad de votos y con la abstención de los señores directores asistentes a la asamblea. Puesto a consideración el punto 6º del orden del día, o sea "Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea y el Registro de Accionistas concurrentes", a moción del señor E. S. Gotthold, fueron designados por unanimidad los señores C. I. Bierregaard y J. S. Armstrong. Antes de finalizar la reunión, los accionistas de la sociedad, dieron un voto de aplauso al directorio social por el feliz término de la fusión resuelta. Por no haber más asuntos que tratar, fué levantada la sesión a las 17.15 horas. — (Firmado): V. A. Phelps, A. Williams, C. I. Bierregaard, J. S. Armstrong, V. A. Phelps, V. A. Phelps, presidente". — Es copia fiel, doy fe. — A fojas doscientas ochenta y tres del mismo expediente consta la nómina de asistencia a la asamblea citada, la que textualmente transcripta, dice: "Compañía Swift de La Plata Sociedad Anónima Frigorífica. Asamblea General Extraordinaria del 18 de enero de 1955. No. de orden, nombre del accionista presente o representado, nombre del apoderado, cantidad de acciones, capital, cantidad de votos. — Décimo (Art. 350 C.C.) Dos décimos de los presentes. — Firma del accionista o de su representante. — 1 Cía. Swift Internacional SAC. — C. I. Bierregaard — 439.940 — 43.994.000 — 44.000 — 8.812 — C. I. Bierregaard — 2 G. C. Whitney — Por sí — 3 — 300 — 3 — 3 — G. C. Whitney — 3 J. S. Armstrong — Por sí — 3 — 300 — 3 — 3 — J. S. Armstrong — 4 E. S. Gotthold — Por sí — 3 — 300 — 3 — 3 — E. S. Gotthold. — 5 V. A. Phelps — Por sí — 6 — 600 — 6 — 6 — V. A. Phelps. — 6 F. Rowell — Por sí — 6 — 600 — 6 — 6 — F. Rowell. — 7. A. Williams — Por sí — 6 — 600 — 6 — 6 — A. Williams. — 8 G. T. Wright — Por sí — 3 — 300 — 3 — 3 — G. T. Wright. — 9 W M. Barnard, P. P. Hutton — 3 300 — 3 — 3 — P. P. Hutton. — 10 R. A. Ruiz. — Por sí — 3 — 300 — 3 — 3 — R. A. Ruiz. — 11 K. C. Pryor — Por sí — 3 — 300 — 3 — 3 — K. C. Pryor. — 12 — R. C. Zircher, A. Robredo Albarracín — 3 — 300 — 3 — 3 — A. Robredo Albarracín. — 13 W. E. Roscoe — Por sí — 3 — 300 — 3 — 3 — W. E. Roscoe. — 14 C. Birnie — Por sí 3 — 300 — 3 — 3 — C. Birnie. — 15 J. L. Clark — Por sí — 3 — 300 — 3 — 3 — J. L. Clark. — 16 — E. G. Gotthardt — Por sí — 3 — 300 — 3 — 3 — E. G. Gotthardt. — 17 T. C. Skidmore — Por sí — 3 — 300 — 3 — 3 — T. C. Skidmore. 18 — F. J. Budden — Por sí — 3 — 300 — 3 — 3 — F. J. Budden. — 440.000 — 44.000.000 — 44.060 — 8.872. — Se cierra este registro con el depósito de cuatrocientas cuarenta mil (440.000) acciones depositadas por dieciocho (18) accionistas, que representan un capital de cuarenticuatro millones de pesos oro sellado (o$s. 44.000.000) con ocho mil ochocientos setenta y dos (8.872) votos. Buenos Aires, 18 de enero de 1955. (Fdo.): V. A. Phelps. — En presencia del síndico de la sociedad, se constituyó la asamblea con dieciocho (18) accionistas, quince (15) por sí y tres (3) representados, con cuatrocientas cuarenta mil (440.000) acciones representativas de un capital de cuarenticuatro millones de pesos oro sellado (o$s. 44.000.000) con ocho mil ochocientos setentidós (8.872) votos. — Buenos Aires, 18 de enero de 1955. (Firmado): V. A. Phelps. — A. Williams. — C. I. Bierregaard. — J. S. Armstrong. — V. A. Phelps." — Es copia fiel, doy fe. — A fojas trescientas cuarenta y cinco del expediente de la Compañía Swift Internacional, Sociedad Anónima Comercial consta el decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo el que textualmente transcripto, dice: "Buenos Aires, 20 May. 1957. — Visto el expediente Nº 4.408|57, en el que se solicita aprobación de la resolución adoptada por la sociedad Compañía Swift Internacional Sociedad Anónima Comercial, en asamblea realizada el 18 de enero de 1955, que consite en la fusión por absorción a la sociedad Compañía Swift de La Plata Sociedad Anónima Frigorífica; atento a que esa decisión tiene por objeto concentrar en una entidad única las actividades de las dos empresas, cuyas personerías jurídicas distintas servían a un interés común, y a que la Compañía que se anexa, es tenedora de la mayoría de acciones de aquélla; que los accionistas de la última sociedad en asamblea que tuvo lugar el mismo día, aprobaron la fusión y lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase la fusión por anexión

de la Sociedad Compañía Swift Internacional Sociedad Anónima Comercial a la sociedad Compañía Swift de La Plata Sociedad Anónima Frigorífica, resuelta por la asamblea celebrada el 18 de enero de 1955. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Aramburu. — A. E. Salas. —Decreto Nº 5.235". — Es copia fiel, doy fe. — Y a fojas trescientos cuarenta y cinco del expediente de la Compañía Swift de La Plata, Sociedad Anónima Frigorífica, consta el decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo, el que textualmente transcripto, dice: "Buenos Aires, 11 Jun. 1957. — Visto el expediente Nº 4.340/57, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Compañía Swift de La Plata Sociedad Anónima Frigorífica, que en lo principal consiste en la conversión del capital autorizado de pesos oro sellado cuarenta y cuatro millones ($ o/s. 44.000.000) a pesos moneda nacional cien millones ($ m/n. 100.000.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional trescientos millones ($ m/n. 300.000.000); atento a que por Decreto Nº 5.235 de fecha 20 de mayo de 1957, se aprobó la fusión por incorporación a esta sociedad de la "Compañía Swift Internacional Sociedad Anónima Comercial", en cuyo mérito también ha dispuesto emitir nuevas acciones a fin de establecer el verdadero capital autorizado y pagar dividendos de acciones y lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientas cuarenta y nueve y vuelta (249 y vta.), con la modificación de fojas trescientas cuarenta y tres y vuelta (343 vta.) y para el art. 32 el texto corriente a fojas doscientas setenta y siete y vuelta (277 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad anónima Compañía Swift de La Plata, Sociedad Anónima Frigorífica, por las asambleas celebradas el 22 de abril de 1954 y 18 de enero de 1955, como así también la emisión de acciones por un total nominal de pesos moneda nacional ciento cuarenta y ocho millones setecientos sesenta y tres mil ochocientos ($ m/nacional 148.763.800) de los cuales pesos ciento un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil cien (101.434.100) $ m/n.) representan el capital autorizado y pesos moneda nacional cuarenta y siete millones trescientos veintinueve mil setecientos ($ m/n. 47.329.700), se destinan al pago de dividendos en acciones, resuelto por la última de las asambleas citadas. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas — Aramburu. — A. E. Salas. — Decreto Nº 6.169". — Es Copia Fiel, doy fe. — Y los comparecientes, por sus respectivas representaciones, Otorgan y Declaran: Primero: Que la Compañía Swift de La Plata, Sociedad Anónima Frigorífica, instrumenta por este acto la reforma de los artículos quinto y sexto de su estatuto social e incorporación a éste de una cláusula transitoria individualizada con el número trigésimo segundo y la consiguiente conversión del capital de la sociedad de cuarenta y cuatro millones de pesos oro sellado, totalmente suscriptos e integrados, a cien millones de pesos moneda nacional de curso legal, que podrá ser aumentado hasta trescientos millones de pesos moneda nacional de curso legal, en acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal cada acción. — Segundo: Que la Compañía Swift Internacional, Sociedad Anónima Comercial y la Compañía Swift de La Plata, Sociedad Anónima Frigorífica, quedan fusionadas por anexión o incorporación de la primera a la segunda, con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro y de acuerdo con el plan, estados contables y condiciones aprobadas por las asambleas de ambas sociedades celebradas el diez y ocho de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, cuyas actas han sido transcriptas más arriba y sobre la base de la personería jurídica y estatutos de la fusionante, que continuará funcionando bajo la denominación de "Compañía Swift de La Plata, Sociedad Anónima Frigorífica". — Dicho plan se encuentra íntegramente transcripto dentro del texto de las actas; por otra parte se agregan como cabeza de esta escritura los estados contables A, B y C, referidos. — Tercero: La Compañía Swift de La Plata, Sociedad Anónima Frigorífica, cuyo capital social por razón de la expresada fusión de ambas sociedades alcanza al valor de ciento un millones cuatrocientos treinta y cuatro mil cien pesos moneda nacional de curso legal, aumenta ese capital a ciento cuarenta y ocho millones setecientos sesenta y tres mil ochocientos pesos moneda nacional de curso legal y lo emite en un millón cuatrocientas ochenta y siete mil seiscientas treinta y ocho acciones ordinarias de un valor nominal de cien pesos moneda nacional de curso legal cada acción, divididas en ciento cuarenta y ocho series de diez mil acciones cada serie y una fracción de serie, de las cuales un valor nominal de ciento un millones cuatrocientos treinta y cuatro mil cien pesos moneda nacional de curso legal representa ese capital social una vez efectuada la expresada conversión a pesos moneda nacional de curso legal de aquel capital en oro sellado suscripto e integrado y después de operada la mencionada fusión, y el saldo de cuarenta y siete millones trescientos veinte y nueve mil setecientos pesos moneda nacional de curso legal lo destinan al pago del citado dividendo en acciones que como complementario de esa fusión resolvieron las asambleas de accionistas de ambas sociedades celebradas el diez y ocho de enero de mil novecientos cincuenta y cinco. — Dichas un millón cuatrocientas ochenta y siete mil seiscientas treinta y ocho acciones serán distribuídas entre los titulares de las actuales acciones emitidas por la fusionada (las cuales se cancelarán y de las actuales a oro de la fusionante), que también se cancelarán) de acuerdo con lo especificado y en las proporciones contempladas en los apartados cuatro, cinco y seis de aquel proyecto o plan para la fusión, aprobado en las referidas asambleas del diez y ocho de enero de mil novecientos cincuenta y cinco. — Con referencia a la fusión de ambas compañías dejo constancia que la Dirección General Impositiva ha producido una resolución que tengo para este acto a la vista, doy fe, y que a solicitud de los otorgantes procedo a transcribir textualmente: "Buenos Aires, 7 marz. 1957. — Compañía Swift Internacional Sociedad Anónima, Comercial, Maipú 88, Capital. — Ref.: Fusión de Swift Internacional S. A. (115.562-00) y Swift de La Plata S. A. (42.356-00); su tratamiento impositivo. — De nuestra consideración: Nos referimos a su nota del 3/8/54, por la que consulta el tratamiento impositivo que corresponde dispensar a la proyectada fusión de esa entidad con Swift de La Plata S. A., la que se llevará a cabo por el procedimiento de absorción de esa sociedad por parte de Swift de La Plata S. A., quien será el ente subsistente. En respuesta, llevamos a su conocimiento que esta Dirección General conceptúa que la transferencia de bienes a operarse de Swift Internacional S. A., a Swift de La Plata S. A. a fin de concretar la fusión proyectada, realizada por el procedimiento y en las condiciones que esa sociedad expuso en su aludida consulta y aclaraciones posteriores, no configura acto sujeto a imposición para los gravámenes a los réditos y a las ganancias eventuales, en ninguna de las dos entidades. Asimismo, y en lo que se refiere a la repercusión impositiva que puede tener para los accionistas de fusionada y fusionante, la sustitución de sus títulos actuales por los nuevos representativos del capital social ajustado, señalémosle que no habrá materia imponible en cuanto los mismos no reciban un excedente en valores nominales. En caso contrario, tal excedente deberá ser tratado fiscalmente, como un dividendo repartido en acciones liberadas, siendo de aplicación en tal caso la prescripción del art. 58 de la ley 11.682 (t. o. en 1956). — Saludamos a Vds. muy atentamente. — L. Villamayor — Sello: Luis M. N. Villamayor — Encargado General Impositivo — División Nº 2". — Es copia fiel, doy fe y en lo relativo a la ley once mil ochocientos sesenta y siete he efectuado las pertinentes publicaciones en los diarios "Boletín Oficial" y "El Avisador Mercantil", durante cinco días, sin haber recibido objeción u observación alguna. La Compañía Swift de La Plata, Sociedad Anónima Frigorífica fué autorizada a funcionar con el nombre de "La Plata Cold Storage", por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación de cuatro de octubre de mil novecientos diez. Las posteriores reformas de sus estatutos fueron autorizadas, incluso la que motiva este otorgamiento, por los siguientes decretos del Poder Ejecutivo de la Nación: de quince de octubre de mil novecientos doce, de siete de noviembre de mil novecientos doce, de cinco de octubre de mil novecientos diez y seis (por el que se reconoció el cambio de su nombre originario por el actual), de diez y nueve de febrero de mil novecientos diez y ocho, de ocho de julio de mil novecientos treinta, de tres de julio de mil novecientos cuarenta y tres, de tres de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, de treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y siete y de once de junio de mil novecientos cincuenta y siete. Procedo a transcribir a continuación el Estatuto Social de la Compañía Swift de La Plata, Sociedad Anónima Frigorífica en su integridad todo de acuerdo con lo determinado por los decretos citados en cuanto a la redacción de sus distintas disposiciones corresponde y con inclusión del nuevo texto acordado para los Artículos Quinto y Sexto y el del Artículo Trigésimo Segundo que ha sido agregado: Estatutos. — Objeto: Bajo la denominación de COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA, SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICA, queda constituída una sociedad anónima con los siguientes Estatutos: Artículo Primero. — La Sociedad tiene por objeto principal la explotación de carnes congeladas, frescas, saladas, curtiembre, lavaderos de lanas, preparación y venta de carnes, queso manteca, huevos, aves, legumbres frutas y todo producto conservado por medio del frío u otros sistemas, pudiendo también exportar animales en pie, hacer negocios de ganadería de toda especie, mayor o menor, adquirir y vender propiedades rurales, o urbanas, muebles y semovientes, abastecer a la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro punto de la República con carne fresca o congelada, aves, legumbres, frutas, etcétera, frescas o conservadas, comprar y explotar toda patente de invención o procedimiento para la congelación de carnes y de cualquier otro producto, y en general realizar las operaciones accesorias en campos, ganados, y sus productos. Artículo Segundo. — El domicilio de la Compañía estará en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Tercero. — La Sociedad podrá ubicar sus establecimientos en cualquier parte del territorio argentino, como también instalarlos o adquirir otros ya existentes fuera del país y establecer sucursales en la República o fuera de ella. Para estos fines podrá si fuera necesario o conveniente, construir y explotar desagües, ferrocarriles, tranways, muelles, docks, y cualquiera otra obra accesoria a los fines fundamentales de la Sociedad, teniendo facultades para obtener concesiones para las expresadas construcciones y explotaciones, ya sea del Gobierno Nacional o de los Provinciales o municipales, o adquirir por compra o por otro título concesiones que se hubieran otorgado a terceros. Artículo Cuarto. — La Sociedad durará cien años a contar desde la fecha en que sean aprobados por el Superior Gobierno los presentes Estatutos pudiendo prorrogarse por otro período igual. Capital y Acciones. Artículo Quinto. — El capital social autorizado se fija en la suma de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 100.000.000 m/n. c/L.) a la cual asciende la equivalente conversión del capital social actual de cuarenta y cuatro millones de pesos oro sellado totalmente integrado y emitido en ochenta y ocho series de cinco mil acciones cada serie y un valor nominal de cien pesos oro sellado cada acción, y se divide en cien (100) series de diez mil (10.000) acciones ordinarias cada serie y un valor nominal de cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100 c/l.) cada ación. Dicho capital autorizado podrá ser aumentado —ajustándose al procedimiento que, para aumentos de esta especie y a la fecha en que se lo resuelva, exija con carácter obligatorio el Poder Ejecutivo Nacional—, en una o más veces, hasta la suma de trescientos millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 300.000.000 m/n. c/l.) mediante la emisión de doscientas nuevas series de diez mil (10.000) acciones ordinarias cada serie y un valor nominal de cien pesos moneda nacional de curso legal ($ 100 m/n. c/l.), la acción. No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que antes esté íntegramente suscripta y pagada en un mínimo del diez por ciento la serie anterior y para emitir varias series de acciones de una sola vez será necesario que el capital que se emita sea íntegramente suscripto de inmediato y esté realizado en un diez por ciento como mínimo, debiendo presentarse en este último caso las constancias demostrativas pertinentes a la Inspección General de Justicia. Los aumentos que de ese capital autorizado se resuelvan, serán reducidos a escritura pública (en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente), inscriptos en el Registro Público de Comercio, publicados por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y comunicados a la Inspección General de Justicia. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el que haya sido emitido. — Artículo Sexto: La acción podrá pagarse, según lo decida el Directorio Social, en oportunidad de cada emisión, con dinero efectivo, utilidades de ejercicios sociales vencidos, reservas, cosas u otros bienes de valor equivalentes al de aquéllas, o con el valor de revaluaciones del activo que hayan sido aprobadas por la autoridad competente, o en cualquier otra forma que establezca dicho cuerpo, a quien también se autoriza para estipular las demás condiciones del pago. La forma y condiciones de éste serán comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Artículo Séptimo: Todo accionistas que no abonara una cuota en la fecha fijadá, pagará una multa del dos por ciento mensual y si a los sesenta días del término no la hubiera abonado con sus intereses el Directorio ordenará la venta extrajudicial en remate público, siendo a cuenta del deudor los gastos del remate etcétera. — Artículo Octavo: Las acciones, aun cuando estén íntegramente pagadas, serán nominales. — Artículo Noveno: Los recibos provisorios y las acciones definitivas serán firmadas por el presidente o el vicepresidente en su caso, y por el tesorero. Las acciones, una vez integradas, podrán transferirse mediante la inscripción de la cesión en el Registro correspondiente que la sociedad llevará al efecto. — Artículo Décimo: La suscripción de una acción, importa conocimiento y autorización de estos estatutos. — Artículo Décimo Primero: La sociedad podrá emitir obligaciones con garantía hipotecaria o sin ella, dentro o fuera del país, cuando el Directorio lo estime conveniente y a los precios y en las acondiciones que el mismo fije, de acuerdo con lo que prescriban las leyes vigentes. — Artículo Décimo Segundo: Las materias que no hayan sido consideradas en los presentes estatutos, serán reguladas por las disposiciones del Código de Comercio. — Del Directorio. — Artículo Décimo Tercero: El primer Directorio provisorio queda facultado para proceder de acuerdo con estos estatutos hasta la instalación de la sociedad y para solicitar del Superior Gobierno las modificaciones y adiciones legales que determine el Poder Ejecutivo, nombrar el secretario, los gerentes y convocar a la asamblea de accionistas para el nombramiento del Directorio definitivo. — Artículo Décimo Cuarto: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de nueve directores titulares, elegidos por mayoría de votos presentes en asamblea general de accionistas, la cual y también por mayoría de votos presentes, elegirá seis directores suplentes. Los directores titulares y suplentes durarán tres años en sus funciones. Cualquier asamblea general de accionistas podrá optar porque el mandato de los directores se renueve por tercios, en cuyo caso tal asamblea elegirá tres directores titulares y dos suplentes, con mandato por un año, dos años y tres años, respectivamente. Los directores y los directores suplentes que se elijan para reemplazar a los elegidos por esos plazos, y los sucesivos, lo serán por tres años. Cualquier asamblea posterior podrá retornar al régimen de la renovación uniforme cada tres años del mandato de todos los directores, los que procederá a elegir por ese plazo. El mandato de los directores vigentes al momento de las asambleas que decidan esos cambios del régimen, caducará y las resoluciones de esas asambleas en la parte relativa al plazo de mandato de los directores, serán inscriptos en el Registro Público de Comercio. De ocurrir una vacante definitiva del director titular, será llenada por el director suplente que determine el Directorio, y el mismo completará el plazo para el que hubiere sido designado el reemplazado, o el de su propia elección, si fuese menor. En este último caso el Directorio designará oportunamente a otro director suplente para que desempeñe aquella vacante, en iguales condiciones. Salvo que la asamblea de accionistas resuelva lo contrario, los directores actuarán ad honorem. En todos los casos los directores podrán ser reelectos y sus mandatos se considerarán prorrogados hasta la designación de los nuevos directores por la asamblea respectiva. El Directorio distribuirá entre sus miembros los cargos de presidente, uno o más vicepresidentes, secretario, tesorero y cualquier otro que resuelva crear. Un mismo director podrá desempeñar más de un cargo. — Artículo Décimo Quinto: Para que haya quórum se requerirá la presencia de cinco directores. Las reuniones serán presididas por el presidente, y de faltar éste, por el vicepresidente, y de haber más de un vicepresidente se procederá en el orden que establece el apartado final del artículo veintiuno. En caso de ausencia del presidente o del o de los vicepresidentes, los directores reunidos designarán entre ellos, por voto de la mayoría, al que deba presidir. En caso de ausencia transitoria de directores titulares y cuando ello fuese accesario para formar quórum serán reemplazados por los suplentes en orden de antigüedad de elección, y en caso de igual antigüedad, por el orden de asiento de sus respectivos nombres en las Actas de la Asamblea de Elección — Artículo Décimo Sexto: El Directorio tien los más amplios poderes para la administración de la Sociedad; podrá resolver y llevar a cabo toda compra o ventas de bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones, dar y tomar bienes en arrendamiento ya sean urbanos o rurales, por un término que exceda o no de seis años, tomar dinero prestado con o sin garantía de sociedades o particulares, del Banco de la Nación Argentina y del Banco de la Provincia de Buenos Aires; podrá constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas o hipotecas con particulares y con el Banco Hipotecario Nacional y de cualquier otro modo enajenarlos o gravarlos con cualquier derecho real, gira, endosar y aceptar letras, pagarés, vales, cheques y obligaciones, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, dar fianzas y expedir cartas de crédito, celebrar contratos de fletamentos, transporte, acarreo y locación de servicios, expedir y endosar conocimientos, guías y cartas de porte, celebrar contratos de seguros como asegurados, de consignación, de mandato y de depósito, expedir certificados nominales o al portador o warrants, emitir debentures de acuerdo con la ley número ocho mil ochocientos setenta y cinco o con otras disposiciones legales que existiesen en la época de la emisión, celebrar contratos de sociedad y suscribir y adquirir acciones de otras sociedades, títulos de renta, cédulas o cualquier otro valor, marcas y señales para hacienda, marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención y modelos y dibujos industriales, comprometer en árbitros y arbitradores, iniciar juicios ante cualquier jurisdicción o fuero, contestar demandas, constituir domicilio especial, transigir, cobrar y percibir, prorrogar jurisdicción, hace novaciones, remisión y quitas de deudas, conferir poderes especiales y generales, con todas las facultades, aunque fuesen de carácter especial de acuerdo con el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y revocarlos, ejercer representaciones y mandatos, otorgar y firmar toda clase de escrituras públicas y efectuar todos los actos de administración o de enajenación que se relacionen directa o indirectamente con el objeto principal de la Sociedad. La enumeración que antecede no es limitativa sino enunciativa. — Artículo Décimo Séptimo: El Directorio podrá resolver todos los asuntos y operaciones no previstas en estos estatutos y autorizarlos siempre que tengan relación con los objetos expresados en el artículo primero. — Artículo Décimo Octavo: Si por cualquier causa llegaran a faltar suplentes el Directorio nombrará interinamente los reemplazantes dando cuenta a la primera asamblea.— Artículo Décimo Noveno: El Directorio queda facultado para nombrar y remover empleados, factores o habilitados y fijar sus emolumentos o participaciones, así como dictar los reglamentos internos, celebrar los contratos que fueren necesarios, firmar los documentos de administración, dirigir la contabilidad y los trabajos de los establecimientos y oficinas de la Compañía. Ejecutará además todas las resoluciones que adopte la Asamblea de accionistas. — Artículo Vigésimo: El Directorio se reunirá toda vez que lo resuelva el Presidente o dos de los Directores Del Presidente. — Artículo Vigésimo Primero: Las atribuciones y deberes del Presidente: Primero: Ejercer la representación de la Sociedad en los casos autorizados. Segundo: Presidir las Asambleas Generales y Sesiones del Directorio, decidiendo con su voto en caso de empate. Tercero: Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, reglamentos y resoluciones de la Sociedad. Cuarto: Dar cuenta al Directorio de todos los negocios y operaciones que fueran propuestos a la Sociedad. Quinto: Ejecutar todas las operaciones comerciales de la Sociedad y hacer descuentos de acuerdo con las resoluciones y delegaciones del Directorio. Sexto. Ejercer todas y cada una de las atribuciones conferidas al Directorio en el artículo décimo sexto de acuerdo con las resoluciones del mismo y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren del caso. Séptimo. De faltar el Presidente será reemplazado por el Vicepresidente, con todas las facultades y atribuciones a que se refiere este artículo. De haber más de un Vicepresidente, lo reemplazará el que resuelva la mayoría de los Directores. — Del Síndico. Artículo Vigésimo Segundo: El Síndico será elegido por la Asamblea anualmente y durará un año en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelectos. Sus atribuciones serán las que determina el Código de Comercio. Gozará de un sueldo que le será fijado por la Asamblea anualmente — Asamblea General. Artículo Vigésimo Tercero: La Asamblea General Ordinaria se reunirá en el local, día y hora fijados por el Directorio. El Directorio fijará la orden del día de las Asambleas Ordinarias y no podrá tratarse otros asuntos que los determinados en ella. Accionistas que representen no menos del diez por ciento del capital suscripto y que no estuvieran en mora en el pago de las cuotas de sus acciones tendrán derecho a que el Directorio incluya en la orden del día los asuntos que hubieran propuesto por escrito al Directorio con anticipación no menor de veinte días del que se fije para la Asamblea. — Artículo Vigésimo Cuarto: La Asamblea quedará constituída cuando esté representado la mitad del capital suscripto y realizado. No alcanzándose este número, se convocará a nueva asamblea, la que se considera constituída cualquiera que sea el número de acciones representadas. La Asamblea nombrará dos escrutadores por mayoría de votos. — Artículo vigésimo quinto. Las resoluciones de la Asamblea serán tomadas por mayoría de votos, representando un voto cada acción. Los poseedores de certificados provisorios podrán asistir a las Asambleas, computándose los votos que les corresponden en proporción al importe de las cuotas pagadas de tal modo que certificados por valor de pesos cien oro darán derecho a un voto. Artículo vigési-

mo sexto. El Directorio propondrá a la Asamblea General Ordinaria la distribución de las utilidades, debiendo deducirse antes de declarar dividendo alguno en favor de las acciones, las cantidades necesarias para cubrir los siguientes renglones: a) Para fondo de reserva: no menos de dos por ciento. b) Honorarios de los Directores, pesos mil oro anuales a cada uno. c) Renumeración de los Síndicos. d) Las sumas que se destinen para fondos de amotización y previsión, y cualquier otra a la cual la Asamblea, a propuesta del Directorio, resuelva dar un destino especial. Artículo vigésimo séptimo. Los accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea con apoderados en forma legal. La forma deberá sujetarse más o menos a estos términos: Yo el abajo firmado..... de..... en la ..... siendo accionistas de La Plata Cold Storage, Sociedad Anónima (Compañía Swift de La Plata, Sociedad Anónima Frigorífica), otorgo poder a Don... y en caso de muerte o no poder aceptarlo a Don... de... y en tercer caso a Don... de... para que me represente en la asamblea general ordinaria (o extraordinaria según el caso) que debe tener lugar el día... u otro que se señale con todas las facultades necesarias firmando con los testigos el... del año ..... Artículo vigésimo octavo. En caso de liquidarse la sociedad sea por venta de ella o por fusión con otra compañía, o por vencimiento del término de su duración y que los accionistas resuelvan no prolongarlos por otras causas el Directorio se encargará de efectuar la liquidación a menos que la Asamblea de accionistas disponga que sean otras las personas encargadas de efectuarlas. Artículo vigésimo noveno. De acuerdo con lo facultado por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio bastará la presencia de socios que representen el sesenta por ciento del capital y el voto de la mitad más uno de los que representa ese capital para tratar y resolver lo que determina el referido artículo. Reforma de los estatutos Artículo trigésimo. Para ser reformados los presentes estatutos se necesitará la presencia en la asamblea a que hayan sido convocados de la mitad más uno de los accionistas, si no hubiera número necesario en la segunda asamblea se resolverá con el que hubiera presente. Disposiciones transitorias. Artículo trigésimo primero. Los poseedores de acciones preferidas o recibos provisorios por cuotas abonadas de acciones preferidas que se hubieran emitido de acuerdo con los estatutos vigentes antes de la presente reforma, recibirán en cambio de esos documentos igual número de acciones ordinarias o certificados provisorios de acciones ordinarias según fuera el caso, por igual valor nominal del que constare en las expresadas acciones preferidas o recibos provisorios por acciones preferidas. Artículo trigésimo segundo. Dentro de los ciento veinte días de inscriptas en el Registro Público de Comercio las precedentes reformas a los artículos Quinto y Sexto estatutarios y la fusión de la sociedad con la Compañía Swift Internacional Sociedad Anónima Comercial por anexión de ésta de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria celebrada el día diez y ocho de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, las actuales acciones en oro sellado serán canjeadas por nuevas acciones en moneda nacional de curso legal emitidas según lo dispuesto por ese Artículo Quinto reformado y éstas entregadas a los accionistas conjuntamente con los que se emitan para pago del dividendo establecido en el apartado Sexto del proyecto base de esa fusión y en las proporciones contempladas en dicho apartado. Sexto y en el apartado Quinto del mismo proyecto. Leída que les fué ratificaron su contenido y en testimonio de ello firman junto con los testigos del acto que lo fueron los señores doctor Guillermo Peña y don Francisco Losada, ambos vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento doy fe. F. Rowell. W. K. Clark. Guillermo Peña. F. Losada Ante mí: J. H. Guerrico. (Está mi sello). Concuerda con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí al folio tres mil setecientos noventa y uno del Registro número ciento ochenta y siete, a mi cargo, doy fe. Para la expresada sociedad, Compañía Swift de La Plata, Sociedad Anónima Frigorífica, expido el presente primer testimonio extendido en cuarenta y siete sellos de tres pesos nacionales cada uno numerados: del un millón trescientos nueve mil cuatrocientos veintiuno al un millón trescientos nueve mil cuatrocientos treinta y tres; un millón trescientos nueve mil quinientos uno; del un millón trescientos nueve mil cuatrocientos treinta y cinco al un millón trescientos nueve mil cuatrocientos sesenta y seis y el presente, todos de la Serie R., que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Jorge H. Guerrico. Hay un sello. Entre líneas-que-y cinco-$ 300.000.000 m-n c-l Directores de las sociedades para su consideración - por - 60 - 439.940. - 221.159.903.89 - 20.514.49. - Browne.-lo - la sociedad - el. - 60, - 439.940 221.159.903.89 - 20.514.49. Raspado - continuación Todo vale.

Buenos Aires, octubre 4. de 1957. Guillermo Mansilla, secretario.

$ 7.500.— e.4|12-Nº 2.039-v.4|12|57

CAPPELLANO

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL e INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 27. — Primer Testimonio. — Escritura Número Diez. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final expresados comparece el señor Jorge Carlos Oneto, argentino, casado, domiciliado en esta Ciudad en la Avenida Corrientes número mil quinientos quince, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, de que doy fe, como de que concurre a este acto por su derecho propio y además lo hace en nombre y representación de los señores don Orestes Angel Cappellano, doña Delia Elena Rosario Cappellano de Oneto, don Alberto Angel Oneto, doña Inés Anita Riva de Oneto, don Adolfo Juan Santiago Oneto, doña Alcira Inés Oneto de Figari, doña Celia Emma Oneto, don Jaime Domingo Ramón Miquel y don Blas Rosa, como lo comprueba con el mandato que le otorgaron por escritura de fecha tres de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, pasada ante mí, al folio mil setecientos sesenta y nueve del Registro número trece entonces de mi adscripción, que en testimonio en forma tengo a la vista, y copiado dice así: Primer testimonio. — Escritura número quinientos catorce. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final expresados, comparecen don Orestes Angel Coppellano, italiano casado, don Jorge Carlos Oneto, argentino, casado, doña Delia Elena Rosario Cappellano de Oneto, argentina, casada, don Alberto Angel Oneto, argentino, casado, doña Inés Anita Riva de Oneto, argentina, viuda, don Adolfo Juan Santiago Oneto, argentino, casado, doña Alcira Inés Oneto de Figari, argentina, casada, doña Celia Emma Oneto, argentina, soltera, don Jaime Domingo Ramón Miquel, argentino, casado y don Blas Rosa, español, casado, todos los comparecientes vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe, y dicen: Que por instrumento privado de fecha treinta de noviembre próximo pasado, han constituído una sociedad anónima denominada "Cappellano" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, con un capital autorizado de seis millones de pesos moneda nacional. — Que por este acto se comprometen a realizar todos los actos, gestiones y diligencias que sean menester para dejar a dicha sociedad en condiciones de funcionar como anónima aceptando las modificaciones al estatuto y acta constitutiva que aconseje la Inspección General de Justicia, obligándose expresamente a otorgar y firmar oportunamente la escritura de constitución definitiva de la misma, a cuyo efecto confieren Poder Especial Irrevocable, en los términos del artículo mil novecientos setenta y siete del Código Civil, a favor de los señores don Jorge Carlos Oneto, don Augusto Bayón García y don Juan Angel Pizzolato, para que actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente, realicen los siguientes actos: a) Gestionen ante la Inspección General de Justicia y el Poder Ejecutivo Nacional la autorización para el funcionamiento de la sociedad de referencia como anónima y la aprobación de su estatuto, facultándolos para aceptar las modificaciones al mismo y al acta de constitución provisoria que aconsejare la referida Inspección General de Justicia. — b) Hagan el depósito de los fondos aportados en dinero efectivo al suscribirse el acta de constitución, en el Banco de la Nación Argentina en la forma prescripta y retiren oportunamente dichos fondos, suscribiendo los recibos y demás resguardos del caso. — c) Otorgen y firmen la escritura pública de constitución definitiva de dicha sociedad. — d) Soliciten la publicación de dicha escritura en el Boletín Oficial y su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital. — y e) Efectúen cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarias para dejar definitivamente constituída a dicha sociedad y en condiciones de funcionar como anónima. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y firman juntamente con los testigos don Leonardo A. Francavilla y don Roberto Le Mehauté ambos vecinos y hábiles, doy fe. — Orestes A. Cappellano. — J. C. Oneto. — Dela C. de Oneto. — A. Oneto. — Inés R. de Oneto. — A. Oneto — Alcira O. de Figari. — Celia E. Oneto. — Jaime M. Miquel. — Blas Rosa. — Tgo. L. A. Francavilla. — Tgo.: Robert. Le Mehauté. — Hay un sello. — Ante mí: Juan A. Garicoche. — Igual a su matriz que pasó ante mí y queda al folio mil setecientos sesenta y nueve del Registro número trece de mi adscripción, doy fe. — Para los apoderados expido esta primera copia que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Juan A. Garicoche. — Hay un sello". — Es Copia Fiel, doy fe, y el compareciente en los caracteres acreditados, dice: Que en la reunión celebrada en esta Ciudad el treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, el compareciente y sus mandantes constituyeron la sociedad denominada "Cappellano" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, para continuar con los negocios de la firma "Orestes A. Cappellano", de su propiedad. — Que solicitado del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de su estatuto y la autorización para el funcionamiento de la sociedad como anónima, por expediente que lleva el número ocho mil trescientos noventa y siete|uno|mil novecientos cincuenta y seis de la Inspección General de Justicia, previos los trámites de estilo y después de dilucidadas las observaciones formuladas por dicha Inspección General, al estatuto y aceptadas por el compareciente y sus mandantes, dictóse a fojas cuarenta y tres el decreto que dice así: "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, dieciséis Agosto mil novecientos cincuenta y siete. — Visto el expediente nueve mil quinientos noventa|cincuenta y siete, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cappellano", Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina Decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código citado, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad "Cappellano", Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (cuatro a diez y vuelta (diez y vuelta), con las modificaciones de fojas treinta y siete (treinta y siete) a treinta y ocho y vuelta (treinta y ocho y vuelta). — En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas doce (doce). — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — A. E. Salas. — Decreto número nueve mil seiscientos cincuenta A." — Es Copia Fiel, doy fe y el compareciente continúa diciendo: Que verificadas las condiciones exigidas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo prescripto por el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, deja definitivamente constituída por este acto la sociedad anónima denominada "Cappellano". Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, continuadora de los negocios de la firma "Orestes A. Cappellano", y que se regirá por el estatuto corriente de fojas cuatro a diez del mencionado expediente administrativo, que lleva el número nueve mil quinientos noventa del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y el número ocho mil trescientos noventa y siete|uno|mil novecientos cincuenta y seis de la Inspección General de Justicia, cuyo estatuto, con las modificaciones aconsejadas por dicha Inspección General y aceptadas por la Sociedad, ha quedado redactada en la siguiente forma: Estatuto. — Artículo Primero: Con el nombre de "CAPPELLANO", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA, queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, como continuadora de los negocios de la firma "Orestes A. Cappellano de Jorge C. Oneto", la que podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero, con o sin capital asignado a las mismas. — Artículo Segundo: El término de duración de la sociedad se fija en Noventa y Nueve Años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación de naipes, impresión, estampado y afines, compra, venta, importación y exportación de papeles, cartones, naipes, impresos y todo lo que se relacione con elramo de papelería e imprenta y a la compra y venta de inmuebles urbanos o rurales, a la construcción, edificación y venta de toda clase de edificios, incluso por el régimen de propiedad horizontal, todo ello por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. — Artículo Cuarto: Para la realización del objeto social la sociedad podrá importar o exportar materias primas o productos elaborados, constituir, aceptar o ceder toda clase de derechos reales, hipotecas y prendas de garantía, administrar toda clase de bienes inmuebles y tomarlos o darles en arrendamiento, aunque sea por más de seis años, registrar, comprar o ceder toda clase de marcas de fábrica y de comercio, fórmulas, patentes y procedimientos industriales, constituir toda clase de sociedades, aunque sean anónimas o de responsabilidad limitada; dar o tomar dinero en préstamo, de Bancos, sociedades o particulares y emitir debentures con o sin garantía especial o flotante, en las condiciones establecidas por el Código de Comercio y las leyes especiales que rijen la materia. — Artículo Quinto: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de Seis Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en sesenta series de cien mil pesos cada una, y representado por sesenta mil acciones de cien pesos cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias A. de cinco votos, ordinarias B. de un voto o preferidas sin voto. — Quedan totalmente suscriptas e integradas las dieciséis mil acciones ordinarias A. de cinco votos correspondientes a las primeras dieciséis series; se suscriben totalmente las catorce mil acciones ordinarias A. de cinco votos correspondientes a las catorce series siguientes, de las que se integra el diez por ciento en dinero efectivo, y además se suscriben nueve mil acciones preferidas de siete por ciento de dividendo anual acumulativo por tres años, que corresponden a las nueve primeras series de dicho tipo, que representan novecientos mil pesos moneda nacional de los que se integran seiscientos setenta mil pesos moneda nacional. — Las restantes series de acciones a emitirse serán ordinarias A. de cinco votos, ordinarias B. de un voto o preferidas, y se emitirán en la época, forma de pago y demás condiciones que determine el Directorio, quien queda facultado para aceptar la integración de todo o partes de las mismas en bienes, siempre que ellos represente un valor equivalente, dándose cuenta de ello a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto: Toda resolución sobre emisión de acciones se elevará a escritura pública, en cuyo acto se pagará el importe fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia, dándose a conocer esa emisión a los accionistas por publicaciones realizadas de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Los accionistas tenedores de acciones ordinarias podrán hacer uso del derecho de preferencia para suscribir las nuevas series de acciones que se emitan, en proporción a las acciones que ya tengan suscriptas. Pasados quince días a contar de la última publicación, las acciones no suscriptas serán ofrecidas a la suscripción de otros accionistas y terceros ajenos a la sociedad. Estas preferencias no regirán si la emisión estuviera afectada a un destino especial, dado por el Directorio con conocimiento del síndico. — Artículo séptimo: — Producida la mora en el pago del saldo de cualquiera de las cuotas de las acciones suscriptas, lo que tendrá efecto por el simple vencimiento de los plazos fijados por el Directorio, queda éste facultado para proceder a la venta de los certificados correspondientes a dichas acciones, en remate público, con la publicidad que estime conveniente, debiendo, quien resulte comprador, integrar el saldo de integración en las mismas condiciones fijadas al resolverse la emisión. El primitivo suscriptor recibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados, una vez cubiertos los gastos del remate y un interés punitorio del uno por ciento mensual. Las acciones en mora no tendrán derecho a votar en las asambleas. — Artículo octavo: Las acciones preferidas darán derecho a percibir, antes de cualquier reparto a las acciones ordinarias, un dividendo fijo acumulativo por tres años de hasta el doce por ciento anual, y al reembolso preferente del capital en caso de liquidación, pudiendo concedérseles una participación adicional en las utilidades de hasta el veinticinco por ciento de las que perciban las acciones ordinarias. — Artículo noveno: Las acciones serán nominativas hasta su total integración, y al portador una vez totalmente pagas, se emitirán con arreglo a lo dispuesto en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, en títulos que representen una o más acciones, los que deberán ser firmados por el presidente o el vicepresidente y un director. — Artículo décimo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros como mínimo y siete como máximo, los que durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El número de directores será fijado por la Asamblea General Ordinaria que los elija, pudiendo ese número ser aumentado en cualquier momento, hasta el máximo fijado, por resolución de una Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, pero siempre de manera que el término del mandato de todos los directores sea simultáneo. En caso de renuncia, impedimento o ausencia que impida la formación de quórum, el Directorio con el voto del síndico, designará por mayoría uno o más directores suplentes, que reemplazarán a los titulares hasta la próxima Asamblea General, o hasta la reincorporación del titular, si corresponde. — Artículo undécimo: Para ser director se requerirá ser propietario de cien acciones ordinarias A. o B. por lo menos, las que quedarán depositadas en la caja social, en garantía de su gestión, mientras dure su mandato. — Artículo Duodécimo: El Directorio nombrará de su seno un presidente encargado de vigilar el cumplimiento de sus resoluciones y de ejercer la representación legal y contractual de la sociedad en todas sus actividades externas, el que quedará en el ejercicio de la presidencia durante los tres años que dure su mandato como director y podrá ser reelecto. Podrá nombrar además uno o más vicepresidentes que reemplazarán al titular en caso de ausencia, enfermedad, renuncia o cualquier otro impedimento, por orden de designación. El Directorio podrá designar un secretario y crear y distribuir entre sus miembros, todos los cargos que creyere conveniente, como así también uno o más gerentes generales, gerentes y subgerentes, los que tendrán total o parcialmente la administración de los negocios sociales y podrán ser o no miembros del Directorio. Podrá igualmente designar entre sus miembros uno o más directores delegados, confiriéndoles las facultades ejecutivas necesarias para la dirección y administración de los negocios sociales. Los directores quedarán en el ejercicio de sus cargos hasta que sean designados sus reemplazantes en asamblea general ordinaria celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo décimo tercero: El Directorio se reunirá todas las veces que lo convoque el presidente, o lo soliciten dos de sus miembros o el síndico. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y será presidido por el presidente, o un vicepresidente y a falta de éstos por el director que se designe por mayoría de votos. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, con facultad para quien presida la reunión de decidir en caso de empate, en cuyo caso tendrá doble voto. Las resoluciones que se tomen se harán constar en un libro de actas de Directorio, que firmarán por lo menos los directores que integren la mayoría necesaria para resolver. Los directores podrán hacerse representar en las reuniones de Directorio, por otro director, con simple carta-poder, que dará derecho a votar por el ausente. — Artículo décimo cuarto: Son atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal y contractual de la sociedad por intermedio de su presidente o vicepresidentes, estar en juicio, designar asesores y mandatarios, conferir poderes generales y especiales y resolver el otorgamiento de cualquier acto, contrato u obligación que creyeren conveniente, sea por escritura pública o documento privado. b) Administrar con amplias facultades los negocios sociales, disponiendo la ejecución en todos los actos requeridos para el cumplimiento del objeto social, nombrar y destituir el personal de la Sociedad y fijar sus atribuciones y retribuciones, con la limitación de que cuando se trate de retribución al trabajo de alguno de los miembros del directorio, su retribución será fijada ad-referéndum de la primer asamblea general de accionistas que se reúna; comprar, vender y permutar toda clase de bienes muebles e inmuebles, semovientes, títulos, acciones y participaciones, al contado o a plazos, con o sin garantía real, personal o prendaria; hipotecarlos, cederlos y gravarlos con toda clase de derechos reales y prendas de garantía, solicitar la cotización en bolsa de las acciones y obligaciones emitidas por la Sociedad y practicar toda clase de operaciones de crédito necesarias y convenientes para el giro de los negocios sociales con Bancos o con particulares, incluso con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires y su Sección Crédito Hipotecario y con todos los demás Bancos oficiales, nacionales, provinciales o municipales, de la denominación que fueran, creados o por crearse, realizando todas las operaciones de préstamo autorizadas por sus cartas orgánicas y las leyes y decretos que los rijan. — c) Resolver la emisión de las restantes series de acciones ordinarias A. o B. o preferidas y fijar sus preferencias, tipo de interés y la forma de pago de las mismas, con la sola limitación de que no podrá emitirse una nueva serie, mientras la anterior no está totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento. — d) Emitir debentures con o sin garantía flotante o especial. — e) Confeccionar y aprobar la memoria el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, que deberán someter a la asam-

blea general ordinaria, los que deberán ajustarse a las normas legales y reglamentarias en vigor. — Artículo Décimo Quinto. — La Asamblea General Ordinaria designará anualmente un síndico titular y un síndico suplente, quienes podrán ser reelectos indefinidamente, y cuyas funciones serán las que determina el Código de Comercio. — Artículo Décimo Sexto. — Las Asambleas Generales Ordinarias y extraordinarias de accionistas, tendrán lugar en la forma y para los objetos que tedermina el Código de Comercio y este estatuto, y a ellas se convocará mediante anuncios publicados de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en los que se insertará la orden del día. — Artículo Décimo Séptimo. — En las Asambleas, cada acción ordinaria A, dará derecho a cinco votos, y cada acción ordinaria B, dará derecho a un voto, con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, salvo para la elección de síndico titular y suplente en que tanto las acciones A, como las B, darán derecho a un voto. — Las acciones preferidas darán derecho a asistir a las asambleas, sin derecho a voz ni voto, salvo el caso de encontrarse impago el dividendo fijo prometido a las mismas, en cuyo caso cada acción preferida dará derecho a un voto. — Artículo Décimo Octavo. — Para la constitución de la asamblea en primera convocatoria, se requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. — A falta de número, la asamblea en segunda convocatoria se hará dentro de los treinta días de la fecha señalada para la primera, y será convocada mediante anuncios publicados de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes para el caso, y el acto se celebrará válidamente cualquiera sea el número de accionistas y capital representado. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en los que se requerirá el quórum y número de votos establecidos en el mismo en primera convocatoria, pero si en ésta no se consiguiera el quórum requerido, se convocará por segunda vez, dentro de los treinta días de la fecha señalada para la primera, mediante anuncios publicados de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes para el caso, y el acto se celebrará válidamente cualquiera sea el número de accionistas y capital representado. — Artículo Décimo Noveno: Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la caja social, hasta tres días hábiles antes, y recibirán la boleta de entrada. — Podrán hacerse representar mediante carta-poder o telegrama dirigido al presidente. — Artículo Vigésimo: La asamblea será presidida por el presidente del Directorio, o por el vicepresidente, y a falta de ellos por el accionista que designe la asamblea. — Quien presida la asamblea tendrá voz y voto, y doble voto en caso de empate, salvo los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. La Asamblea designará de su seno un secretario, y dos accionistas para firmar el acta los que desempeñarán las funciones de escrutadores en caso necesario. — Las resoluciones de la asamblea serán redactadas en un libro de actas de asamblea, y firmadas por el presidente, vicepresidente o accionista que presida la misma, el secretario y los dos accionistas designados al efecto. — Artículo Vigésimo Primero: El ejercicio comercial de la sociedad comienza el primero de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año en cuya oportunidad se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, de acuerdo con las disposiciones legales y normas técnicas que rijan la materia. La fecha del cierre del ejercicio comercial podrá ser variada por resolución de una asamblea general, debiendo inscribirse dicha resolución en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Segundo: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general se destinará el dos por ciento para el fondo de Reserva Legal, hasta que el mismo alcance al diez por ciento del capital suscripto; un porcentaje para remuneración de los Directores y el o los Síndicos, remuneración que no podrá ser menor del dos por ciento para el Presidente y del uno por ciento para cada uno de los Directores y Síndico titulares; el importe necesario para el pago del dividendo fijo acumulativo atrasado, correspondiente a las acciones preferidas, emitidas, si lo hubiere; el importe necesario para el pago del dividendo fijo acumulativo de las acciones preferidas emitidas, correspondiente al ejercicio comercial terminado; y el saldo se distribuirá como dividendo entre los tenedores de acciones preferidas con participación adicional en las utilidades, que se hubieren emitido con esa condición y los tenedores de acciones ordinarias A. y B., a prorrata de los importes integrados y en proporción al tiempo de integración. — La remuneración que por todo concepto reciba el Directorio no podrá superar el veinticinco por ciento de las utilidades que resulten en cada ejercicio anual. — Cuando en el desempeño de comisiones especiales o funciones técnicoadministrativas por parte de alguno o algunos de los Directores se imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, o en el caso de quebranto, tales remuneraciones requerirán la aprobación expresa de la asamblea de accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — La asamblea podrá resolver el pago del dividendo en acciones totalmente integradas y destinar una parte de las utilidades para crear o aumentar otros fondos destinados a previsión, castigos o eventualidaes así como variar el destino de los mismos con excepción del fondo de reserva legal. — Artículo Vigésimo Tercero: La asamblea de accionistas, por mayoría de votos presentes, podrá resolver la capitalización de reservas, previa constatación de su desafectación, con excepción de la legal, así como la capitalización del mayor valor que pudieran tener los bienes de la sociedad sobre el tipo fijado en el Inventario y Balance General cuando ello sea legalmente posible, cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentos y normas técnicas en vigor, y sujeta a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, en caso de que esto sea obligatorio. — Artículo Vigésimo Cuarto: Los dividendos sancionados por la asamblea serán abonados a partir de los treinta días de aprobado el Balance General, salvo resolución expresa de la asamblea, al respecto, y los que no sean reclamados en el término de tres años a contar del vencimiento del plazo de treinta días mencionados, o del nuevo plazo fijado por la asamblea, quedarán prescriptos a favor de la sociedad. — Artículo Vigésimo Quinto: En caso de disolución de la sociedad ella será liquidada por una Comisión designada al efecto por la asamblea que resuelva la liquidación, con intervención del Síndico, no pudiendo dicha Comisión liquidar los negocios de la sociedad mediante cesión global del activo y pasivo social, sin anuencia previa especial de los accionistas, otorgada por mayoría de votos presentes, en Asamblea General celebrada con presencia de las dos terceras partes de las acciones suscriptas con derecho a voto. — Tanto la Comisión Liquidadora, como el ó los síndicos nombrados al efecto durarán en sus funciones hasta la aprobación de la rendición de cuenta final por la asamblea, salvo derecho de ésta de removerlos en cualquier momento. — Artículo Vigésimo Sexto: Al efectuarse la liquidación se procederá ineludiblemente en la siguiente forma: a) Se pagarán las obligaciones sociales. b) Se pagará el capital de las acciones preferidas; c) Se pagará el capital de las acciones ordinarias A. y B. d) Se pagarán los dividendos acumulativos atrasados correspondientes a las acciones preferidas, e) Y el saldo se distribuirá como dividendo entre los accionistas tenedores de acciones preferidas con participación adicional en las utilidades que se hubieren emitido con esa condición y los tenedores de acciones ordinarias A. y B., a prorrata de los aportes integrados y en proporción al tiempo de integración. — Paso a transcribir el balance corriente a fojas doce del mencionado expediente administrativo, cuyo tenor es el siguiente: "Orestes A. Cappellano de Jorge C. Oneto. — Balance General al primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Activo. I. Activo Fijo: Terrenos, pesos mil seiscientos cincuenta. Inmuebles, pesos cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos veintidós con noventa y siete. Menos: Amortizaciones Anteriores, pesos siete mil trescientos cuarenta y cinco con cero uno. Amortizaciones del Ejercicio, pesos ocho mil seiscientos treinta y dos con cuarenta y cinco. Pesos quince mil novecientos setenta y siete con cuarenta y seis. Pesos cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco con cincuenta y uno. Maquinarias, pesos seiscientos dieciocho mil ochocientos noventa y cinco con noventa y cuatro. Menos: Amortizaciones Anteriores, pesos veintinueve mil doscientos veintiséis con dieciséis. Amortizaciones del Ejercicio, pesos treinta mil novecientos cuarenta y cuatro con setenta y nueve. Pesos sesenta mil ciento setenta con noventa y cinco. Pesos quinientos cincuenta y ocho mil setecientos veinticuatro con noventa y nueve. Tipos y Herramientas, pesos mil cuatrocientos doce. Menos: Amortizaciones Anteriores, pesos doscientos. Amortizaciones del Ejercicio, pesos doscientos ochenta y dos con cuarenta. Pesos cuatrocientos ochenta y dos con cuarenta. Pesos novecientos veintinueve con sesenta. Muebles y Utiles pesos treinta y un mil ochocientos sesenta y nueve con ochenta. — Menos: Amortizaciones Anteriores pesos mil quinientos treinta y uno con noventa; Amortizaciones del Ejercicio pesos tres mil ciento ochenta y seis con noventa y ocho, pesos cuatro mil setecientos dieciocho con ochenta y ocho. Pesos veintisiete mil ciento cincuenta con noventa y dos. — Instalaciones pesos sesenta y nueve mil setecientos ochenta y cuatro con cero cinco. — Menos: Amortizaciones Anteriores pesos dos mil quinientos ocho con ochenta. Amortizaciones del Ejercicio pesos seis mil novecientos setenta y ocho con cuarenta. Pesos nueve mil cuatrocientos ochenta y siete con veinte. Pesos sesenta mil doscientos noventa y seis con ochenta y cinco. — Rodados: pesos veintidós mil. Menos Amortizaciones anteriores pesos cuatro mil cuatrocientos, Amortizaciones del Ejercicio pesos cuatro mil cuatrocientos. Pesos ocho mil ochocientos. Pesos trece mil doscientos. Pesos un millón ciento cuarenta y tres mil trescientos noventa y siete con ochenta y siete. — II. — Activo Circulante. — Materia Prima pesos seiscientos noventa y siete mil noventa y dos con cuarenta y ocho. Productos Elaborados pesos doscientos veintidós mil ochocientos cuarenta y nueve con setenta y cinco. Mercaderías de Reventa pesos tres mil ochenta y cuatro. Pesos novecientos veintitrés mil veintiséis con veintitrés. — III.— Activo Disponible. Caja pesos diez mil ciento setenta y uno con veintiséis. Banco Crédito Industrial pesos un mil cincuenta con cuarenta y uno. Pesos once mil doscientos veintiuno con sesenta y siete. — IV. — Activo Exigible. Deudores varios pesos seiscientos ochenta mil novecientos diez con setenta y cinco. Deudores en gestión pesos sesenta y seis mil ochocientos sesenta y siete con once. Deudores por adelantos pesos treinta mil. Pesos setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y siete con ochenta y seis. — V. — Activo Transitorio. Seguros pesos trece mil ochocientos treinta y siete con treinta y uno. — VI. — Activo Nominal. Llave pesos trescientos setenta y cinco mil. Marcas pesos cincuenta mil. Menos: Amortizaciones anteriores pesos cinco mil, Amortizaciones del ejercicio pesos cinco mil. Pesos diez mil. Pesos cuarenta mil. Total del Activo pesos tres millones doscientos ochenta y cuatro mil doscientos sesenta con noventa y cuatro. — Pasivo. — I. — Pasivo no Exigible. Capital Social Jorge C. Oneto pesos un millón seiscientos mil. — II. — Pasivo Exigible. Acreedores Varios: Celia E. Oneto pesos cuarenta mil. Acreedores varios pesos doscientos sesenta y dos mil quinientos setenta y ocho con cero cinco. Pesos trescientos dos mil quinientos setenta y ocho con cero cinco. Acreedores por impuestos pesos cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y dos con noventa y siete. Hipotecas a pagar pesos ciento setenta y cinco mil. — Cuentas a Pagar pesos cuatro mil quinientos trece, con cuarenta. — O. A. Cappellano cuenta liquidación pesos trescientos setenta y cinco mil y pesos seiscientos treinta y dos mil novecientos noventa con sesenta y nueve. Banco Galicia, pesos ochenta y un mil quinientos dieciséis con veintisiete. Jorge C. Oneto cuenta particular, pesos cuarenta y cinco mil novecientos nueve con sesenta; pesos un millón seiscientos sesenta y cinco mil setecientos noventa y uno con noventa y ocho. — III. — Pasivo Transitorio. — Reserva Ley once mil setecientos veintinueve pesos dieciocho mil cuatrocientos sesenta y ocho con noventa y seis. Total del Pasivo, pesos tres millones doscientos ochenta y cuatro mil doscientos sesenta con noventa y cuatro. — Orestes A. Cappellano. — Delia C. de Oneto. — A. Oneto. — Inés R. de Oneto. — A. Oneto. — Alcira O. de Figari. — Celia E. Oneto. — Jaime Miquel. — Blas Rosa. — J. C. Oneto. — Pizzolato. — Juan Angel Pizzalato — Contador Público Nacional, C. P. C. E. tomo dieciocho, folio ciento cincuenta y cinco". — El acta de constitución provisoria de dicha sociedad anónima, corriente de fojas una a dos de dicho expediente, dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, se reúnen en la calle Corrientes número mil quinientos quince los señores don Jorge Carlos Oneto, doña Delia Elena Rosario Cappellano de Oneto, don Alberto Angel Oneto, don Orestes Angel Cappellano, doña Inés Anita Riva de Oneto, don Adolfo Juan Santiago Oneto, doña Alcira Inés Oneto de Figari, doña Celia Emma Oneto, don Jaime Domingo Ramón Miquel, y don Blas Rosa, y después de un detenido cambio de ideas entre ellos, resuelven de común acuerdo constituir una sociedad anónima denominada "Cappellano", Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, como continuadora de los negocios de la firma Orestes A. Cappellano de Jorge C. Oneto, aprobando el estatuto que regirá dicha sociedad anónima, firmando el ejemplar del mismo redactado en siete sellos nacionales de tres pesos, serie P. números un millón cuarenta y cuatro mil novecientos once a un millón cuarenta y cuatro mil novecientos siete inclusive, y que forman parte integrante de este instrumento. — Acto seguido se suscribió las treinta primeras series de acciones ordinarias A. de cinco votos, en la siguiente proporción: don Jorge Carlos Oneto veintisiete mil acciones que representan dos millones setecientos mil pesos moneda nacional; doña Delia Elena Rosario Cappellano de Oneto cuatrocientas acciones que representan cuarenta mil pesos moneda nacional; don Alberto Angel Oneto cuatrocientas acciones que representan cuarenta mil pesos moneda nacional; don Orestes Angel Cappellano cuatrocientas acciones que representan cuarenta mil pesos moneda nacional; doña Inés Anita Riva de Oneto cuatrocientas acciones que representan cuarenta mil pesos moneda nacional; don Adolfo Juan Santiago Oneto trescientas acciones que representan treinta mil pesos moneda nacional; doña Alcira Inés Oneto de Figari trescientas acciones que representan treinta mil pesos moneda nacional; doña Celia Emma Oneto, trescientas acciones que representan treinta mil pesos moneda nacional; don Jaime Domingo Ramón Miguel, trescientas acciones que representan treinta mil pesos moneda nacional; y don Blas Rosa, doscientas acciones que representan veinte mil pesos moneda nacional. El accionista señor Jorge Carlos Oneto integra totalmente el valor de diez y seis mil acciones, que representan la suma de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional, con el haber líquido que tiene y le corresponde en la firma "Orestes A. Cappellano" de su propiedad, según balance al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, que firmado por todos los presentes y por Contador Público matriculado, pasa a formar parte integrante de esta acta, y de las once mil acciones restantes, que representan un millón cien mil pesos moneda nacional, integra el diez por ciento en dinero efectivo, y se obliga a integrar el saldo, también en dinero efectivo, una vez otorgada la personería jurídica a la sociedad. El resto de los accionistas presentes en este acto integran el diez por ciento del capital suscripto por ellos, en dinero efectivo y se obligan a integrar el saldo, también en dinero efectivo, una vez otorgada la personería jurídica a la sociedad. — A continuación se emitieron nueve series de acciones preferidas del siete por ciento de dividendo anual, acumulativo por tres años, con derecho para la Sociedad de rescatar dicha emisión, total o parcialmente, por sorteo, a partir del primer ejercicio anual, por su valor nominal más dividendos corridos. — Dicha emisión fué suscripta, parte por el señor Orestes Angel Cappellano, en la proporción de ocho mil cuatrocientas treinta acciones, que representan ochocientos cuarenta y tres mil pesos moneda nacional, de cuyo importe integra seiscientos treinta mil pesos moneda nacional con el crédito a su favor en la firma "Orestes A. Cappellano" según el balance agregado al presente instrumento, obligándose a integrar el saldo, en dinero efectivo, una vez otorgada la personería jurídica a la sociedad; y las quinientas setenta acciones restantes, que representan cincuenta y siete mil pesos moneda nacional, las suscribe doña Celia Emma Oneto, integrando cuarenta mil pesos moneda nacional con el crédito a su favor en la firma "Orestes A. Cappellano", según el balance mencionado, y obligándose a integrar el saldo, en dinero efectivo, una vez otorgada la personería jurídica a la Sociedad. — Después de un breve cambio de ideas se eligió el primer Directorio de la Sociedad, que durará hasta la primera asamblea general ordinaria que se celebre, y se designó el primer Presidente, a saber: Presidente, don Jorge Carlos Oneto; director, doña Delia Elena Rosario Cappellano de Oneto; director, don Alberto Angel Oneto; Síndico titular, don Elías Edgar Figari; Síndico suplente, don Juan Angel Pizzolato. — Acto seguido se autoriza al señor Presidente don Jorge Carlos Oneto y a los Sres. don Elías Edgar Figari y don Juan Angel Pizzolato, para que actuando indistinta, separada o alternativamente realicen todos los actos, gestiones y diligencias necesarias para obtener la aprobación del estatuto por el Poder E. Nacional y el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad, con facultad para aceptar las modificaciones al estatuto y acta constitutiva que sugiera la Inspección General de Justicia.—De conformidad firman la presente acta para su presentación a la Inspección General de Justicia. — Orestes A. Cappellano. — A. Oneto. — J. C. Oneto. — Delia C. de Oneto. — Inés R. de Oneto. — Alcira O. de Figari. — Celia E. Oneto. — A. Oneto. — Blas Rosa — Jaime Miquel.". — Lo transcripto es copia fiel de las constancias del expediente relacionado, que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Leída que le fué, ratificose en su contenido y firmó juntamente con los testigos don Leonardo A. Francavilla y don Roberto Le Mehauté, ambos vecinos y hábiles, doy fe. — J. C. Oneto. — Tgo.: L. A. Francavilla. — Tgo.: Roberto Le Mehauté. — Hay un sello. — Ante mí: Juan A. Garicoche. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio veintisiete del Registro número quinientos veintitrés a mi cargo, doy fe. — Para "Cappellano", Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria expido esta primera copia en catorce sellos de tres pesos cada uno, de la serie R. números, del un millón trescientos cincuenta y dos mil once al presente un millón trescientos cincuenta y dos mil veinticuatro, inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Juan A. Garicoche. — Hay un sello. — Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 2.120.— e.4|12-Nº 2.092-v.4|12|57

MINDAR

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría a cargo del Escribano Gastón F. Llantada, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura Número Ciento Cincuenta y Dos: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete días de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen don Mario Teobaldo Menasse, argentino, casado, ingeniero, don José Kolodny, argentino, casado, médico, don Liberato Rabovich, argentino, casado, dentista, don Jacobo Rabovich, argentino, casado, farmacéutico, don Marcos Davidovich, argentino, casado, contador, don Jaime Svidler, ruso, comerciante, don Enrique Minyersky, argentino, comerciante, don José Benjamín Roses, argentino, casado, comerciante, don Jaime Casiro, argentino, casado, comerciante don Moisés León Nagel, argentino, casado, comerciante, doña Clara Rabovich de Minyersky, argentina, casada, don Abraham Dulitzky, argentino, comerciante, y doña Lilia Fany Minyersky de Kolodny, argentina, casada, vecinos de esta Capital, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: que en su carácter de socios fundadores de la sociedad denominada "MINDAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", la cual fué inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número dos mil ciento setenta, al folio doscientos ochenta y siete, del libro cincuenta tomo "A" de estatutos nacionales confirman y ratifican expresamente por este acto en todas sus partes la escritura de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, pasada por ante mí al folio novecientos noventa y siete de este Registro a mí cargo, referente a la constitución definitiva de la Sociedad y con la intención de subsanar el vicio de que adolece la misma. Hacen presente los comparecientes que esta confirmación y ratificación, se ha hecho necesaria por cuanto la Inspección General de Justicia observó la escritura ya relacionada por no haber comparecido al acto notarial todos los constituyentes de la sociedad. Leída que les fué se ratificaron en su contenido y la firmaron por ante mí y los testigos del acto, don José Soldevila y don Roberto Marcelo Dioné, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Mario T. Menasse. — J. Kolodny. — Liberto Rabovich. — Jacobo Rabovich. — M. Davidovich. — J. Svidler. — E. Minyersky. — B. Roses. — J. Casiro. — M. L. Nagel. — A. Dulitzky — Clara R. de Minyersky. — L. M. de Kolodny. — Tgo.: José Soldevila. — Tgo.: R. M. Dioné. Hay un sello. Ante mí: Miguel G. Girón. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio trescientos cuarenta y cinco del Registro trescientos treinta y ocho a mi cargo, doy fe. Para los interesados expido este primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre raspado: casada, referente, de. Vale. Entre líneas: Minyersky. Vale. Hay un sello. — Miguel G. Girón. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 170.— e.4|12-Nº 2.103-v.4|12|57

Edictos de Sociedades de Responsabilidad Limitada

HORGI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría Nº 2, del Dr. Ernesto Lavayén, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos doña María Varela de Giménez; doña Nelly María Giménez y don Horacio Raúl Giménez, todos ellos con domicilio en la calle Luzuriaga número seiscientos setenta y uno de esta Capital Federal, úni-

cos componentes de la sociedad "HORGI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de común acuerdo declaran, convienen y resuelven: Primero: Que por documento privado suscripto por los señores don Sebastián Giménez, don Horacio Raúl Giménez, doña María Varela de Giménez y doña Nelly María Giménez, con fecha doce de febrero de mil novecientos cincuenta y tres e inscripto en el Registro Público de Comercio el tres de julio de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número mil doscientos noventa y nueve, folio trescientos treinta del libro veinte y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, formalizaron un contrato de sociedad bajo la denominación de "Horgi Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segundo: Que por fallecimiento del socio Sebastián Giménez, ocurrido el veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, le sucedieron en el carácter de herederos, sus hijos Horacio Raúl y Nelly María Giménez y su esposa doña María Varela de Giménez, en cuanto a los bienes propios se refiere, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a esta última en lo que respecta a los bienes gananciales, según consta en la declaratoria de herederos dictada en el juicio sucesorio de don Sebastián Giménez, que se tramitó por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Marcelo Padilla, secretaría Nº 51 del doctor Luis R. Rodríguez Lozano. — Tercero: Que por disposición del señor Juez actuante en este juicio sucesorio, se ofició al Registro Público de Comercio con fecha 21 de noviembre de 1955, ordenándose que en virtud de la declaratoria de herederos dictada en autos, se transfiera a nombre de doña María Varela de Giménez, doña Nelly María Giménez y don Horacio Raúl Giménez, en la proporción del 50% para la primera y 25% para cada uno de los restantes, las 150 cuotas de capital, de $. 100.— cada una, que correspondían a don Sebastián Giménez en la mencionada sociedad, así como igualmente la transferencia a nombre de los herederos Nelly María Giménez y Horacio Raúl Giménez, por partes iguales, cincuenta de las cien cuotas de capital de $ 100 cada una, que en dicha sociedad correspondían como bienes gananciales a la cónyuge supérstite doña María Varela de Giménez, las que fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de diciembre de 1955 bajo el Nº 3.027, folio 30 del libro 30 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Cuarto: Que por este acto resuelven modificar las cláusulas primera, tercera, cuarta, sexta y novena del contrato social, las que deberán leerse de la siguiente manera: Cláusula primera: Entre don Horacio Raúl Giménez, doña María Varela de Giménez y doña Nelly María Giménez, queda constituida una sociedad comercial con la denominación de: "Horgi Sociedad de Responsabilidad Limitada"; cuyo plazo de duración se eleva de cinco años a diez años a contar del 30 de abril de 1953 a cuya fecha se retrotraen sus efectos. — Cláusula tercera: La sociedad fija su domicilio en esta Capital, en la calle Florida ocho, tercer piso, oficina trescientos uno, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte, dentro y fuera del territorio de la República Argentina. — Cláusula cuarta. El capital social queda aumentado de la suma de $ 50.000, a la suma de pesos 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 100, cada una e integrado por los socios en la siguiente proporción: El socio Horacio Raúl Giménez, 2.800 cuotas de pesos 100 cada una o sea un valor total de $ 280.000; la socia María Varela de Giménez, 125 cuotas de $ 100 cada una o sea un valor total de $ 12.500 y la socia Nelly María Giménez, 7.075 cuotas de pesos 100 cada una o sea un valor total de $ 707.500. Este aumento de capital equivalente a la suma de $ 950.000 es totalmente integrado por la suma de los valores asignados a las mercaderías, materias primas y anexos existentes en el taller, sede de los negocios sociales, de conformidad con el inventario-tasación que firmado por los socios se agrega formando parte integrante de este contrato. — Cláusula sexta: Anualmente, al 30 de junio, se practicará un balance general de las operaciones sociales sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que las partes acuerden celebrar. Estos balances deberán ser aprobados por los socios por mayoría de votos. Si no fueran observados dentro de los treinta días de su presentación, quedarán de hecho aprobados. De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, se deducirá el 5% para formar el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando el fondo alcance al 10% del capital. El resto de las utilidades se distribuirá en proporción a los capitales aportados. Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Cláusula novena: Los tres socios se dan recíprocamente conformidad para hacerse representar en la sociedad. — Quinto: mantener en todo lo no modificado expresamente, las demás cláusulas y disposiciones del contrato social. Los tres socios firman el presente de conformidad en un solo ejemplar en el lugar y fecha señalados ut-supra. — Firmado: Horacio R. Giménez, Nelly M. Giménez, María V. de Giménez.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1957. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 280.— e.4|12-Nº 2.031-v.4|12|57

EDICTOS DEL DIA

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN VAZQUEZ de CARBALLO.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.4|12-Nº 9.716-v.17|12|57

JUDICIAL. — El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 6, cita por dos días a los señores acreedores de la Sucesión Concurso de don MARINO DE LAZZARI, a la audiencia del día 16 de diciembre de 1957, a las 8 y 30 horas, para considerar la propuesta de arreglo en el juicio seguido por el concurso contra la sucesión Pedro Canton, bajo apercibimiento de celebrarla con las partes que concurran y tener a los inasistentes como adheridos a lo que resuelva la mayoría.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1957. — José Farga, secretario.

$ 60.— e.4|12-Nº 9.593-v.5|12|57

Núm. 3

El doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, del Escr. Heriberto E. Ballerini, cita por 10 días a herederos y acreedores de don LUIS MONTEVERDI o LUIS MONTEVERDI ARIONI.

Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.

$ 200.— e.4|12-Nº 9.715-v.17|12|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo A Borda, por la secretaría Nº 12, cita por 10 días a herederos y acreedores de ESTEBAN FLORIO

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1957. — Juan Alberto Casaubón, secretario.

$ 200.— e.4|12-Nº 9.723-v.17|12|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado número 4 (secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA AMALIA o AMALIA CATALINA o AMALIA DEMARCHI de LUNA.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 200.— e.4|12-Nº 9.710-v.17|12|57

Núm. 6

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6 secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de ARMANDO VELARDE GOMEZ ó ARMANDO JOAQUIN RUFINO FERNANDEZ VELARDE GOMEZ.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.4|12-Nº 9.746-v.17|12|57

Núm. 9

El doctor Jorge M. F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ESTHER PINAZO de LAMARQUE.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.4|12-Nº 9.760-v.17|12|57

El señor Juez Nacional en el Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA CAROLINA JELLE DE CAZENAVE

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1957. —Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.4|12-Nº 9.653-v.17|12|57

Núm. 10

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR SEOANE.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1957. — Bautista S. Laurencena secretario.

$ 200.— e.4|12-Nº 9.724-v.17|12|57

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger, (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN URIA.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — Pedro Alejandro Galleriani, secretario.

$ 200.— e.4|12-Nº 9.747-v.17|12|57

Núm. 11

El doctor Mario E. Calatayud Juez Nacional interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil número 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EUGENIA CABANAS DE GONZALEZ.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1957. Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.4|12-Nº 9.589-v.17|12|57

Núm. 12

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 12, Secretaría número 35, hace saber por un día que en los autos "De San Vito, Modesto s|sucesión se ha aprobado judicialmente la adjudicación de las ciento cincuenta cuotas sociales de un mil pesos cada una, que eran del causante en la sociedad "HERNANDEZ DE SAN VITO Y CIA. S. R. L.", y de las cien cuotas que, en la misma sociedad, correspondían, con carácter ganancial, a la cónyuge supérstite doña Rosa Argentina Suárez de De San Vito, en la siguiente forma y proporción: se transfieren setenta y cinco cuotas que eran de su cónyuge, a doña Rosa Argentina Suárez de De San Vito, que conserva también cincuenta de las cuotas de que era titular; y al heredero Modesto José De San Vito, se le transfieren setenta y cinco cuotas del causante y cincuenta de la cónyuge supérstite.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 60.— e.4|12-Nº 9.656-v.4|12|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos o acreedores de doña MARIA ONETTO de CAPONIGRO.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 200.— e.4|12-Nº 9.743-v.17|12|57

Núm. 13

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 37, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de CARMEN QUINTANA.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.

$ 200.— e.4|12-Nº 9.624-v.17|12|57

En señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor J. Garzón Maceda, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROBERTO GONZALEZ y LABELLA.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.

$ 200.— e.4|12-Nº 9.591-v.17|12|57

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de CLEMENTINA JOSEFINA VANHERBERGEN de TRITSMANS.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1957. — Jorge A. Garriga secretario.

$ 200.— e.4|12-Nº 9.717-v.17|12|57

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos (Secretaría número 56), cita por diez días a herederos y acreedores de ARTURO ALBERTO TIRIGAY.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1957. Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.4|12-Nº 9.619-v.17|12|57

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M Demaría (secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de doña EUGENIA CESAR de CHIAPPA o EUGENIA CESARIO o CESAR o LEOPOLDA CESAREO o LEOPOLDINA CESAREO o CESAR viuda de CHIAPPA.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Andrés Alberto Carnovale, secretario.

$ 200.— e.4|12-Nº 9.764-v.17|12|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 6

El Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELVIRA OTERO de BOTANA. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1957. — José A. Vázquez, secretario.

$ 100.— e.4|12-Nº 9.641-v.10|12|57

Núm. 8

El Juez Nacional de Paz, doctor Pablo Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE GRECO. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 100.— e.4|12-Nº 9.679-v.10|12|57

Federico Galli Villafañe, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital de la República, notifica por el término de dos días, al señor AMADO MADOERY, que en el juicio caratulado "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Amado Madoery, sobre ejecutivo de $ 3500.— m|n.", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Cítese por edictos al demandado, que se publicará en el Boletín Oficial por el término de dos días a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Galli". — Buenos Aires, lo represente — Galli". — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1957. — El secretario.

$ 80.— e.4|12-Nº 9.684-v.5|12|57

Núm. 9

El señor Juez doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN DE DIOS MADARIAGA. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 100. — e.4|12-Nº 9.599-v.10|12|57

El señor Juez, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA ENRIQUETA CHIERICO de SBRIZZA. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 100. — e.4|12-Nº 9.626-v.10|12|57

Núm. 12

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUANA MARIA PINTO de LOPERFIDO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 100. e.4|12-Nº 9.577-v.10|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO PINTO. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1957. — Juan Carreró, secretario.

$ 100. — e.4|12-Nº 9.573-v.10|12|57

Núm. 14

Juan A. González Calderón (H.), Juez Nac. de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14 de la Capital (French 2343), cita por tres días a ERNESTO RAUL BRATTI, para que dentro de ese término comparezca a estar a derecho en el juicio que le promovió Germana Celia Tapia, por desalojo de la finca, sita en CHIMBORAZO Nº 2121, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes para que lo represente en autos. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1957. — Marcelo Pinget, prosecretario.

$ 90.— e.4|12-Nº 9.586-v.6|12|57

Núm. 17

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Sahet, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANGEL MAXIMILIANO BERLANDA. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.

$ 100.— e.4|12-Nº 9.582-v.10|12|57

Núm. 18

El Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONSUELO NAVEIRO de MENDEZ. — Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 100.— e.4|12-Nº 9.670-v.10|12|57

Núm. 24

Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FERNANDO JOSE PABLO WANSART. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 100.— e.4|12-Nº 9.703-v.10|12|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, doctor Miguel Echegaray, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GIOSUE GATTI; CAROLINA MASCHERONI de GATTI y ANGEL ANTONIO GATTI y MASCHERONI. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1957. — Roque Solimine, prosecretario.

$ 100.— e.4|12-Nº 9.745-v.10|12|57

Núm. 27

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONINO JOSE BERTINO. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 100.— e.4|12-Nº 9.605-v.10|12|57

Núm. 30

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, doctor Belisario Montero, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARCIAL GONZALEZ o GONZALEZ DURAND, o MARCIAL GONZALEZ o GONZALEZ DURAND. — — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — José P. Massa, secretario.

$ 100.— e.4|12-Nº 9.737-v.10|12|57

Núm. 31

Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, situado en Callao 635, piso 5º, cita y emplaza por cinco días a don ANGEL D. FILIPPON, a estar a derecho en el juicio que por desalojo le ha promovido don Carlos Boggio, bajo apercibimiento de substanciarse el mismo con el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 100.— e.4|12-Nº 9.633-v.10|12|57

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu (Juzgado Nº 32), cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DEMATTEI de VALFREDI y LUISA EMILIA DEMATTEI de COTUGNO. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.4|12-Nº 9.648-v.10|12|57

Núm. 37

El Juez doctor Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 37, cita por cinco días a herederos

y acreedores de don MANUEL ARANDA. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1957 — El secretario.

$ 100.— e.4|12-Nº 9.578-v.10|12|57

Núm. 40

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado número 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES PARRA de PEREZ y de SALVADOR PEREZ. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — José A. Villalba (h.), prosecretario.

$ 100.— e.4|12-Nº 9.748-v.10|12|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado número 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO LUCO. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 100.— e.4|12-Nº 9.749-v.10|12|57

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AGATA MARIA LUCARELLI de PRESTAMO. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 100.— e.4|12-Nº 9.632-v.10|12|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Entre los señores Ricardo Enrique García y Angel De Paolo, únicos componentes de la sociedad que gira bajo el rubro "GARCIA y DE PAOLO", han convenido de común acuerdo, Disolver totalmente la citada sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Angel De Paolo. — Buenos Aires, ... de Agosto de 1957 — Ricardo Enrique García. — Angel De Paolo. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 40.— e.4|12-Nº 9.692-v.4|12|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 20 de noviembre de 1957, y a partir del 31 de octubre de 1957, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "CASA DOREL de ELIAS SINGER y DORA BLEIWESS de PISTINER", haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Elías Singer.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 40.— e.4|12-Nº 9.680-v.4|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 23 de noviembre de 1957, ha quedado disuelta la sociedad "ABRAMOVICH Y REIFMAN", a partir del 1º de setiembre de 1957, fecha en que entra en liquidación la misma hasta la cancelación total de pasivo. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 30.— e.4|12-Nº 9.697-v.4|12|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Raúl Giménez Fauvety, cita y emplaza por el término de dos días a REY, SANTIAGO, BOZUNOVSKY Y CIA. S. R. L., a fin de que comparezca a prestar su conformidad o disconformidad con la liquidación practicada en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra REY, SANTIAGO, BOZUNOVSKY Y CIA. sobre cobro ejecutivo de $ 98.888 m|n.", que tramitan ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Nº 9 del Dr. Sylvester, bajo apercibimiento de ser aprobada judicialmente. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 80.— e.4|12-Nº 9.687-v.5|12|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 11, a cargo del autorizante, se hace saber por cinco días que ha sido abierto el juicio de convocatoria de acreedores de "BEKLA S. R. L.", habiéndose fijado la audiencia del cuatro de marzo de 1958, a las 10 horas, para la junta de verificación y graduación de créditos, que se realizará cualquiera sea el número de acreedores que concurra; se ha fijado el plazo de veinte días para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado contador, don Walter E. Ebner

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 200.— e.4|12-Nº 9.584-v.10|12|57

Por disposición del Sr. Juez Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo interinamente del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 12, del Esc. Adolfo J. Serra, se hace saber por cinco días: que a los efectos de la junta de acreedores pendiente en los autos "TEYCO INMOB., FINANC. S. R. L. s/ quiebra", se ha señalado el día 26 de febrero de 1958, a las 11 horas, debiendo los acreedores presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en el plazo de veinte días. Fué designado síndico el Dr. Mauricio Braverman.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 200.— e.4|12-Nº 9.625-v.10|12|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 14 del Dr. Jorge O. Palacio, se hace saber por tres días que la junta de acreedores para tratar la venta de la parte del fondo de comercio, en los autos: "GARCIA CORDEIRO, JOSE s|quiebra", tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 12 de diciembre de 1957, a las 10,30 hs. — Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 90.— e.4|12-Nº 9.766-v.6|12|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicacin del presente a LUIS FELIPE CAMUYRANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán, centro. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1957. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.4|12-Nº 7.680-v.10|12|57

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent (J. N. 1a Instrucción en lo Penal Nº 4 de la Capital Federal), se emplaza por el término de cinco días a BETO CARRANZA ALMADA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto en el sumario Nº 30.026, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 50 (Rocha Degreef). — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1957. Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.4|12-Nº 7.681-v.10|12|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo EDUARDO SOSA VACCARO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.4|12-Nº 7.682-v.10|12|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a RUSSO LUIS CARLOS, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Mariano L. Herrera Sastre, secretario.

e.4|12-Nº 7.683-v.10|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a BALBUENA HORACIO, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría del suscripto, a estar a derecho en el juicio que se le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Mariano L. Herrera Sastre, secretario.

e.4|12-Nº 7.684-v.10|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a HERNANDEZ EUSTAQUIO, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Mariano L. Herrera Sastre, secretario.

e.4|12-Nº 7.685-v.10|12|57

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

ROSARIO

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 1 de Rosario, Dr. Manuel A. Tiscornia, se cita y emplaza a don JUAN CARMONA para que dentro de los tres días posteriores al vencimiento de esta publicación comparezca a tomar la participación que le corresponde dentro de los autos seguidos por el FISCO NACIONAL (Ministerio de Industria y Comercio) c/CANGA, CARMONA y GIORDANO s/apremio", Expte. Nº 16.426, bajo apercibimiento de designarle como defensor al señor Defensor Oficial.

Rosario, 26 de noviembre de 1957. — Alberto E. A. Francesio, secretario.

e.4|12-Nº 7.686-v.10|12|57

JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

"N"

Por disposicion del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N", Dr Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a LUIS FERNANDEZ, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 89 del Cód. Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, noviembre 26 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.4|12|57-Nº 7.687-v.16|1|58

Por disposicion del Sr. Juez Nacional en lo Penal, Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ALFREDO RAUL ROCA, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto por el Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento, sino lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, noviembre 27 de 1957. — Luis María Rizzi (h.), secretario.

e.4|12|57-Nº 7.688-v.16|1|58

Por disposicion del Sr. Juez Nacional en lo Penal, Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a FANNY SORIA, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones Art 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, será declarada rebelde.

Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, noviembre 27 de 1957. — Luis María Rizzi (h.), secretario.

e.4|12|57-Nº 7.689-v.16|1|58

Por disposicion del Sr. Juez Nacional en lo Penal, Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JOSE FRANCISCO LAZOR, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos previstos en los Arts. 239 y 183 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, noviembre 27 de 1957. — Luis María Rizzi (h.), secretario.

e.4|12-Nº 7.690-v.16|1|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Alsina, Secretaría 2, se hace saber por tres días, en autos MOSCONI MARIO G., s|quiebra, se ha señalado la audiencia del día 26 de Febrero próximo a las 10 horas, para que los señores acreedores comparezcan a regular honorarios al liquidador, quien los estima en $ 2.800.—. — Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 90.— e.4|12-Nº 9.740-v.6|12|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado del día 21 de octubre de 1957, ha quedado disuelta la sociedad de hecho que giraba en esta plaza en el ramo de consignación de carbón y leña bajo el rubro de MONDI HNOS., con oficinas en la calle Florida 259, piso 3º, escritorio 309, debiendo efectuarse las reclamaciones del caso en la calle Córdoba 1495, piso 3º, Dep. 6.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — p.a.s. Carlos Castro Walker, secretario.

$ 40.— e.4|12-Nº 9.601-v.4|12|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 6

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 18 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "LUGARO DE GARCIA, JUANA, s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 12 de diciembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 378, Capital, el inmueble San José 1609|13, en terreno de 8m66 frente al E. por 38m537 de fondo, base $ 151.400.— m|n. — El inmueble se entrega desocupado dentro de los 90 días de aprobado el remate; el precio de compra hasta el 40 o|o podrá quedar en hipoteca en 1er. lugar a 3 años de plazo, a contar fecha toma posesión, con 10 o|o interés anual, pagadero por trimestres adelantado a contar de dicha fecha; en este caso, escrituras condición de venta ante el escribano señor Antonio Roca, Av. R. S. Peña 618, Capital, 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 250.— e.4|12-Nº 9.661-v.10|12|57

Núm. 7

JUDICIAL. — En Morón, Parajo denominado Barrio Gaona, Pcia. de Buenos Aires. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, se hace saber por cinco días en los autos: LAS PRADERAS, S. R. L. c|MIRANDA RAMON s|cumplimiento de contrato, que el martillero Walter D. Salotto, venderá en pública subasta sobre el mismo el 15 de diciembre a las 17 horas, el inmueble ubicado frente a la Avenida Gaona entre las calles 10 y 11 (hoy Albarellos y Aldao respectivamente) lote 23, manzana 16, compuesto de 10m. de frente por 40m. de fondo. Sup. 400m2. con todo lo clavado y adherido al suelo. Base: $ 18.700 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Inf. Reconquista 341, T. E. 31-4949. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.4|12-Nº 9.665-v.10|12|57

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 19 autorizante, se hace saber por tres días en los autos "FAINBLUM de GRODSINSKY CLARA c|GRODSINSKY, MAURICIO, s|divorcio y sep. de bienes", el martillero Avelino Pérez Ares, rematará en el salón de la calle Jorge Newbery 3770, T. E. 54-2995, Capital, el día 9 de diciembre a las 20 horas, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o, los siguientes objetos: 1 balanza chica para 100 k., 1 máquina cortadora a mano, 1 carretilla, ruedas goma, 1 balanza 5 kilos, 1 caja de hierro, 1 radio, 1 heladera "Sigma", 4 puertas tipo comercial con automático Ranco motor USA, 1 araña, 1 escritorio, 1 biblioteca, 1 lote 20 paquetes con 60 cajas c|u., para embase de reactancias, 10 cajones de 20 k. núcleos, 1 lote golosinas varias. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 120.— e.4|12-Nº 9.754-v.6|12|57

Núm. 16

JUDICIAL. — Propiedad en el Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Doctor Nicolás Avellaneda número 111, a una cuadra de Av. Maipú. Sobre terreno de 8,66 mts. de frente por 18,85 mts. fondo o sea 163,24 mts2. El edificio consta de: hall, sala, habitación, baño, cocina y dependencias levantadas sobre el terreno. — Base m$n. 54.000.—, al contado. Oficinas: Murguiondo 3029, Capital Federal. Miguel Domínguez rematará el domingo 15 de diciembre de 1957, a las 17 horas sobre la misma. Venta ordenada por el señor Juez Nacional Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 46), en el juicio: "FALLACE NICOLAS ALFREDO y otro v. BASANI de PERUCHO, LUISA s|cobro hipotecario". — Seña a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión: 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 400.— e.4|12-Nº 9.236-v.13|12|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 2|12 al 4|12|57.

JUDICIAL. — Lavalle 2156|58|60, casa edificada en terreno que mide 10m82 de frente por 60m62 de fondo. Ad-corpus. — Alquilada. — Base $ 216.300. — Facilidades de pago: 50 o|o al contado y 50 o|o en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas con el 9 o|o de interés anual a partir de la toma de posesión y con garantía hipotecaria sobre el mismo bien. Escribano que designen los vendedores. — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría del doctor Enrique J. R. Sojo, a propuesta de par-

te, en los autos "MOREIRA de AGUILLEIRO MOREIRA, JUANA CATALINA, su sucesión". — Rematarán el viernes 20 de diciembre a las 16 en Florida 239. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1957. 5 días Boletín Oficial y La Prensa. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 250.— e.4|12-Nº 9.693-v.10|12|57

Núm. 19

JUDICIAL. — En San Francisco Solano, Partido de Quilmes, por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 19, doctor Luis M. Bunge Campos, se hace saber por diez días en los autos: "ASTORGA VICTORIANO c|BUCHHOLZ JOSE y GARCIA de BUCHHOLZ MARIA TERESA s|cobro hipotecario" que el martillero Juan Antonio Canali, venderá en pública subasta el 22 de diciembre a las 17 horas sobre el mismo, el inmueble, lote 17, manzana 9, frente a la calle 4 entre 16 y 18, compuesto de 10m. de frente por 20m. de fondo, con todas las mejoras y contrucciones existentes. Superficie 200 m2. Base $ 16.500.— m|n. Al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Inf. Reconquista 341, T. E. 31-4949. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — Pedro María Otaño, secretario.

$ 400.— e.4|12-Nº 9.642-v.17|12|57

Núm. 20

JUDICIAL. — 1º) Montes de Oca 1679|82|85, local, casa habitación y 8 departamentos edificados en terreno que mide 10m825 frente por 69m28 fondo. Montes de Oca 1683 y depto contiguo se entregan desocupados, los demás con contratos vencidos. Base $ 450.000. — 2º) California 1735|47, 2 locales con vivienda y 2 casas edificadas en terreno que mide 17m65 frente por 22m22 fondo. Contratos vencidos. Base $ 180.000. Escribano Floravanti Ernesto Noseda, condición venta. Los precios de compra podrán pagarse tercera parte al contado y el saldo en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas con el 9 o|o de interés anual, a partir de la toma de posesión pagadero por trimestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término sobre las mismas propiedades. — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría del doctor Juan L. Peña, a propuesta de parte, en los autos "RODRIGUEZ ARIAS de ETCHART, VIRGINIA c|RODRIGUEZ ARIAS DE RUIZ JOSEFA VICTORICA y otra s|división de condominio". Rematará el viernes 20 de diciembre a las 16 en Florida 239. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1957. 10 días Boletín Oficial y La Prensa. — Juan Peña, secretario.

$ 700.— e.4|12-Nº 9.711-v.17|12|57

para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor, de una motocicleta marca "Gilera" de 150 cc. tipo carrocería "Supersport", modelo año 1956, nueva, motor Nº 188 RA-2463, para uso particular, sin patente. — El remate se llevará a cabo el próximo 16 de diciembre, a las 16 horas, en el local de la calle Garay 451, donde diariamente, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, se encuentra en exhibición. — Venta al contado. Base $ 9.730.— correspondiente al cincuenta por ciento de la deuda. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 150.— e.4|12-Nº 9.583-v.6|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 18 del suscripto, se hace saber por tres días, que en los autos "FINESA S. A. c|CASCIARO, ANTONIO s|ejecución prendaria", se ha designado martillero al señor Cecil Gordon Selby, para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de: "Un camión marca "Wolesley" modelo año 1947, tipo sport, motor número 106831 con patente de la Capital Federal Nº 613.292 para uso particular". — El remate se llevará a cabo el próximo 16 de diciembre, a las 16 horas, en el local de la calle Garay 451, lugar donde diariamente entre las 9 y 12 y las 15 y 18 horas, se encuentra en exhibición. — Venta al contado. Base $ 10.252,27. — Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 150.— e.4|12-Nº 9.588-v.6|12|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Intsancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19, se hace saber por tres días, que el martillero Vicente D' Errico, procederá a subastar el día miércoles 11 de diciembre de 1957, a las 17 horas, en la calle Hortiguera Nº 736, donde se exhiben: Seis telares usados marca "Draper" modelos L. X. y L. M. Nros.: 417.148; 417.543; 450.211; 450.241; 379.275 y 379.843, con los siguientes accesorios: Tres rollos, seis motores eléctricos trifásicos marca "San Giorgio"; "O. R." y "T. S.", de 1 H. P. modelos: 7|4; 64|1; 27B|4; 27B|4; O. S. 492|A y O. S. 492|A, Nros.: 210.080; 216.450; 17.494; 17.497; 1.042 y 1.044. Cuatro telares usados marca "Zandor", modelos: F. R. y 1947, números: 585.715; 517.141; 526 y 518, con los siguientes accesorios: Dos rollos, cuatro cuadros con ratier; dos motores eléctricos trifásicos marca M. E. Z., modelo P. W. A. Nros.: 2.017.191 y 2.017.269. Una canillera marca "Optimar" modelo 1951 Nro. 205.887 y un motor eléctrico usado, marca "Ferraris" modelo 1951, número 2.140. Tres telares usados marca "Gorizia" (uno) modelo 1947 Tipo CV-180 y (dos) modelo 1946 Tipo CV-116 números 4.550; 4.320 y 4.321, con los siguientes accesorios: un rollo, dos cuadros con 1.000 lizas cada uno; tres motores eléctricos marca "Brown Boveri" modelo M. W.|126, Nros.: T. 310.994; T.310.981 y T. 310.985. — Un telar usado marca "Giani" modelo: G. O. R., Nro. 22.268, con los siguientes accesorios: Un rollo, dos cuadros de 1.000 lizas cada uno, equipado con ratier y un motor eléctrico marca "Brown Boveri", modelo M W.|126, Nro. T. 310982. — Base $ 184.000 m|nal. al contado, ordenada en autos "KRAIZMAN ISAAC c|GORDIN NAUM y SECKO MATIAS s|ejecución prendaria. — Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo en el acto del remate. La mercadería quedará sujeta su entrega a la aprobación judicial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1957. — Ricardo Eastman secretario.

$ 300.— e.4|12-Nº 9.713-v.6|12|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 14

JUDICIAL. — Heladera comercial de madera marca Sket, de seis puertas con su correspondiente motor equipo, sin número visible mueble de 2,20 mts. largo por 1,80 alto y 0,80 profundidad aproximadamente, rematará el martillero Andrés Pérez, el miércoles 11 de diciembre a las 15 hs. en Charcas 4264, sin base. O|Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. González Calderón (h). en los autos DOTTI ORLANDO contra FANGIO ALFREDO Y SORIA LUIS M., ejec. Comisión, 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 2 diciembre 1957. — José Ramuñán, secretario.

$ 60.— e.4|12-Nº 9.759-v.5|12|57

Núm. 23

JUDICIAL. — Tres heladeras a hielo familiar una puerta cluna, en buen estado, nuevas, herrajes bronce cromado, de madera parte exterior; dos ventiladores marca Hickok, giro total de 8 pulgadas nuevos; cuatro ventiladores de mesa Siam de 8 pulgadas c|u. en la paleta; dos licuadoras eléctricas marca Marcial Nº 2344 y 2228, respectivamente; dos licuadoras eléctricas con estuche con número visible 839 y 7302, sin marca visible; dos ollas a presión para cuatro litros sin marca material aluminio: una aspiradora eléctrica marca Dapé, procedencia nacional sinúmero; una cocina a gas de kerosene marca Fadag, dos quemadores y 1 horno No 8372, rematará el martillero Andrés Pérez, el miércoles 11 de diciembre a las 15 hs., en el local de la calle Charcas 4264, sin base. O|Juez Nacional de Paz Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzg. No 23, en los autos CAMERA RODOLFO FEDERICO, contra HOGAREÑO S. R. Ltda. ejec. Comisión, 10 o|o. Publíquese tres días. — Buenos Aires, 2 diciembre de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 180.— e.4|12-Nº 9.757 v 6|12|57

JUDICIAL. — Un combinado de radio y tocadiscos de mesa marca Broadway, en madera lustrada, sinúmero visible: un ventilador de mesa marca A. E. G. Nº 117513, tipo 16 D., rematará el martillero Andrés Pérez, el 11 de diciembre a las 15 hs. en Charcas 4264. O|Juez Nacional de Paz. Dr. José A. Amuchástegui Keen, en autos TEIXEIRA AMADEO contra BUTTAZZONI JOSE FRANCISCO, ejec. Comisión, 10 o|o Publíquese tres días. — Buenos Aires, 2 diciembre de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 90.— e.4|12-No 9.763-v.6|12|57

Núm. 24

JUDICIAL. — Por disposición del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, a cargo del Dr. Miguel Echegaray, se hace saber por tres días, en autos LA NUEVA SOC. COOP. DE SEGUROS LTDA. c|LAGOS OSCAR, s|ord. que el martillero Sr. Juan B. Calderón, rematará una heladera marca "Siam" de 7 1|2 pies, tipo familiar, eléctrica, funcionando y en buen estado, el día 12 de Diciembre a las 18 hrs. en Moreno 1441, donde se exhibe. Venta al contado, sin base y al mejor postor Comisión, 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1957. — Roque Solimine, prosecretario.

$ 90.— e.4|12-Nº 9.612-v.6|12|57

Núm. 25

El Dr. Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, hace saber por dos días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará sin base y al mejor postor, el día 12 de diciembre de 1957, a las 14 hs., en Quirno Costa 361, los bienes pertenecientes a los autos "BUENO EMILIANO, sucesión", al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 1º de 1957. — El secretario.

$ 40.— e.4|12-Nº 9.580-v.5|12|57

Núm. 37

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 37), Dr. Carlos Molina Portela (h), en los autos "SPERANZA LUIS c|MUSE JORGE ISA, ejecutivo", se hace saber por tres días, que el 6 del corriente a las 16 y 30 rematará en la calle Moreno No 1441, una enceradora marca "Vacterio" 489|41964, y una radio combinado con cambiador automático sin base y al contado — Comisión 10 o|o. Exhibición, calle Moreno Nº 1441. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 90.— e.4|12-Nº 9.606-v.6|12|57

Núm. 38

JUDICIAL. — En Muñiz, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., ex-Chacra Sta. Clara, por orden del señor Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado No 38, se hace saber por cinco días en los autos: DIANTI JOSE MARIA y otros c|PASE HERMES s|cobro hipotecario, que el martillero Walter D. Salotto venderá en pública subasta sobre los mismos el 15 de diciembre a las 16 horas, dos lotes de terreno Nº 2 y 3 de la manzana 10, con superficie de 240 m2. c|lote. Base: $ 2.562, por c|lote Al contado. Seña 8 o|o. Comisión, 3 o.o. Inf., Reconquista 341 P. 2. T. E. 31-4949 |40. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 200.— e.4|12-Nº 9.644-v.10|12|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, en los autos "APONTE de VIDAL LLORIA MERCEDES c|RAYCOR S. R. L., c| ejec." y que tramitan por ante la secretaría autorizante, se hace saber por tres días, que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., procederán a la venta en público remate, en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, el viernes 6 de diciembre, a las 16 horas, sin base y al contado de los siguientes efectos: Aparato ultrasonido marca "Scillo", modelo Ultraphonor, serie 500-06 completo, nuevo. 10 equipos para anestesia dentinaria, con dos piezas de mano y espiral, cada uno con su manómetro marca Waropa, completo. — Tubo de exígeno marca "Senerostoff", Nº 11, con su manómetro marca "Carba", con su valija de cuero. 10 transformadores con inscripción "Endoscopia" y "Cáustica", Nros serie 217, 201, 176, 213, 194, 223, 205, 171, 114 y 224, completos. Máquina de escribir marca "Underwood, Nº K. 112892, de 80 espacios, portátil, completa, con su caja. Comisión, 10 o|o. 3 pbls. B. Oficial y El Pueblo. Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, 2º piso. T. E. (45) 3924 y 3975.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1957. — p. a. s. Carlos Castro Walker, secretario.

$ 180.— e.4|12-Nº 9.600-v.6|12|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 18, del suscripto se hace saber por tres días que en los autos "FINESA S. A. c|ALE YUNES TAHA s|ejecución prendaria", se ha designado martillero al señor Cecil Gordon Selby, para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de: "Un automóvil marca Chevrolet, usado, modelo año 1936, carrocería sedan 4 puertas, motor Nº K. 6604143 y patente número 9278, de Capital Federal, para uso de taxi. — El remate se llevará a cabo el próximo 16 de diciembre, a las 16 horas, en el local de la calle Garay 451, lugar donde diariamente entre las 9 y 12 y las 15 y 18 se encuentra en exhibición. — Venta al contado. Base $ 44.270,65. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 150. —e.4|12-Nº 9.590-v.6|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado No 6, doctor Luis María Pomés, secretaría 18, del suscripto, se hace saber por tres días que en los autos caratulados "FINESA S. A. contra DEVOTO, ROBERTO DOMINGO s|ejecución prendaria, ha sido designado el martillero público don Cecil Gordon Selby,

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 2

Orden señor Juez Nacional del Trabajo a cargo del Juzgado 3, secretaría autorizante se hace saber por dos días, que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará los bienes correspondientes al juicio "KOVACS JUAN c|DEVRIES y Cía., s|despido", consistente en reloj pulsera, el 12 de diciembre 1957, a las 14 en Q. Costa 545, sin base, comisión 10 o|o y al contado.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — C. Gilberto Torres Brizuela, secretario.

$ 60.— e.4|12-Nº 9.576-v.5|12|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE CULTURA ESPIRITUAL ARGENTINA

La Asociación de Cultura Espiritual Argentina comunica que el día 15 de diciembre próximo, a las 12 horas, se efectuará la Asamblea General Ordinaria en la sede social, calle Echeverría 1901, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de las memorias, balance general e inventario.

2º Renovación parcial de la C. D.

3º Renovación de la comisión revisora de cuentas.

4º Designación de dos socios para refrendar el Acta. — El Presidente.

$ 200.— e.4|12-Nº 9.650-v.10|12|57

ASOCIACION "CASA DE ITALIA"

C/2.986

Por resolución de la Comisión Directiva, en cumplimiento de lo establecido en el art. 24 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 12 de diciembre de 1957, a las 19 hs., en la sede de la calle Güemes 4255, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea.

2º Designación de dos socios para integrar la comisión de escrutinio.

3º Elección de:

Un consejero titular hasta el año 1938. Dos consejeros titulares hasta el año 1959. Cuatro consejeros titulares hasta el año 1960. Cuatro consejeros suplentes hasta el año 1958. Dos revisores de cuentas titulares hasta el año 1958. Dos revisores de cuentas suplentes hasta el año 1958.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1957. — Terencio Giommi, Presidente. — Maximiliano Panajotti, Secretario.

$ 50.— e.4|12-Nº 9.639-v.4|12|57

ASOCIACION DE EGRESADOS de la Facultad de Dedecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires

CONVOCATORIA

El comité ejecutivo de la Asociación de Egresados de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de diciembre de 1957, a las 19 horas, en el local del Colegio de Abogados, Montevideo Nº 640, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas.

3º Renovación parcial de autoridades.

4º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea.

$ 100.— e.4|12-Nº 9.618.v.5|12|57

AUFYCO

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, Chacabuco 1034, Capital Federal, el día 17 de diciembre, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 28 de febrero de 1957, distribución de utilidades y fijación de honorarios del Directorio y síndico.

2º Elección de cinco directores titulares por un año, (Art. 16 de los estatutos) y de síndico titular y suplente por igual término, (Art. 22 de los estatutos).

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir y tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes, en la caja de la sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

$ 400.— e.4|12-Nº 9.575.v.10|12|57

AGUACIL

Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Expediente 4.868

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, calle Sarmiento número 355, el día 14 de diciembre de 1957, a las 8,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que enumera el inciso 1º del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1957.

2º Fijación de la retribución a los señores directores y síndico (arts. 4º y 7º del estatuto), por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1957.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del último apartado del art. 8º del estatuto.

$ 300.— e.4|12-Nº 9.739-v.10|12|57

AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO (A. C. A.)

Asociación Deportiva de Automovilismo Turismo y Protección Recíproca

CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que le son propias, y en virtud de lo dispuesto por los artículos 36, 93, inc. 111 inc. s) y las disposiciones transitorias, anexo IV, del estatuto social y a solicitud de las autoridades de la Honorable Asamblea de Delegados (punto 3º), la Comisión Directiva del Automóvil Club Argentino,

RESUELVE:

1º Convócase a Asamblea Extraordinaria de Delegados del Automóvil Club Argentino (A.C.A.), Asociación Deportiva de Automovilismo, Turismo y Protección Recíproca, para el día miércoles 18 de diciembre de 1957, a las 21 horas, en la sede social de la entidad, Avenida Libertador General San Martín Nº 1850, Capital Federal, la que tratará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del cálculo de recursos y presupuesto de gastos correspondientes al año 1957.

2º Modificación de las cuotas sociales.

3º Fijación de cuota de ingreso.

4º Consideración del cálculo de recursos y presupuesto de gastos correspondientes al año 1958.

5º Inversión de los fondos a que se refiere el art. 3º inc. i) del estatuto social,

6º Ratificación del contrato de locación suscripto con la Caja Nacional de Ahorro Postal, sobre locales en la filial Mendoza.

7º Consideración de las renuncias presentadas por los delegados titulares señores Eduardo M. Huergo, Angel E. Lovanti, Pablo Calatayud, Ramón Lezica Alvear, Roberto Llauró, Suger Matrajt, Mauricio Ottolenghi, Luis Serra, Ernesto L. Van Peborgh, Walter Villegas, Raúl Argañaraz, Rafael Uranga y Horacio Balbiene Quintana.

8º Designación de dos delegados para firmar el acta. — Dr. Eduardo L. Capdehoural, presidente. — Dr. Luis Fandra, secretario.

$ 100.— e.4|12-Nº 9.734-v.4|12|57

"B"

BREYER HNOS.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase, en primera citación, a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de diciembre de 1957, a las 12 horas, en el local social, sito en Maipú 267, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de las utilidades y establecer las retribuciones del Directorio y del síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar hasta tres días antes de la misma en la caja social, sus acciones o certificados de depósito bancario, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos. Los presentes avisos se publican por los plazos establecidos por el Decreto 1.793|1956.

$ 350.— e.4|12-Nº 9.736-v.10|12|57

"C"

COMPAÑIA AUXILIAR FABRIL E INMOBILIARIA LUX
(Sociedad Anónima)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 1957, a las 14 horas, en Montevideo 1647, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1957.

2º Confirmación y|o elección de un director.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.4|12-Nº 9.676-v.10|12|57

CINEMATOGRAFICA MAR DEL PLATA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 18 de diciembre de 1957 a las 18 horas, en el local social, calle Cangallo 555, 3er. piso A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 150.— e.4|12-Nº 9.634-v.10|12|57

COMPAÑIA PASTORIL DE CAMARONES
(Sociedad Anónima)
Número de Registro (Nac. 1.809)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22, de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de diciembre del corriente año, a las diez horas, en las oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, capital de la Provincia Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario, correspondientes al ejercicio que termino el 30 de setiembre de 1957.

2º Elección del Directorio.

3º Nombramiento de un síndico. — El Directorio.

$ 250.— e.4|12-Nº 9.574-v.10|12|57

CLUB URQUIZA
Asociación Civil
CONVOCATORIA

Estimado consocio:

En uso de las facultades conferidas por el art. 42 del estatuto social, la comisión directiva tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en nuestro local social, calle Guanacache 5235, Capital Federal, el día 14 de diciembre de 1957, a las 15 y 30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta en representación de la asamblea.

2º Lectura del acta anterior.

3º Reforma parcial del estatuto social en los siguientes puntos: art. 2, incs. b) y c): arts. 3 y 5, de este último los incs. b) c), e), f) y g), supresión del inc. d), arts. 6, 9, 13, 15 y 16, para este último se crea el inc. a), arts. 21, 22 y 24, art. 26, inc. d) y art. 28. En el capítulo 4º, se crea el art. 30. En el capítulo 5º, el art. 30 pasa al Nº 31 y de, éste se reforma los incs. a) y b). Reforma de los arts. 31 y 32 inc. a). En el capítulo 6º se crea el art. 35, y se reforma los arts. 35 y 36, inc. b), arts. 37, 44; 49 y 50, se suprime el art. 52 y se crea el art. 54 del capítulo 11.

4º Autorización expresa de la asamblea para anular toda otra reforma anterior que se oponga a las aprobadas.

5º Fijación del monto de la cuota social y fecha que entrará a regir.

Saludan a Ud. muy atentamente: Antonio E. Viggiola, presidente. — Alfredo Minetto, secretario honorario.

$ 270.— e.4|12-Nº 9.581.v.6|12|57

CLUB MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BS. AS.
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con lo establecido en los artículos 22º y 25º de los estatutos, convócase a los señores asociados para el día sábado 14 de diciembre de 1957, a fin de elegir a los miembros que han de integrar la comisión directiva en los siguientes cargos.

1º Presidente, vicepresidente, secretario general, prosecretario, tesorero, protesorero, 5 vocales titulares, 5 vocales suplentes, 3 miembros titulares del órgano de fiscalización 2 miembros suplentes del órgano de fiscalización.

El acto eleccionario se llevará a cabo en el campo de deportes, Avenida Libertador Gral. San Martín y Republiquetas en el horario de 9 a 18 horas. — El interventor.

Nota: Para tener derecho a voto los socios deberán tener una antigüedad no menor de 2 años en tal carácter y estar al día con sus cuotas, (art. 42º del estatuto y 115 del reglamento interno).

$ 150.— e.4|12-Nº 9.582.v.6|12|57

COMPAÑIA MEDITERRANEA DE GRANDES HOTELES
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día trece de diciembre del corriente año 1957, en Uruguay 367, piso 1º, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Elección de tres directores titulares y de tres suplentes y aprobación de las remuneraciones fijadas para el mismo.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, y determinación de la retribución del primero.

4º Designación de dos accionistas que, conjuntamente con el presidente y la secretaria, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea hay que depositar las acciones conforme a lo dispuesto en el estatuto de la sociedad.

$ 350.— e.4|12-Nº 9.767-v.10|12|57

CENTRO UNION VIAJANTES
Personería Jurídica:
Decreto S. G. N. 27|11|1906
Personería Gremial Nº 136 —Grupo—A-II 1956 — Ejercicio 1957
CONVOCATORIA

Señor Asociado:

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 65 y 70 del estatuto, esta Comisión Directiva convoca a los asociados del Centro Unión Viajantes y Representantes del Comercio y de la Industria, Gremial y de Protección Recíproca, a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, para el día 21 de diciembre de 1957 a las 14,30 horas, en nuestra sede social, Moreno 1287, para tratar los siguientes.

ORDENES DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(A las 14,30 horas)

1º Lectura y aprobación de las actas de las asambleas ordinaria y extraordinaria celebradas el 27 de diciembre de 1956.

2º Nombramiento de la comisión electoral.

3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe de la comisión de fiscalización, correspondiente al ejercicio 1956|1957.

4º Convocatoria a elecciones para la elección de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, cuatro vocales titulares por dos años; y un vocal titular y cuatro vocales suplentes por un año; como también la comisión de fiscalización, por un año, tres titulares y dos suplentes.

5º Nombramiento de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
(A continuación de la Ordinaria)

1º Consideración del proyecto de la Comisión Directiva sobre reforma total del estatuto y reglamento de protección recíproca con arreglo a los Decretos 9.270|56 y 1.275|57.

2º Nombramiento de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — Invitamos a todos los asociados a la puntual concurrencia a estas asambleas, dado la importancia de las mismas. — Vicente Di Boscio, presidente. — Julio M. Santos, secretario.

DISPOSICIONES GENERALES

1º Art. 10, inc. 4º y art. 13, inc. 4. — Tienen derecho a voto, en esta asamblea, hasta el número 2.182 de asociados activos plenarios y número 462 de asociados activos adherentes.

2º Quedará legalmente constituída (la asamblea) con la mitad más uno de asociados que cuente la asociación con derecho a voto (art. 68).

3º Art. 69. Si el día señalado para las asambleas, ya fueran ordinarias o extraordinarias, en primera convocatoria y a la hora indicada no concurriese la cantidad de asociados que establece el art. 68 de este estatuto; una hora después, en segunda convocatoria, se abrirá la sesión, siempre que a ella asistiera por lo menos un número no menor de asociados igual a los componentes de la Comisión Directiva, siendo válidas las resoluciones que se adopten.

4º Art. 72. — Para tener derecho a asistir a las asambleas se requiere que el asociado tenga sus cuotas al día.

$ 51.— e.4|12-Nº 9.762-v.6|12|57

CLUB HARRODS - GATH & CHAVES
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 39, inc. e), 51, 52 y 53 del estatuto social, la comisión directiva convoca a los señores socios honorarios y activos, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el domingo 22 de diciembre de 1957, a las 9 horas, en el salón social del campo de deportes, sito en la calle Virrey del Pino Nº 1502, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para que, conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de esta asamblea (art. 56 de los estatutos).

2º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al vigésimotercer ejercicio terminado el 31 de octubre de 1957 (art. 51).

3º Confirmación del nombramiento del señor Silvio E. Zappa, como socio honorario (art. 9 y 39, inc. g).

4º Prórroga de la concesión municipal del terreno que ocupa nuestro campo de deportes.

5º De acuerdo con los incisos b), c) y d) del art. 14 de los estatutos, fijación de la cantidad máxima de personas mayores y menores de 18 y 14 años de edad, respectivamente, que podrán ser aceptadas como socios durante el ejercicio 1957-1958.

6º Designación de una comisión de escrutinio compuesta de seis socios para que se haga cargo del acto eleccionario, señalado bajo el punto 7º de la orden del día (art. 57).

7º a) Elección, por el término de dos años de siete miembros titulares de C. D., cuatro socios activos pertenecientes al personal de Harrods, en reemplazo de los señores Alberto Cacciabue, Fernando Detchessarry, Alfonso Rey y Eduardo A. Bevilacqua, suplente que sustituyera al titular señor Jorge Di Salvo que renunciara, por terminación de mandato y tres socios activos pertenecientes al personal de Gath & Chaves, en reemplazo de los señores Luis G. Cavalleri, José Camino y Eduardo Del Toro, por terminación de mandato. b) Elección, por el término de dos años de dos miembros titulares de C. D., socios externos para que, de acuerdo con el art. 31 del estatuto, integren la misma. c) Elección, por el término de un año, de cuatro miembros suplentes de C. D., dos socios activos pertenecientes al personal de Harrods y dos socios activos pertenecientes al personal de Gath & Chaves. d) Elección, por el término de dos años, de dos revisores de cuentas, uno socio activo perteneciente al personal de Harrods, en reemplazo del señor Oscar Núñez por terminación de mandato y otro socio activo perteneciente al personal de Gath & Chaves, por igual motivo, en reemplazo del señor Antonio Lucia.

Recordamos a los señores asociados que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 55 del estatuto, para poder concurrir a las asambleas, se requerirá la presentación del carnet de socio y firmar el libro de asistencia, antes de entrar al recinto. Además, según lo estatuído por el art. 54, que habrá de considerarse constituída la asamblea con el número de socios presentes si pasada media hora de la fijada, no se encuentran en el recinto los dos tercios de los socios inscriptos al 31 de octubre de 1957. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1957. — Alberto Cacciabue, presidente. — Armando Nicolaris, secretario.

$ 230.— e.4|12-Nº 9.773-v.4|12|57

CLIP - BOEHLER
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de diciembre de 1957, a las 9,30 horas, en Belgrano 485, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del art. 1º de los estatutos, para modificar la denominación de la sociedad.

2º Designación de personas facultadas para gestionar la aprobación de la reforma.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener acceso a la asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes de la asamblea.

$ 250.— e.4|12-Nº 9.720-v.10|12|57

CLIP - BOEHLER
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 7º de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de diciembre de 1957, a las 9 horas en Belgrano 485, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas, inventarios, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al primero y segundo ejercicio cerrados el 30 de junio de 1956 y 30 de junio de 1957, respectivamente.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos y de dos directores suplentes por un año (artículo 4º de los estatutos).

3º Elección de síndico titular y suplente por un año (artículo 6º de los estatutos).

4º Ratificación de los honorarios percibidos por los miembros del Directorio (artículo 5º, inciso c) de los estatutos).

5º Distribución de utilidades (artículo 8º de los estatutos).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener acceso a la asamblea debterán depositar en la sociedad sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la asamblea.

$ 500.— e.4|12-Nº 9.721-v.10|12|57

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PRIMERA JUNTA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Yerbal 862, el viernes 13 de diciembre de 1957, a las 21.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1957.

3º Elección de vicepresidente 2º y seis vocales titulares por dos años; cuatro vocales suplentes, por un año; dos revisores de cuentas titulares y dos suplentes por un año. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1957. — La Comisión Directiva.

Nota: Se recuerda el art. 51 del estatuto.

$ 60.— e.4|12-Nº 9.731-v.4|12|57

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO S. A.
(En Liquidación)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio y nuestros estatutos, convocamos a los señores accionistas a la 51ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1957, en el local social, Cangallo 499, piso 6º, oficina 5, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1957.

2º Elección de tres directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Roberto Arana, doctor Roque R. Repetto y Juan Carlos Robles.

3º Elección de un director suplente por dos años en reemplazo del doctor Carlos Olmi (h.).

4º Elección de síndico y suplente de síndico, por un año en reemplazo de los señores Osvaldo E. Groppo y Joaquín Repetto.

5º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

$ 350.— e.4|12-Nº 9.755-v.10|12|57

"D"

DORFINCO
Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1957, a las once horas, en la oficina sita en la calle Maipú 879, piso 1º interior, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de agosto de 1957.

2º Elección de síndicos titular y suplente por un ejercicio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1957. — El Directorio.

$ 200.— e.4|12-Nº 9.628.v.10|12|57

"E"

ETAM
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Registro 4.093

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 18 de diciembre de 1957, a las 9 horas, en Gorostiaga 2292, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar el capital autorizado de $ 2.080.000.— a $ 4.640.000.—, emitiendo una serie de acciones preferidas al 6 o|o de $ 160.000.— y 15 series de acciones ordinarias de un voto iguales a las actuales, de $ 160.000.— cada serie.

2º Designar los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120. — e.4|12-Nº 9.649-v.6|12|57

E M E T A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12º de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 14 de Diciembre de 1957, a las 16,30 horas, en el local Avenida Corrientes Nº 6137, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1957.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección de un síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 14º referente al depósito de las acciones o certificados bancarios del depósito para asistir a las asambleas. — Lázaro Bermstein, presidente.

$ 350.— e.4|12-Nº 9.686-v.10|12|57

"F"

FABRICA ARGENTINA DE PIGMENTOS S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrará el día viernes 20 de Diciembre de 1957, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes 485, 6º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 15º ejercicio social, cerrado el 30 de septiembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número de directores. Elección de director o directores.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 250.— e.4|12-Nº 9.761-v.10|12|57

"I"

INTECO, S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 18 de diciembre de 1957, a las 9.30 horas, en Gorostiaga 2292, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar el capital autorizado de $ 2.200.000.— a $ 4.400.000.—, emitiendo una serie de acciones preferidas al 6 o|o de $ 100.000.— y 21 series de acciones ordinarias de un voto iguales a las actuales, de $ 100.000.— cada serie.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200. — e.4|12-Nº 9.658-v.10|12|57

INSTITUTO ARGENTINO BRASILEÑO DE CULTURA
Avda. Quintana 31 - Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Srs. socios del Instituto Argentino-Brasileño de Cultura a la Asamblea General Extraordinaria que, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 28 de los estatutos, se realizará el día 11 de diciembre próximo en la sede de la entidad, Avda. Quintana 31 a las 18 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la duración del mandato del Organo Fiscalizador.

2º Designación de 2 socios para que firmen el acta de la asamblea.

Saluda a Ud. muy atentamente. — Christovam de Camargo, presidente. — Margarita Parel, secretaria.

Noviembre de 1957.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios del Instituto Argentino-Brasileño de Cultura, a la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 28 de los estatutos, se realizará el día 11 de diciembre próximo, en la sede de la entidad, Avda. Quintana 31, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración y aprobación de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del órgano fiscalizador, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1957.

3º Aprobación de la designación de socio honorario del Sr. presidente del Honorable Consejo Nacional de Educación, Prof. Ricardo R. Caillet Bois.

4º Elección total de comisión directiva: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 tesorero, 1 protesorero y 10 vocales, por 4 años.

5º Elección de 2 miembros del órgano fiscalizador, por 1 año.

6º Designación de 2 socios para que firmen el acta de la asamblea.

Saludan a Ud. muy atentamente. — Christovam de Camargo, presidente. — Margarita Parel, secretaria.

$ 100.— e.4|12-Nº 9.769-v.4|12|57

"L"

LOPEZ TAIBO HIJOS
Sociedad Anónima C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1957, a las 17, con una hora de tolerancia, en el local social, calle Florida Nº 736, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades de los ejercicios cerrados al 31 de agosto de 1955, al 31 de agosto de 1956 y al 31 de agosto de 1957.

2º Elección de cinco directores titulares tres suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250. — e.4|12-Nº 9.587-v.10|12|57

LUIS COLMEGNA
Establecimiento de Baños. Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de diciembre de 1957, a las 11 horas, en la sede social, Sarmiento 839, Capital Federal para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1957.

2 Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200. — e.4|12-Nº 9.650-v.10|12|57

LEON AHRENZON, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General a celebrarse el día 27 de diciembre de 1957, a las 11 horas, en el domicilio social, sito en Corrientes Nº 6283, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1957.

2º Elección de presidente y vicepresidente.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 24 del estatuto social, a los efectos del depósito de las acciones.

$ 350. — e.4|12-Nº 9.611-v.10|12|57

LUIS LASSERRE Y CIA., S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar la 25 Asamblea General Ordinaria, en Lavalle 1101, Capital Federal, el día 14 de diciembre de 1957, a las 19.30 horas, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos determinados por el Art. 347 del Código de Comercio relativo al segundo ejercicio comercial vencido el 31 de agosto de 1957;

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Modificación de los estatutos;

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.4|12-Nº 9.694-v.10|12|57

L O R D
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 21 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 14 de diciembre de 1957, a las 10 horas, en el local social de la calle Bartolomé Mitre 1746, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1957 y del informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y confirmación o modificación de remuneración a directores y síndicos.

3º Elección de cinco directores titulares y un director suplente por el término de tres años, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 11 de los estatutos y de un síndico titular y un síndico suplente por un año, de acuerdo con el Art. 18 de los mismos estatutos y el Art. 340 del Código de Comercio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas, de acuerdo con el Art. 28 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes por lo menos al fijado para la reunión reclamando el boleto de entrada y en el que constará el número de votos. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea con cartapoder dirigida al presidente. — Guillermo Schejtman, presidente. — Germán Semeo, delegado interventor.

$ 450.— e.4|12-Nº 9.704-v.10|12|57

"M"

MOLLES, S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1957, a las 10 horas, en el local social de la Avda. Santa Fe 2650, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado;

2º Emisión de las series respectivas; Monto, oportunidad de la emisión y modo de pago;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.4|12-Nº 9.726-v.10|12|57

"P"

PRINCIPE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Mandataria y Comisionista
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General a celebrarse en la calle Santa Fe Nº 5091, el día 16 de diciembre de 1957, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio económico que venció el 31 de agosto de 1957.

2º Elección del presidente.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 20 del estatuto social, a los efectos del depósito de las acciones.

$ 300. — e.4|12-Nº 9.623-v.10|12|57

"R"

RIO CUARTO MOTOR, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1957, a las 18 horas, en el local social, Avenida Belgrano 124, 2º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario ad-hoc para que actúe en la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas o informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1957.

3º Elección de tres directores titulares por un año y del síndico titular y suplente por igual período, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, junto con el señor presidente y secretario ad-hoc. — El Directorio.

Nota: Conforme al art. 14 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y votos en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría social, de 18 a 20 horas, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en el banco u otra institución aceptada por el Directorio, hasta tres días antes de la reunión.

$ 450. — e.4|12-Nº 9.675-v.10|12|57

"R. I. P. I. C."
REPRESENTATIVA INMOBILIARIA PRODUCTORA
Industrial Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(1ª Primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 de Diciembre de 1957, a las 11 horas, en el local de "Arli S. R. L.", calle Talcahuano 736, escritorio 71 de esta Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1957.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Nombramiento de accionistas para firmar.

Las entradas serán otorgadas contra entrega del cupón accionario Nº 6 hasta tres días antes. — Buenos Aires, 29 de diciembre 1957. — El Directorio.

$ 450.— e.4|12-Nº 9.702-v.10|12|57

"S"

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MAR DE AJO
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Citase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el 19 de diciembre de 1957, a las 17 horas, en la Cámara Argentina de Comercio, Avenida L. N. Alem 36, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todo lo resuelto por la asamblea realizada el 6 de abril de 1956.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario o informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

3º Consideración de la propuesta de escrituración de las tierras de Mar de Ajó.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el ejercicio 1957|58.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo décimo octavo del estatuto la Asamblea quedará constituída legalmente para deliberar por mayoría de votos presentes, cualquiera sea el número de accionistas concurrentes y de capital representado. — El Directorio.

$ 180. — e.4|12-Nº 9.602-v.6|12|57

S. A. SUANSPORT, I. y C.
CONVOCATORIA

Conforme al Art. 21 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 14 de diciembre de 1957, a las 10 horas, en Directorio 5315, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio económico, cerrado el 30 de septiembre de 1957;

2º Elección de un director para completar el período hasta el 30|9|58, por fallecimiento del Sr. Albino Weigert;

3º Elección de dos directores suplentes por un año;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Intereses sobre cuentas corrientes de directores y accionistas;

6º Informe y aprobación de retribución a los directores-gerentes (Art. 19 de los estatutos);

7º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

$ 400.— e.4|12-Nº 9.688-v.10|12|57

"T"

"30 DE OCTUBRE"
Sociedad Anónima, Comercial, Rural, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 19 de diciembre de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Venezuela Nº 637, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta;

2º Consideración de la memoria, inventario y balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957;

3º Determinación del número de miembros, que integrarán el Directorio en el próximo ejercicio;

4º Elección de directores titulares para el próximo ejercicio;

5º Elección de síndicos, titular y suplente, para el próximo ejercicio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el Art. 13 de los estatutos. — Buenos Aires. — El Directorio.

$ 300.— e.4|12-Nº 9.751-v.10|12|57

"30 DE OCTUBRE"
Sociedad Anónima, Comercial, Rural, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de diciembre de 1957, a las 12 horas, en el local de la calle Venezuela Nº 637, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para que redacten y firmen el acta de la asamblea;

2º Modificación de los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 9º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º de los estatutos sociales e inclusión de nuevas disposiciones, y en especial la modificación del artículo primero y sustitución del nombre de la sociedad por el de Cabaña Charles de Guerrero, Sociedad Anónima, Ganadera, Inmobiliaria y Financiera.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 13º del estatuto. — Buenos Aires. — El Directorio.

$ 300.— e.4|12-Nº 9.752-v.10|12|57

"U"

USINAS QUIMICAS DEL RIO DE LA PLATA
S.A.C.I.A.

Usinas Químicas del Río de la Plata, S. A. C. I. A., convoca sus accionistas, Asamblea General Extraordinaria, 20 diciembre de 1957, 17 horas, Pasaje La Nave 1075, Capital, tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital social autorizado.

2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 150. — e.4|12-Nº 9.646-v.10|12|57

"Y"

YUTUYACO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 14 de diciembre de 1957, a las 11 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Córdoba 937 "A", piso 5º, oficina 4, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene que para poder asistir a la asamblea de accionistas deberán depositar las acciones o un recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, en la sede de la sociedad.

$ 300. — e.4|12-Nº 9.585-v.10|12|57

— LEY Nº 11.867 —

TRANSFERENCIAS

— NUEVAS —

"A"

José M. Delafuente, martillero público, con oficinas en la calle Salta Nº 1355, T. E. 27-3568, Capital Federal. — Avisa que los señores José Manna y Tomás Pablo Chiarenza venden libre de toda deuda y gravamen su negocio de panadería, denominado "Las 3 Banderas", sito en la calle ANGEL JUSTINIANO CARRANZA Nº 1559|61 de esta Ciudad, a la señora Teresa Munin de Edreira y señor Alfredo Vitola. — Reclamos de Ley, en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.4|12-Nº 9.621-v.10|12|57

"Florestano, Bochicchio y Cía.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9803, avisa que el señor Horacio Fernando Gamboa, transfiere en venta su negocio de panadería mecánica, fábrica de masas y sandwiches y venta de helados denominado "Nuestra Señora de Luján" sito en AVENIDA CABILDO Nº 654|58, Capital, al señor Alfredo Borro. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 180.— e.4|12-Nº 9.637-v.10|12|57

Antonio Fernández y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 382, piso 6º of. "B", T. E. 40-0559, avisan que José García Antelo y María Aurora Gómez de García, venden a José Valiño Arco su negocio de despacho de pan, facturas y venta de helados sito en la AVDA. DIRECTORIO Nº 1700 esquina CURAPALIGUE Nº 504, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.4|12-Nº 9.701-v.10|12|57

H. Ponce de León, martillero público, con oficina en la calle Nogoyá 4481, T. E. 50-4554. Avisa que los Sres. Sasuma Bracconi y José Allegretti venden al Sr. Manuel López de Brito su negocio de café, bar y heladería, sito en esta Capital, calle AV. GRAL. MOSCONI 3196. — Reclamo de Ley, mi oficina que es domicilio de las partes.

$ 100.— e.4|12-Nº 9.603-v.10|12|57

Se hace saber por el término de ley, que el señor Marcelino José Prado vende la parte indivisa que tiene en el negocio de despacho de pan y facturas y venta de masas denominado "Coral", sito en AV. FCO. BEIRO Nº 5289, Capital, a sus consocios Juan Sasso Héctor Adolfo Cámera y Silvio Enrique Rey, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — La venta se realiza con efecto retroactivo al 1º de enero de 1955. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley mismo negocio.

$ 150.— e.4|12-Nº 9.718-v.10|12|57

Avisa: Jesús Paz, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas, Talcahuano 214, 2º piso, ofic. 6, T. E. 45-1001, que Pernas y Cía., vendan a "Confitería Rond Point", integrada por los señores Vicente Prieto, Juan D. Greco, José María Rodríguez, José Gil, Osvaldo Ferreyra, Francisco M. Gómez José Novoa y Máximo A. Bordi, el negocio

de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, AVENIDA PTE. FIGUEROA ALCORTA Nº 3009 esq. JUEZ ESTRADA Nº 2704. Reclamaciones término de ley, en mioficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.4|12-Nº 9.733-v.10|12|57

Se hace saber por el término de ley, que el señor Alberto Cerutti, vende la parte indivisa que tiene en el negocio de despacho de pan y facturas y venta de masas denominado "Coral", sito en AV. FCO. BEIRO Nº 5259, Capital, a sus consocios Juan Sasso, Héctor Adolfo Cámera y Silvio Enrique Rey, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. La venta se realiza con efecto retroactivo al 1º de enero de 1955. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mismo negocio.
$ 150.— e.4|12-Nº 9.719-v.10|12|57

Se hace saber por el término de ley, que el señor Rosario Roberto Lodovico: vende la parte indivisa que tiene en el negocio de despacho de pan y facturas y venta de masas denominado "Coral", sito en AV. FCO. BEIRO Nº 5239, Capital, a sus consocios Juan Sasso, Héctor Adolfo Cámera y Silvio Enrique Rey, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. La venta se realiza con efecto retroactivo al 1º de abril de 1956. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mismo negocio.
$ 150.— e.4|12-Nº 9.735-v.10|12|57

"C"

Al comercio: Avisan Iglesias Alonso y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 7222, Capital, que con su intervención el señor Leonardo Severini vende al señor Luis Abelardo Poggio, el negocio del ramo de despacho de pan y facturas y venta de helados, sito en esta Capital, calle CRISOSTOMO ALVAREZ 5602 esquina OLIDEN. — Reclamaciones oficinas intermediarios, domicilio de partes.
$ 150.— e.4|12-Nº 9.617-v.10|12|57

Se hace saber que Padovén y Cía., S. R. L., con contrato inscripto en el Reg. Público de Comercio el 8|11|55, bajo el Nº 2692, Fº. 482 del Libro 28, con Administración en CERRITO 1140, Capital, vende su establecimiento comercial de fabricación de artefactos eléctricos, ubicado en la calle Malvinas Argentinas 55, Haedo (Pcia. de Bs. As.) a los señores Rodolfo Gherdol, Salomón Ferman y Tomás E. Gannon, con domicilio en la fábrica, que girará "Electro Metalúrgica Oeste S. A." (en formación). — Reclamos de Ley: Estudio Dres. Martelli, Lavalle 391, 1er. piso, Capital.
$ 150.— e.4|12-Nº 9.579-v.10|12|57

A. Fernández y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 35, Capital, T.E. 48-0789, avisan que el señor David Cures, vende libre de toda deuda y gravámenes a la señora María Franconi de Paz, su negocio en el ramo de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle CORTINA Nº 876, Capital domicilio constituído por las partes mismo negocio. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.4|12-Nº 9.636.v.10|12|57

González y García, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bmé. Mitre 722, piso 1º, T. E. 30-3574, Capital Federal, avisan que José Emiliano Lage, vende a José Misa Caeiro y Manuel Gonda Caeiro, negocio de carnicería, frutería y verdulería, sito en esta Ciudad, calle CARLOS ANTONIO LOPEZ 3170, domicilio partes: vendedor, mismo negocio; compradores Santa Fe 1700 de esta Capital; reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 150.— e.4|12-Nº 9.708-v.10|12|57

Justo Arnaldo y José Navas venden a José Luis Ugarte el negocio de lavado y planchado de la calle CACHIMAYO 221 de esta Ciudad. Reclamos de ley: Cachimayo 221, domicilio de las partes.
$ 100.— e.4|12-Nº 9.727-v.10|12|57

"E"

José Greco, martillero público, oficinas Av. de Mayo 1370, T. E. 37-4939, avisa que la sociedad colectiva "Tenko Taba y Hermanos", con taller de planchado de ropa, sito en la calle ENTRE RIOS 1607, Capital, integrada por Tenkichi Taba y Tenko Taba, se disuelve por retiro del socio Tenkichi Taba de la referida sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Tenko Taba. Reclamaciones de ley en el mismo negocio, que es el domicilio de las partes.
$ 150.— e.4|12-Nº 9.705-v.10|12|57

Oficinas Perlafosti, de O. H. Fortunato y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 315, esc. 143|144, avisan que Fernando Baldoni, Ignacio Garmendia, Jaime Creixell Alomany y José Gigli, venden a Santiago Alberto María Ainsworth su negocio de café, bar y casa de lunch sito en ENTRE RIOS 2082, domicilio de partes. —Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.4|12-Nº 9.722-v.10|12|57

"G"

José Greco, martillero público oficinas Av. de Mayo 1370, T. E. 37-4939, avisa que la sociedad colectiva "Reitoku Sakima", con taller de planchado de ropa sito en la calle GAONA 1850, Capital, integrada por Seitoku Simojo y Reitoku Sakima, se disuelve por retiro del socio Seitoku Simojo, de la referidad sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Reitoku Sakima. —Reclamaciones de ley, en el mismo domicilio que es de las partes.
$ 150.— e.4|12-Nº 9.691-v.10|12|57

"J"

José Saladino, martillero público, con oficinas en la calle Tucumán Nº 1439, Capital, avisa que la Sra. Francisca Sánchez de Mauri, vende al Señor Francisco Rogelio Martínez, el negocio de hotel, sito en la calle JURAMENTO número 2995, de esta Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en m|s oficinas.
$ 100.— e.4|12-Nº 9.645.v.10|12|57

Justo Arnaldo vende su parte indivisa que le corresponde del negocio de tintorería que explota con José Navas, de la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 997|99, de esta Ciudad a don Juan Luis Muriel. Reclamos de ley: Juan Bautista Alberdi 997|99, domicilio de las partes.
$ 100.— e.4|12-Nº 9.732-v.10|12|57

"R"

Se hace saber por término ley, con relación a la venta y transferencia del fondo de comercio realizada por Policarpa de la Espriella de Rodríguez, Rosalía Peñuela, Magdalena Elía Peñuela y Miguel Alfredo Peñuela a los señores Santiago Gambina, Cecilio Natale, Julio Moggia y Mario Isaac Martín, componentes de la sociedad en formación "El Relámpago, S. R. L.", del negocio sito esta ciudad, RIVADAVIA 5468, denominado "Casa Magda", dedicada a la venta por menor de confecciones para señoras, libre de todo gravamen que únicamente es vendedora Policarpa de la Espriella de Rodríguez, que es su exclusiva propietaria del negocio referido y no como por error figura en la publicación fecha 25|29 noviembre 1957. — Oposiciones ley: Dr. Isaac Guberman, Lavalle 1474, piso 3º "B", donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 200.— e.4|12-Nº 9.666.v.10|12|57

Fermín Mañana, martillero público, avisa que Manuel V. Iglesias vende a Alfredo López, su negocio de despacho de pan, sito en esta Capital, calle ROMERO 895. Reclamos ley, mis oficinas Juan B. Alberdi 2632, dom. de ambas partes.
$ 100.— e.4.12-Nº 9.218-v.11|12|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del día 2|12 al 4|12|57.
$ 100.— e.4|12-Nº 9.126-v.10|12|57

"S"

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital calle Castelli Nº 68, T.E. 88|7071, avisan que con su intervención el señor José María López vende a los señores José Manuel Diego, Vicente Miguel y Serafín Allo, su negocio de hotel, alojamiento denominado "Valner", sito en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 2345 al 47 — Reclamaciones de ley en nuestra oficinas. — Domicilio de las partes.
$ 100.— e.4|12-Nº 9.647.v.10|12|57

González y García, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos". oficinas Bmé. Mitre 722, 1º, T. E. 30-3574, Capital Federal, avisan que queda sin efecto la operación por la cual el señor Fortunato Capitelli, vendía a José Misa Caeiro y Manuel Gonda Caeiro, negocio de carnicería, frutería y verdulería denominado "Mercadito Rosedal", sito SAN JUAN 3359.
$ 100.— e.4|12-Nº 9.707-v.10|12|57

"T"

Administración "Cangallo", D. Alberto Balsa, martillero público, oficinas Cangallo 2113, Capital, avisan: que Eduarda Sánchez vende a Rafael González, su negocio de despensa, sito calle TRES ARROYOS 2287 Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ 100.— e.4|12-Nº 9.651.v.10|12|57

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Se hace saber, que por ante el escribano Raúl Osvaldo Abaca y en su registro, con escribanía en el Pueblo de N. G. Roca, la sociedad colectiva "Martín Uzcudún y Cía.", vende al señor Ramón Serapio Herrera su negocio de hotel denominado "Hotel Argentino", que tenía establecido la sociedad nombrada bajo su nombre girando en el Pueblo de CHOELE-CHOEL. — Reclamos de ley en la escribanía citada donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 150.— e.4|12-No. 9.667.v.10|12|57

Se hace saber, que por ante el escribano Raúl Osvaldo Abaca y en su registro, con escribanía en el Pueblo de Choele-Choel, Pcia. de Río Negro, F. C. N. G. R., don Luis Cavalli, hace cesión de su cuota social a favor de sus otros socios, don Bruno Cultini y otro del negocio de carpintería denominado "La Nueva", con giro comercial en el Pueblo de CHOELE-CHOEL, quiénes se hacen cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley, en la escribanía citada donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 150.— e.4|12-Nº 9.668.v.10|12|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

CARIMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Marítima
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días que el Directorio, en reunión de fecha 25 de noviembre de 1957, ha resuelto una emisión de acciones ordinarias al portador de la categoría A "5 votos", por valor de ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, en cuatro series denominadas como series segunda, tercera, cuarta y quinta, de dos mil acciones de cien pesos moneda nacional cada serie, que se lanzan a suscripción a su valor nominal a la par, con obligación de integrarse en la forma prevista en el artículo quinto de los estatutos sociales. De acuerdo con lo que prevé el artículo noveno, los poseedores de acciones emitidas anteriormente, tendrán preferencia para suscribir esta nueva emisión en proporción a sus respectivas tenencias, debiendo ejercer ese derecho dentro de los quince días posteriores al de la última publicación del presente aviso. — El Directorio.
$ 210.— e.4|12-Nº 9.690-v.6|12|57

FIBRAS CELULOSICAS S. A.
Industrial, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción, 24.000 acciones ordinarias al portador, de iguales características a las actualmente en circulación, de valor nominal de $ 100— m|n. cada una, con goce de dividendo a partir del 1º de agosto de 1957, o sea por un valor nominal total de $ 2.400.000.— m|n. en las siguientes condiciones:

1º La suscripción de las nuevas acciones se hará a la par en la proporción de 4 acciones nuevas por cada una poseída, contra presentación de los respectivos certificados provisorios. Los accionistas deberán presentar sus certificados en Lavalle 1171, 9º piso, Capital, de 14 a 16 horas.

2º El derecho de suscripción deberá ejercitarse desde el día 7 hasta el día 21 de diciembre de 1957, efectuando simultáneamente el pago del 10 o|o en efectivo. El Directorio comunicará oportunamente las fechas de integración del 90 por ciento restante. Se emitirán certificados provisorios que serán canjeados oportunamente por los correspondientes títulos al portador.

3º El Directorio está facultado para colocar las acciones no suscriptas por los señores accionistas.

4º Con este aumento, el capital de la sociedad quedará elevado a $ 3.000.000.—.

Buenos Aires, el 12 de noviembre de 1957. — El Directorio.
$ 240.— e.4|12-Nº 9.706-v.6|12|57

S. A. MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica que de acuerdo con la emisión resuelta por el Directorio en Junio 28 de 1957, y su autorización por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ofrecerán en suscripción, a la par, a los tenedores, 20.000 acciones al portador, de v$n. 100.— cada una, de idénticas características a las actuales en circulación.

Dichas acciones que llevarán el cupón Nº 77, gozarán del dividendo a partir del 1º de Julio de 1957 y podrán suscribirse en la proporción de una acción por cada diez y media poseídas.

El período de suscripción comenzará el 9 de diciembre de 1957 y finalizará el 24 del mismo.

Durante el plazo fijado, los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia, presentando el cupón Nº 75, juntamente con la solicitud que se entregará en la Administración, calle Lavalle Nº 3200, de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, abonando en el acto el importe total de la suscripción.

En el caso de accionistas que no hagan uso del derecho de suscripción o sólo lo hagan en parte, las acciones que pudieran haberles correspondido, quedarán a disposición de los demás tenedores, a quienes se les adjudicará proporcionalmente, siempre que así lo manifestaren.

Las fracciones que resulten de la suscripción, se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio del 17 de Enero de 1955. — El Directorio.
$ 270.— e.4|12-Nº 9.714-v.6|12|57

MOZOTEGUI, ARRIOLA, INCHAURRAGA Y CIA, S. A. C. I. F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que los dividendos correspondientes al ejercicio Nº 5 cerrado el 30 de septiembre de 1957, se abonarán en nuestra oficinas, calle Solís 1302, a partir del 3|12|57 hasta el 2|1|58, de 9 a 11 hs. presentando el cupón Nº 5. — El Directorio.
$ 90.— e.4|12-Nº 9.635-v.6|12|57

NESTLE (ARGENTINA) S. A. P. A.
Avda. Santa Fe Nº 1126
Registro: Nº 2.735

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 5º de los Estatutos, se hace saber por tres días que el Directorio resolvió emitir veinte mil acciones al portador, de quinientos pesos moneda nacional cada una, correspondientes a las series 169ª a 208ª, a la par, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1958, y ofrecerlas a la suscripción entre los señores accionistas, debiendo los suscriptores pagar íntegramente su precio por compensación con el valor equivalente de las maquinarias importadas como inversión de capital o en efectivo y al contado. — Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia hasta quince días después de vencida la presente publicación. — El Directorio.
$ 150.— e.4|12-Nº 9.652-v.6|12|57

Sociedad Anónima
DISTRIBUIDORA DE MADERAS, CHAPAS Y AFINES
Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que en su reunión del día 26 de noviembre ppdo. el Directorio ha resuelto hacer efectivo el canje de las acciones en circulación por nuevos títulos, desde el día 10 de diciembre hasta el día 10 de enero de 1958, en las oficinas de la sociedad, sitas en la calle Cangallo 318, 4º piso, Capital Federal. — El Directorio.
$ 120.— e.4|12-Nº 9.753-v.6|12|57

FORNARA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de pesos 4.000.000.— en acciones ordinarias al portador a su valor nominal, así: 32 series de 1.000 acciones cada una, letra "A" por un valor nominal de $ 3.200.000.— m|n. y 8 series de 1.000 acciones cada una, letra "B" por un valor nominal de $ 800.000.— m|n. que se ofrecen a la suscripción, debiendo ser integrado su importe en dinero en efectivo. Conforme a las disposiciones legales y estatutarias los accionistas actuales podrán hacer uso del derecho de preferencia hasta quince días después de la tercera publicación del presente aviso. — El Directorio.
$ 150.— e.4|12-Nº 9.765-v.6|12|57

TALLERES TECNICOS METALURGICOS HALCON
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días que el Directorio en su reunión del 24 de octubre de 1957, de conformidad con la disposición del artículo noveno de los estatutos, resolvió emitir las cuarta y quinta series de doscientas acciones ordinarias cada serie, de un valor de un mil pesos moneda nacional, valor nominal, pudiendo los señores accionistas hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo cuarto de los estatutos.
$ 120.— e.4|12-Nº 9.770-v.6|12|57

INDUSTRIAS RAB S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 16 del corriente mes estará a su disposición en nuestras oficinas, calle Río Cuarto Nº 1964, de 9 a 11.30 horas, el dividendo del 5 1|2 o|o en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio próximo pasado.

El pago se efectuará contra entrega del cupón Nº 7.

El dividendo complementario del 19 1|2 por ciento pagadero en acciones, será abonado tan pronto como la comisión de valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autoricen la respectiva emisión. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1957. — El Directorio.
$ 150.— e.4|12-Nº 9.750-v.6|12|57

LEOPOLDO CHAPUR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días que el Directorio, en reunión de fecha 19 de noviembre de 1957 ha resuelto llevar a cabo una emisión de acciones ordinarias, al portador, por valor de tres millones doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 3.200.000.—) en diez y seis series de dos mil acciones de cien pesos moneda nacional cada serie, designadas como series números cinco a veinte. Se lanzan a suscripción a su valor a la par y su integración deberá tener lugar en las condiciones que fija el estatuto social (artículo noveno y décimo). De acuerdo con lo que dispone el artículo 8º del estatuto social, los tenedores de acciones de las emisiones anteriores tendrán preferencia para suscribir esta emisión, debiendo ejercer ese derecho dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente aviso. — El Directorio.
$ 180.— e.4|12-Nº 9.689-v.6|12|57

J. A. BLANCO Y CIA. S. A.
Comercial e Industrial

El Directorio comunica que por resolución de la asamblea del 31 de octubre de 1957, el capital autorizado ha sido elevado de $ 1.500.000 a $ 3.000.000. — El Directorio.
$ 150.— e.4|12-Nº 9.730-v.10|12|5

CIERVO, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
PAGO DE DIVIDENDOS

Por resolución del Directorio de la sociedad se comunica a los señores accionistas que desde el 1º de diciembre se ha puesto a disposición de los mismos en el local social de la calle Rivadavia 3000, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957, del 12,5 % aprobado por Asamblea General de accionistas, en acciones liberadas al portador. Se recuerda a los señores accionistas las normas sobre individualización de tenedores de valores mobiliarios. — El Directorio.
$ 120.— e.4|12-Nº 9.728-v.6|12|57

VELA, S. A. C. I.

Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea de accionistas del 24 de mayo de 1956, se resolvió aumentar el capital social de la sociedad de pesos 2.000.000 a pesos 3.000.0000 emitiéndose acciones ordinarias por $ 1.000.000, con derecho a un voto cada acción. — El Directorio.
$ 90.— e.4|12-Nº 9.738-v.6|12|57

SOCIEDAD ANONIMA FARRAN & ZIMMERMANN LTDA.
Sociedad Comercial Financiera
PAGO DE DIVIDENDOS

Se avisa a los señores accionistas que el dividendo en efectivo de 18.0862 % a las acciones preferidas y de 22 % a las acciones ordinarias y diferidas, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956, será pagado desde el día 10 de diciembre corriente en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo Nº 456, Buenos Aires. — El Directorio.
$ 30.— e.4|12-Nº 9.729-v.4|12|57

LUTZ, FERRANDO Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
AUMENTO DE CAPITAL

A los efectos establecidos en el Art. 8º, se comunica a los señores accionistas que se resolvió aumentar el capital autorizado en diez millones de pesos moneda legal. — El Directorio.
$ 90.— e.4|12-Nº 9.658-v.6|12|57

DISCREM, S. A.
Industrial, Comercial y Agrícola-Ganadera

Conforme lo dispone el Art. 7º del Estatuto ofrécese a la suscripción por los señores accionistas 36.000 acciones ordinarias (series 11ª a 21ª) por un total nominal de m$n. 3.600.000. emitido por resolución Asamblea Ordinaria de noviembre 12 de 1957 y Acta Nº 16 del Directorio. Integración mínima, 10 o|o al formalizarse la suscripción; el saldo podrá abonarse en cualquier momento o cuando lo disponga el Directorio. — Propuestas a Avda. Gaona 2536-40. — El Directorio.
$ 120.— e.4|12-Nº 9.622-v.6|12|57

EDICTOS ANTERIORES

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a Don OSCAR ALBERTO DIAZ (M. I. Nº 6.190.033), para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de pesos 2.477,14 m|n., importe del cargo formulado por resolución 1.711|54; reposición de fojas actuadas; publicación de edictos y nuevos edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Prevíénese que en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.28|11-Nº 7.687-v.11|12|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ISMENA AVELEYRA.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.3|12-Nº 9.437-v.16|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE FRANCISCO RAGGIO.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.3|12-Nº 9.388-v.16|12|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CATALINA AMALIA MUSANTE.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.2|12-Nº 9.231-v.13|12|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO RUBANO (Secretaría Nº 3).

Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 9.177-v.12|12|57

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 del Dr. Julio A. Petrocchi, en autos: "Wozniak Ana s|información" hace saber que se ha presentado Ana Wozniak, solicitando filiación legítima, como hija de José Wozniak y de Francisca Zamba de Wozniak y cita y emplaza por cinco días a JOSE WOZNIAK para que se presente en juicio y tome la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 9.111-v.5|12|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JACOBO GAWSELEWITSCH o GAWSELEVICH o GAVSELEWITZ o GAWSELEWITZ.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Santo S. Faré (h), secretario.

e.28|11-Nº 7.623-v.11|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 Doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ABONS DE ETCHELECU. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200. — e.26|11 Nº 8.604 v.9|12|57

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DIAZ.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 9.065-v.12|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERVANDO RODRIGUEZ.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 9.101-v.12|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de DIOGENES MASSA y SYLVIA INES MASSA de ARAUZ.

Buenos Aires, octubre 8 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.28|11-Nº 8.944-v.11|12|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy a cargo del Juzgado número dos, Secretaría número cuatro, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE o JORGE ABRAHAM ISE. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200. — e.26|11 Nº 8.552 v.9|12|57

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 4) cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOPEL NUSINOVICH. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — El secretario.

$ 200. — e.26|11 Nº 8.525 v.9|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por 30 a herederos y acreedores de don FELIPE SABELLICO. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.205-v.5|12|57

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL CADAHIA. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e. 3|12-Nº 9.565-v.16|12|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 32) cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA LANDONI DE MOSCONI. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200. — e.26|11 Nº 8.542 v.9|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO GIORDANO. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.476-v.6|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO LUIS BARTOLOME MIGLIAVACCA — Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.420-v.6|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ERICO LABELLA. — Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario. $ 200.— e.25|11-Nº 8.408-v.6|12|57

El doctor Mario E. Calatayud Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MARISCURRENA o MARIEZCURRENA. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.246-v.5|12|57

Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA SIMO DE FORNES

Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.27|11-Nº 8.780-v.10|12|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL LUIS GUIDO. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.3|12-Nº 9.563-v.16|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA MANUELA BERGALLI de CADELAGO. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — F. R. de Igarzábal secretario.

$ 200.— e.3|12-Nº 9.548-v.16|12|57

Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA MARIA ALBINA ANSELMI de TRINCA.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 9.046-v.12|12|57

El doctor Guillermo Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, hace saber por cinco días que por ante su Juzgado y secretaría No 11, se ha declarado la apertura del Concurso Civil de AUGUSTO PETRUSCHANSKY SAMUEL ISAAC PETRUSCHANSKY, designándose síndico al doctor Alberto H. Valdez Odorigo con domicilio en la calle Esmeralda 83 piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar dentro del plazo de treinta días (arts. 727 y 728 del Cód. de Ptos.) los títulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 9.174-v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10 cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL NOVELLINO.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.27|11-Nº 8.805-v.10|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA GENUARIA CONI BAZAN.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.27|11-Nº 8.779-v.10|12|57

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de LAURA ANA ISETTO de MANTERO. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.426-v.6|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4 secretaría Nº 10 cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE JUAN DINKELDEIN. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — F. R. de Igarzabal, secretario.

e.22|11-Nº 7.378-v.5|12|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 18|11 al 29|11|57.

Guillermo A. Borda, Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTI.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. Ranulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.318-v.5|12|57

El señor Juez Nacional, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DE LA DIVINIDAD FONSECA de FERNANDEZ NUNES. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — F. R. de Igarzabal, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.166-v.5|12|57

El doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO RIVARA. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.314-v.5|12|57

El Juez Nacional de lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ARAKEL BARSAMIAN. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957 — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e21|11-Nº 8.034-v.4|12|57

El Juez en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARMELO PABLO ALBERA.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 200.— e.28|11-Nº 8.940-v.11|12|57

Núm. 5

El Dr. Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5 (Secretaría Nº 15), cita por cinco días a don JOSE MARIA DOMINGUEZ a tomar intervención en los autos "Aguirre, Juan Arturo y Giménez Paz de Aguirre, Clementina, sus concursos - incidente sobre prescripción de crédito (de don José María Domínguez)", bajo apercibimiento de que si no compareciese le será nombrado el señor Defensor de ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 150.— e.3|12-Nº 9.403-v.9|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ALEJANDRO BENITES ASTOUL. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.3|12-Nº 9.556-v.16|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO LOCASO o FRANCISCO LO CASO. —

Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.3|12-Nº 9.527-v.16|12|57

El doctor Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO PIROTTA.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez secretario.

$ 200.— e.2|12-Nº 9.284-v.13|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Néstor Luis Perrone, Sec. 13, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FERNANDEZ CANCELA o GANCELA.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

e.28|11-Nº 7.624-v.11|12|57

Luis N. Perrone Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE JUAN GRILLO.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.28|11-Nº 9.007-v.11|12|57

El Juez Nacional Civil, doctor Luis N. Perrone Secretaría 14, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN MARIA MARCOS JOSE GUEVARA

Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.28|11-Nº 9.015-v.11|12|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis N. Perrone a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE LORENZO MANSILLA.

Buenos Aires, 21 noviembre de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.27|11-Nº 8.781-v.10|12|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis N. Perrone a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TERESA PEY DE MANSILLA.

Buenos Aires, 17 setiembre de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.27|11-Nº 8.788-v.10|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis M. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA ROGELIA MUGUERZA DE ROCA. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200. — e.26|11 Nº 8.663 v.9|12|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA ERREA de GASTELLU. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200. — e.26|11 Nº 8.631 v.9|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone (Secretaría Nº 13), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE HUMBERTO BRUNI. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.330-v.6|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Néstor Luis Perrone, secretaría a cargo del doctor Octavio Bunge, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de GUSTAVO JUAN JOSE DETRY. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

e.22|11-Nº 7.550-v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO SCHWARZ. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.294-v.5|12|57

El Dr. Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzg. Nº 5, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Octavio Bunge, cita por diez días a herederos y acreedores de JAIME HANTZIS.

Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.248-v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR GASTON PEÑA.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 8.107-v.4|12|57

Núm. 6

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO TEOFILO VIGNAU.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 9.072-v.12|12|57

El doctor Horacio Raúl Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CELENTANO. —

Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 9.193-v.12|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN MAGLIONE de ARMESTO.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.28|11-Nº 8.987-v.11|12|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL CASTRO.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.28|11-Nº 8.942-v.11|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO BRUNO. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.27|11-Nº 8.721-v.10|12|57

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS CARLSSON LINDBERG. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.27|11-Nº 8.394-v.10|12|57

El Dr. Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 16), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MAXIMO KOHL. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario

$ 200.— e.26|11-Nº 8.588-v.9|12|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado número 6, Secretaría Nº 16 del Dr. Luis M. Ambrosioni Bosch, cita por diez días a herederos y acreedores de MEDEA ADA NORMA GALLARANI O MEDEA ADA NORMA GALLARINI. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200. — e.26|11 Nº 8.520 v.9|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Raúl Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don ELIAS GRAND. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200. — e.26|11 Nº 8.510 v.9|12|57

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, por la Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN VICENTE PEPE HEREDIA o JUAN PEPE. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.396-v.6|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS ERNESTO PUIG. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1957. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.359-v.6|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ISABEL PUYSSEGUR de HEGUY. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 8.101-v.4|12|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS QUINTANA y ANA JAUREGUI de QUINTANA.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 8.896-v.11|12|57

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Sec. 21, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO DOMINGO OSADO SEVILLA o ANTONIO DOMINGO OSADO.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 8.975-v.11|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS o ANTIMO LUIS o LUIS ANTONIO ZACARIAS PECE y de doña OLIMPIA o ANTONIA MARIA OLIMPIA MATTICOLI de PECE.
Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 8.950-v.11|12|57

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don CELESTINO SOBRINO.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 8.968-v.11|12|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de MERCEDES BASALO de PESSANO.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 8.957v.11|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANIBAL GIBERTINI. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 8.691-v.10|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AMADEO MIRON o AMADEO MIRON MONROY y de ISABEL LOZANO de MIRON. — Secretaría Nº 20. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 8.848-v.10|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 19) cita por diez días a herederos y acreedores de doña SARA o FILOMENA GUALDI Vda de ZAPATINI. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 8.851-v.10|12|57

Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acredores de HECTOR ARNOLDO UGARTE. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200. — e.26|11 Nº 8.648 v.9|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA OCCHIPINTI de IACONO. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.352-v.6|12|57

Ernesto Funes Lastra a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA ARNOLDI de PAOLINI.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 8.213-v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ARAUJO. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 7.992-v.4|12|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de GENEROSO MARTINEZ y ANDREA VILLAR de MARTINEZ. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 7.955-v.4|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ESTEBAN RIZZI. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 7.966-v.4|12|57

Núm. 8

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE INGLESE.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 9.436-v.16|12|57

Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 22, llama por diez días a herederos y acreedores de GENOVEVA KAYIAN de VANESKEHEIAN.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 9.401-v.16|12|57

El Juez Nacional Civil Nº 8, Dr. Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 23), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SANTOS LAVAZZA.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 9.446-v.16|12|57

Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil (Juzgado Nº 8), Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de don EUGENIO POLESE.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 9.419-v.16|12|57

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de ELOISA PEREZ de PRADO.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.2|12-Nº 9.241-v.13|12|57

Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA MARIA VALLASSINA de LEGUISAMON.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 7.790-v.11|12|57
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 20|11 al 3|12|57.

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA REY de FUMAGALLI. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 8.598-v.9|12|57

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOLORES OCAMPO de CARDONA. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200. —e.21|11-Nº 8.103-v.4|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi a cargo del Juzgado número 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUELA ROCCA de OLIVERA o ROCCA de OMINELLI.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 100.— e.22|11-Nº 8.179-v.5|12|57

Núm. 9

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EUGENIO WETZLER.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 9.488-v.16|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION GALLUZZO de BRUNDO. — Buenos Aires noviembre 22 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 9.533-v.16|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores del Dr. don ADOLFO SANGUINETTI.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.29|11-Nº 9.126-v.12|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil (Juzgado Nº 9), doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO SUJOVOLSKY.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.29|11-Nº 9.062-v.12|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMALIA MALETTI de ROCCA.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 8.930-v.11|12|57

El Dr. Jorge M. Fliess Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de JAIME AVELLANEDA.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 8.792-v.10|12|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Jorge F. Fliess, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL NOCERA DE BADOLATO.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 8.704-v.10|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 9, Doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 26 a cargo del doctor Carlos M. Saubidet, llama por diez días a los herederos y acreedores de don LUIS MAURICIO TORRAS.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 8.707-v.10|12|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría número 26, cita por diez días a herederos y acreedores de FILOMENA RIZZO DE BRUNO o FILOMENA CARMELA JUANA RIZZO DE BRUNO y de JULIO ARGENTINO BRUNO o JULIO ALBERTO BRUNO.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 8.722-v.10|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor, Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don DAVID SANTIAGO o DAVID SANTIAGO RODRIGUEZ. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 8.642-v.9|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor, Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO JUAN COLOMBO. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 8.563-v.9|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don SEGISMUNDO BILLONE. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.466-v.6|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL FORTUNATO. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.455-v.6|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess (Secretaría Nº 27), cita por 10 días a herederos y acreedores de HUGO PEDRO BOZZALLA y GUIDO o GUIDO QUINTIN ALBINO BOZZALLA.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 8.155-v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess a cargo del Juzgado número 9 (Secretaría 27), cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE ESTANISLAO RADAMES DI FRANCO.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 8.243-v.5|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de ROQUE LUPIA. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 7.962-v.4|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don ATILIO JUAN MALETTI. — Buenos Aires, 14 noviembre de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 8.016-v.4|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 25, a cargo del doctor Juan F. Bernabé, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE CASTELLINI por el término de diez días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 7.991-v.4|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 9, a cargo del doctor Jorge F. Fliess, secretaría doctor Carlos M. Saubidet, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña DOMENICA OTTINA de ARFUSO. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 7.944-v.4|12|57

Núm 10

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don THORVALD STAKSRUD (publicar por diez días).
Buenos Aires, noviembre 2. de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 9.425-v.16|12|57

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil, secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA o DOMINGA CONCEPCION BERTORA de PREMAZZI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200. —e.3|12-Nº 9.541-v.16|12|57

María Luisa Anastasia de Walger, juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO VARELA y PURA PENA de VARELA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Bautista Laurencena, secretario.
$ 200.— e.2|12-Nº 9.321-v.13|12|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría Nº 30), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA ATILIO SAINI. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.2|12-Nº 9.314-v.13|12|57

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 (Secretaría Nº 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN LONCAN. Publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 8.730-v.10|12|57

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos de doña VISITACION IGLESIAS VIUDA DE FIGUEIRA. (Publicar por diez días)
Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 8.738-v.10|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger (secretaría Nº 30), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA SOTO o SOTO PARGA. — Publíquense por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 8.011-v.4|12|57

Núm. 11

El señor Juez doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 3., cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA de la ESPERANZA DIZ de ORTIZ. Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.3|11-Nº 9.571-v.16|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SARA CARMEN FERNANDEZ de IÑIGO. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.2|12-Nº 9.266-v.13|12|57

El Juez doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31, llama por diez días a herederos o acreedores de don ANTONIO ABELEDO.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.2|12-Nº 9.228-v.13|12|57

Por disposición del Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 11, Secretaría Nº 33, se cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR GUILLERMO TANZOLA.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.29|11-Nº 9.154-v.12|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 31), cita y emplaza por cinco días a JUANA MERCEDES RIOS, a estar a derecho en juicio Arijón Manuel, sobre adopción menor Juan Antonio Ríos.
Jorge A. Cafferata, secretario.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. —
$ 100.— e.29|11-Nº 9.133-v.5|12|57

El Juez Nacional Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de FELISA OTEGUI de ANDRES. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.29|11-Nº 9.184-v.12|12|57

El Juez Nacional Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Civil Nº 11, secretaría Nº 31, llama por diez días a herederos y acreedores de CAYO ULECIA PADILLA. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.29|11-Nº 9.205-v.12|12|57

El Juez Nacional, Dr. Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Civil Nº 11, Secretaría 31, llama por diez días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL LANDA.
... bre 25 de 1957. —
Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200. —e.28|11-Nº 8.949-v.11|12|57

El doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por 10 días a herederos y acreedores de don JOSE DAMIAN MARCHUETA.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200. —e.28|11-Nº 8.999-v.11|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de doña FELIPA GARCIA de CABRERA.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 8.862-v.11|12|57

El Juez Dr. Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Civil número 11, por la Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA GARRO de DI LERNIA.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 8.911-v.11|12|57

El Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo interinamente del Juzgado Nº 11, Dr. Mario E. Calatayud, secretaría 31, cita por 10 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LIMONES.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 8.782-v.10|12|57

El Dr. Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33 del Dr. Agustín E. Tiscornia, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA LARRE o MARIA LARRE de FERNANDEZ. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 8.837-v.10|12|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo interinamente del Juzgado Nº 11 de la Capital Federal, Dr. Mario E. Calatayud, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don JUSTO FERNANDO ROSSI, cuyo sucesorio fué declarado abierto por ante la Secretaría Nº 31 a cargo del suscripto. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.464-v.6|12|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo interinamente del Juzgado Nº 11, Dr. Mario E. Calatayud, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOSE THELER, cuyo juicio sucesorio fué declarado abierto por ante la secretaría del suscripto. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — José A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.472-v.6|12|57

El doctor Mario E. Calatayud interinamente a cargo del Juzgado Nacional

de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA o MARIA TERESA LAREGINA de BERENZA o TERESA LARREGINA de BERENZA. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.363-v.6|12|57

El señor Juez doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO HERNAN CARPINETTI. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1957 — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.331-v.6|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría número 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BROCQ. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 8.074-v.4|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN FIGARI. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 8.089-v.4|12|57

Núm. 12

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 12, Secretaría 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de HUGO RICARDO ROTH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 9.493-v.16|12|57

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 12, Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO HUBERMAN. — Publíquese por diez días. — Doctor Pedro P. Gérez, Secretario interinamente a cargo de la Secretaría 35.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 9.417-v.16|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos o acreedores de doña MARIA ROSA VERGANTI DE MARZETTI. — Secretaría Nº 34.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 9.424-v.16|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría 36), cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS CAPOBIANCO. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.2|12-Nº 9.324-v.13|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 35, cita por treinta días a acreedores y herederos de ANGEL PEDERNERA y CUSTODIA GONZALEZ de PEDERNERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.2|12-Nº 9.268-v.13|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de CARLOS MARCOS ADLER. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.2|12-Nº 9.349-v.13|12|57

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 (secretaría Nº 34), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO CUBERLI.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Julio P. Gérez secretario.
$ 200.— e.2|12-Nº 9.361-v.12|12|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don SENCHA GALPERIN.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — — Julio P. Gérez secretario.
$ 200.— e.2|12-Nº 9.365-v.13|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de MARIA TERESA IMBROGNO de PANZA. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200. — e.29|11-Nº 9.010-v.12|12|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de ESPERANZA ANTELO de CERNADAS. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200. — e.29|11-Nº 9.141-v.12|12|57

El Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL CECOS. — Buenos Aires, noviembre veintidós de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200. — e.29|11-Nº 9.082-v.12|12|57

El señor Juez doctor Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS ALFONSO LOPEZ MEDINA. — Secretaría Nº 34. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200. — e.29|11-Nº 9.048-v.12|12|57

El señor Juez doctor Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ERMITA SOENGAS de DIEGUEZ GUERRA. — Secretaría número 34. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200. — e.29|11-Nº 9.049-v.12|12|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr, Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 35, a cargo del Dr. Bernardo Rosenfeld, cita y emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO BENZA, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por escrituración le siguen don JOSE Francisco Brenaron y otros, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 14 Agosto de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 150.— e.28|11-Nº 8.853-v.4|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría número 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE CAMPOPIANO.
Buenos Aires, noviembre veintidós de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 9.027-v.11|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO VALLARINO.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 8.966-v.11|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN EMILIO SIVORI. (Secretaría Nº 34). — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 8.849-v.10|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HERMINIA MERCEDES y ERMINIA MERCEDES MORTOLA. (Secretaría Nº 34). — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 8.850-v.10|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MAZURYK. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 8.535-v.9|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, se cita por diez días a herederos y acreedores de don ATILIO LUIS SALVADOR AMOROSO. — Buenos Aires Noviembre 15 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.365-v.6|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON GONZALEZ y/o RAMON GONZALEZ y GONZALEZ. — Buenos Aires, Noviembre veinte de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.378-v.6|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, se cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE AURELI. — Buenos Aires, Agosto 26 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.346-v.6|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de JUAN GRIPPO.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 8.167-v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36) cita por diez días a herederos y acreedores de don FLORENCIO PEDRO ALFARO.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 8.201-v.5|12|57

El doctor Alberto R. H. Gartland Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos o acreedores de don JUNA o JONAS FELDSZTEIN.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 8.287-v.5|12|57

El Dr. Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría 34, llama por diez días a herederos y acreedores de JOSE SPERTI. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200. — e.22|11 Nº 8.286 v.5|12|57

El señor Juez doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA ROSARIO JOSEFINA AMMIRATO o AMMIRATO GARRAFA de ROIG. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 7.964-v.4|12|57

Núm. 13

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juzgado Nº 13, secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don HECTOR ANGEL MENNUTI. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 9.538-v.16|12|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nro. 13, doctor J. Garzón Maceda, secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARMANDO CARLOS DOUSLEBES.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán secretario.
$ 200.— e.2|12-Nº 9.380v.13|12|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, por la Secretaría Nº 39 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ERNESTO BEAL. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200. — e.29|11-Nº 9.051-v.12|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN DE FALCO.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200.— e.29|11-Nº 9.202-v.12|12|5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EUGENIA STROMBERG de MASS. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 8.908-v.11|12|57

Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, por la secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN ALVAREZ DE SIED. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario
$ 200.— e.28|11-Nº 8.962-v.11|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don OSCAR FRANCISCO COLLAZO.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 8.590-v.9|12|57

El señor Juez Nacional de lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38 cita por diez días a herederos y acreedores de doña GABRIELA o GABRIELA FERNANDA ADELA MARIA o GABRIELA FERDINANDA ADELA MARIA VOLANTE o VOLANTE y BONO de PALOSCHI.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.457-v.6|12|57

Doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don LATINO GONZALEZ GONZALEZ. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200. — e.22|11 Nº 8.313 v.5|12|57.

Núm. 14

El Juez doctor R. de Abelleyra, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL CONSTANTINO LAGO DIAZ.
Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 9.507-v.16|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de GUERINO DE CESARE. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200. — e.2|12-Nº 9.215-v.13|12|57

El Juez Nacional doctor Rodolfo de Abelleyra (Juzgado Nº 14, Secretaría 41), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ o FERNANDEZ MIGUEZ. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200. — e.2|12|Nº 9.347-v.13|12|57

El Juez en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de CESARIO RAFAEL SANCHEZ. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200. — e.29|11-Nº 9.053-v.12|12|57

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de ARTURO PELUFFO (Secretaría Nº 40). — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 8.977-v.11|12|57

Por disposición del Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41 del suscripto, se hace saber por cinco días que por auto de fecha 3 de agosto de 1956, se ha declarado abierto el concurso civil de HECTOR LAUREANO RODRIGUEZ, convocándose a los acreedores para que presenten dentro del término de quince días los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado Dr. Alejandro Mejía, con domicilio en Bartolomé Mitre 559, 7º piso, of. 728. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1957 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 150.— e.28|11-Nº 8.886-v.4|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de FAUSTINA de la VEGA de COLLADO. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 8.965-v.11|12|57

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 41 del suscripto) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO TOLOSA. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 8.812-v.10|12|57

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría del Dr. Carlos M. Peltzer Marquez, cita por diez días a herederos y acreedores de ISRAEL o AZRIEL OLCHANSKY. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1957. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 8.840-v.10|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAELA MESSINA o RAFAELA MESSINA de MUSUMECI. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Raúl R. Frías secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 8.036-v.4|12|57

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín Villar a cargo de Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Civil de D. RUBEN AYTENE y que designó síndico al Dr. José Alberto Alcorta, Paraguay 648, piso 6º, 602, ante quién los acreedores deberán presentar dentro de treinta días los justificativos de sus créditos.
Buenos Aires, 29 de julio de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 100.— e.3|12-Nº 9.481-v.9|12|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA BAREA.
Buenos Aires noviembre 29 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 9.428-v.16|12|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de CELESTINO ANSELMO KRISLAVSKY. — Sobrerraspado: Krislavsky, vale. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200. — e.2|12-Nº 9.290-v.13|12|57

El Juez Dr. Agustín M. Villar (Secretaría Nº 45) cita por diez días a herederos y acreedores de ESPECIOSA RUIZ de SANLLORENTI y SERTORIO SANLLORENTI. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 8.865-v.11|12|57

El doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don FIDEL PALLONE. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 8.624-v.9|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA FERRARI DE DI FELICE. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200. — e.22|11 Nº 8.212 v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA MARIA PIRES de RABADE. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 8.026-v.4|12|57

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46, Escribano Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de LISARDO SOUTO y MARIA FELISA QUINTEIRO o QUINTEIRO de SOUTO. — Buenos Aires, julio 26 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.29|11-Nº 8.551-v.12|12|57
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 26|11 al 29|11|57.

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIX MARINATI y doña ERMELINDA VENDITTI de MARINATI. — Buenos Aires, siete de octubre de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 8.720-v.10|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA CATTANEO de SESTAGALLI. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 8.621-v.9|12|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO PAGANO.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.483-v.6|12|57

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 49) cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO LO GIUDICE. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Federico Gigena Iribarren, secretario.
$ 200. — e.22|11 Nº 8.310 v.5|12|57.

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, (Secretaría Nº 32), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SAMUEL RADOVITZKY.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 9.385-v.16|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Colazo (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOMINGA COSSO de CANESSA. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.27|11-Nº 8.723-v.10|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo Secretaría Nº 54, cita por 10 días a herederos y acreedores de PANARO SANTIAGO.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.387-v.6|12|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL BENITEZ O MIGUEL BENITEZ GONZALEZ. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Luis Prato, secretario. —

$ 200. — e.22|11 Nº 8.257 v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA VALLERINO. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 8.038-v.4|12|57

Núm. 19

El doctor Luis M. Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Civil Nº 19, (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de SALOMON GUTMAN. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.

200.— e.26|11-Nº 8.623-v.9|12|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de LEON SIMON GUENSIS. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.

$ 200. — e.22|11 Nº 8.315 v.5|12|57

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE PEDRO LONGHI. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 8.080-v.4|12|57

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, hace saber por tres días que se ha presentado MARIA ESTHER, solicitando la agregación a su partida de nacimiento del apellido CAFFERATA.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 60.— e.3|12-Nº 9.422-v.5|12|57

El doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 de la Capital Federal, por la secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS OSVALDO GAMBEDOTTI. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200.— e.3|12-Nº 9.522-v.16|12|57

El doctor Rafael Martín Demaría, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, por la Secretaría Nº 5., cita por diez días a herederos y acreedores de ISSA SYRIANI o ISSA ANIS SYRIANI. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200. — e.2|12-Nº 9.295-v.13|12|57

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil a cargo de Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO LESCURAT. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200. — e.2|12-Nº 9.277-v.13|12|57

El Juez Nacional Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO CARMELO SCARCELLA. — Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200. — e.2|12-Nº 9.330-v.13|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO URSOMARZO. — Buenos Aires, noviembre 26 de mil novecientos cincuenta y siete. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200. — e.2|12-Nº 9.319-v.13|12|57

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO DELFIN ANTONIO CARCA o EMILIO CARCA. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1957 — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.28|11-Nº 8.859-v.11|12|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 59) cita por diez días a herederos y acreedores de don TEOFILO CELESTINO ALBORNOZ. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200.— e.27|11-Nº 8.815-v.10|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado número 20, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de SEBASTIAN o SEBASTIAN JUAN PABLO ESTELA.

Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.358-v.6|12|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña OCTAVIA ANDREA CARRY DE INGRATTA. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200. — e.22|11 Nº 8.207 v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael Martín Demaría (Juzgado Nº 20) Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de ATILIO JOSE HILARIO O ATILIO PIETRANERA. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 200. — e.22|11 Nº 8.178 v.5|12|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA BARRETTA de CLERICI. — Buenos Aires, julio 23 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 100. — e.2|12-Nº 9.293-v.6|12|57

Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, a cargo Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ y ENCARNACION FERNANDEZ de GONZALEZ, Expediente Nº 2423. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.

$ 100.— e.28|11-Nº 9.028-v.4|12|57

Núm. 2

El doctor Arturo R. Pillado Mathou, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EMILIA CAIMI de DABINI.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 100.— e.3|12-Nº 9.421-v.9|12|57

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, doctor A. R. Pillado Matheu, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de ENCARNACION JORGE de ARIAS. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 100. — e.2|12-Nº 9.223-v.6|12|57

El señor Juez Nacional de Paz, J. E. Bargallo Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de don REYNALDO EUGENIO SAVAGE. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 100.— e.28|11-Nº 8.872-v.4|12|57

Núm. 6

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, doctor D. Méndez Terrero, hace saber por tres días al señor LEOPOLDO LUIS STANCHI, que en los autos "Di Leo Hnos. c|Stanchi, Leopoldo Luis Faraci, Pablo José s|ejecutivo", se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, 2 de setiembre de 1957. — Intímese al demandado manifieste dentro del tercero día si los bienes embargados en autos se encuentran sujetos a prenda conforme lo determina el artículo 35 de la ley 12.962. Notifíquese. Méndez".

Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — Bruno G. Quintana, secretario.

$ 120.— e.3|12-Nº 9.393-v.5|12|57

Núm. 8

El Juez Nacional, Federico Pablo Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por cinco días a los herederos y acreedores de ELIAS FURS. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 100.— e.3|12-Nº 9.544-v.9|12|57

El Sr. Juez de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, Dr. Pablo F. L. Galli Villafañe, cita y emplaza a don JACOBO SASSON, por el término de dos días para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Banco Israelita del Río de la Plata c|Textil Jacksons y otros s|cobro ejecutivo" que tramita por ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 60.— e.3|12-Nº 9.497-v.4|12|57

El Sr. Juez de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, Dr. Pablo F. L. Galli Villafañe, cita y emplaza a JAIME GILSTEIN y RAQUEL GILSTEIN, por el término de dos días para que comparezcan a estar a derecho en el juicio "Banco Israelita del Río de la Plata c|Jaime Gilstein y Raquel Gilstein s|cobro ejecutivo", que tramita por ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes, para que los represente.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 60.— e.3|12-Nº 9.487-v.4|12|57

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Federico Galli Villafañe, cita por 5 días a herederos y acreedores de doña ROSA CORTESE de Lacosta. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — El Secretario.

$ 100. — e.2|12-Nº 9.276-v.6|12|57

El Juez Nac. de Paz Dr. Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nro. 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE MIGUEL FERRINO.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 100.— e.29|11 Nº 9.086-v.5|12|57

El Juez Nac. de Paz Dr. Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nro. 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de CAYETANO VALORA.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 9.085-v.5|12|57

Núm. 9

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUELA RUA DE SENZALE.

Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Julio A. Olivera, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 9.173-v.5|12|57

Núm. 10

El Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado número 10, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO PIUMA. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Archibaldo P. M. Garrell, secretario.

$ 100.— e.28|11-Nº 8.917-v.4|12|57

Núm. 11

El Juez Nacional de Paz doctor César A. Galbisso a cargo del Juzgado 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de ARMANDO ANGEL BOTTINELLI o BOTTINELLI Y GARRONE. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 100. — e.2|12-Nº 9.336-v.6|12|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE NIGRO.

Buenos Aires 26 de setiembre de 1957. — José Luis Mo, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 9.161-v.5|12|57

Núm. 12

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12 cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE MELES.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — Juan Carreró, secretario.

$ 100.— e.3|12-Nº 9.384-v.9|12|57

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Paz, Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado número 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUCIANO PULVIRENTI y de doña APOLLOINA o APOLLONIA o APOLONIA DISTEFANO de PULVIRENTI. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 100.— e.28|11-Nº 8.967-v.4|12|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don MARCELO PALATINI. — Buenos Aires, octubre 8 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 100.— e.28|11-Nº 8.974-v.4|12|57

Núm. 14

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acredores de doña MARGARITA MOLVERT de URETA.

Buenos Aires, noviembre de 1957. — Marcelo Pingot, prosecretario.

$ 100.— e.3|12-Nº 9.561-v.9|12|57

Juan Antonio González Calderón, Juez Nacional de Paz, a cargo Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELISENA FIORETTI. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1957. — José Romuñan, secretario.

$ 100.— e.28|11-Nº 9.026-v.4|12|57

Núm. 15

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALI MKANNA.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 9.061-v.5|12|57

El doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO ADOLFO SIRIO LANFRANCONI. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 100.— e.28|11-Nº 8.884-v.4|12|57

Núm. 16

El señor Juez de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de UBALDO ROCA y de doña CARMEN MANCHON de ROCA.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 9.053-v.5|12|57

Núm. 17

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LUISA LAVIER de AMORUSO.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.

$ 100.— e.3|12-Nº 9.562-v.9|12|57

El Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 17 de la Capital Federal, doctor Rodolfo M. Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de HUSSAIN ALI JALIFE o HUSSAIN (JACINTO) ALI JALIFE o JACINTO JALIFE o HUSAIN ALI o HUSSAM ALI JALIFE y de INES BENITEZ de JALIFE. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1957. — José H. Alcácer, secretario.

$ 100. — e.2|12-Nº 9.249-v.6|12|57

Núm. 18

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, Dr. Alejandro Funes Lastra, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIO GONZALEZ.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 100.— e.3|12-Nº 9.403-v.9|12|57

El doctor Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, llama por tres días a doña ELVIRA SIMONINI de MARZANO para que comparezca a asumir la representación que le corresponde en el juicio que por rescisión de contrato le sigue don Constanzo Ventura, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — R. Pittaluga Noguera, secretario.

$ 90.— e.2|12-Nº 9.351-v.4|12|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Alejandro Funes Lastra, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELICA GENOVEVA LARRALDE de PILAR. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1957. — Ricardo Pittaluga Noguera, secretario.

$ 100.— e.28|11-Nº 9.031-v.4|12|57

Núm. 19

El doctor Angel Daray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de doña MARGARITA D'AMBRUOSO de ARMINI. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 100.— e.28|11-Nº 8.885-v.4|12|57

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz, doctor Severino Pedro Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELISEO SEPTIMO CANCOGNI y OLIVIO PALMIRO CANGOGNI. Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Guillermo J. Brugo secretario.

$ 100. — e. 2|12-Nº 9.264-v.6|12|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don GUMERSINDO GERVASIO OROSA.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 9.029-v.5|12|57

Severino P. Guaita, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIA BERMUDEZ de PORTUNATO y CARLOS MARIA PORTUNATO. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 100.— e.28|11-Nº 8.969-v.4|12|57

Núm. 21

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo de Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ELENA CANTALUPPI o CANTALUPPI DE DAGNINO.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1957. — Carlos P. García, oficial 1º.

$ 100.— e.2|12-Nº 9.220-v.6|12|57

Núm. 22

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO FORNO y MARIA FLORINDA GONZALEZ de FORNO.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Mario R. L. Sánchez, pro-secretario.

$ 100.— e.2|12-Nº 9.234-v.6|12|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE TEODORO MORENO.

Buenos Aires noviembre 19 de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario

$ 100.— e.29|11-Nº 9.106-v.5|12|57

El Juez Nacional de Paz Nº 22, doctor Juan A. Guevara Civit, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL MARIA RIVAS y MERCEDES FERNANDEZ DE RIVAS.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 9.069-v.5|12|57

Núm. 23

José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA PATIÑO de SALILLAS.

Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 100.— e.2|12-Nº 9.258-v.6|12|57

El Juez Nacional de Paz doctor J. A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA BENITA CABALEIRO de MARTIN.

Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 100.— e.28|11-Nº 8.893-v.4|12|57

Núm. 24

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO RAMOS.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Horacio Cornille secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 9.081-v.5|12|57

Núm. 25

El doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25 de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CHIAPPE.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 100.— e.28|11-Nº 8.970-v.4|12|57

Núm. 27

El Juez Nacional de Paz, Dr. Miguel O. Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE D'ERRICO y doña MARIA FRANCISCA TROCCOLI de D'ERRICO.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 100.— e.3|12-Nº 9.412-v.9|12|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Oscar Llanos a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ISABEL ANTONIA OYUELA y don RAIMUNDO PETILLO.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 100.— e.3|12-Nº 9.413-v.9|12|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel O. Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO MASTROSTEFANO.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 9.092-v.5|12|57

El Juez Nacional de Paz doctor Miguel O. Llanos (Juzgado Nº 27), cita por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO AGUSTIN VACCA.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 100.— e.28|11-Nº 8.910-v.4|12|57

Núm. 28

César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28 cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de BERNARDO FIGARERO.

Buenos Aires noviembre 21 de 1957. — Manuel Couto, secretario.

$ 100.— e.2|12-Nº 9.353-v.6|12|57

El Juez Nacional de Paz Dr. César García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS ANGEL ALEMAN.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Manuel Couto, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 9.068-v.5|12|57

El señor Juez doctor César García Belsunce, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de SEGUNDA SAL de MENDEZ.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Manuel Couto, secretario.

$ 100.— e.28|11-Nº 8.921-v.4|12|57

El doctor García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de ASUNCION LAURIA de DIMARTINO.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Manuel Couto, secretario.

$ 100.— e.28|11-Nº 8.932-v.4|12|57

Núm. 30

El señor Juez doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE CARLOS ALBERTO SIBILLINO — LANGIANO.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1957 — José P. Massa, secretario.

$ 100.— e.28|11-Nº 8.879-v.4|12|57

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de CAMILO GOITRE.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 100.— e.3|12-Nº 9.477-v.9|12|57

El Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a don DIEGO HALL, para que comparezca a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 60.— e.2|12-Nº 9.246-v.4|12|57

Núm. 32

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado 32 cita por cinco días a herederos y acreedores de LUDOVICO LABIAK.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.3|12-Nº 9.479-v.9|12|57

Núm. 33

El doctor Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de JOSE PERCOSSI y CELESTINA RIPARI de PERCOSSI.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.3|12-Nº 9.492-v.9|12|57

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, doctor Emilio Terán Frías, Secretaría a cargo del doctor Ricardo E. Abella Victorica, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña DOLORES GARCIA de PEREZ.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.2|12-Nº 9.282-v.6|12|57

El Juez Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado de Paz Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIANO ALMEYRA GARAY.

Buenos Aires, abril 26 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.2|12-Nº 9.252-v.6|12|57

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VICENTE MARANO.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 9.145-v.5|12|57

Núm. 35

El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE VIAÑO y CARMEN NOYA DE VIAÑO.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 100.— e.3|12-Nº 9.460-v.9|12|57

El doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35 cita por cinco días a herederos y acreedores de MATILDE CARPANELLI de RUSCONI.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 100.— e.28|11-Nº 8.990-v.4|12|57

Núm. 36

El Juez doctor Osvaldo Walter Lavà Vidal a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don EDUARDO VILA.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

e.28|11-Nº 7.625-v.4|12|57

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz, doctor C. Molina Porteia (h), a cargo del Juzgado número 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO BRITOS.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 9.204-v.5|12|57

Núm. 39

El señor Juez Nacional de Paz doctor Roberto J. Ponssa, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MANUELA JOSEFA BARCIA REGUEIRA viuda de VARELA.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.28|11-Nº 8.912-v.4|12|57

Núm. 40

El Dr. Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO TASSANO.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — José A Villalba (h.), pro-secretario.

$ 100.— e.2|12-Nº 9.338-v.6|12|57

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE SIXTO TESTA.

Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 100.— e.2|12-Nº 9.239-v.6|12|57

El Juez Doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS GUILLERMO o GUILLERMO o GUILLERMO N. ATUCHA.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 9.124-v.5|12|57

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de GERONIMO MAGGIOLO.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.

e.28|11-Nº 7.626-v.4|12|57

JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

"L"

El señor Juez Nacional de 1ra. Inst. en lo Penal Correccional doctor Luis Eduardo Argüero, a cargo del Juzgado letra "L", por la secretaría del escribano don Samuel J. A. Salas, cita y emplaza al prófugo CARLOS FELIX OTTONE para que dentro de los treinta días de la primera publicación del presente a estar a derecho en la causa Nro. 13.652, que por el delito de lesiones del art. 89 del Código Penal, se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Samuel J. A. Salas, secretario.

e.8|11-Nº 7.326-v.19|12|57

El señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal Correccional doctor Luis Eduardo Argüero, a cargo del Juzgado letra "L", por la Secretaría del escribano don Samuel J. A. Salas, cita y emplaza a la prófuga MARIA DE LAS MERCEDES JAIME de VAZQUEZ, para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 13.052, que se le sigue por el delito de lesiones del art. 89 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Samuel J. A. Salas, secretario.

e.8|11-Nº 7.327-v.19|12|57

"N"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JAIME W. EINHORN, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Cód. Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Capital Federal, julio 24 de 1957. — Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario

e.3|12|57-Nº 7.674-v.15|1|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a MARCELINO A LASTRA, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4881, que se le sigue por el delito de libramiento de cheque sin provisión de fondos (art. 302 del Cód. Penal), bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Capital Federal, 26 de noviembre de 1957. — Juzgado Correccional "N". — Secretaría Nº 113, doctor Luis M. Costa, Lavalle 1638, piso 6º. — Luis M. Costa, secretario.

e.3|12|57-Nº 7.675-v.15|1|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a FEDERICO ELSEGOOD NOYA, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. Capital Federal, noviembre 21 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.29|11|57-Nº 7.629-v.13|1|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a IGNACIO GERONIMO GONZALEZ para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, noviembre 8 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.15|11-Nº 7.138-v.27|12|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO WOLFRAN (Causa 445), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.3|12-Nº 7.665-v.9|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PAPASEREY (causa 445) para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.3|12-Nº 7.666-v.9|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL BERNARDO GARCIA (causa 445), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo calificado bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.3|12-Nº 7.667-v.9|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado N. 3 de esta Capital Federal doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 881, instruida por infracción a los arts. 195 y 173 inc. 2º del Cód. Penal", a RAUL ALBERTO LOPEZ bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Alfredo F. Mayol y Carlos M. Imhoff, secretarios.

e.30|10-Nº 7.144-v.11|12|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a JESUS SILMAR BUSTOS, procesado por infracción art. 247 del C. Penal, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1957. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.3|12-Nº 7.668-v.9|12|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal doctor Miguel F. del Castillo cita, llama y emplaza por cinco días a CARMELINA de JESUS TORRES procesada por infracción al Dec. Ley 8521|56 para que comparezca a estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Buenos Aires, 25 de noviembre de 1957 — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.3|12-Nº 7.669-v.9|12|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal doctor Miguel F. del Castillo cita, llama y emplaza por cinco días a MARTHA MARTINA ROJAS, procesada por infracción a la Ley 13.010, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1957 — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.3|12-Nº 7.670-v.9|12|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a EMA DOMINGA FAVERIO, procesada por infracción al decreto ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Buenos Aires, 25 de noviembre de 1957 — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.3|12-Nº 7.671-v.9|12|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a HORACIO GILBERTO DEL PINO, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la referida causa bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — José Mancinelli, secretario.

e.29|11-Nº 7.631-v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a LEONARDO BRITEZ, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la referida causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — José Mancinelli, secretario.

e.29|11-Nº 7.632-v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a ENRIQUE BERNABE HERRERA, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la referida causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — José Mancinelli, secretario.

e.29|11-Nº 7.633-v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a EVA SVERDLICK, procesada por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la referida causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — José Mancinelli, secretario.

e.29|11-Nº 7.634-v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a AGUSTIN JUAN, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la referida causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — José Mancinelli, secretario.

e.29|11-Nº 7.635-v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a NELLY ELEONORA MASPERO, procesada por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la referida causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — José Mancinelli, secretario.

e.29|11-Nº 7.636-v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a CIPRIANO NATIVIDAD LEIVA, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la referida causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1957. — José Mancinelli, secretario.

e.29|11-Nº 7.637-v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a VIRA SILVA, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la referida causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1957. — José Mancinelli, secretario.

e.29|11-Nº 7.638-v.5|12|57.

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a LIDIA INES LIZARRAGA, procesada por

infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1957. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.28|11-Nº 7.609-v.4|12|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a CONCEPCION DURIGHETTI, procesada por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1957. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.28|11-Nº 7.610-v.4|12|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a MARIA TERESA BRAVO, procesada por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1957. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.28|11-Nº 7.611-v.4|12|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a ARCADIO LEGUIZAMON, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1957. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.28|11-Nº 7.612-v.4|12|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a OLGA MARGARITA ACKERL, procesada por infracción a los Arts. 3 y 60 del Decreto Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1957. Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.28|11-Nº 7.613-v.4|12|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a MANUELA ARIAS, procesada por infracción a los Arts. 3 y 60 del Decreto Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1957. Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.28|11-Nº 7.614-v.4|12|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a FELISA VANARIA, procesada por infracción a los Arts. 3 y 60 del Decreto Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1957. Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.28|11-Nº 7.615-v.4|12|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a SEGUNDO D. MOREYRA, procesado por infracción a los Arts. 3 y 60 del Decreto Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1957. Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.28|11-Nº 7.616-v.4|12|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a JOSE EDUARDO SOSA, procesado por infracción a los Arts. 3 y 60 del Decreto Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1957. Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.28|11-Nº 7.617-v.4|12|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a BENAVIDEZ, JUANA AMELIA, procesada por infracción Arts. 3 y 60 Decreto Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1957. Pedro M. Jantus, secretario.
e.28|11-Nº 7.618-v.4|12|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a BASTOS, MARIA TERESA, procesada por infracción Arts. 3 y 60 Decreto Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1957. Pedro M. Jantus, secretario.
e.28|11-Nº 7.619-v.4|12|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 400, Caja Nac. Ahorro Postal s|den. irregularidades en libreta de Felipe Castiñeira", a FELIPE CASTIÑEIRA bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Juan Jorge Magdaleno, Pal. Justicia. 5º piso.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario
e.3|12-Nº 7.672-v.9|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 6, de la Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se emplaza por el término de ley, en la causa que se le sigue por infracción al decreto ley Nº 8.521|56, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz en caso de no hacerlo, a MIGUEL IGNACIO LLANOS.
Local del Juzgado: quinto piso, sobre Tucumán y Talcahuano. — Secretaría Angel De Paola, 19 de noviembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.3|12-Nº 7.673-v.9|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 258|57, a FEHR, CAROLINA AGATA HEDVIGIA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.28|11-Nº 7.620-v.4|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 349 "Gorczynska, María s|Infrac. Decreto Ley Nº 8521|56..., a MARIA GORCZYNSKA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Dr. Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.28|11-Nº 7.621-v.4|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 350, Leiva Juana de la Cruz s/Infrac. Decreto Ley 8521|56, a JUANA DE LA CRUZ LEIVA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Dr. Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.28|11-Nº 7.622-v.4|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 279 Tempone, Alberto; s|inf. Dec. Ley 8.521|56", a ALBERTO TEMPONE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.8|11-Nº 7.338-v.19|12|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de ley a ANTONIO RODRIGUEZ, procesado por infracción a la Ley 13.944, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 42, doctor José R. A. Whittingslow, secretario. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1957. — José Radi A. Whittingslow, secretario.
e.2|12-Nº 7.644-v.6|12|57

Por disposición del señor Juez en lo Penal de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO LIGUERI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Secretaría Nº 41, noviembre 20 de 1957. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.28|11-Nº 7.602-v.4|12|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR GARCIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.3|12-Nº 7.655-v.15|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX TORRALBA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.21|11-Nº 7.514-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO RAMOS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.21|11-Nº 7.515-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOHN WILLIAM COOKE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.21|11-Nº 7.516-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MERCEDES SEGARRA de SCHNEIDER para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.21|11-Nº 7.517-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HAYDEE GAVISE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.21|11-Nº 7.518-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO URRISTE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.21|11-Nº 7.519-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ENRIQUE SOAREZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.21|11-Nº 7.520-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL RAMON CANCINA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.21|11-Nº 7.521-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BENITO LUIS CUESTA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.21|11-Nº 7.522-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA BISBAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.21|11|57-Nº 7.523-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO ARIAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.21|11|57-Nº 7.524-v.3|1|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN GALIPE de SOTELO; MARIA ELENA YAQUEN de VIÑAS y DOMINGA MERCEDES CAÑO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.14|11-Nº 7.395-v.26|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO SOLLAZZO y a GERMAN PEREZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de robo y lesiones, art. 89 C. P., bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.14|11-Nº 7.396-v.26|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO MARIA WALTER VEGA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.14|11-Nº 7.397-v.26|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID SACCA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.12|11-Nº 7.376-v.23|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN PABLO GUZMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones Art. 92 y 89 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.12|11-Nº 7.377-v.23|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO OLMOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 4.161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.12|11-Nº 7.379-v.23|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUSTO FERNANDEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.8|11-Nº 7.330-v.19|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO MARIOTT para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro). Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Pablo M. Tapia secretario.

e.7|11-N 7.312-v.18|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUSTAVO ALBERTO GABRIEL JORDAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|11-Nº 7.313-v.18|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza. se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO SEVERINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|11-Nº 7.314-v.18|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO NIGRO y EMILIANO CALDERON, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|11-Nº 7.315-v.18|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr Jaime R. Leguizamón, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TEOFILO ALONSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|11 Nº 7.316-v.18|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR REY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.5|11-Nº 7.264-v.16|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO RAHVALSCHI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 28 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario

e.5|11-Nº 7.265-v.16|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a GEORGE ANDERSON HERON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 28 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.5|11-Nº 7.266-v.16|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO OLMOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto 4.161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.30|10-Nº 7.126-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE JUAN SCHOER o JUAN JORGE SCHOER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.30|10-Nº 7.127-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS JOSE MASTROPAOLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, octubre 21 de 1957 — Pablo M. Tapia, secretario.

e.30|10-Nº 7.128-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CANDIDO ARGENTINO AMEIJEIRAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.30|10-Nº 7.129-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR LOTITO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 7 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.30|10 Nº 7.130-v.11|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MILES FRIAS o CARLOS ALBERTO HOWARD y a RUBEN SCHAJRIS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957 — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.28|10-Nº 7.085-v.9|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAMUEL TAFEL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.23|10-Nº 7.049-v.4|12|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interino, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por 5 días, a OTTO BENITO, a comparecer en la causa Nº 18.639|56, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 46.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.3|12-Nº 7.656-v.9|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Julián Kent, se emplaza por 5 días a SALVADOR BUSCARON a comparecer en la causa Nº 20.735 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.2|12-Nº 7.645-v.6|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Julián F. Kent, se emplaza por 5 días a FAUSTINO PEON a comparecer en la causa Nº 20.937 que se le sigue por malversación y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.2|12-Nº 7.646-v.6|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor J. F. Kent, se emplaza por 5 días a DOMINGO ANTONIO CLERICETTI a comparecer en la causa Nº 20.935 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.2|12-Nº 7.647-v.6|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por 5 días, a LEO BECHERINI o LEONETTO BECHERINI a comparecer en la causa Nº 20.929 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.2|12-Nº 7.648-v.6|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Julián Kent, se emplaza por 5 días a LUIS GOÑI a comparecer en la causa Nº 20.820 que se le sigue por infracción artículos 44 y 45, Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47 — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.2|12-Nº 7.649-v.6|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, interinamente a cargo Juzgado Nº 3, se emplaza por 5 días a ADOLFO CASTRO a comparecer en la causa número 20.227, que se le sigue por hurto calificado y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.2|12-Nº 7.650-v.6|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, interinamente a cargo Juzgado Nº 3, se emplaza por 5 días a JUAN JOSE CASTRO a comparecer en la causa Nº 20.227 que se le sigue por hurto calificado y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.2|12-Nº 7.651-v.6|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se emplaza por 5 días a JACOBO SASSON a comparecer en la causa Nº 20.268 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47.— Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957.— Mario Soaje Pinto, secretario.

e.2|12-Nº 7.652-v.6|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor J. F. Kent, se emplaza por 5 días a ENRIQUE DE THOMAS a comparecer en la causa Nº 20.928 que se le sigue por infracción artículos 44 y 45, Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.2|12-Nº 7.653-v.6|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Franklin Kent, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de su titular, doctor David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a MAGDALENA DIARTI, a estar a derecho en la causa Nº 20.002, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º. — Secretaría Nº 46, hoy 21 de noviembre de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.28|11-Nº 7.603-v.4|12|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Nº 4 de la Capital Federal, se emplaza, por el término de cinco días, a OMAR HORACIO OYOLA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación en el sumario Nº 30.058, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1957. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.3|12-Nº 7.657-v.9|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Nº 4 de la Capital Federal, se emplaza, por el término de cinco días, a ELADIO ALVAREZ (Sumario Nº 29.995), a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1957. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.3|12-Nº 7.658-v.9|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Nº 4 de la Capital Federal, se emplaza, por el término de cinco días, a ANTONIO NIGRO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación en el Sumario Nº 30.065, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1957. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.3|12-Nº 7.659-v.9|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Nº 4 de la Capital Federal, se emplaza, por el término de cinco días, a JESUS RAMOS SEVANE, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa en el Sumario Nº 30.063, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1957. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.3|12-Nº 7.660-v.9|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Julián Franklin Kent, secretaría Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a JORGE LORENZO JOSE GABRIEL JOORES, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 50. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1957. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.28|11-Nº 7.604-v.4|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a GONDEBALDO ABSALON PLINIO TUCCHI, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones a su esposa (Nº 30.006), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.28|11-Nº 7.605-v.4|12|57

Núm. 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, secretaría Juan J. Devalle, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a EMILIO TALARICO, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1957. — Juan J. Devalle, secretario.

e.2|12-Nº 7.654-v.6|12|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ANTONIO RAUL ALIS, procesado por falso testimonio en la causa Núm. 18.765, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1957. — Juan J. Devalle, secretario.

e.29|11-Nº 7.639-v.5|12|57

Núm. 6

Por orden del señor Juez en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a ENRIQUE CONTE, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en esta causa número 18.022, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle.

Buenos Aires noviembre 21 de 1957. — Jorge C. Benitez Cruz, Secretario.

e.3|12-Nº 7.661-v.9|12|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a FEDERICO JUAN PAGES, a comparecer en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy, 19 de noviembre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.3|12-Nº 7.662-v.9|12|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a MARIA RODRIGUEZ, vda. de BORGHI, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.28|11-Nº 7.606-v.4|12|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a HERS FILOSOF a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa 8.586.

Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Juan Manuel Jordán secretario.

e.5|11-Nº 7.288-v.16|12|57

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a FRANCISCO BARTOLOME CARRIZO, a comparecer en la causa Nº 21.370, que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 65. — Raúl Noailles, secretario.

e.29|11-Nº 7.640-v.5|12|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a DAVID SZWEC, a comparecer en la causa Núm. 21.373 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 65. — Raúl Noailles, secretario.

e.29|11-Nº 7.641-v.5|12|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a ELISA JULIA GARAVANO a comparecer en la causa Nº 22.259, que se le sigue por falsificación de documentos y estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 66. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.29|11-Nº 7.642-v.5|12|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a MARTIN EUGENIO ILLA, a comparecer en la causa Nº 22.259, que se le sigue por falsificación de documentos y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 66. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.29|11-Nº 7.643-v.5|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por cinco días a HUMBERTO MENDILUCE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 65. — Hoy, 21 de noviembre de 1957. — Raúl Noailles, secretario.

e.28|11-Nº 7.607-v.4|12|57

Núm. 10

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, por intermedio de la Secretaría número 68, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a ELVIRA ESTHER RODRIGUEZ, a fin de que compa-

rezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Secretaría, 26 de noviembre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.
e.3|12-Nº 7.663-v.9|12|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, por intermedio de la Secretaría número 68, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a JUAN CARLOS SOTO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, noviembre 26 de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.
e.3|12-Nº 7.664-v.9|12|57.

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga ALICIA EGUREN de CATELLA, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1957. — Modestino Pizarro Miguez, secretario.
e.28|11-Nº 7.608-v.4|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DALMACIO ROSALES, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.24|10-Nº 7.080-v.5|12|57

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional doctor Eduardo Luis Vila, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza a SANTOS RULEL, por medio del presente, que se publicará por cinco días para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) sobre cobro de impuesto a las Ganancias Eventuales, vías de apremio. Expte. 10.383, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor de Ausentes, si no lo hiciere. — Los autos tramitan ante la secretaría del infrascripto. — Enrique L. Ungar, secretario.
e.3|12-Nº 7.676-v.9|12|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:
Buenos Aires, setiembre 14 de 1956. Autos y Vistos: Declárase en estado de quiebra a NILTA, S. R. L. Fíjase el día 20 de diciembre de 1954 como fecha provisoria de cesación de pagos; emplázase a los acreedores para que dentro de treinta días, presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos; y ordénase: 1º. Que se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido la que deberá ser abierta por el síndico en la presencia de aquél o por el Juez en su ausencia, y se entregará al fallido la que fuere puramente personal; 2º. La intimación a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; 3º. La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; 4º. La ocupación de todos los bienes y pertenencias del fallido, por el síndico, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 73 de la Ley 11.719; y 5º. Decretar la inhibición general de bienes del fallido y su inscripción en el Registro de la Propiedad, a cuyo efecto se librarán los correspondientes oficios. Hágase saber esta declaración, con transcripción íntegra del auto, por edictos que se publicarán durante cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Nación". — Ismael J. E. Casaux Alsina. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Autos y Vistos: Atento el estado de autos, señálase la audiencia del día 27 de febrero de 1958, a las 10 horas, a los efectos de realizar la reunión de acreedores. — Ismael J. E. Casaux Alsina. Sec. Losada Calvento. Síndico: Ernesto Víctor Sessa. — El Salvador 4232 (72-1871). — Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.
$ 650.— e.29|11-Nº 9.039-v.5|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina secretaría Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a los señores OSCAR L. BARATELLI y ARTURO M. JAURETCHE para que comparezcan a reconocer o desconocer firmas bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas en su rebeldía, en los autos: "Rancich Hnos. c|Compañía Argentina, Técnica, Industrial, C. A. T. I. Soc. Anón. Industrial y Comercial y otros por cobro ejecutivo de pesos.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.
$ 150.— e.28|11-Nº 8.956-v.4|12|57.

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 4, por la secretaría Nº 4, se hace saber por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a NAPOLITANO ARMANDO CAMILO y a PIANNAROLI BERNARDO ALEJO, que se designó síndico al contador Martín B. Elvofra, domiciliado en Azcuénaga 1440, al que deberán presentarse los títulos justificativos de sus créditos contra los fallidos dentro de los quince días, señalándose la audiencia del día 16 de abril de 1957 a las 15 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará cualquiera sea el número de los que concurran. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 200.— e.2|12-Nº 9.247-v.6|12|57

Núm. 5

Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13, hace saber por dos días que en autos: "VAZQUEZ y BRUDOLEY, quiebra", se ha regulado honorarios: al letrado patrocinante novecientos; al síndico un mil novecientos; al escribano, seiscientos y al liquidador, mil seiscientos pesos moneda nacional. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 60.— e.3|12-Nº 9.474-v.4|12|57

El doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, secretaría Nº 13, hace saber por tres días a INDUSTRIAS y COLONIAS PUERTO DELICIAS, SOC. AN., en el pedido de quiebra formulado por Aserraderos Elías Malamud e Hijos, S. A. I. C., la siguiente resolución: "Buenos Aires agosto veinte de 1956. Cítese al representante legal de la sociedad demandada a fin de que dentro de tercero día comparezca a dar explicaciones sobre el estado de los negocios, bajo apercibimiento de proveer lo que corresponda al pedido de quiebra. Notifíquese: — Horacio Duncan Parodi". — Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 120.— e.2|12-Nº 9.275-v.4|12|57

Núm. 6

Se hace saber por tres días, por disposición del Juez Nacional de Comercio, doctor Luis M. Pomés, a cargo del Juzgado Nac. de Comercio Nº 6, en los autos "JOSE A. BAHAMONDE s|quiebra", que ha quedado depositado en la secretaría Nº 16, a cargo del autorizante, el estado de liquidación y distribución presentado por el liquidador. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Dr. Luis M. Pomés. Secretaría Nº 16 a cargo del doctor Luis C. Benítez Cruz. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 90.— e.2|12-Nº 9.310-v.4|12|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 20 del suscripto, hace saber por dos días a don JOSE MARIA PERALES, que en autos Videla Dorna de Dumont Quesada M. J. c|Perales J. M. s|ordinario, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Buenos Aires, julio tres de 1957... Fallo: Condenando a José María Perales a pagar a María Josefa Videla Dorna de Dumont Quesada dentro de diez días la suma de m|n. diez y seis mil setecientos siete pesos con sesenta centavos ($ 16.707.60), intereses y costas. — Regulo en tres mil cien pesos m|n. los honorarios del letrado apoderado de la actora doctor Antonio B. Avila y en seiscientos pesos m.n. los del letrado del demandado doctor Osvaldo Oscar Ferreyra (arts. 2, 7, 6 y 10 del Decreto Nº 30.439|44, ratificado por la Ley 12.997, modificados por la Ley 14.170). Cópiese. Rep. las fojas. — Notifíquese y oportunamente archívese. — Héctor Fernández Marelli". — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 120.— e.3|12-Nº 9.392-v.4|12|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de tres días, a don JOSE KOWALSKI, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto.
La Plata, octubre 18 de mil novecientos cincuenta y siete. — Guillermo Garro Aguerut, secretario.
e.3|12-Nº 7.677-v.5|12|57

El Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario I. Chichizola, cita por tres días a los componentes de la firma MAR BLANC S. R. L., para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que el Fisco Nacional le sigue por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes del Juzgado para que los represente.
La Plata, 27 de agosto de 1957. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.3|12-Nº 7.678-v.5|12|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a OSVALDO SILVA RIQUELME, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por hurto se le sigue por ante la secretaría a cargo del infrascripto.
La Plata, noviembre 25 de 1957. — Rodolfo J. Lihi, secretario.
e.3|12-Nº 7.679-v.9|12|57

CHUBUT

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FORTUNATO MELLADO a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de ley. — Esquel (Chubut), noviembre cinco de 1957. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 7.952-v.4|12|57

MISIONES

El Juez Nacional de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de AMBROSIO MARTIN KRAMER. — Posadas, 4 de junio de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.27|11-Nº 8.835-v.10|12|57

FORMOSA

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, llama, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO JACYNA - Sucesorio. — Formosa, 24 de Septiembre de 1956. — Armín F. Gaite, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 8.541-v.9|12|57

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, llama, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO MANCEBO - Sucesión. — Formosa, 1º de Agosto de 1956. — Armín F. Gaite, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 8.540-v.9|12|57

Juan R. Sanserm, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría Juan Mario Chiani, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de Angel Chosa, sucesorio. — Formosa, 9 de Noviembre de 1956. — Mario Juan Chiani, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 8.539-v.9|12|57

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de la provincia, Secretaría Armín F. Gaite, llama, cita y emplaza, bajo apercibimiento, a herederos y acreedores de LEIS CRESPO GONZALEZ - Sucesión, por diez días. — Formosa, 1º de Agosto de 1956. — Armín F. Gaite, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 8.538-v.9|12|57

SANTA CRUZ

El doctor Alberto A. Chiodi, Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DOMINGO FIORESE, cuya sucesión se tramita por ante el Juzgado a su cargo, secretaría Nº 2 en lo Civil y Comercial, en expediente número 1041, folio 81, año 1957.
Río Gallegos, 14 de noviembre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.
$ 200.— e.2|12-Nº 9.306-v.13|12|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, doctor Alberto A. Chiodi, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del doctor Rodolfo E. Witthaus, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de EDUARDO DIVER, cuyo juicio sucesorio tramita ante los mencionados Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Río Gallegos, 4 de Octubre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.
e.28|11-Nº 7.627-v.11|12|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, Dr. Alberto A. Chiodi, Secretaría en lo Civil y Comecial Nº 1, a cargo del Dr. Rodolfo E. Witthaus, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y a los acreedores de ANTONIO YANQUE COPOLQUE, cuyo juicio sucesorio tramita ante los mencionados Juzgados y Secretaría, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Río Gallegos, 31 de Octubre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.
e.28|11-Nº 7.628-v.11|12|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 3 del suscripto, hace saber por 5 días que en autos "ROCHA, LUCIA ADELINA, sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 12 de diciembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Carlos Pellegrini 1192-94 esquina Arenales 1012-18, edificado en terreno de 12m84 frente al E. s|C. Pellegrini por 20m85 al costado N. s|Arenales, 21m04 costado S. y 11m67 contrafrente al O., con lo más o menos que resulte dentro de esas medidas y linderos. Base $ 693.000 m|n., pudiendo el precio pagarse 10 o|o acto del remate, 40 o|o al escriturar a los 60 días de la fecha de aprobación de la subasta y el saldo a 1 y 2 años con 8 o|o interés anual. Escrituras, condición venta, ante el señor Juan Alberto Garicoche. El inmueble se halla totalmente alquilado, con el detalle de renta que obra agregado en autos. 10 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — Santos S. Faré (h.), secretario.
$ 300.— e.29|11-Nº 9.078-v.5|12|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2, a cargo del suscripto, se hace saber por diez días que en los autos "COLABELLI, JOSE OSCAR c|IEDEL S.A.I.F.I. — C. s|cobro ejecutivo" ha sido designado a propuesta de parte el martillero Amadeo R. Repetto, para vender en pública subasta, el miércoles 18 de diciembre, a las 17 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 371, Capital, el inmueble Avda. Entre Ríos Nros. 461|63 entre Belgrano y Venezuela, edificado en terreno que mide: 7,360 m. de frente al E. por 30,360 m. de fondo o lo poco más o menos que resulte dentro de sus linderos con la base de $ 367.000.— m|n. al contado. La totalidad del inmueble se halla ocupada. Como condición de venta, el que resulte comprador deberá constituir en el mismo boleto, domicilio dentro del radio del Juzgado y la escritura pertinente pasará ante el escribano Sr. Oscar Aramayo. — D. G. I. Nº 32334|1. — Se exigirá al comprador, el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1957 — Santos S. Faré (h.), secretario.
$ 700.— e.28|11-Nº 8.936-v.11|12|57

JUDICIAL. — Casa Belgrano 4781, entre Pico y Pierres, Villa Domínico, Avellaneda, lote 10; manzana 2; frente y contrafrente 8m66 y 23m03 y 22m85 en sus costados. Superficie 198,55 m2. Living, 2 dormitorios, piecita, cocina, baño y jardín. Ocupada por el ejecutado. Remataré, en la misma, 7 de diciembre, 16 horas. Orden Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a propuesta de parte, en autos "STAJMAN, BORIS y otro c|MARKOWIECKI, JOSE, s|ejec. hipotecaria". Seña 8 por ciento. Martillero: M. Verdaguer, Viamonte 1696. T. E. 40-6774. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 19 noviembre 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 400.— e.21|11-Nº 8.046-v.4|12|57

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, hace saber por cinco días que en los autos "MIJALOVICH MAURICIO, su sucesión c|BISARO de DUWAVRAN OLGA AGATA, s|cobro hipotecario", el martillero Andrés A. Merlino, rematará el bien en construcción, que consiste en un esqueleto de cemento de cinco pisos, calle Cerviño Nº 3435, esquina a la de Gerónimo Salguero Nº 2723, que mide: 12,60 m. de frente al Oeste, sobre Gerónimo Salguero; 10,18 m. en su otro frente al Sud, sobre Cerviño; 6 m. en la ochava que mira al Sudoeste, uniendo las dos líneas precedentes; 18 m. en el costado al Este, y 11,07 m. en el del Norte, con lo poco o más que resulte dentro de sus muros, según título, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, libre de ocupantes, el día 26 de diciembre, a las 17 horas, en el local calle San Juan 1437, haciéndose constar que ejercen el derecho de retención sobre el referido bien, por la empresa "Monrubia S. R. L.", los señores Jorge Rojas y Pedro Leandro Alberto Ballester, por la suma de $ 170.000 m|n. — Base: $ 313.945, al contado; 8 o|o de seña a cuenta de precio. 3 o|o de comisión. Inf. Lavalle 1438, P. 6º, "S". — Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 400.— e.2|12-Nº 9.379-v.6|12|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 8 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "CEZOPOLO o DJAZAPOULOS LEFKOTIYA

c|FORNASARI ERNESTO y JUAN ENRIQUE LOGGIA, s|cobro ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 12 de diciembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble hoy Don Bosco Nº 3461, en terreno de 7m69 frente al S. por 25m98 de fondo, con base de $ 70.000 m|n. 8 o|o seña y a cuenta precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 400.— e.29|11-Nº 9.095-v.12|12|57

JUDICIAL. — Dos casas en Palermo. El Salvador Nros. 5853|55|59, entre Andrés Arguibel y Carranza. Casa de altos y bajos. Local de negocio. Galpón con entrada independiente. Casa en altos. Edificada en el lote Nº 25 de la manzana 41, que mide: 8m66 de frente al S. O., 37m73 en su costado S. E., 8m66 en su contrafrente N. E. y 37m61 en su costado N. O. Superficie total 326.26 m. c. Base pesos 86.100 m|n., al contado. Subastará públicamente, sobre la misma, el domingo 22 de diciembre, a las 16,30 horas. Humboldt Nros. 1920|22, entre Costa Rica y Nicaragua. Casa edificada en el lote Nº 36, fracción H, manzana 49, que mide 8m66 al S. E., c|fte. 8m66 al N. O., por 32m11 en el costado N. E. y 32m10 en el S. O. Superficie total 2.8.02 m. c. s|títulos. Ad-Corpus. Base $ 73.500 m|n., al contado. Subastará públicamente, sobre la misma, el domingo 22 de diciembre, a las 17.30 horas, el martillero A. Jorge Guido por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría a cargo del doctor Lucio L. Meléndez, en los autos "MARTINO, JOSE y LORUSSO de MARTINO, MARIA ROSARIO, s|sucesiones". Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Publicar. 10 días en el Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 700.— e.26|11-Nº 8.585-v.9|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría 8, Dr. Carlos D. Bouzas, se hace saber por diez días que en el Expediente Nº 29.301, año 1956 s/ejecución hipotecaria, el martillero Juan Daniel Saráchaga, rematará el jueves 12 de diciembre, a las 15 horas, en el escritorio de Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., en Cangallo 461, primer piso, una propiedad en el Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, formado por los lotes 1 y 3, fracción B., en paraje Villa La Gloria, con superficie total de 45.452 m2 1180. Base: $ 680.000. 8 % de seña, 3 % de comisión. Publíquese en Boletín Oficial y La Ley. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 400.— e.25|11-Nº 8.461-v.6|12|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo A. Borda, secretaría número 10 del doctor Félix R. de Igarzabal, se hace saber por 10 días que en los autos caratulados "SAN CRISTOBAL TIERRAS, S. A. c|FERRARI, EUGENIO REMIGIO, s|ejecutivo", Expediente 3571, el martillero Ricardo Hilario Buffa, rematará el día 19 de diciembre de 1957, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, los lotes de terrenos situados en el cuartel 11º del partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, parte del campo denominado "Huincul Carú", próximos a la estación Escobar, designados con los números 1 y 2 de la manzana "M"; 3, 14 y 21 de la manzana "K", y 7 de la manzana "C", al contado y con la base en conjunto de trece mil veinte pesos m|n. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Félix R. de Igarzabal, secretario.

$ 500.— e.29|11-Nº 9.139-v.12|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, del Dr. Félix R. de Igarzábal, se hace saber por diez días, que en los autos caratulados: "SAN CRISTOBAL TIERRAS S. A. c|FERRARI, EUGENIO REMEGIO, s|ejecutivo". Expte. 3.567, el martillero Ricardo Hilario Buffa, rematará el día 19 de diciembre de 1957, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, los lotes de terreno situados en el Cuartel 11º del Partido de Pilar, Pcia. de Bs. Aires, partes del campo denominado "Huincul Carú", próximos a la Estación Escobar, designados con los Nros. 10 17 y 18 de la fracción "Q" al contado, y con la base de $ 3.341.80 m|n. el lote Nº 10 y con la de $ 5.468.40 m|n. en conjunto, los lotes 17 y 18. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 500.— e.29|11-Nº 9.157-v.12|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría 12, hace saber por diez días en autos "AGOGLIA de SUAREZ ANTONIA y otro, c|CORNA CARLOS ATILIO EMILIO", cobro Hipotecario, el martillero Luis G. F. Sepe, a propuesta de parte, venderá en remate público el 26 de Diciembre a las 16, en el local de Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, finca calle Morelos Nº 82, entre Av. Rivadavia y Yerbal, edificada en el lote 26, que mide 8m66 de frente al Este por 41m48 y 41m55 en sus costados. — Base $ 71.400. Seña, 8 o|o. Comisión, 3 o|o. — Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 400.— e.27|11-Nº 8.796-v.10|12|57

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, Juzgado Nº 4, Secr. Nº 10, hácese saber por diez días, que en autos "ILLARREBORDE JUAN y otro c|PEREDA de ROMERO EMILIA" ejec. hipotecaria, ha sido designado martillero don José V. Menceyra, quien rematará, s|el mismo el inmueble sito en Munro, calle Vélez Sársfield esq. G. Castro y sinombre. P de V. López, lote 3, manz. 9, y mide 10m. S. E., 29m13 N. E., 10m15 N. O. y 24m12, S. O. Sup.: 252 mts. 75. Base $ 36.869 contado. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. Efectivo. — Domingo 15 de Diciembre de 1957, a las 18 hs. Inf.: 76-2780. — Buenos Aires, Noviembre 11 1957. — Félix R. de Igarzabal, secretario.

$ 400.— e.27|11-Nº 8.719-v.10|12|57

JUDICIAL: Brasil 1057/59, casa edificada en terreno que mide según título 5m55 de frente al S. por 28m61 de fondo, teniendo en su costado O. a los 10m57 de la línea de la calle para el fondo un pequeño martillo a favor de 0m37 con cuyo aumento sigue hasta finalizar el fondo expresado donde mide 5m92 y según plano 5m75 frente; 22m85 fondo y 5m96 contrafrente. Base $ 390.000. El precio de compra se pagará mitad al contado y el saldo en dos cuotas anuales iguales y consecutivas con el 9 % de interés anual, pagadero por semestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término sobre la misma propiedad. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo A Borda Secretaría del Dr. Félix R. de Igarzábal, a propuesta de parte, en los autos "CASELLA de MASSALIN TERESA. Rematarán el miércoles 11 de diciembre, a las 16, en Florida 239. 8 % de seña, 3 % comisión. Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — 10 días Boletín Oficial y La Nación. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 600.— e.22|11-Nº 8.251-v.5|12|57

Núm. 5

JUDICIAL. — Lote desocupado en Tolosa. Por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Luis Néstor Perrone, secretaría del doctor Juan R. Pichetto, se hace saber por el término de cinco días en los autos "BIANCHI, MIGUEL GERONIMO CESAR ALBERTO, sucesión", que el martillero D. Armando G. Marolda, procederá a vender en pública subasta y al mejor postor, el lote de terreno libre de toda ocupación ubicado en Tolosa, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, con frente a calle 529 entre calle 2 bis y 3, designado como lote 7 de la manzana 47, y que mide 11m70 sobre calle 529 11m70 en contrafrente a. N. O., y 19m34 en sus costados al N E. y S. O. Superficie: 226,2780 m. c. — Venta ad-corpus. Base $ 55.— m|l. cada metro cuadrado. Precio pagadero tercera parte al contado, y saldo en dos cuotas iguales a uno y dos años de plazo, con garantía hipotecaria, en primer grado y con más un interés del 10 o|o anual sobre saldo adeudado, pagadero por semestres anticipados. Escritura por ante escribano doctor Carlos A. Petracchi. El sábado 7 de diciembre, a las 18 horas, sobre el mismo lote. 10 o|o de seña. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 350.— e.28|11-Nº 9.003-v.4|12|57

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del Juez doctor Horacio R. Stegmann, secretaría del doctor R. R. Pérez Demaría en los autos FERNANDEZ de ANTONELLI, MANUELA y ANTONELLI PEDRO sus sucesiones, se hace saber por el término de 10 días, que el señor César Pena rematará la propiedad de la calle Pasco 860|62 de esta Capital, que mide 9m4 de frente por 40m34 de fondo, con la base de $ 140 200.— m|n., a. contado, el miércoles 11 de diciembre de 1957 a las 16 horas en mi hall de ventas de la calle San Martín 232, 3er. piso, debiendo exijir al que resulte comprador el 8 o|o de seña y a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. Escribano que designe el vendedor y escrituras dentro los 90 días. Mayores informes a San Martín 232, T. E. 33-7654 y 7698, César Pena. — D. G. I. 32207. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 400.— e.27|11-Nº 8.784-v.10|12|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 18 del autorizante hace saber por 10 días que en autos "FOGLIATTI de ROSSI, Dª LEONILDA y ROSSI, don ANGEL, sus sucesiones", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 5 de diciembre, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388 Capital, el inmueble Juan B. Alberdi Nº 2439, edificado en terreno de 7m64 frente al S. por 60m60 de fondo en sus costados, con base de $ 124.444,44 m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 400.— e.22|11-Nº 8.217-v.5|12|57

Núm. 8

JUDICIAL — Radio combinado Victory, modelo G. 12, chasis 8895; tres tomos Tratados terapéutica clínica, de Massini, y tres tomos de la Enciclopedia ilustrada Seguí —Diccionario Universal—, rematará el martillero designado de oficio, don Enrique C. Brinkmann, por orden del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, a cargo del Dr. Roberto M. Tieghi, en autos "SALA de BONETTI ISABEL ROSA c| GOBBI BIANCHI LUIS ROSENDO - Ejecución hipotecaria", que tramita por ante la Secretaría Nº 24 del Dr. José María Monclá. El día martes 10 de diciembre, a las 18.30 hs., en Moreno 1441, planta baja. Sin base. Comisión 10 o|o. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 80.— e.3|12-Nº 9.495-v.4|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, hace saber por cinco días que los martilleros Litardo Hnos. y F. Civitello y Cía., rematarán los días 18 y 19 de diciembre próximo, desde las 9 horas, todas las existencias en haciendas, maquinarias, automotores, útiles y enseres que pueblan los Establecimientos de campo "San Juan" y "San Pedro", que se detallarán en carteles. La subasta será al contado y comisiones a cargo de los compradores, el 4 o|o en haciendas, 7 o|o en automotores y el 10 o|o en maquinarias, útiles y enseres. El remate se realizará en la administración de estos establecimientos, a 3 Kms. al N. de la Estación Tacuarí, FCNPBA, Partido de Salto. Subasta ordenada en los autos "TOOLEY FRANCIS WILLIAM, s|sucesión", que se tramita por la Secretaría Nº 23, a mi cargo. Expediente Nº 4.776|23, año 1956. — Buenos Aires, 27 noviembre de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 250.— e.2|12-Nº 9.311-v.6|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, por la Secretaría Nº 24, se hace saber por cinco días que en los autos "ROTTIER de VERGEZ MATILDE y otra, contra SINGER ABRAHAM, ejecución hipotecaria", los martilleros designados a propuesta de partes, señores M. Pasqual y Cía., rematarán el día miércoles 11 del próximo mes de diciembre, a las 16 horas, y en su hall de ventas de la calle Sarmiento 735, con la base de $ 110.000 m|n., al contado, la casa de dos plantas de la calle Alejandro Magariños Cervantes Nros 4742 y 4744, con su terreno de: 8 66 m. de frente al Norte a dicha calle; 43.34 m. costado Oeste; 44,55 metros en el Este, y 8,65 m. de contrafrente al Sud, Títulos agregados al expediente. Seña y a cuenta de precio, 8 o|o; comisión 3 o|o, en el acto. — Buenos Aires, Secretaría, 28 de noviembre de 1957. — José A. Monclá, secretario.

$ 250.— e.2|12-Nº 9.294-v.6|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría 23, hace saber por diez días en autos "BUTELMAN ISAAC c|MENNA de PEREYRA GIACINTIA y PEREYRA ORTUDEZ RICARDO", ejecución hipotecaria, el martillero Luis G. F. Sepe, a propuesta de partes, venderá en pública subasta el 23 de diciembre a las 16 en el local Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, cinco fracciones de terreno de campo, situadas en el Partido de Cañuelas, próximo a la Estación Vicente Casares F.C.N.G.R., designados como lotes: 3, 4 y 5 que mide cada lote 50m. de frente al Sud, lindando con calle por 100m. de fondo; lote 33: 84m. de frente al Oeste, lindando con calle por 250 m. de [illegible] 34: 100m10 de frente al Oe. e lindando con calle por 250m. de fondo lote 34. 100m10 de frente al Oeste, lindando [illegible] al contrafrente al Este, por 310 y 305 m. en sus costados. — Base $ 84.906.25. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 500.— e.27|11-Nº 8.795-v.10|12|57

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, se hace saber por diez días, que en los autos "RADIO BELGRANO y PRIMERA CADENA ARGENTINA DE BROADCASTINGS S. A. C. e I. contra LASKE JORGE ISAAC y ACCEBRUD de LASKE REBECA, sobre ejecución hipotecaria", ha sido designado a propuesta de parte, el martillero D. Fernando Cabrera, para rematar: La propiedad ubicada en la calle Perú 957/63 (entre Estados Unidos y Carlos Calvo). Capital Federal, edificada en terreno que mide: 13 m. de frente al Este, 64m98 de fondo en el costado Sud; 65m85 en el costado Norte; y 13m03 de contrafrente al Oeste. Ad-Corpus. Consta de planta baja y siete pisos, con un local y 60 departamentos (ocupados). Base $ 4.000.000 m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio 8 %, comisión 3 % en efectivo. D. G. I. 32059. El día 12 de diciembre a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Capital. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 600.— e.22|11-Nº 8.138-v.5|12|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos, por la secretaría Nº 55, se hace saber por diez días que en los autos LATAPIE FELICIA MARIANA "sucesión", los martilleros M. Pasqual y Cía., rematarán el día miércoles 11 del próximo mes de diciembre a las 16 horas y en su hall de ventas de la calle Sarmiento 735, las siguientes propiedades: Jujuy 950 y su terreno de: 8m66 de frente al Oeste por 34m64 de fondo, enangostándose su lado Sud, hasta tener un contrafrente de 8m010, o lo que resulte dentro de muros. Base $ 93.800, ad-corpus. Pérez 653 y su terreno de 8m66 de frente al Este por 23m382 de fondo. Base $ 40.800. — Pasco 1385 y su terreno de 7m36 de frente al Este por 19m05 de fondo. Base $ 40.200.—, y Nazca 1244 y su terreno de 8m66 de frente al Nor Este, por 51m94 de fondo. Base $ 64 900. — Pago al contado. Las fincas se hallan ocupadas con contratos vencidos, con excepción de la casa Pasco 1385, que tiene desocupadas la sala al frente, habitación contigua y piecita en alto. Títulos agregados al expediente. Seña y a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o en el acto. — Buenos Aires, secretaría, noviembre 18 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 700.— e.27|11-Nº 8.811-v.10|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 y secretaría Nº 26 del doctor Carlos M. Saubidet, hácese saber por ocho días que en autos "MILAZZO de LARAIN, CARMEN y otro c|GRENETTIER, CARLOS NORBERTO, s|ejecución hipotecaria", el martillero Eduardo M. Pucciarelli Rava, rematará el día 8 de diciembre próximo, a las 18 horas, sobre la misma, al contado, una finca ubicada en "Llavallol", partido de Lomas de Zamora, calle Esteban Echeverría Nº 745, entre Bahía Blanca y Camino de Cintura, edificada en terreno de 452 metros, 76 decímetros cuadrados. Base $ 40.267.20 moneda nacional. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 400.— e.26|11-Nº 8.582-v.5|12|57

Núm. 10

JUDICIAL. — La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, hace saber por tres días que en autos: "DOMINGUEZ de ZUNINO, DORILA FRANCISCA c|ZUNINO, ANDRES; s|alimentos", que tramitan ante la Secretaría Nº 30 del autorizante, se designó al martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A., para que subaste al contado, sin base y al mejor postor, a los productos sangre pura de carrera "Strand", zaino, nacido en 1942, por "Congreve" y "Stro" por "Sansovino"; "Balbuena", zaina doradilla, nacida en 1950, por "Strand" y "Barcina" por "Tanner", y "Sacerdotiza", zaina doradilla, nacida en 1956, por "Starlike" y "Balbuena". — Remate el 5 de diciembre, a las 15 horas, en el local de ventas del Hipódromo de Palermo, Avda. Libertador San Martín 4595. Comisión: 6 o|o, a cargo del comprador. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 150.— e.2|12-Nº 9.272-v.4|12|57

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, secretaría Nº 30 del autorizante, se hace saber por cinco días que en el Expediente Nº 5.773, año 1957, los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán, tres lotes de terreno ubicados en Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, designados con los Nros. 1, 14 y 15 de la manzana "U". Lote 1: Av. Sarmiento esq. Italia. Sup. 169.86 m. c. Base $ 17.500.—; Lote 14: Italia esq. Goyena. Superficie: 210,17 m. c. Base: pesos 15.500.—; Lote 15: Goyena e|Italia y San Pedro, Sup. 209,56 m. c. Base: $ 15.500.—. El domingo 8 de diciembre, a las 18, en los mismos. Posesión, libre de ocupantes, aprobado el remate y oblado el saldo de precio. Escrituras dentro de los treinta días de aprobado el remate, ante el Escr. Norberto Manuel Umérez, con oficinas en Av. Rivadavia 2545. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 300.— e.29|11-Nº 9.089-v.5|12|57

Núm. 11

JUDICIAL. — Por disposición del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, entonces a cargo del doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 32, del suscripto, se hace saber por cinco días, en los autos "CASTRO, NICANOR c|SUAREZ, RAUL, s|cobro hipotecario", que el martillero señor Emalio José Serra venderá, en pública subasta, el día 15 de diciembre a las 17,30 horas, sobre la misma, una finca sita en el paraje Villa Celina, Partido de Matanza, Pcia. de Bs. As., calle Coronel Domínguez 3136, entre las calles Stranford y Unanue, edificada en el lote 14 de la manzana 16, según el plano especial, compuesta de 10 mts. de frente al S.O., por 33,33 mts. de fondo, lindando al Noroeste con el lote 15 y fondos del 19; al Noreste, con parte del lote 20, al Sudeste, con parte del 13, y por su frente, con la calle Cnel. Domínguez. Base: $ 43.774 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 250.— e.2|12-Nº 9.255-v.6|12|57

Núm. 12

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36 del suscripto, en los autos "VECCHI CARLOS c|SUAREZ LUIS y CUNEO ELVIRA CORINA y MORICONI de SUAREZ s|cobro hipotecario", se hace saber por cinco días, que el martillero Faustino R. F. Novellino, rematará el día 22 de diciembre de 1957, a las 18 horas, sobre el mismo, el inmueble sito en el partido de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, calle Brandsen Nº 4461, entre las de Puerto de Palos y Oyuela, lote de terreno Nº 6 de la manzana 108, que mide: 8m66 frente por 43m30 fondo, Sup.: 374,97 m2. Base: pesos 66.550 m|n., al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre veintinueve de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 250.— e.3|12-Nº 9.408-v.9|12|57

JUDICIALES. — A las 11,15 horas. — Una casa, ubicada en la calle Luca número 1322, entre las de Cochabamba y Constitución, parroquia de San Cristóbal Norte, lote 9, que mide 8,66 m. de frente al O. que empezarán a contarse a los 25,98 metros del ángulo formado por las calles Luca y Cochabamba; 25,90 m. de fondo costado N., y 25,98 m. costado S., o lo poco más o menos que resulte. — Base: $ 22.500 m|n., ocupada, un solo inquilino. — A las 12 horas. — Una casa (Petit Hotel), ubicada en la parroquia de San José de Flores, calle Bolivia Nº 561, entre las de San Eduardo y Avellaneda, lote 9 que mide 8,66 m. de frente al S.O., por 27,71 m. de fondo. Base: $ 56.000 m|n. — A las 16.30 horas: Una casa, ubicada en la zona norte, calle Mendoza, 3895 (hoy números 3975 y 3981), entre las de Estomba y Plaza (hoy Tronador), lote 16 de la manzana 40, que mide 8,66 m. de frente S.E., por 43,30 m. de fondo lindando por el frente con calle Mendoza; fondo lote 12; por el S.O., lote 15, y N.E., el 17. — Base: $ 25.000 m|n., ocupada. — A las 17 horas: Una casa, ubicada en la zona norte, parroquia de Belgrano, calle Pampa 1231 entre la de Miñones y Artilleros, lote 2 que mide 17,32 m. de frente al S., por 56,29 m. de fondo. Base: $ 42.500 m|n., ocupada, un solo inquilino. — Ventas dispuestas por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36 del autorizante, en los autos: "FRANCOU de MOIX, MARIA JOSEFINA y MOIX, JUAN PEDRO y MOIX, MARIA JUANA HERMINIA, s| sucesiones"; por 5 días se hace saber que el martillero, a propuesta de parte, Eladio R. Alvarez, rematará sobre las mismas, el domingo 8 de diciembre, en las condiciones y horarios detallados. Como

condición de venta se establece que las escrituras traslativas de dominio deberán otorgarse ante el escribano Jorge Mario Rodríguez, calle Cangallo 456, escritorio 2 y 3, Registro Nº 103. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes en autos y oficina del martillero. — Doctor Diego L. Barroetaveña, secretario. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 600.— e.2|12-Nº 9.298-v.6|12|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo civil, doctor Alberto R. H. Hartland, Secretaría Nº 36 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "SCURINI, OSCAR ANACLETO c|VAL, CARLOS y otro, s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 5 de diciembre, a las 15,30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble, en lote "B", casi totalidad lote 15, parte del 17 y porción pequeña del 16, fracción H, de un plano anterior, de 8m95 de frente al N. O., 23m82 costado N. E., 24m82 costado S. O. y 8m66 contrafrente al S. E., base $ 98.000 m. n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, noviembre veintiséis, de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 9.094-v.5|12|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "TENUCCI, OLGA c|GRELA, FRANCISCO, s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 8 de diciembre, a las 16 hs., en el mismo, el inmueble en Villa Sarmiento, Pdo. de Morón, calle 3 de Febrero entre R. Gutiérrez y J. Chassaing, edificada en lote especial "C", parte de los números 27 y 28, de fracción II, que mide 9m48 frente al N. E., por 24 mts. de fondo. Sup. de 227,52 mts. cs., con base de $ 46.000 m.n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 400.— e.22|11-Nº 8.222-v.5|12|57

Núm. 13

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría autorizante, hácese saber por cinco días, en autos: "QUADRI ROSA c|BERDAK ESTEBAN y otra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Silvio J. Rapagnani rematará, el día 14 de diciembre, a las 18 horas, sobre la misma, una finca ubicada en la calle Cabot Nº 464, de Hurlingham, Pvcia. de Bs. As. — Edificada sobre el lote Nº 1, de la manzana 16, que mide 9,90 de frente por 38,97 de fondo. Sup. total: 385,80. — Base: $ 80.000; toda en hipoteca, a un año de plazo, con el 10 o|o interés anual; excedente al contado. Seña, y a cuenta de precio, 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.2|12-Nº 9.356-v.6|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 13, doctor J. Garzón Maceda, por la Secretaría Nº 39, se hace saber por cinco días, que en los autos "BELVIS RICARDO JOSE contra NATALE ANTONIO, cobro ejecutivo", los martilleros señores M. Pascual y Cía., rematarán el día miércoles 11 de diciembre de 1957, a las 16 horas, y en su hall de ventas de la calle Sarmiento Nº 735 de la Capital Federal, con la base de $ 19.975 al contado, la propiedad ubicada en Carhué, Partido de Adolfo Alsina, Provincia de Buenos Aires, frente a calle Sin Nombre entre Carlos Pellegrini y Cerrito, con lo edificado y adherido a su terreno que mide: 10 mts. de frente al S. O.; por 37m50 de fondo. Está designado como lote 20, manzana (E). Títulos en autos. Seña 8 %, comisión 3 %. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 250.— e.2|12-Nº 9.299-v.6|12|57

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y "Clarín", que en el juicio "CALCAGNO JOSE c|DANA MARCOS s|ejecución hipotecaria", ha sido designado el martillero Eduardo V. Rumi, para vender en público remate, con la base de $ 107.000, la finca situada en esta ciudad, calle Cochabamba Nros. 3362 y 3364, entre las de Liniers y Loria, compuesta de 7m79 de frente al norte, igual medida en su contrafrente al sud; 59m95 de fondo al este y 60m15 al oeste, estando autorizado el martillero para exigir al comprador el 8 o|o de seña y a cuenta de precio, y e 3 o|o de comisión. El domingo 15 de diciembre, a las 17 horas, en la misma. Inf., Viamonte Nº 1519, 4º piso B, 42 - 0450.

Buenos Aires, 29 noviembre de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 250.— e.3|12-Nº 9.475-v.9|12|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. R. De Avelleyra, Secretaría Nº 41 del autorizante, se hace saber por cinco días que el martillero Sr. A. Freijedo, a propuesta de partes, en autos: "TONI SANTOS y BRUNOTTI de TONI M. c/IZQUIERDO MARTIN JESUS s/cobro hipotecario", rematará: el día sábado 7 de diciembre, a las 16 horas, sobre la misma, una propiedad ubicada en el Partido de General San Martín, localidad Ciudadela (Buenos Aires), calle Reconquista Nº 840, edificada en terreno que según título mide: 9,80 mts. al Nord Este, lindando con la calle Reconquista, 11,65 mts. al Sud Este y 4.10 mts. en su misma dirección al Sud Este 5.85 mts. al Sud, lindando con la calle Alvear, 11,16 mts. al Sud Oeste y 10.40 mts. al Nord Oeste, o sea una superficie de 144,6368 mts. cuadrados. — Base $ 50.000.— m|n. al contado y al mejor postor. Seña 8 %, comisión 3 %. Informes: México 1913. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 300.— e.2|12-Nº 9.259-v.6|12|57

Núm. 15

JUDICIAL: Propiedad en el Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Dr. Nicolás Avellaneda Nº 111, a una cuadra de Av. Maipú. Sobre terreno de 8,66 mts. de frente por 18,85 mts. fondo ó sea 163,24 mts2. El edificio consta de: hall, sala, habitación, baño, cocina y dependencias levantadas sobre el terreno. Base m$n. 54.000 al contado. Rematará el domingo 15 de diciembre de 1957, a las 17 hs., sobre la misma. Venta ordenada por el Sr. Juez Nacional Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 46), en el juicio: "FAILLACE NICOLAS ALFREDO y otro v. BASANI de PERUCHO, Luisa s/ cobro hipotecario". Seña a cuenta de precio 8 %, comisión: 3 % en efectivo. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 400.— e.2|12-Nº 9.236-v.13|12|57

JUDICIAL. — San Juan 535, entre Perú y Bolívar, propiedad desocupada, edificada en terreno que mide 7m794 de frente al Sud por 15m155 de fondo. Base $ 100.000 m|n. El domingo 8 de diciembre, a las 17 horas, en la misma. En Lomas de Zamora, un lote de terreno, calle Rioja entre Laprida y Boedo, designado con el Nº 20, de la manzana H que mide 8m66 de frente al Oeste por 25m98 de fondo, superficie 224,98 ms. cs. El domingo 8 de diciembre, a las 11 horas, en el mismo. — Base $ 20 000 m|n. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, secretaría señor Jorge A. Garriga en el juicio NEGLIA CARMELO, sucesión. — Publíquese 5 días en el Boletín Oficial y Clarín. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Martillero: Juan B. Scévola.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1957 — Jorge A. Garriga, secretario

$ 200.— e.28|11-Nº 8.906-v.4|12|57

Núm. 16

JUDICIAL. Cervantes 2689. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46 del doctor Jorge P. Funes Lastra, se hace saber por diez días, que en autos "CEJAS, PABLO H. y otro contra VARELA, JOSE MARIA y otra s|ejec. hipotecaria", a propuesta de parte, ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto, para vender en público remate, el domingo 15 de diciembre, a las 15 horas, sobre la misma casa, el inmueble calle Cervantes Nº 2689, entre Nazarre y Melincué, edificado en terreno que mide 8m. de frente al S. O. por 12m88 de fondo, con la base de peso 45.000.—, al contado. — D. G. I. número 32315|I. — Se exigirá del comprador el 8 o|o de seña y a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 400.— e.28|11-Nº 8.934-v.1º 2|57

Núm. 17

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 17, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 51, se hace saber por cinco días que en los autos RIMOLDI de LANFRANCHI ISABEL P. y COLOMBI ALFREDO c/GARCIA MARTINEZ JOSE "cobro hipotecario"; los martilleros M. Pascual y Cía, rematarán el día miércoles 11 de diciembre próximo, a las 16 horas, en su hall de ventas de la calle Sarmiento 735, un lote de terreno ubicado en el Partido General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, designado en el plano especial de subdivisión agregado al folio 464 del Registro del Escribano Lisandro G. Oliver, como lote número uno, de la Manzana 4, que mide: 8m10 de frente al N. E.; 11m10 al S. O.: 22m71 al N. O.: 25m71 al S. E. y 4m24 en la ochava. Superficie 280,88 m2. Linda: frente al N. E., ruta 8; al S. O. lote 28; al N. O. calle sin nombre y al S. E. con lote 2. Base $ 3.800 m|l al contado. Títulos agregados al expediente. Seña 8 %, comisión 3 % en el acto. — Secretaría, noviembre 25 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 250.— e.2|12-Nº 9.296-v.6|12|57

JUDICIAL. — Claudio María Jolly 340 y 342, e|Ituzaingó y Peribebuy (Hoy San Martín), Pdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Base $ 70.000.— Inmueble edificado en el lote Nº 6 de la manzana 110, que mide: 10m39 de frente al N., por 45m86 de fondo al S. — Sup. total: 476,49 m. c. El Jueves 5 de diciembre, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso. Orden del Sr. Juez Dr. Marcelo Padilla, en los autos "SPOSITO FRANCISCO y otro c| JARRET NEDDYE y otro, cobro hipotecario", que tramita por ante la secretaría del Dr. Federico Gigena Ibarguren. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, 2º piso, T. E. (45) 3924-3975. — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1957. — 5 publicaciones B. Oficial y Noticias Gráficas. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 9.183-v.5|12|57

Núm. 19

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56 del suscripto, en los autos "CRISCUOLO LUIS contra DI LELLA OSVALDO ALFREDO sobre cobro hipotecario", se hace saber por cinco días que el martillero Faustino R. F. Novellino, rematará el día 15 de diciembre de 1957, a las 18 horas, sobre el mismo, un inmueble con todo lo en él clavado, plantado y adherido al suelo, sito en el partido de Matanza, Prov. de Buenos Aires, próximo a la estación Laferrere, con frente a las calles Mercedes esquina San Luis, edificado sobre el lote de terreno Nº 8 de la manzana G, que mide: 7 m. frente S.E.; 18m88 frente S.O.; 4m24 ochava S.; 10 m. al N.O. y 21m88 al N.E. Sup.: 214,30 m2. Base: $ 25.960 m|n., al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, en efectivo

Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 250.— e.3|12-Nº 9.404-v.9|12|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 25 del doctor Juan F. Bernabé, se hace saber por diez días, que en autos "PODESTA, CARLOS A. c/PELUFFO de SACCARELLO, FLORENCIA JOSEFA. ejec. hipotecaria", a propuesta de parte, ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto, para vender en público remate, el miércoles 18 de diciembre, a las 17 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital, los inmuebles: Avda. Belgrano Nros. 3701/05/09/11 esquina Colombres Nros. 291/97, los que según sus títulos miden: Avda. Belgrano Nros. 3701/05 esquina Colombres 291/97: 15,52 m. de frente al E. s/ Colombres; 17,32 m. en su contrafrente al O.; 9,20 m. en su otro frente al S. s/Av. Belgrano, por formar esquina y 11 m. en el otro contrafrente al N. y Avda. Belgrano Nros. 3709/11, mide: 8.66 m. de frente al S. por 17,32 m. de fondo al N. Base $ 130.000 m|n. al contado. Los inmuebles se hallan ocupados y en tales condiciones se venderán, distribuídos: Av. Belgrano 3701 y acceso también por Colombres 291/97. Local negocio, esquina, trastienda, 1 habit. y dep. — Av. Belgrano 3705, local negocio, 1 habit. y dep. — Av. Belgrano Nros. 3709/11, local negocio, zaguán, 3 habits. y depen. Se exigirá del comprador el 8 % a cuenta de precio y el 3 % de comisión. D. G. I. Nº 32336/I. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 800.— e.2|12-Nº 9.265-v.13|12|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 25 del doctor Juan F. Bernabé, se hace saber por diez días, que en autos "PODESTA CARLOS A. c/PELUFFO de SACCARELLO, FLORENCIA JOSEFA. ejec. hipotecaria, ha sido designado a propuesta de parte, el martillero Amadeo R. Repetto, para vender en público remate el miércoles 18 de diciembre, a las 17 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital, el inmueble calle Dante Nº 270, entre Rafaela y Caxaraville, edificado en terreno de: 8,66 m. de frente al O. por 51,96 m. de fondo, constando de: jardín al frente, 3 habitaciones, galería, patio, baño y cocina, con la base de $ 70.000 m|n. al contado. El inmueble se halla ocupado por el ejecutado y su familia. Se exigirá del comprador el 8 % á cuenta de precio y el 3 % de comisión. D. G. I. N. 32335/I. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 500.— e.2|12-Nº 9.261-v.13|12|57

JUDICIAL: "Desocupada". Castro Barros 1239 e/Cochabamba y Constitución. Base $ 61.350, lote 21, manzana "B", que mide: 8m66 de frente al E., 8 mts. en su contrafrente al O., 50m30 de fondo en el costado S., 49m71 en el costado N. La finca se entregará libre de ocupantes, una vez realizado el remate de los muebles que se hallan dentro de la misma. El sábado 7 de diciembre, a las 18 hs., sobre la misma. Orden Sr. Juez Dr. Luis M. Bunge Campos, en autos "SABATINI CARLOS ALBERTO c/GUIRAGOS SERRAYAN, su suc. c/hipotecario", que tramita por la Secretaría del Dr. Enrique B. Leguizamón. 8 % de seña a cuenta de precio. 3 % comisión. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, 2º piso, T. E. (45) 3924-3975. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — 10 Pbls. B. Oficial y Clarín. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 400.— e.25|11-Nº 8.474-v.6|12|57

Núm. 20

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría del Dr. Juan L. Peña, se hace saber por el término de tres días, que en los autos caratulados: ESTALLO JOSE s/sucesión, designóse al martillero Mario A. Stábile Mansilla para vender en pública subasta los muebles, heladera eléctrica, radios, máq. de coser, etc. según inventario, el día sábado 7 de diciembre de 1957, a las 18 horas, en la calle Nogoyá 3267, sin base y al contado, autorizándose al martillero a cobrar el 10 % de comisión. Más datos en mi oficina, T. E. 50-7919 o en el Juzgado. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 120.— e.2|12-Nº 9.229-v.4|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, se hace saber por diez días que en los autos "LAUDANI DOMINGO y JOSE c|GUARDIA ALBERTO y VARGAS, JOSE R. s|ejec. hipotecaria", el martillero José Coto, nombrado a propuesta de partes, venderá en pública subasta una finca ubicada en el pueblo de Ituzaingó, Partido de Moron, de la Provincia de Buenos Aires, calle José Olavarría Nº 580, entre las de Carlos M. de Alvear y Milicias Orientales (hoy Laprida), edificada en el lote de terreno que cita su título con el número 14 de la manzana "F" que mide de 8m66 de frente al E. N. E.; 8m66 en contrafrente al O. S. O.; 22m45 en el costado N. O. N. y 22m44 en el costado S. S. E. o sean 194mc36. — Base $ 99.600.— m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. El lunes 16 de diciembre de 1957 a las 15,30 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital. — José Coto, Nazca 2662. — T. E. 50-7531 y 53-0455. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 600.— e.27|11-Nº 8.740-v.10|12|57

El señor Juez Nacional de 1 a. Instancia en lo civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 58 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "ESTALLO, JOSE, s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 5 de diciembre, a las 15,20 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Nogoyá 3267 al 69, edificado en lote 32, manzana L, de 8m66 frente al S. E., 38m77 costado N. E., 39m27 al S. O. y 9m68 contrafrente al N. O., con base de $ 63.000 m. n. 8 o|o seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, Noviembre veinte de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 400.— e.22|11-Nº 8.220-v.5|12|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael Demaría, Secretaría Dr. Andrés Carnevale, se hace saber por el término de diez días que en autos: "FIGARI, ANDRES, sucesión", han sido designados los martilleros Astoul Bonorino y Cía. para proceder a la venta con la base de $ 260.000 al contado, el inmueble sito en el Partido de Moreno, Paraje "La Reja", edificado en el lote 16ª, manzana A, que mide 17m32 de frente a la calle Angel Pacheco entre Av. Mieres y Madero. El remate se efectuará sobre el mismo bien el próximo domingo 3 de diciembre, a las 18.30 hs. Seña y a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. Dominio inscripto bajo el Nº 704 del Registro de Moreno. El inmueble se entrega desocupado. Por mayores informes en oficinas de los martilleros, Florida 461, Capital. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario

$ 500.— e.21|11-Nº 8.075-v.4|12|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 10

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por tres días que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el 5 de diciembre del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 1439, en donde se encuentra en exposición, lo siguiente: una motoneta marca "Siam Lambretta de Lujo" motor Nº 10.015, patente de la Capital Federal Nº 88.213, de acuerdo a lo ordenado en los autos caratulados "BULAIEVSKY, ROBERTO c|REIMUNDO V. DAUKSA", sobre cobro ejecutivo de pesos. Venta sin base, al mejor postor y al Contado. Comisión, 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 120.— e.2|12-Nº 9.251-v.4|12|57

Núm. 11

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nº 11, en autos "BARRIO FELIX U. CAMET SRL. contra ARIGANELLO FRANCISCO ANTONIO - cobro ordinario" - hácese saber por 3 días que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará, sin base y al mejor postor, los derechos y acciones que sobre 43 cuotas abonadas de $ 190.— c|una, tiene el demandado sobre los lotes 18 y 19 de la manzana 102 de la fracción denominada Barrio Félix U. Camet, sita en Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. Aires, con superficie conjunta de 559,68 m. c.

El martes 10 de diciembre, a las 18 hs. en el local de ventas de la calle Moreno 1441, planta baja. Comisión, 10 o|o a cargo comprador. — Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 150.— e.3|12-Nº 9.498-v.5|12|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nº 11, en autos "BARRIO FELIX U. CAMET SRL., c|DI CESARE ROBERTO - cobro ordinario" - hácese saber por 3 días que el martillero don Enrique C. Brinkmann, rematará sin base y al mejor postor, los derechos y acciones que sobre 37 cuotas abonadas de $ 65.— c|una posee el demandado sobre el lote Nº 8 de la manzana 112 de la fracción denominada Barrio Félix U. Camet, sita en Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. Aires, con superficie de 426 m. c.

El día martes 10 de diciembre, a las 18 hs., en el local de ventas sito en calle Moreno 1441, planta baja. Capital. Comisión, 10 o|o a cargo comprador. — Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 150.— e.3|12-Nº 9.501-v.5|12|57

Núm. 12

JUDICIAL. — En Villa Devoto, Marcos Sastre 4416, entre Segurola y Sanabria. Propiedad antigua edificada en el lote 42 de la manzana 5 que mide: 8.47 m. frente al N. O.; 18,20 m. de fondo al S. O.; 17.98 m. en costado N. E. — Base $ 4.561.80. Rematará el mart. Enrique C. Brinkmann por orden del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Llansó a cargo del Juzgado Nº 12 en autos "FERNANDEZ LUIS MARIANO c|TRIPODI BAUTISTA y Sucesión ROVETA DE TRIPODI CATALINA, ejecución hipotecaria" el día sábado 7 de Diciembre, a las 16 hs, sobre la misma. Seña 8 o|o. Comisión, 3 o|o. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 200.— e.28|11-Nº 8.992-v.4|12|57

Núm. 21

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo el Juzgado Nº 21, Dr. Juan Antonio Madrazo, hace saber por tres días en los autos: "Berkel Sud Americana SRL. c| MI CASA S. A.", ejec. prendaria, que el martillero don Benito L. Landó, procederá al remate, sin base, al contado y mejor postor, una balanza automática de 2 kg. de capacidad marca Berkel, mo-

delo "O", número 50.415, y una máquina para cortar fiambres marca Berkel modelo "9-H" número 19.350, el día 12 de diciembre de 1957, a las 16 horas, en el local Boulogne Sur Mer 619. Comisión, 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 90.— e.3|12-Nº 9.465-v.5|12|57

Núm. 22

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Juan A. Guevara Civit, Juzgado Nacional de Paz Nº 22, se hace saber por dos días, que en autos: "TROTTA ALBERTO JOSE, contra VAZQUEZ GUILLERMO y otro s| cobro ejecutivo" el martillero Sr. Oscar M. Blanco procederá el día 6 de diciembre de 1957, a las 17 horas, en el local de la calle José M. Moreno Nº 1172. Hao do. a rematar sin base, al contado y mejor postor, una caja fuerte, marca Fortaleza, un escritorio de siete cajones y un escritorio de cuatro cajones. Comisión, 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 80.— e.3|12-Nº 9.547-v.4|12|57

Núm. 23

JUDICIAL. — Instalaciones bar y equipo refrigerador: Por disposición del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, a cargo del Dr José A. Amuchástegui Keen, en autos "VEIGA DE BARROS RAUL c|NOEL ADRIAN ANTONIO, s|ejecutivo", hácese saber por tres días que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará sin base y al detalle, los siguientes bienes: 135 mesas de madera circulares; 175 sillas de madera con asiento paja; heladera eléctrica "Carma", 6 puertas; cortadora fiambres "Berkel" tipo gigante Número 815.145; máquina para café express, 4 canillas; escritorio madera 5 cajones; sillón giratorio, sillas tapizadas; lote de piezas de platina, de loza y de vidrio y un equipo aparato refrigerador marca Ajax con sus accesorios.

El día lunes 9 de diciembre a las 16 hs. en la calle Charcas 2563 (Empresa La San Martín) donde se exhiben los bienes (con excepción del equipo refrigerador que puede revisarse en la calle Sarmiento 777, donde se halla instalado y de donde deberá retirarlo el comprador). Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1957. — Marcelo H. Moss, secretario.

$ 180.— e.3|12-Nº 9.502-v.5|12|57

JUDICIAL: Uruguay Nº 1288. Propiedad bien edificada, en terreno de 8,76 m. de frente al N. E., 47,12 m. en costado Norte, 47,20 m. en lado Sud y 8,88 m. en su contrafrente. Superf. s/tasación 413,58 m. c. Base m$n. 1.511.933,32. Rematará el martillero don David N. Almeyra (Agüero 1895, T. E. 78-2424) por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, en autos "ROCHWERGER ABRAHAM c/MAVROYNI CONSTANTINO y DIKIDIS CONSTANTINO" s/cobro ejecutivo, el día viernes 13 de diciembre, a las 16 hs., en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 400.— e.29|11-Nº 9.084-v.12|12|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, Dr. J. A. Amuchástegui Keen, se hace saber por diez días, que ha sido designado a propuesta de parte el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, en los autos "GARCIA de ROCHERO ROSA y GARCIA JOSEFA c/ALVAREZ Vda. de ALI ROSA o ROSA ALVAREZ de RODRIGUEZ (Suc.) s/ejecución hipotecaria", para que realice la subasta de la propiedad, calle Timoteo Gordillo Nº 791 esq. Peribebuy 6801/9, de la Parroquia de Vélez Sarsfield, Zona Sud de esta Capital, edificada en el lote 3 de la manzana "K", compuesta su extensión de 11.04 mts. de frente al Sud, por 11.73 mts. costado Norte y 10.60 mts. costado Oeste y 6 mts. en la ochava con intersección en ambas calles. Base $ 45.879,50 m|n. al contado. El domingo 15 de diciembre, a las 17 horas, en la misma propiedad. 8 % como seña y a cuenta de precio y el 3 % de comisión. Edictos B. Oficial y El Pueblo. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 500.— e.29|11-Nº 9.040-v.12|12|57

Núm. 24

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 24, Dr. Miguel Echegaray, se hace saber por tres días, que el martillero Sr. Aristóbulo R. Luna, designado en los autos "MALDONADO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. c|RAQUEL SENDZIN NATAL LERMAN e ISRAEL SENDZIN" procederá a subastar el día 5 de Diciembre de 1957, a las 13.30 horas, en la calle Defensa 1124, un juego de living estilo francés, compuesto de un sofá de 3 cuerpos y dos sillones tapizados en género verde capitoné, y dos candelabros de 3 velas de metal blanco repujado. Días de exhibición: 2, 3 y 4 de diciembre de 15 a 18 horas. Sin base. Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 28 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 120.— e.2|12-Nº 9.222-v.4|12|57

Núm. 29

JUDICIAL. — Monte Grande, Pdo. de E. Echeverría, Pcia. Bs. As., un lote que es parte de la Est. "La Sofía", designado con el Nº 11, manzana "G". Base $ 2.236,16 y mide 15m73 de frente al N. O.; 17m93 frente al S. O.; 4m24 de ochava; 18m20 en el costado N. E. y 20m 08 costado S. E. Sup.: 375m69 m. c. P. A. 30-55-51. — El Jueves 5 de Diciembre a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso, Cap. Federal. Orden del Juez de Paz Dr. Joaquín J. Darquier, en los autos "ALEJANDRO RAMON SANTAMARINA Y TERRERO y RICARDO SANTOS SANTAMARINA Y TERRERO, c|FERNANDEZ JUAN JOSE c|hip.", que tramita por ante la secretaría del Dr. Enzo Mazzardi. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. 3 pbls. B. Oficial y La Prensa. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924-3975. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 120.— e.2|12-Nº 9.305-v.4|12|57

JUDICIAL. — Monte Grande, Pdo. de E. Echeverría, Pcia. de Bs. As., un lote que es parte de la Est. "La Sofía" designado con el Nº 4, de la manzana "H". Base $ 6.262,50, y mide: 20 mts. de frente al N. E.; 23m83 al N. O.; 15mts. en costado S. E. y 21m68 en contrafrente al Sud. Sup.: 388.30 m. c. P. A. 30-55-51. El Jueves 5 de Diciembre a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso, Cap. Federal. Orden del Juez de Paz Dr. Joaquín J. Darquier, en los autos "ALEJANDRO RAMON SANTAMARINA Y TERRERO y RICARDO SANTOS SANTAMARINA Y TERRERO c|RISSETTI CARLOS AGUSTIN c| hip.", que tramita por ante la secretaría del Dr. Enzo Mazzardi. Seña 8 o|o. Comisión, 3 o|o. 3 pbls. B. Oficial y La Prensa. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924-3975. — Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 120.— e.2|12-Nº 9.303-v.4|12|57

JUDICIAL. — MONTE GRANDE, Pdo. de E. Echeverría, Pcia. de Bs. As., un lote que es parte de la Est. "La Sofía" designado con el Nº 13 de la manzana "R". Base: $ 3.014,70, y mide: 20mts. de frente N. O.; 22m95 al N. E.; 20m71 al S. E. y 17m57 al S. O. Sup.: 405,20 m. c. P. A. 30-55-51. — El Jueves 5 de diciembre a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso, Cap. Federal. Orden Juez de Paz, Dr. Joaquín J. Darquier, en los autos "ALEJANDRO RAMON SANTAMARINA y TERRERO y RICARDO SANTOS SANTAMARINA Y TERRERO c|INSIRILLO PABLO, c|hip.", que tramita por ante la secretaría del Dr. Enzo Mazzardi. Seña, 8 o|o. Comisión, 3 o|o. 3 pbls. B. Oficial y La Prensa. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924-3975. — Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 120.— e.2|12-Nº 9.307-v.4|12|57

Núm. 32

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. José M. Arias Uriburu (Nº 32) secretaría del autorizante, se hace saber por 10 días que los martilleros Bravo Barros y Cía., en autos "PACHECO BOSCH de HEILBUTH MARIA B. c| PROCYK JUAN s|suc., s|ejec. hipotecaria", venderán en pública subasta un terreno situado en el Barrio San Román, Partido de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, designado como lote 6 manzana J, en el plano confeccionado por Ing. Guillermo Repossini, y mide 18m. de frente al SE. con calle sin nombre, en medio Manz. L, por 47m50 en sus costados N. E. y SO. Base $ 1.303 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El Jueves 19 de diciembre a las 15 horas, en Lavalle 425. — En Buenos Aires, a 19 días de Noviembre de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 500.— e.3|12-Nº 9.519-v.16|12|57

Núm. 37

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, secretaría autorizante, se hace saber por tres días que el martillero José Saladino rematará el 5 de Diciembre, a las 17 horas en Tucumán Nº 1439, donde se exhiben: Batidora Siam y Ralladora de Pan de pie eléctricas. Sin base y al contado. Autos "BARRACA REGIO CURT ALTMANN y Cía. S. R. L. c|ATERIO OSCAR G. y otros" s|ejec. — Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1957. — Alberto Figueroa Linares, secretario.

$ 90.— e.3|12-Nº 9.415-v.5|12|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL — Buque a motor "Argos". Matrícula 1315, con 60 toneladas de arqueo y 57 toneladas de neto. Mide 27.45 mts. de eslora; 6,80 mts. de manga y 1,60 mts. de puntal. Casco de hierro. Para revisarlo, margen del Río Luján, amarrado al costado muelle taller "Celano". Falta el motor, cigüeñal, camisas, pistones y bielas. No posee documentación habilitante para navegar. Base $ 300.000 m|n. Remate el día jueves 12 de diciembre de 1957, en mis oficinas, calle Nueva York 3599, Capital Federal a las 18 horas. Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Venta ordenada por el Sr. Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría del Dr. Mario Lassaga. Juicio ejecutivo: "NUMERIANI ALFREDO contra SANCHEZ PUYADE de ROSSI OYHAMBURU DORA S. P. Inf.: N. York 3599, T. E. 50-1629, o en la secretaría autorizante.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 500.— e.26|11-Nº 8.593-v.9|12|57

Núm. 2

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2 y Secretaría Nº 6 del autorizante, en autos "ATAVA, S. R. L. c/ESTABLECIMIENTO DEL MUEBLE MODERNO, S. R. L. s/ejecutivo", se hace saber por tres días que el martillero Sr. Dino Mazzoni, rematará: una sierra sinfín, una cepilladora y una lijadora, todas marca Dankaert, sin número visible, con sus correspondientes motores eléctricos, sin marca ni número visible. El jueves 5 de diciembre, a las 11 horas, en el local de la calle Moreno 1441, donde se exhiben. Sin base, al contado y en efectivo. Comisión: 10 %. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 120.— e.3|12-Nº 9.496-v.5|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6 del autorizante, se hace saber por tres días, que el martillero Victorio Alejandro Seghesio, designado a propuesta de parte en autos: SIDELNIK JAIME c/NAVONE BARTOLOME y MORCELLI M. SALVADOR s/ejecución prendaria, rematará en el local de calle Esperanza 937, el día 12 de diciembre de 1957, a las 18 horas, una balanza, marca Iris letaral para 15 kilos, Nº 6699; una cortadora de fiambres, marca Iris, Nº 4804; una heladera comercial, 6 puertas, Nº de gabinete 8932, marca Centuria, equipo marca Delfar T. C., Nº B3TA con motor, marca Damite Nº 25777 de 1/2 C. V. Venta al contado. — Base $ 24.930,00 m|n. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 120.— e.3|12-Nº 9.395-v.5|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría doctor Mario E. Lassaga, hácese saber por 3 días que en autos "FABRICAS REUNIDAS SALVAT S. R. L. c|GABRIELLI Y REMOTTI, sobre cobro ejecutivo", el martillero Celso F. Sarli, venderá en público remate el día 4 de diciembre a las 15 horas, en el local Tucumán 1439, sin base al mejor postor y al contado: 1 balanza "Filizola" 15 kilos, 1 heladera tipo vitrina marca R.E.C.I.A., compresor automático y motor eléctrico funcionando. Comisión, 10 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 28 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 120.— e.2|12-Nº 9.333-v.4|12|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del doctor Carlos Castro Walker, se hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "BANCO ARGENTINO DE COMERCIO, contra CALZETTI, por cobro de pesos", a propuesta de partes, ha sido designado el martillero señor Horacio G. Muñiz, para rematar en block, el día 10 de diciembre de 1957, a las 16 horas, sobre la misma, una fábrica con 23 H. P. de fuerza motriz, casas de familia y maquinarias, ubicada en Ciudadela, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, calle Fregueiro 249, entre Rafaela y Colón, lotes 27 y 28, manzana 22, que unidos miden 17 mts. 32 cms. al E. por 58 mts. 90 cms. de fondo, con una superficie total de 1.020 mts. 14 decímetros cuadrados. Lindando al E. con la calle Fregueiro, por el N. con el lote 26, por el Sur, con el 29, 36 y parte del 37 y por el O. con lotes 6 y 7, con la siguiente nomenclatura catastral, circunscripción VI, Sección G, manzana 49, parcela 6a., con las siguientes maquinarias: Torno de 2 metros entre puntas, origen sueco, marca Woltan, Nº 001068, con motor eléctrico, marca Blourrd, Nº 1.206.828; 1 agujereadora Mandial, sin marca ni número visible, de industria inglesa; 1 torno, marca Pasquino, Nº 25010 de 1.50 de puntas, con motor eléctrico acoplado; 1 torno, marca Iriam, Nº 1713 de 1.50 entre puntas, con motor eléctrico acoplado; 1 amoladora, marca Rossi, Nº 15488, con motor eléctrico acoplado de 0,5 H.P.; 1 amoladora, marca Rossi, Nº 15490, con motor eléctrico acoplado de 1,75 H.P.; 1 pulidora, marca Bassani, Nº 1772, con motor eléctrico acoplado de 1 H.P.; 1 agujereadora de pie Sms, Nº 1468, con motor eléctrico acoplado de 1 1|2 H.P.; 1 agujereadora, marca Sms, Nº 1493, con motor eléctrico acoplado de 1 H.P.; 1 agujereadora marca Sms, Nº 1382, con motor eléctrico acoplado de 1 H.P.; 3 punzadoras de banco, marca Calzetti, a mano, sin numeración visible; 1 máquina sacadora de puntos, marca Ioca, Nº 20.422 para 8 amperes; 3 morzas de banco, marca Vallongo; 2 morzas de banco, marca Regia; 1 troncha con caballete; 1 máquina soldadora eléctrica, marca Fier, Nº 15996; 1 equipo para soldadura autógena completo; 1 fragua y yunque; 1 trípode de 5 metros altura con aparejo sinfín; 1 cocina industrial, marca Volcán; 1 banco de trabajo construído en madera e hierro de 25 metros de largo, con cajones y portaherramientas; 1 báscula para 500 kgs. sin marca visible; 1 transmisión con 3 poleas, largo 8 mts.; 1 lote de 30 mechas para trabajos mecánicos, medidas diversas; 1 lote de 30 llaves fijas; 1 serrucho mecánico con motor eléctrico acoplado, marca Premiot; 1 lote herramientas varias complementarias para trabajo de torno; 7 máquinas desnatadoras semiterminadas con sus correspondientes bolas de acero; 23 bolas en bruto para desnatadoras, completas con tornador, sombrero y anillo; 1 manguera de prueba para bola de acero; 1 motor eléctrico de 4 H.P. instalado en la sala de pruebas; 1 máquina de escribir marca Invicta de 120 espacios, sin número visible; 3 mesas escritorio madera pintada y 1 biblioteca repisas en madera pintada. — Base m$n. un millón en block, de los cuales, m$nacional 218.802,— se imputarán al inmueble, por corresponder a las 2/3 partes de la tasación estimada en m$n. 343.202.—. Si las subastas arrojan un precio superior al establecido en la base precedente, la imputación correspondiente al inmueble por el mayor valor que se obtenga, se harán en forma proporcional a los guarismos bases. — Títulos agregados al expediente. Como seña y a cuenta de precio el comprador entregará en el acto el 10 o|o, más la comisión del 3 o|o sobre el inmueble y el 10 o|o sobre los bienes muebles. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 1.000.— e.29|11-Nº 9.102-v.5|12|57

Núm. 4

JUDICIAL. — Por orden del Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, secretaría Nº 11 del autorizante, se hace saber por 5 días, que en autos "CASTILLI, DEI BIASSI & CIA. s|quiebra", el martillero designado rematará el jueves 12 de diciembre, a las 15 horas, en el local de Cuzco 40, Capital. Sin base. Todas las maquinarias, muebles e instalaciones según inventario de autos Com. 10 o|o. Exhibición miércoles 11 de diciembre, de 9.30 a 12 horas y de 15 a 19 hs. — Martillero Marcelo A. Méndez, Ciudad de La Paz 1450, 3º "E". Teléf. 76-3204.

Buenos Aires noviembre 25 de 1957. — Amerino J. Maccedonia, secretario.

$ 150.— e.29|11-Nº 9.057-v.5|12|57

Núm. 5

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15, hace saber por tres días, en autos "EGEA JOSE, quiebra", que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente, maquinarias, paulina, bendir, raspadora, rebajadora, etc. y demás muebles y útiles para la industria del calzado, inventariados en autos. Sin base, al contado. Comisión 10 %. El jueves 5 de diciembre, a las 15 horas, en Rojas 747. Exhibición desde el día 4, a las 14 horas. Informes: Lavalle 710, 32-5842. — Buenos Aires, noviembre veintinueve de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 120.— e.3|12-Nº 9.390-v.5|12|57

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14 en los autos "BROMBERG Y CIA., S. A. C. c/JULIO MARCELO VIALE" s/ejec. prendaria, se hace saber por tres días que ha sido designado a propuesta de parte el martillero público don Luis García Pozo para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor en el estado en que se encuentran las siguientes maquinarias: (1) Un torno mecánico de 750 mm. entre puntas, modelo 12967 F 75 m., marca "Fahm", Nº 1296 con motor eléctrico, marca "FM", Nº 0,1193 de 0,5 CV para CAT, (2) un balancín de 20 toneladas de presión, modelo 2162/B 20 m., marca "Bromberg", Nº 1717 con motor eléctrico, marca "Corradi", Nº 42218 de 3 C. V. para CAT; (3) una agujereadora para metales, modelo BG/926, marca "Bromberg", Nº 2068 con motor eléctrico, marca "FM", Nº 180 de 0.5 C. V. para CAT; (4) un balancín de 5 toneladas, modelo 2147-D-2, marca "Bromberg", Nº 232; (5) un balancín a tornillo de 12 toneladas de presión, modelo 2147 B/3, marca "Bromberg" Nº 90, y los siguientes accesorios: una punta giratoria cono 2, un cabezal de roscar interior, un portaherramientas para torno, una torre revólver y un aparato maleteador para torno. Destinados para trabajo mecánicos. El remate se llevará a cabo el 19 de diciembre de 1957, a las 15 horas, en el local de la calle General Hornos Nº 1763, lugar donde se encuentran en exhibición entre las 10 y 12 y 13 a 16 horas. La venta se realiza en block y al contado. Base m$n. 36.375. Seña 20 % (el saldo deberá ser integrado dentro de las 48 horas de efectuado el remate), comisión 10 %. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 300.— e.3|12-Nº 9.528-v.5|12|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 13 del autorizante, hace saber por 10 días, que en autos "LA MONUMENTAL SOC. AN. de CAPITALIZACION c|DROGUERIA SIMSILEVICH LIMITADA —SUD AMERICANA— s|ejecución", los martilleros A. C. Taquini y Cía. a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 12 de diciembre, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Alsina 2575|83, en terreno que mide: número 2583, 7m794 mm. de frente por 31m640 mm. de fondo y el Nº 2575, 7m684 mm. de frente por 31m64 cms. de fondo, con base de $ 351.241,50 m|n. al contado. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 400.— e.29|11-Nº 9.077-v.12|12|57

Núm. 6

JUDICIAL: Por disposición del Dr. Luis María Pomés, Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría Nº 17 del autorizante, se hace saber por tres días, que la firma Vallerga, Ferro y Cía., S. R. L. rematarán el próximo 24 de diciembre, a las 14 horas, en el local-feria de la Sociedad Rural de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires, 375 vacas, raza Shorthon, al contado, al mejor postor y sin base. Comisión 3 %. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 90.— e.3|12-Nº 9.569-v.5|12|57

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, hace saber por cinco días que en autos: "JOSE GIL c|MANUEL ISCOVICH, s|Ejecución prendaria", desígnóse martillero al Sr. Alejandro Spina, para vender en pública subasta: "un automotor marca "Erskine", con motor Nº 100047, modelo año 1928, con carrocería tipo camioneta, con toldo de 6 cilindros 50 C. V. completamente equipada, con todos sus accesorios, funcionando, y en buen estado de uso, según examen practicado por el comprador, quien retira de conformidad el automotor por haberlo revisado oportunamente, destinado a transportes en general", base $ 7.785.— m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El día 13 de diciembre a las 10 horas, en Fco. Acuña de Figueroa 235. Se exhibe en Alvarez Jonte 5128, Capital. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 250.— e.27|11-Nº 8.846-v.3|12|57

Núm. 7

JUDICIAL. — Por orden del Juez Nacional en lo Comercial Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Sec. Nº 20, el martillero Jaime Carbonell, Balcarce 260, P. 5º "A", rematará sin base: una heladera eléctrica comercial "Selmar", mod. 4PGRVE Nº 5.988, completamente equipada; una balanza semiautomática "Berkel" mod. EW Nº 29658, y una cortadora para fiambres "Berkel" Mod. 9H Nº 18593, el día 19 de Diciembre de 1957, a las 15 horas, en Avda. de los Constituyentes Nº 6239. Al contado. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. Autos "CAFFURI de CASTELLAR N. J., c|RECCAGNI, F. J. s| ejec. prend.". — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 90.— e.2|12-Nº 9.370-v.4|12|57

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Núm. 23

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo a cargo del Juzgado Nº 23, Dr. Aldo Folchi, secretaría del autorizante, se hace saber por dos días que en autos caratulados "TASSINARA ALDER y otros c/CONFITERIA ALAMEDA" s/despido, el martillero Héctor Bos, procederá a rematar al contado, sin base y mejor postor, en el local de la calle Tucumán 1439, el día 10 de diciembre, a las 16 y 30 hs., los siguientes bienes: 3 ventiladores de pie, marca Siam, de cuatro alas, sin número; 1 ventilador, marca Darkel, Nº 2388, de dos alas y de pie; 1 caja registradora eléctrica, marca National, Nº 2144|7. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1957. — Esterino Franzoni, secretario.

$ 80.— e.3|12-Nº 9.568-v.4|12|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AFISA
Actividades Financieras Inmobiliarias
Sociedad Anónima
Talcahuano 736, esc. 71 - Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(EN PRIMERA CONVOCATORIA)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 diciembre de 1957, a las 9 horas, en el local de Agil S.R.L., calle Talcahuano 736, escritorio 71, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario y balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, remuneraciones a los directores y síndicos, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1957.

2º Elección, por cesación del mandato de los actuales, de directores y síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Deberá requerirse boleta de entrada contra entrega del cupón Nº 6 hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.3|12-Nº 9.529-v.9|12|57

ASOCIACION PATRONAL DE SASTRERIAS DE LA CAPITAL FEDERAL
Pozos 143

Señor consocio:

Llevamos a su conocimiento que el día 11 del actual, a las 20 y 30 horas, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, que considerará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas, correspondientes al 11º ejercicio finalizado el día 31 de julio ppdo.

2º Designación de la comisión escrutadora.

3º Elección del presidente de la entidad.

4º Elección de seis miembros titulares por dos años.

5º Elección de dos miembros suplentes por dos años.

6º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Rogelio Rodríguez, presidente. — Rubén García, secretario.

$ 150. — e.2|12-Nº 9.240-v.4|12|57

"AGROFINCO"
Soc. An. Agropecuaria, Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1957, a las 9 horas, en Sarmiento 1834, 1º A, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1957.

2º Elección de un director por un año.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200. — e.2|12-Nº 9.320-v.6|12|57

AYAPO, S. A.
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y de Construcciones
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos noveno y décimo de los estatutos de la sociedad se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de diciembre de 1957, a las 10 horas, en su sede social de Avenida Roque Sáenz Peña 1110, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico ad-hoc por fallecimiento del anterior a efectos de dictaminar sobre la memoria, el inventario y el balance general presentado por el Directorio.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1956.

3º Nombramiento del síndico y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado de su depósito bancario en la sede social con una anticipación de por lo menos tres días, de la fecha de la asamblea.

$ 400. — e.28|11-Nº 8.869-v.4|12|57

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico titular, correspondiente al 4º ejercicio terminado el 31 de octubre de 1957.

2º Distribución de utilidades; remuneración al Directorio y síndico.

3º Remuneración a los directores que cumplen funciones ejecutivas y técnicas-administrativas, de acuerdo con el art. 39 de los estatutos sociales.

4º Cuentas corrientes de directores; consideración de las mismas sobre sus créditos.

5º Elección de ocho directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, por terminación de mandatos (art. 16, 17 y 29 de los estatutos sociales).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 450. — e.3|12-Nº 9.482-v.9|12|57

"BRICAR"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de diciembre de 1957, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, calle 25 de Mayo 551, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de síndico "ad hoc" para que informe sobre la memoria, inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1953, 1954, 1955 y 1956.

2º Consideración de los documentos mencionados en el punto anterior como así del informe del síndico "ad hoc".

3º Elección de cinco (5) directores titulares y dos (2) directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 19 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 300. — e.2|12-Nº 9.243-v.6|12|57

BERMEJO, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(N. 8.248)

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 16 de diciembre de 1957, 18 horas, Corrientes 316, oficina 457, para tratar:

1º Documentación art. 347 Código de Comercio al 31|8|1957.

2º Designación Directorio.

3º Elección síndicos.

4º Elección accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150. — e.2|12-Nº 9.289-v.6|12|57

"B"

BOZZALLA UBERTALLI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de diciembre de 1957, a las 9 horas, en la sede social Avda. Armenio Alcorta 3502, Capital, a fin de tratar el siguiente,

"C"

CAMPO ARGENTINO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Financiera y Mandataria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 16 de diciembre de 1957, a las 19 horas, en el local social, José E. Uriburu 1254, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1957.

2º Ratificación de la remuneración asignada al director gerente.

3º Consideración de la propuesta de distribución de utilidades y determinación por la asamblea de los honorarios a atribuirse a cada director.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.3|12-Nº 9.514-v.9|12|57

CYCLES MOTOR, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

El Directorio, de conformidad con los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1957, a las 19.30 horas, en su sede social, Avenida Callao 575, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1957.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del nuevo Directorio.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1957. — Teobaldo Hernández, presidente.

Nota: A los efectos de su asistencia a la asamblea se recuerda a los accionistas que deberán depositar en la caja de la sociedad, Avda. Callao 575, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Bancos o sociedades financieras.

$ 350. — e.2|12-Nº 9.340-v.6|12|57

CLUB ATLETICO HURACAN
UNICA CONVOCATORIA
COMICIOS GENERALES

Buenos Aires, noviembre de 1957.

Señor asociado:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 de los estatutos, para informarle que la Comisión Directiva, conforme a lo determinado por el art. 42 resolvió llamar a elecciones generales para el día domingo 8 de diciembre de 1957, a los efectos de elegir:

Un presidente; un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo; un secretario general; un prosecretario; un tesorero; un protesorero; doce vocales titulares y ocho vocales suplentes; todos por el término de tres años (art. 66).

80 representantes titulares y 40 representantes suplentes; todos por el término de tres años (art. 52). — Dr. Antonio Raimondo, vicepresidente 2º ejc. — Dr. Miguel Pisano, secretario general.

Nota: La elección se efectuará el día indicado, en la sede social, Av. Caseros 3159, funcionando las mesas receptoras de votos —de 9 a 21 hs. (art. 50 de los estatutos).

De los Estatutos

Art. 42. — El gobierno de la institución reside en los asociados activos, vitalicios y protectores, mayores de 18 años, con tres años de antigüedad, —el pago de sus cuotas al día, quienes lo transmiten por el voto directo y secreto —en comicios ordinarios y extraordinarios a la asamblea de representantes y a la Comisión Directiva.

Artt. 25. — Los asociados por el hecho de serlo, hallándose al corriente en el pago de las cuotas sociales y no estando comprendidos en el art. 34 (socios sancionados) tienen derecho: a) De voto, siempre que tengan más de tres años de antigüedad en las categorías de protectores o activos o fueren socios vitalicios; b) ...

$ 500 — e.2|12-Nº 9.358-v.6|12|57

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES AMERICA, S. A.
Reconquista 1011, 4º piso
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 20 de diciembre de 1957, a las 11 horas, en Reconquista 1011, piso 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y resolver la disolución anticipada de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200. — e.2|12-Nº 9.273-v.6|12|57

"C R O N O S"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1957, a las 18 horas, en la sede social, San Martín 642, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, relativos al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1957.

2º Distribución de utilidades y retribuciones al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores y su elección, por un año.

4º Designación del síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los estatutos sociales en lo que se refiere al depósito de sus acciones, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — El Directorio.

$ 300. — e.2|12-Nº 9.363-v.6|12|57

"COSMOCLOR"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N. 5033

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de diciembre de 1957 a las 11 horas en el local social, Avenida Belgrano Nº 1670, 8º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda al art. 23º del estatuto.

$ 200.— e.29|11-Nº 9.151-v.5|12|57

"COSMOCLOR"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N. 5033

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1957 a las 11 y 30 horas en el local social, Avenida Belgrano Nº 1670, 8º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 10º ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1957.

2º Consideración del mandato de gerencia.

3º Fijar el número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan, por tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 23º del estatuto.

$ 300.— e.29|11-Nº 9.152-v.5|12|57

CERAMICA OLIVOS
Sociedad Anónima Ind., Com. y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

De acuerdo al Artículo 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1957, a las 11 horas, en la sede social, calle Sarmiento 470, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 1er. ejercicio terminado el 31 de agosto de 1957.

2º) Reparto de utilidades.

3º) Aumento del capital autorizado a pesos 6.000.000.— moneda nacional.

4º) Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

5º) Designación de dos accionistas para que en unión del presidente, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Art. 34 de los estatutos: Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco nacional o extranjero o en la caja social, con tres días de anticipación como mínimo, a la fecha señalada para su presentación.

$ 400.— e.28|11-Nº 8.979-v.4|12|57

CORPORACION OBERA PRODUCTORA INDUSTRIAL S.A.
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto en el Capítulo 5º, Artículo 31 de los estatutos sociales, el Directorio de la Corporación Oberá Productora Industrial Sociedad Anónima convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 8 de diciembre de 1957, a las 10 horas en su Planta Industrial situada en el lote 41, Sección Tercera de la Picada Bompland a Yerbal Viejo (Misiones), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1957.

2º — Elección de tres directores titulares y tres suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º — Consideración de las gestiones referentes al crédito otorgado por el Banco Industrial de la República Argentina.

4º — Elección de síndico titular y suplente.

5º — Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Oberá, Misiones, octubre 20 de 1957.

$ 350.— e.28|11-Nº 8.934-v.4|12|57

"D"

DR. LAZAR & CIA. Sociedad Anónima Química e Industrial
Nº 4.26
CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria para el 9 de diciembre de 1957 a las 12.30 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

2º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 200.— e.28|11-Nº 8.939-v.4|12|57

"F"

FIATA
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
Ventana 3414 - Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(EN PRIMERA CONVOCATORIA)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de diciembre de 1957, a las 1 horas en el local de "Agil" S.R.L., calle Talcahuano 736, esc. 71, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, remuneraciones —incluso de las de carácter administrativo— a los directores y síndico e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1957.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Las entradas se otorgarán contra depósito de acciones, cupón Nº 8, en la caja social. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.3|12-Nº 9.525 v.9|12|57

FAMACO, S. A.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de diciembre de 1957 a las 10.30 horas en el local social Cangallo 2501, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un director titular, un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los que renunciaron y para cubrir el período hasta la fecha de asamblea general ordinaria.

2º Elección de dos accionistas presentes para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados de acciones tres días antes de la fecha de la asamblea.

$ 300. — e.2|12-Nº 9.230-v.6|12|57

FAIMBERG S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1957, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle Tucumán 1735, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la situación de la empresa frente a lo dispuesto por el inciso 4 del artículo 370 del Código de Comercio y de la memoria e informe del síndico en relación a ello.

2º Si corresponde o no disolver y liquidar la sociedad.

3º Designación de la comisión liquidadora.

4º Elección del síndic

5º Fijar término de tiempo para la liquidación.
6º Determinar la remuneración a los señores liquidadores y síndico.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del artículo 19 del estatuto que obliga a depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad y hasta 3 días antes de la fecha de la asamblea a los que quieran participar en ella.
$ 350.— e.2|12-Nº 9.362-v.6|12|57

FRIGOR, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social de la entidad, calle Viamonte Nº 1131, 1er. piso, el día 12 de diciembre de 1957, a las 11 horas, a efectos de tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los estatutos sociales.
2º Capitalización de reservas.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 200.— e.29|11-Nº 9.208-v.5|12|57

FAIMBERG S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1957 a las 9.30 horas en el local social, Tucumán 1735, Capital Federal, para considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Ratificación de las remuneraciones percibidas por miembros del Directorio en desempeño de tareas permanentes y ejecutivas.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de un síndico titular y uno suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — El Directorio.
Nota: Se recuerda la disposición del artículo 19 del estatuto respecto del depósito de acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres (3) días antes de la fecha de la asamblea.
$ 350.— e.29|11-Nº 9.088-v.5|12|57

F. A. D. E. B. A.
Fábrica de Baterías y Acumuladores Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Conforme al artículo 18 y siguientes de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 1957, a las 16 horas, en Entre Ríos 1692, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos Nº 5 y Nº 26 del estatuto social.
2º Modificación del aumento del capital autorizado resuelto por la asamblea del 10 de enero de 1957.
3º Fijación de la fecha en que comenzarán a gozar dividendos las nuevas acciones a emitirse.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 24 de noviembre 1957. — El Directorio.
N. B.: Conforme al artículo 20, para asistir a la asamblea deberán presentarse las acciones o certificados de sus depósitos en Bancos hasta tres días antes del señalado para la misma en la caja de la sociedad.
$ 350.— e.29|11-Nº 9.199-v.5|12:57

"G"

"G H O L E S"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 12 de Diciembre a las 18 hs., en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1276, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1957, e informe del síndico.
2º Elección de síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.28|11-Nº 9.013-v.4|12|57

"H"

"HORIZONTE"
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el art. 31º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en nuestra sede social, Maipú 231, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación por la asamblea de la convocatoria efectuada de acuerdo con el Decreto-Ley 1.793|56, relativo a la publicación de edictos, convocatorias y demás avisos.
2º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
3º Proyecto de reformas a los artículos 16º, 24º y 32º de los estatutos sociales. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — El Directorio.
$ 250. — e.2|12-Nº 9.244-v.6|12|57

"I"

I S L E T A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1957, a las 18.30 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 1219, 8º piso, esc. 808, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 7º del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.
$ 300.— e.2|12-Nº 9.368-v.6|12|57

INSTITUTO OTO RINO LARINGOLOGICO S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de diciembre de 1957, a las 19 y 30 horas, en Cangallo Nº 7150, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos correspondientes al art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio (ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1957)
2º Elección de tres directores titulares.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Eduardo Casterán, presidente.
$ 250. — e.29|11-Nº 9.075-v.5|12|57

"J"

JUARROS S. A.
Industrial - Comercial
Bmé Mitre 720 - Capital
Hilandería - Artículos de Punto - Tintorería Industrial
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en la reunión efectuada el día 6 de noviembre de 1957, convóca se a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 11 de diciembre de 1957, a la hora once, en el local social de la calle Bartolomé Mitre 720, piso 2º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del estatuto social ampliando el derecho de cada acción ordinaria de la serie "C" a cinco votos.
2º Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, sus acciones o un certificado de depósitos bancarios de las mismas, conforme con el artículo 12º de los estatutos sociales.
$ 300.— e.3|12-Nº 9.175-v.9|12|57
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 29|11 al 5|12.

"L"

"LAS BAHAMAS"
Comercial y Agropecuaria, Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de diciembre de 1957, a las 17 horas, en Maipú 879, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1957.
2º Elección de síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos socios solidarios y dos comanditarios para firmar el acta. — El Directorio.
$ 150. — e.3|12-Nº 9.434-v.5|12|57

LAS FILIPINAS
Amador Fernández y Cía., S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre próximo, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 871, Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y propuesta de distribución de utilidades, correspondientes al quinto ejercicio social cerrado el 31 de agosto último.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos hasta la próxima asamblea ordinaria.
3º Designación del presidente y del vicepresidente entre los directores elegidos.
4º Nombramiento de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea
$ 400. — e.28|11-Nº 8.883-v.4|12|57

L U M E X
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 6.850
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de diciembre de 1957, a las 18 horas, en el local de la calle Rivadavia 1931, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1957, y del informe de los síndicos.
2º Distribución de utilidades y fijación de fecha para el pago del dividendo.
3º Elección de cinco directores titulares y de cuatro directores suplentes, por dos años.
4º Elección de dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o, en su defecto, un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país.
Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la asamblea con carta-poder dirigida al presidente.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1957. — El Directorio.
$ 450.— e.28|11-Nº 8.752-v.4|12|57

"M"

MANUEL RODRIGUEZ E HIJO, S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 1957, a las 16.30 horas, en nuestra sede social, calle Reconquista 379, Buenos Aires, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 15º ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1957.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de tres directores titulares por dos años, dos directores suplentes por un año y síndico titular y suplente también por un año.
4º Remuneración del síndico.
5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea y el síndico que asista a la misma firmen el acta respectiva.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de nuestros estatutos que dice: "Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para las asambleas, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallen depositadas en Banco que funcione de acuerdo a la Ley Nº 12.156 y contra tal depósito les será entregado un recibo que les servirá de boleta de entrada a la asamblea con la respectiva constancia de las acciones depositadas". — El Directorio.
$ 500. — e.3|12-Nº 9.469-v.9|12|57.

METALURGICA TRENQUE LAUQUEN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1957 a las 17 horas, en Canning 1361, Capital Federal, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1957, y de los reajustes dispuestos por el Directorio en su sesión de fecha 30 de agosto de 1957, respecto de las cuentas particulares de los señores Ramón Abal (hijo), Manuel Falcón, Héctor E. Perego y Armando A. Camisi, y otras cuentas relacionadas;
2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes, por el término de tres años;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 18 del estatuto a los efectos del depósito de acciones
$ 350.— e.3|12-Nº 9.564-v.9|12|57

MULTIGRAN S. A.
De Producción e Industria Granjera
ASAMBLEA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 18 a las 11 horas, del mes de Diciembre de 1957, en el local de la Sociedad, calle Talcahuano 463, con el fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y balance del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1956.
2º Disolución de la sociedad.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1957. — Boris Blat, presidente.
$ 200.— e.29|11-Nº 9.211-v.5|12|57

"O"

OGA
S. A. C. I. I. y F.
CONVOCATORIA
Conforme lo establece el art. 15º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Oga", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de diciembre próximo, a las 11 horas, en el local social, calle Cangallo 530, piso 5º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1957.
2º Determinación del número de miembros que ha de constituir el Directorio durante el nuevo ejercicio y designación de los mismos por el término de 1 año.
3º Elección de síndico titular y de síndico suplente, por un año.
4º Remuneración del síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas de un Banco, en la secretaría de la sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (art. 18 de los estatutos).— El Presidente.
$ 400. — e.28|11-Nº 8.852-v.4|12|57

"P"

PINTEMAR
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
De conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 28 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Corrientes Nº 1132, piso 5º, el 18 de diciembre de 1957, a las 18.30 horas para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1957.
2º Ratificación de la remuneración asignada al director gerente.
3º Consideración de la propuesta de distribución de utilidades y determinación por la asamblea de los honorarios a atribuirse a cada Director.
4º Fijación del número de directores titulares y suplentes que integrarán el nuevo Directorio.
5º Elección de directores titulares y suplentes con mandato hasta el 30 de junio de 1959.
6º Elección de síndico titular y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 400.— e.3|12-Nº 9.521-v.9|12|57

"PINCHETTI & CIA" S. A.
Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de diciembre de 1957, a las 12 horas, en Corrientes 447, esc. 705.
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de setiembre de 1957, y distribución de utilidades;
3º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.
$ 200.— e.2|12-Nº 9.373-v.6|12|57

PESQUERIAS Y FABRICAS "JUNCAL"
S. A. Ind. y Com.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de diciembre próximo, a las 17 horas, en el local social Alsina 2853, 1º piso "B", para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico correspondiente al ejercicio terminado al 30 de junio de 1957.
2º Elección de siete directores en reemplazo de los que terminan su mandato.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 12 de los estatutos sociales, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.
$ 350.— e.2|12-Nº 9.346-v.6|12|57

PRODUCTOS ROCHE S. A.
Química e Industrial
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 10 de diciembre de 1957 a las 12 horas, en Corrientes 447, Escritorio 705, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumentar el número de directores y su designación.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.28|11-Nº 9.023-v.4|12|57

"R"

R E L E
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 8º del contrato social, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 5 de diciembre de 1957, a las 17 horas en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Transformación de la actual sociedad en comandita por acciones en sociedad anónima. — Aumento del capital social.
2º Consideración y aprobación del estatuto que regirá la sociedad anónima.
3º Firma del acta de la constitución definitiva y designación del Directorio, síndico titular y suplente.
4º Designación de quienes tendrán a su cargo las gestiones administrativas tendientes a obtener la personería jurídica del Poder Ejecutivo Nacional.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificado de depósito de las mismas, otorgado por un establecimiento Bancario de la República Argentina. — Los Socios Solidarios.
$ 240.— e.3|12-Nº 9.531-v.5|12|57

"S"

S. A. I. C. I.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria
Número de Registro 4.722
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de diciembre de 1957, a las 17 y 30 horas, en la calle Montevideo 184, 1er. piso "B", para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.
2º Remuneración directores gerentes (Art. 7º de los estatutos).
3º Elección de cuatro directores titulares y un director suplente en reem-

plazo de los actuales que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.3|12-Nº 9.463-v.9|12|57

S. A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL PACIFICO
Comercial, Financiera, Agrícola, Ganadera
Nº de Registro: 6.524
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de diciembre de 1957, a las 15 hras, en su sede Defensa 131, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Ratificación de la designación de director.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250. — e.3|12-Nº 9.410-v.9|12|57

Sociedad Española de Beneficencia
HOSPITAL ESPAÑOL
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

Señor delegado de asociados:

En virtud de lo dispuesto en el art. 28º de los estatutos en vigencia, el Directorio tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Extraordinaria de delegados, que se efectuará el 19 de diciembre de 1957, a las 19, en el salón de actos de este Hospital Español, Avenida Belgrano 2975, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la forma de solventar el déficit calculado para el año 1958, bien por medio del aumento de la cuota social, o gravando algunos de los servicios que actualmente se prestan gratuitamente a los asociados. Lo que se resolviese sería aplicable a partir del 1º de enero de 1958.

2º Nombramiento de dos delegados para firmar el acta correspondiente. — Buenos Airs, noviembre 29 de 1957. — El Directorio.

$ 910. — e.3|12-Nº 9.152-v.19|12|57

SPIRO Y DEMERIO
Soc. Anón. Com. e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1957, a las 17 horas, en el local social de la Avenida Roque Sáenz Peña 881 a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1957, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Retribuciones en concepto de honorarios a los miembros del Directorio y síndico.

3º Determinar el número de miembros que han de constituir el Directorio en el ejercicio cuarto y elección de los que correspondan.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — El Directorio.

$ 300. — e.2|12-Nº 9.242-v.6|12|57

"S.I.P.A.G."
Sociedad Industrial Para Artículos Genéricos, S. A. I. y E.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de diciembre de 1957, a las 10 horas, en Corrientes Nº 316,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1957.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200. — e.2|12-Nº 9.217-v.6|12|57

S. A. R. I. C.
Com., Inmob., Rural, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de S. A. R. I. C., Comercial, Inmobiliaria, Rural, Industrial y Financiera, S. A., a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 18 de diciembre de 1957, a las 20 horas en la sede social calle Leandro N. Alem 428 primer piso, escritorios 4 y 5 de la Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de un millón de pesos a diez millones de pesos de acuerdo con lo previsto en el art. 6º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 750.— e.26|11-Nº 8.650-v.16|12|57

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA
CONVOCATORIA
para la Asamblea General Extraordinaria de socios de la Sociedad Rural Argentina

Distinguido consocio:

De acuerdo con las disposiciones de los estatutos, por acefalía del distrito respectivo se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el jueves 19 de diciembre de 1957, a las 15, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección por el distrito Nº 8 de un vocal titular y un suplente, por el período 1957 - 1958.

2º Designación de escrutadores para el acto eleccionario.

3º Nombramiento de tres socios que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre de 1957. — Daniel Solanas Agüero - Francisco E. Vila Moret, secretarios.

Art. 33º (de los estatutos). — Las asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la asamblea quedará válidamente constituída con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente.

Art. 34º — Los socios podrán hacerse representar en las asambleas mediante poder otorgado a otro socio. Para la elección de autoridades podrán igualmente votar por correspondencia, en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente.

Art. 35º — Para poder participar en las asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y abonada la anualidad correspondiente al año calendario anterior a aquél en que se realiza la asamblea.

Nota: Los señores consocios cuyo número de ingreso sea superior al 17.197 no tienen antigüedad para ser electos miembros de la Comisión Directiva.

Otra: No tienen antigüedad para votar en esta asamblea los señores socios cuyo número de ingreso a la sociedad, en ese carácter, sea superior al 18.137.

$ 960.— e.25|11-Nº 8.490-v.4|12|57

"T"

TAURUS, S. A.
Gan., Inm., Ind., Com. Fin.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas, fuera de término, a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre próximo, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 519, 2do piso, oficina 22, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Disolución de la sociedad, (artículo 349, 2do. párrafo del Código de Comercio).

4º Designación de la comisión liquidadora y otorgamiento del poder correspondiente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.3|12-Nº 9.493-v.9|12|57

TALLERES METALURGICOS VULCANO
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 31º del estatuto, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Bolívar Nº 1742, el día 18 de diciembre de 1957, a las 18 horas, acto en el que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular por el término de dos años y de un director suplente también por dos años y un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.3|12-Nº 9.464-v.9|12|57

TRAFILAM
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 17 de diciembre de 1957 a las 17 horas, en el local social, calle Herrera Nº 225, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inc. 1 del C. de C. correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Remuneración directores, gerentes, (Art. 8º estatuto).

3º Elección de cinco directores titulares y un director suplente, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.2|12-Nº 9.260-v.6|12|57

T. A. P.
Tiendas Americanas Populares
Sociedad Anónima
(Nº 4.008)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1957, a las 17 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1957, y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.2|12-Nº 9.285-v.6|12|57

THE BRECHT CORPORATION
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de diciembre de 1957, a las 10 horas en la calle Reconquista 379, 4º piso, escritorio Nº 403, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de tres directores y de un director suplente por renuncia de los anteriores.

2º Modificación de los estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200. — e.28|11-Nº 8.881-v.4|12|57

"U"

WILSON Y CIA. S. A. I. C.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1957, a las 10.— horas en el local de la sociedad, Avenida Pte. R. S. Peña 615, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un director para cubrir renuncia.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta las dieciséis horas del día 6 de Diciembre podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la Compañía. — El Directorio.

$ 900.— e.18|11-Nº 7.554-v.6|12|57

"V"

VIDREX SUDAMERICANA
Sociedad Anónima, Indust. y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 14 del estatuto social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de diciembre de 1957, a las 11 horas, en el local social, Avda. Alem 619, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1957.

2º Designación de un director hasta el 30 de septiembre de 1958, por renuncia del Ingº. don Luis A. Herbin.

3º Elección de síndicos: Titular y suplente para el ejercicio 1957|58.

4º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Para tener derecho a concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con la disposición del artículo 18 del estatuto social. — El Directorio.

$ 350.— e.3|12-Nº 9.534-v.9|12|57

VILMOR
Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
Registro Nº 5.016

Convócase Asamblea Ordinaria, el 18 de diciembre de 1957, horas 10, en Sarmiento 930, piso 5º "A", para siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código Comercio, correspondientes ejercicio al 31 de octubre de 1957.

2º Elección directores titulares, síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 150.— e.2|12-Nº 9.348-v.5|12|57

"Y"

YAMADA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1957, a las 11 horas, en el local social calle Moreno 2037, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital, Art. 4º

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 200.— e.2|12-Nº 9.343-v.6|12|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Organización Campitelli, martillero público Guillermo Juan Campitelli, con domicilio en la calle Larrea 505, 1º "C", avisa al comercio que los compradores del negocio de garage de alquiler de la calle AMENABAR 876 son los señores: Luis Kalman, Carlos Kobetic, José Carlos Sánchez y Luis Vago, que constituyen domicilio en Larrea 505, 1º "C" y no los señores José R. González y Juan Alberto González, con domicilio real e nia calle México 1182 como figuraban, por error de nuestra parte en edicto de este Boletín Nº 53.221 de los días 21|5| al 27|5|57. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.3|12-Nº 9.411-v.9|12|57

Se hace saber por cinco días que don José Tesoriero vende su negocio de bombonería, bebidas en general y anexos, sito en AÑASCO 1378, Capital, libre de pasivo a Antonio Tesoriero. Reclamos de ley: estudio doctor Mauricio Rubinstein, Corrientes 5445, p. 2º, of. 6, Capital, que es de las partes.

$ 100. — e.3|12-Nº 9.402-v.9|12|57

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención Hipólito Gervasi, domiciliado Avenida Federico Lacroze Nº 2477, vende libre todo gravamen a Basilio Koppos, domiciliado Avenida Santa Fe Nº 3185, su negocio de tienda, sito esta Capital, AVENIDA FEDERICO LACROZE Nº 2477. Reclamos de ley en San José 224 y domicilio de las partes.

$ 100. — e.3|12-Nº 9.389-v.9|12|57

Hago saber que Guillermo Raúl Tommasi vende a José Real Méndez su negocio de hotel denominado "Tommasi" sito en la AVENIDA LEANDRO N. ALEM Nº 447, 6º piso, donde las partes fijan domicilio, con inclusión de llave, muebles, enseres y existencias. Reclamos de ley "Escribano Varde", calle Rivadavia número 409. Buenos Aires, noviembre 29 de 1957.

$ 100.— e.3|12-Nº 9.430-v.9|12|57

Francisca Dubosc de Hosteins, Juana Hosteins, Carmen Gregoria Juana Hosteins de Rondineau e Irene Juana Hosteins de Comas, venden a Manuel Lualmo (en comisión), la fábrica de ladrillos refractarios instalada en ALVARADO 3081|95, de esta Capital, ante el escribano Dr. Héctor Bergalli, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434, piso 5º, dep. G, Capital, donde las partes constituyen domicilio a los efectos legales.

$ 100.— e.3|12-Nº 9.460-v.9|12|57

Héctor José Novaro, martillero Público, al comercio avisa: que cesa en sus actividades el negocio de artículos de regalo y basar, sito en AVDA. SANTA FE Nº 2945, propiedad del señor Alberto A. Tritstans. Reclamos de ley, en mis oficinas, Virrey Cevallos Nº 715, Capital.

$ 100.— e.3|12-Nº 9.551-v.9|12|57

"L. Martínez y Cía., S. R. L.", corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Maipú Nº 359, piso 1º, ofic. 13, de esta Capital, avisan: Joaquín Elxarch, vende a Salvador Sellés, su negocio de alojamiento, sito en la AVENDA SANTA FE Nº 1317, piso 1º, departamento 2, Capital. Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.2|12-Nº 9.372-v.6|12|57

Federico Rodríguez, martillero público nacional, con oficina en la calle Concordia Nº 1643|45, Capital; avisa, que Roberto Soler, con domicilio en la Av. S. Martín Nº 4656, Capital, vendió a Nidia Corbalán, domiciliada en la calle General J. G. de Artigas Nº 2535, Capital; un negocio de peluquería de "damas", sito en la AV. S. MARTIN Nº 4656, Capital, en el cual continuará en el mismo ramo. — Reclamo de ley, en mis oficinas.

$ 150.— e.2|12-Nº 9.369-v.6|12|57

Teofindo Fernández, martillero público, con oficina en la calle Pilar Nº 741 de Capital Federal, T. E. 64-5321, avisa al comercio en general que el señor José María Oller vende su negocio de restaurante, despacho de bebidas y venta de helados sito en la calle Avda. JUAN B. JUSTO Nros. 4695|99 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, a los señores Francisco Ciollaro e Ignacio Guerrero. Domicilio de las partes, el negocio. Reclamos de ley, mi oficina.

$ 100.— e.2|12-Nº 9.283-v.6|12|57

Dores, Gasalla & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Garay 4354. Avisan al comercio que por nuestro intermedio los señores Juan Manzo, Carmelo Salvador H. Salerno, Graciano J. Salerno y Manuel Macías, venden al señor Kikai Horita su negocio del ramo de lavadero familiar sito en esta capital, calle ALEJANDRO M. CERVANTES Nº 1946. Domicilio de las partes, reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios.

$ 150.— e.2|12-Nº 9.337-v.6|12|57

Fernández, Stéfano & Peláez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Santiago del Estero 148, 2º piso, T. E. 37-3722 y 37-1685, avisan: Zelio Casadei y Mario Norberto Montecelo venden a Luis Casanova Cardella, libre deuda y|o gravamen, su negocio café, casa de lunch, despacho bebidas alcohólicas y billares (3), denominado "Defensores de Floresta", AVENIDA DEL TRABAJO 4219, domicilio comprador. — Reclamos término Ley 11.867 en n|oficinas, domicilio vendedores.

$ 150.— e.2|12-Nº 9.216-v.6|12|57

"Menéndez, Parga & Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 658, Capital Federal, teléfono 34-9058, avisan que con su intervención los señores Pedro Fernández, Nicolás Cubillos, Emilio Valles, Constantino Riesco, Dionisio Gutiérrez y Dámaso Alfredo Nichea venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Domingo Maio, Feliciano Rafael Mier, Aquilino González, Antonio Andrés, Gerino Hermida, David Julio Vázquez, Segundo Benigno Fernández y Julio Vázquez, el negocio del ramo de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, elaboración y venta de helados y diez mesas en la acera, denominado "El Parque", ubicado en la Capital Federal, AVENIDA CORRIENTES Nº 4686|90 esquina CARRIL Nº 997, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 250.— e.29|11-Nº 9.207-v.5|12|57

Curto & Cía., balanceadores, oficina Av. de Mayo 1190, T. E. 37-3801 y 38-2812, avisan que José Aragón vende su negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, elaboración y venta de pizza, fugazza y empanadas, sito en esta Capital, AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 4893 esquina DONIZETTI número 597|99, a los señores Atilio Livio Piva y Andrés Juan Nespolo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.29|11-Nº 9.214-v.5|12|57

"Menéndez, Parga & Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital Federal, teléfono 34-9058, avisan que con su intervención los señores José De La Fuente y Julián Echegaray venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Maximino Antonio Zarabozo, Guillermo Zarabozo y Roberto Zarabozo, el negocio del ramo de despacho de bebidas

alcohólicas y cinco mesas en la acera, ubicado en la Capital Federal, AVENIDA CORDOBA Nº 6196|6200 esquina SANTOS DUMONT Nº 3506, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 200.— e.29|11-Nº 9.210-v.5|12|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: José Fernández, Emilio Andurelli y Víctor Simonutti, venden a Celestino Mariani, Jesús Ferreiro, Carlos Peruccini y Miguel Santini, restaurante y despacho de bebidas, AVDA. FOREST 581|83, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.29|11-Nº 9.212-v.5|12|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Víctor Casas vende a Cayetano Caraci y Oscar Pietragalla, su parte mitad indivisa del negocio que comparte con Aldo César Angel Baccigalupo, del ramo de elaboración y venta de pastas frescas y anexos, AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES 4327|29, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas. Nueva firma: Aldo César Angel Baccigalupo, Cayetano Caraci y Oscar Pietragalla.

$ 150.— e.29|11-Nº 9.213-v.5|12|57

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T.E. 78-0300 avisan que Federico Antonio Pizarro, vende a Manuel González, Delmiro Vázquez, José Moreiras y José Antonio García, negocio de café, bar y venta de helados, establecido en la AVDA. SAN MARTIN 6901|3, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.29|11-Nº 9.137.v.5|12|57

José Lois e Hijo y Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Avda. Gaona 1727, T.E. 59-1063, al comercio avisan que Isaac Galante vende a Luis Pardo y Marcos David Nisenbaum, libre de deudas y gravámenes, su negocio de venta de comestibles y productos envasados, sito en la calle AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES Nº 6195, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos término de ley nuestras oficinas

$ 150.— e.29|11-Nº 9.166.v.5|12|57

Se hace saber por cinco días que el Dr. Luis Squassini vende a don Enrique Francisco Catalano Grisolía y Pedro Serra, el negocio de farmacia de su propiedad ubicado en la AVENIDA CORRIENTES 3901 esquina SALGUERO 612 de esta ciudad sin gravámenes y libre de pasivo. — El vendedor constituye domicilio en Corrientes 3911 y los compradores en el mismo negocio. — Reclamos de ley ante el escribano Aldo A. Barbero, con oficinas en Lavalle 1425, piso 7º de esta ciudad.

$ 150.— e.29|11-Nº 9.135.v.5|12|57

Avisa Enrique Tomás Molina, martillero público, con oficinas en la Av. Gral. Mosconi 2878 Capital, que el señor Ramiro Gamallo Montero, vende a los señores Antonio González Gamallo y José Vilas Neira el negocio de depósito y fraccionamiento de vinos, sito en la calle ASUNCION 2301 — Reclamos de ley en mis oficinas, que es de las partes.

$ 100.— e.28|11-Nº 8.879-v.4|12|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Carmelo Vitale, vende a José Fernández su negocio de carnicería al por menor, establecido en la calle ANDALGALA Nº 2062. — Domicilio partes y reclamos de ley Junín 364.

$ 100.— e.28|11-Nº 8.869-v.4|12|57

García, Castaño, Vilariño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avenida Roque Sáenz Peña 974, 1º piso de la Capital Federal, avisan al comercio en general y por el término de ley, que Germán Fernández vende la cuarta parte proindivisa del negocio de café, bar, billares, sito en ALVAREZ JONTE 5300 esquina LOPE DE VEGA 1693|95 de esta Capital, a José Ovidio Baniela y Manuel Alonso. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas

$ 150. — e.28|11-Nº 9.020-v.4|12|57

Se hace saber por el término de cinco días que Teresa Robles de Ugarte, con domicilio en Avenida Bruix 4635, vende a María Merino de Toledo con domicilio en Congreso 5532, el negocio de librería, juguetería y cigarrería, de AVENIDA BRUIX 4635, de la Capital Federal. — Interviene escribano José Antonio Bassoh, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 913 a quien deben dirigirse las reclamaciones.

$ 150.— e.28|11-Nº 9.014-v.4|12|57

José M. Delafuente, martillero público con oficinas en la calle Salta Nº 1355, T. E. 2[illegible]-8568, Capital Federal. Avisa que de común acuerdo entre las partes, ha quedado anulada la compra-venta del negocio de panadería, denominado "Las 3 Banderas", sito en la calle ANGEL JUSTINIANO CARRANZA Nº 1559|61 de esta ciudad, que efectuaban los señores José Manna y Tomás Pablo Chiarenza a favor de la señorita Cecilia Rosa Taboada y el señor Enrique Salustiano Alvarez. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.28|11-Nº 8.909-v.4|12|57

Por cinco días se hace saber que la sociedad "Radio Wáshington, de Frugoni y Santa Cruz", instalada con negocio de radiotelefonía, heladeras y afines en la calle AGUIRRE 553, Capital Federal, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Mario Héctor Frugoni. Reclamos: Escribanía Pernecco. Uruguay 155, San Martín.

$ 100.— e.28|11-Nº 8.919-v.4|12|57

Olmos y Algarbe, martilleros públicos, c|oficinas Belgrano 3967, Capital, avisan que la señora Francisca Carlino de Fernández vende a los señores Félix Tauro, Stelios Crocos y Juan Benítez González su negocio de hotel-alojamiento sito en la AVENIDA CALLAO Nº 1066 de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley y domicilios de las partes, en n|oficinas. Este edicto anula y reemplaza al Nº 777, publicado con fecha 3|10 al 9|10|57.

$ 150.— e.28|11-Nº 8.923-v.4|12|57

Avisa: Orlando E. Bravo, escribano público, con oficinas en Av. de Mayo número 749, Capital, que: Carmen E. Alvarez de Herreras y Tomasa R. Caponi de Alvarez, venden a Coriolana Matteucci de Mihanovich y Celia María Mihanovich, el negocio de mercería y perfumería, situado en esta Capital, AVENIDA RIVADAVIA Nº 6053. Reclamaciones término de ley, en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.28|11-Nº 8.972-v.4|12|57

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, Diagonal Norte 846, 6º piso, Capital. Avisa: Que los señores Conrado Bahr y Heriberto Roeber, vende al señor Luis A. Rizzotti su negocio de venta de café en termos por venta ambulante, denominado "Ruba", sito en la AVENIDA ROQUE SAENZ PEÑA 615, SUBSUELO 2º, Capital. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos en término de Ley 11.867, en mis oficinas.

$ 150.— e.28|11-Nº 8.973-v.4|12|57

L. Martínez y Cía. S.R.L. corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Maipú Nº 355, Piso 1º, Of. 13, de esta Capital, avisan: Alejandro Minar vende a Joaquín Eixarch su negocio de hotel alojamiento sito en la AVENIDA SANTA FE Nº 3117, 1er. PISO. DEPARTAMENTO 2. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.28|11-Nº 8.978-v.4|12|57

"B"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de fiambrería y queseria, sito en esta Capital, calle BENJAMIN MATIENZO Nº 1875. — Vendedores. Mario Ricci y Aníbal Julio Pace, domiciliados en la calle Cangallo 1173, Capital — Comprador: Jorge Demetrio Lecca, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestra oficinas.

$ 150.— e.3|12-Nº 9.553-v.9|12|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, capital. T. E. 38-7573, avisan: Queda nula y sin efecto la venta que los señores Manuel Garrido, José Monteagudo y Aurelio Monteagudo efectuaban al señor Secundino Dopazo del negocio de hotel alojamiento, sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 1505, 1º, capital. En consecuencia, queda sin efecto la presentación de acreedores que se solicita en las publicaciones efectuadas con fechas 4|10|57 al 10|10|57.

$ 150.— e.2|12-Nº 9.345-v.6|12|57

Angel Luis Artúso, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Billinghurst 739, avisa que por su intermedio los señores Alfieri Trotta y Temistocle Antonio Trotta vende al señor José Alvarez su negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas, sito en la calle BENITO JUAREZ Nº 2153 de esta Capital. — Reclamaciones término Ley, en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.2|12-Nº 9.227-v.6|12|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er piso. T. E. 37-0571, avisan: Arturo Conde vende a Benedicto García su parte negocio café y bar, sito BELGRANO Nº 599 esq. PERU, que explotaba conjuntamente con Adolfo Estévez, Delfín Martínez y Luis García, con quienes comprador integra nueva sociedad, a cargo de activo y pasivo. Domicilio partes y reclamaciones ley: mismo negocio.

$ 150. — e.29|11-Nº 9.056-v.5|12|57

Rafael Cicalese y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lima Nº 297, 1º Capital, T. E. 37-6360, avisan que: Jorge Claviere Schiele, vende libre de toda deuda y gravamen a Manuel Angel Ceia y Juan José Aza, su negocio de garage, sito en la calle BALCARCE Nº 1325, de la Capital Federal. — Domicilio de las partes en el mismo negocio. — Reclamos de ley, dentro del término, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.29|11 Nº 9.113.v.5|12|57

Palazzo, Morales y Marconato, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle V. Cevallos 623, Capital avisan al comercio que por su intermedio el señor Manuel Fuerte vende libre de gravámenes y deudas su negocio de "despacho de pan y venta de helados envasados" sito en la calle BONPLAND 1368, Capital, al señor Florentino Alonso Fernández. — Reclamos en el término de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.29|11-Nº 9.170.v.5|12|57

Olegario Lencina, Manuel Rivas, Florencio Antonio Maffey, José García y Bienvenido Pérez, avisan al comercio, que han adquirido la parte indivisa del señor Enrique Padín, del negocio de cafe-bar, ubicado en esta ciudad, calle BELGRANO Nº 3100, haciéndose cargo del activo y pasivo. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio.

$ 150.— e.28|11-Nº 8.897-v.4|12|57

Avisan Dabien y Alvarez; martilleros públicos, oficina Loria 1551, que María Rosa Estombra vende su negocio despacho de pan y facturas sito en la calle BURELA 3313, libre de todas deudas y gravamen a Visitación Curras; domicilio de las partes y para reclamaciones término ley, mismo negocio.

$ 100.— e.28|11-Nº 8.971-v.4|12|57

"C"

A los efectos de la Ley 11.867, se comunica que el señor Isaac Hemsi vendió al señor Radamés Andrés Frosio su fondo de Comercio y algunas instalaciones de su negocio de artículos de señoras, sito en la calle CANGALLO 1190, Capital Federal, oposiciones y reclamos en Cangallo Nº 1180, departamento 2, por término de ley, que es de las partes.

$ 100. — e.3|12-Nº 9.418-v.9|12|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso; T. E. 37-0571, avisan: Gabriel Garde, Raúl Truchuelo y Roberto Juan Squeri, venden a Danilo Gallo, Manuel Justo, Francisco Ferrari y José Aguiar, negocio pizzería, bar y elaboración y venta de helados, sito CORRIENTES Nº 6098. Domicilio partes, vendedores: Fco. Beiró 3168, dpto. 5 y compradores: mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150. — e.3|12-Nº 9.397-v.9|12|57

Emilio José Serra, martillero y balanceador público, hace saber, de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.867, y por el término de cinco publicaciones, que Julio Posse vende a José Bornik su negocio de bar y casa de lunch, denominado "San Luis", sito en la calle CORDOBA Nº 4301, esquina LAVALLEJA. — Reclamos de ley, en mis oficinas Murguiondo Nº 1594, piso 2º, donde las partes constituyen domicilio a los fines legales.

$ 150.— e.3|12-Nº 9.567-v.9|12|57

Se hace saber por cinco días que Miguel Mugnolo vende el cincuenta por ciento que tiene y le pertenece en el negocio de taller mecánico existente en la calle CUENCA 1262, de esta Capital Federal, al señor Miguel Luis Ciccone. Oposiciones al señor Miguel Mugnolo, calle Cuenca 1262 de esta Capital, que es domicilio de las partes.

$ 100.— e.3|12-Nº 9.456-v.9|12|57

"Pucar", Enrique Juan Puga, martillero público, con oficinas Viamonte 2007, avisa Atilio Bergami vende a Angel Ricardo Perrone su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas sito en Ada. CABILDO 4009|13, Capital. Dom. partes mismo negocio. Reclamos ley m|oficinas.

$ 100.— e.3|12-Nº 9.466-v.9|12|57

Gerber y Cía., S. R. L., Bruno Jorge Alemán, balanceador y martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Esmeralda Nº 1058 T. E. 31-7528, avisan que con su intervención Renato Mora vende su mitad parte que tiene y le corresponde en el negocio de "taller de electricidad del automóvil y venta de motocicletas", sito en esta Capital, calle CANNING Nº 1901 esquina SOLER, a Ovidio Zanoni. — Reclamos término de ley, efectuarlos en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.3|12-Nº 9.530-v.9|12|57

Gerber y Cía., S. R. L., Bruno Jorge Alemán, balanceador y martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Esmeralda Nº 1058, T. E. 31-7528, avisan que con su intervención Reinaldo Jacinto Gabrieli Jorge Rómulo Millán, Darío Sagliotti, Isaac Bustinduy, Jorge Gabriel Darío Henríquez, Navor Pérez Montero, Oscar Ciurca, Alfonso Altarelli, Luis Fernández, Esteban Muratore, Rodolfo Eduardo Cafferata, José Antonio Pujato, Hugo Reclus Martínez, Domingo Nerone, José María Marinaro, Salvador Pascual Nicoletti, Agustín Gregorio Chiocca, Oscar Cabririzo, Félix Sinde, Andrés Maciel, Santiago Jeangros, Benjamín Giménez, Aquiles Covacó Correia Oscar Celestino González Alberto Caparelli, Pedro Belossi, Alejandro María Bustamante Saguince y Nicolás Bifulco, venden su negocio de: bar y confitería" denominado "Confitería Bar Ateneo" sito en esta Capital, calle CARLOS PELLEGRINI Nº 189|199 esquina CANGALLO Nº 990, a Arturo Montes. — Reclamos término de ley efectuarlos en nuestras oficinas. Domicilio de las partes.

$ 250.— e.3|12-Nº 9.532-v.9|12|57

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1, avisan: Jesús Díaz Ulloa vende a Paulino Fernández, negocio despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, calle CORTINA Nº 1796, esquina MARCOS SASTRE Nº 5702, domicilio de las partes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.3|12-Nº 9.499-v.9|12|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital calle CAAGUAZU Nº 6100 esquina PIERES. Vendedores: Gaudencio del Boca y Pura Gayoso domiciliados en la calle Cangallo 1173 Capital. — Compradores: Ernesto Faildo y Aurelio Cantell domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.3|12-Nº 9.556-v.9|12|57

Roberto Viganó y Cía., martillero y balanceadores, con oficinas en Av. Callao 220, piso 1º, Capital, avisan que la S. R. L. "Bodegas y Viñedos Caravana" con domicilio en CANGALLO 521, Capital, vende a "Bodegas y Viñedos General Villegas", S. R. L. (en formación) su establecimiento de bodegas y elaboración de vinos ubicado en Carmensa departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.3|12-Nº 9.555-v.9|12|57

Piaggio, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 2241, Cap. Fed., avisan al comercio en general que Jorge Fraga, Benigno Gandoy, Justo Mel, Antonio Pena e Isidoro Fernández venden libre de toda deuda y gravamen, a los Sres. Ricardo Vázquez, Francisco García y Juan Carlos Sanguinetti, el negocio de café, bar y cervecería sito en la calle CASEROS 2599 de Cap. Fed., donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en nuestras oficinas, de 15 a 19 horas.

$ 150.— e.2|12-Nº 9.300-v.6|12|57

Carlos Blenkmann, vende a Omar Raimundo Blenkmann la parte de taller de herrería que le corresponde, sito en la calle CUENCA Nos. 1434|6. — Interviene Escribano Felipe Ponzio, con domicilio en Lavalle 1362, para reclamaciones, que es domicilio de las partes.

$ 100.— e.28|11-Nº 8.963-v.4|12|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que José Isaac Pereira, vende a José Franco, el negocio de carnicería al por menor, establecido en la calle CAÑADA DE GOMEZ número 1928. — Domicilio parte y reclamos de ley. Junín Nº 364.

$ 100.— e.28|11-Nº 8.860.v.4|12|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Hipólito Yrigoyen 1907, T. E. 48-4785; avisan al comercio: bajo nuestras intervención las señoras Herminia Medina de Acosta y Amalia Vázquez Anselmi venden al señor Agustín Fernández y a las señoritas Socorro Méndez Negro y Luz Méndez Negro su negocio de hotel denominado "El Jardín", sito en la calle CERVIÑO número 3983 esquina ACEVEDO de Capital. — Reclamaciones de ley, y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|11-Nº 9.024-v.4|12|57

Avisa Ramiro Lamas, balanceador y martillero público, oficinas General Artigas 2695, Capital, T. E. 59-0671, que Antonio Sibaja vende a Manuel Venancio Pablos, el negocio de venta de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas situado en la calle CORONEL ESTEBAN BONORINO Nº 57. Domicilio de las partes. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.28|11-Nº 8.907-v.4|12|57

Se hace saber por cinco días que el señor José Antonio Perilli ha vendido su negocio de lencería, artículos de bebés y regalos, conocido con el nombre de Casa "Elly", sito en la calle CORDOBA 4624, a la señora Elisa Jurado de Palombo, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamaciones de ley a Ricardo H. Carozzino, procurador universitario Chacabuco 96, piso 1º.

$ 100.— e.28|11-Nº 8.961-v.4|12|57

"CH"

Juan Villagrasa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 382, 3º "A", Capital, T.E. 40-5889 y 8992, avisan que los señores Jesús Menéndez, Baltazar Pérez y Marcelino Rodríguez, venden a los señores Andrés Ibarrechebea, Miguel Sagredo José Luis Munarriz, Sabino Ralditurriaga, Pablo Hernando, Milton Goicochea, Ambrosio León y Cayo Iñíguez, su negocio de restaurante y bar denominado "Taberna Baska", sito en la calle CHILE Nº 980, de esta Capital, libre de toda deuda y gravámenes. — Reclamos de ley n|oficinas domicilio de las partes en el negocio.

$ 200.— e.29|11 Nº 9.144.v.5|12|57

Se avisa que la venta que Ema M. de Gianolio efectuaba a Guillermina M. de Batalla del negocio de hotel, sito en la calle CHARCAS Nº 4760, Capital, según edictos Nº 47.651 ha quedado nula y sin efecto. — Reclamos de Ley, mismo negocio.

$ 100.— e.28|11-Nº 8.924-v.4|12|57

"D"

Vicente Loisi, martillero público, Venezuela 3505, T. E. 97-7568, avisa que Rosalía Saita y Pedro Romei, venden su negocio de peluquería de damas, sito en DIRECTORIO 3437, Capital, a Agatino R. Pupillo. Domicilios de las partes y reclamos ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.2|12-Nº 9.371-v.6|12|57

José Bernaus, vende el negocio de ferretería, bazar y anexos, calle DOCTOR LUIS BELAUSTEGUI, número 3600 a Alzik y José Elcun, por escritura ante el escribano Raúl E. R. Martínez, calle 25 de Mayo 33, Capital, donde las partes constituyen domicilio y ante quien deberán interponerse las reclamaciones de ley.

$ 100.— e.2|12-Nº 9.297-v.6|12|57

"E"

Aviso al público y comercio en general, que la Sociedad de hecho Di Rosa Hermanos, integrada por sus únicos socios Angel Di Rosa, hijo, y Carmelo Di Rosa, que gira en esta plaza con asiento de sus negocios en la calle ECHEVERRIA Nos. 5844|52, y que hasta la fecha se dedicaba al ramo de carpintería y afines, ha cambiado este ramo de sus actividades por el de fábrica de zapatos y sus afines, continuándose con el mismo activo y pasivo. — Domicilio de las partes: Echeverría 5848. — Reclamos de Ley, escribano Horacio A. Clariá, Cangallo 318

$ 150.— e.2|12-Nº 9.326-v.6|12|57

"F"

Gerber y Cía., S. R. L., Bruno Jorge Alemán, balanceador y martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Esmeralda Nº 1058, T. E. 31-7528, avisan al comercio que con su intervención Felipe Sinópoli vende su negocio de "Instituto de Belleza", sito en esta Capital, calle FLORIDA Nº 1055 a Jacobo Karchenboim (en comisión). — Reclamos término de ley efectuarlos en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150. — e.29|11-Nº 9.050-v.5|12|57

José Abelardo Lago, corredor y martillero público, con oficinas en Estados Unidos 1423 Capital Federal, avisa por el término de cinco publicaciones que Feliciano Vigo y Francisco Monzo, venden a José Carmelo Alice su negocio de café y bar sito en la calle FAMATINA Nº 3200 esquina ENRIQUE OCHOA, de esta Capital. — Domicilio de las partes, mismo negocio — Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.28|11-Nº 8.894.v.4.12|57

"G"

Se hace saber que doña Fermina Moure Grandal de Domínguez, sucesora legal de don Manuel Grandal, vende la parte que éste tenía en la sociedad de hecho propietaria de Casa Garay, GARAY 1048,

esta Capital, de venta de cigarrillos y golosinas, al otro socio don Antonio Bermudez. Reclamos de ley y domicilio de las partes estudio Dra. Jaya Epstein, Avda. de Mayo 1370, 6º piso, esc. 139|140.
$ 100.— e.3|12-Nº 9.429-v.9|12|57

El escribano Mario L. Viñoldo notifica que la señora Yolanda Carmela Dominga Silvestri vende a los señores Francisco Colha, Eugenio Copello y Mariano Cafiero, el negocio de fiambrería y quesería sito calle GARAY 3400 esquina LINIERS. Reclamaciones: Córdoba 1309, tercer piso, domicilio que es de las partes.
$ 100.— e.3|12-Nº 9.459-v.9|12|57

Se comunica que Rebeca Royonis de Hirschbein vende a Miguel Arnoldo Lachner el negocio de ferretería de propiedad de la primera nombrada, ubicado en Gral. ARTIGAS 1634 de la Capital Federal. Reclamos de ley en Gral. Artigas 1634 donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.3|12-Nº 9.457-v.9|12|57

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 37-2233, avisa: Francisco Vallone, vende a Antonio Armando Buzzurro, domiciliado Ramón L. Falcón 2192, su carnicería y anexos, calle GORRITI 3502-3508 esquina BILLINGHURST, domicilio vendedor. — Reclamaciones término de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.2|12-Nº 9.248-v.6|12|57

Al comercio: F. Suárez Díez y Cía., corredores y martilleros públicos, Warnes 925|27, Capital T.E. 54|2449, avisan que José María Martínez vendió a Juan Antonio Gutiérrez la parte que tiene y le corresponde en el negocio de fábrica y venta de churros, sito en esta Capital, calle GAVILAN Nº 1887 y que conjuntamente posee con el comprador, las partes se domicilian en Warnes 925|27 adonde deben dirigirse los reclamos de ley.
$ 150.— e.29|11-Nº 9.187-v.5|12|57

José R. Urgaregui, mart. públ., avisa que Rubén Martínez, cede y transfiere todos sus derechos como comprador de una parte mitad indivisa en el negocio de despensa, sito en GORRITI 5499 a Nélida Ethel Costa. Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos ley, V. Cevallos 253.
$ 100 — e.28|11-Nº 9.002-v.4|12|57

"H"

C. V. Bustamante y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Virrey Cevallos 1642, Capital, T. E. 27-4789, y Castilla Hnos. y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Triunvirato 5872, Capital, T. E. 52-6766, avisan: Juan Tacchella, Ramón Calvo y Jorge Decarlo venden libre de toda deuda y gravamen a Felisindo Rivera, Felisindo Rivera (hijo) y José Alvarez, el negocio de garage de alquiler y venta de lubricantes, sito en la calle HUMAITA 6609 esquina TONELERO. — Reclamos en término legal, a C. V. Bustamante y Cía., donde las partes fijan domicilio.
$ 150.— e.2|12-Nº 9.250-v.6|12|57

Fermín Mañana, martillero público, avisa: que Manuel V. Iglesias vende a Alfredo López, su negocio de despacho de pan, sito en esta Capital, calle HOMERO 895: reclamos Ley, mis oficinas, Juan B. Alberdi 2632, dom. de ambas partes.
$ 100.— e.2|12-Nº 9.218-v.6|12|57

Ismael Gerardo Montovio, abogado, con estudio en San Martín 522, 1er. piso, oficinas 4, 5 y 6; T. E. 31-9106, avisan que: Manuel Estruga, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a Estruga, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial el fondo de comercio, activo y pasivo del negocio de fábrica y lavadero de estopas y trapos, sito en la calle HORTIGUERA 737, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 150.— e.28|11-Nº 9.010-v.4|12|57

"I"

Se hace saber que el señor Pedro Antonio Selci, vendió al señor Héctor Oscar Punta, el negocio de taller de confección de fajas y corpiños, instalado en la calle INDEPENDENCIA 4284 de esta Capital. —Reclamos de ley, escribanía Marino, Hipólito Yrigoyen 434, 3er. piso "D", Capital Federal.
$ 100.— e.28|11-Nº 9.011-v.4|12|57

"J"

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea 24; T. E. 47-5661, que con su intervención, véndese café y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 3601, de esta Capital. Vendedor: Manuel Roberto Míguez. Compradores: Eduardo Collazo y Eliseo Collazo; ambas partes domiciliadas negocio. Reclamaciones de ley, mis oficinas.
$ 100. — e.3|12-Nº 9.399-v.9|12|57

Se hace saber que Alberto Enrique Mastandrea vende a Evaristo Fernández Leston el comercio de radio-electricidad denominado "Casa Rago", de la calle JUNCAL 1257|59, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 100.— e.3|12-Nº 9.386-v.9|12|57

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: Carlos Richard vende a Alvaro Alvarez su negocio de restaurant, bar y parilla, denominado "Alberdi", sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 6561, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.3|12-Nº 9.540-v.9|12|57

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: Eduardo Pérez vende a Jesús López su negocio de café, bar, casa de lunch y venta de helados, sito en la calle JUAN B. JUSTO Nº 7961, esq. LOPE DE VEGA, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.3|12-Nº 9.539-v.9|12|57

Caballero, Gensano & Messina, corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º, Capital Federal, T. E. 69-7279, avisan: El señor Rodolfo Dionisio Aguilar vende al señor Ave. Hipólito Fernández, libre de todo pasivo, su taller de pintura de gabinetes para heladeras, sito en la calle JUAN AGUSTIN GARCIA 4831, Capital Federal. — Domicilio de las partes mismo taller. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.29|11-Nº 9.123-v.5|12|57

Wessel E. Schotel, contador, con oficinas en la calle Alsina 731, avisa al comercio que Gdalja Kirszenbaum vende a Victorio Veglia y Francisco Kiska, una máquina lijadora con motor Stybe Nº 80617 de 2 HP. de Industria Argentina, y una máquina sierra sinfin Danckaert Nº 131:3 con motor Nº 1080.97 de 3 HP. de marca Aspa, carpintería mecánica, ambas máquinas instaladas en la finca de JUAN AGUSTIN GARCIA Nº 1934, Capital. — Domicilio de las partes y reclamo de Ley, en mis oficinas, Alsina 731.
$ 150.— e.28|11-Nº 8.964-v.4|12|57

Armiento y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle V. Cevallos 436, Capital, avisan, al comercio que por su intermedio el señor Valentín García, vende a la señorita María Teresa Lucci, su negocio de cigarrería, mercería y venta de golosinas, sito en la calle JUAN CARLOS GOMEZ Nº 182, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.28|11-Nº 8.875-v.4|12|57

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que don Juan Pablo Suárez, vende a los señores José María Somoza y Francisco Synowiec, el almacén de comestibles y bar "Alberdi", ubicado en esta Capital, calle JURAMENTO Nº 2900, esquina a la de CRAMER Nº 2099, donde se domicilian el vendedor. Los compradores, domiciliados en calle Joaquín V. González Nº 2771. Reclamos ley, a nuestras oficinas.
$ 150.— e.28|11-N 9.012-v.4|12|57

Se hace saber al comercio por cinco días que los señores "Torres, Ruano y Lusquiños", venden su fábrica de chacinados y embutidos, establecimiento número 217, sito en esta Capital, calle JOSE ENRIQUE RODO 6401|07 esquina PILAR 1089, a don Maggiorino Gaggino. — Reclamos de ley, Florida 229, escritorio Nº 422 de 8 a 10 horas. — Interviene José María de Maldonado, escribano.
$ 100.— e.28|11-Nº 9.005-v.4|12|57

"L"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: José Paleo, vende a Adriano Castaño, Avelino Castaño, Manuel Araujo y Evaristo Manuel Alvarez, negocio restaurante, bar lácteo, despacho de vinos y cervezas y jugos de frutas, sito LAVALLE Nº 1326. — Domicilio partes: vendedor: Emilio Mitre 475, 2º y compradores: Juncal: Nº 4551, 5º Capital. — Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 150.— e.3|12-Nº 9.398-v.9|12|57

Federico Rodríguez, martillero público nacional, con oficina en la calle Concordia Nº 1643|45, Capital; avisa que, Isabel Vázquez, Vda. de Hidalgo, domiciliada en la calle Larrazábal Nº 1176, Capital, vendió a Domingo A. Galeano, domiciliado en Zamudio 2187, Capital, un negocio de peluquería de "hombres", sito en la calle LARRAZABAL Nº 919, Capital, en el que funcionará el mismo ramo. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 150.— e.2|12-Nº 9.366-v.6|12|57

Victor Seminara y Marcos Tosolini, sociedad de hecho, que explotan el taller de máquinas eléctricas sito en la calle LA ROSA 7024, capital, se disuelve parcialmente por retiro del socio Marcos Tosolini, haciéndose cargo del activo y del pasivo el comprador. Reclamos ley y domicilio pertinentes, mismo negocio.
$ 100.— e.2|12-Nº 9.274-v.6|12|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, capital, T. E. 38-7573, avisan: Antonio Martínez vende a sus socios Enrique Semoano, Manuel Fernández, José Rodríguez, Amador Menéndez y José Menéndez, la sexta parte indivisa del negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados denominado "Quinta Avenida", sito en la calle LAVALLE Nº 926, capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mismo negocio.
$ 150.— e.2|12-Nº 9.339-v.6|12|57

Aviso al Comercio: Antonio González Dopico vende a María Paredes Rivera, libre de deuda y gravamen, el negocio hotel alojamiento, sito calle LIMA 460, Capital, donde fijan domicilio. — Reclamos Ley, mismo negocio.
$ 100.— e.2|12-Nº 9.226-v.6|12|57

Gregorio J. Alonso, martillero público, con oficinas en Cangallo 2995, 1º "B", Capital, avisa: que Armando José Mercatante vende a Rubén Armando San Pedro, negocio Instituto de Belleza "Mi Chiche", sito en LARRAZABAL 1124, Capital. — Reclamos Ley: Cangallo 2995, piso 1º "B", Capital, domicilio partes.
$ 100.— e.28|11-Nº 8.985-v.4|12|57

"M"

Compañía La Camona, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con administración en la calle MAIPU número 43, comunica transferencia fondo comercial sucursal de la Ciudad de Mendoza, calle José V. Zapata 227, a la sociedad en formación Baumgartner y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, como aporte de capital y a favor del señor Pedro Baumgartner. — Reclamo ley, escribano Antonio J. B. D. Zerboni, Esmeralda 155.
$ 150.— e.3|12-Nº 9.486-v.9|12|57

Aloo y Cía., mart. púb., Estados Unidos 1701, P. B., avisan: Que ha quedado nula y sin efecto la venta que realizaba el señor Gerardo Ríos, a favor del señor Luis Díaz, del negocio de hotel, ubicado en la calle MEXICO 990 1er. piso, Dpto. derecha. Domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.2|12-Nº 9.375-v.6|12|57

Carmen González de Iglesias, domiciliada en Chile 2102, piso 6º, departamento 1, socia en la sociedad colectiva "González de Iglesias y Cía.", que explota la fabricación de calzado para criaturas, con domicilio social en MONASTERIO número 1521, hace saber que vende su parte en la sociedad a los otros dos socios, únicos integrantes con ella de la referida firma, señores Manuel González, domiciliado en Hipólito Yrigoyen Nº 2586, piso 5º, y Salvador Militello, domiciliado en Hipólito Yrigoyen Nº 2538. Reclamaciones durante el término de ley dirigirse a Av. Quintana 175, piso 5º B.
$ 200.— e.29|11-Nº 9.197-v.5|12|57

Aguilar, Orler & Bonafina, balanceadores, oficinas Rodríguez Peña 382, piso primero "B", Capital, avisan: José Rodríguez Pinal vende a María Rosa Romeo negocio de hotel con media pensión sito en MAIPU 276, piso tercero, libre de todo gravamen. — Reclamaciones ley 11.867 y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 100.— e.29|11-Nº 9.097-v.5|12|57

"N"

Avisa Ramiro Lamas, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle General Artigas 2695, Capital, T. E. 59-0671, que José Forese vende a Bartolomé Di Cecco y Gerónimo Di Cecco la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente poseía con los compradores en el negocio de restaurante y cancha de bochas, sito en esta Capital, calle NAZCA 2966. — Las partes se domicilian: vendedor en esta capital, calle General Artigas 2695; compradores, en el negocio; los compradores se hacen cargo del activo y pasivo.
$ 150.— e.28|11-Nº 8.891-v.4|12|57

Se avisa por cinco días que los señores José Rossi y Roberto Oscar Parronda venden a Mario Miguel Berta y Domingo Enrique Ricciardi su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle NOGOYA 3683 de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 100.— e.28|11-Nº 8.874-v.4|12|57

"O"

Juan Castro, martillero público oficinas calle Santiago del Estero 1353, Capital, avisa José Almenara, vende su negocio de panadería mecánica, fábricas de masas y elaboración y venta de helados, situado calle OLAVARRIA Nº 1040, Capital, a Cesáreo Bello Durán y Aldegundis Bello Durán. — Reclamos de ley en mis oficinas donde constituyen domicilio legal los contratantes.
$ 100.— e.3|12-Nº 9.390-v.9|12|57

"P"

Juan Castro, martillero público oficinas en la calle Santiago del Estero Nº 1353, Capital, avisa María Esther Paoletti, vende su negocio de despacho de pan y facturas, situado en la calle PINTO Nº 4688, Capital, a Herma Meirás de Martínez. — Reclamos de ley en mis oficinas donde constituyen domicilio legal las partes contratantes.
$ 100.— e.3|12-Nº 9.391-v.9|12|57

"R"

A. Valdueza y Hno. balanceadores y comisionistas, oficinas Núñez 2573; avisan: que ha quedado sin efecto la venta del negocio de despensa, sito en la calle: REPUBLIQUETAS Nº 3599 esquina CONDE, vendido por el señor Albino Cipriano Julio Casarín al señor José Juan Naveira. — Reclamos de ley interponerlos en el mismo negocio.
$ 100.— e.3|12-Nº 9.394-v.9|12|57

Horacio José Sesso, martillero público, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 1482, T. E. 37-4613, Capital, avisa que: Antonio Oscar Cañete, vende a José María Carnovalini, su condómino, la parte mitad del negocio de taller de soldadura eléctrica y autógena, sito en la calle ROQUE PEREZ Nº 3429. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.3|12-Nº 9.515-v.9|12|57

Sánchez, Portilla & Cía., balanceadores, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: María Faustina Bouso Canto, vende a Benigno Martínez y Raúl Mario Francisco Grazian, negocio Taller de lavado, planchado y limpieza de ropa, calle RIO DE JANEIRO Nº 71, domicilio partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.3|12-Nº 9.505-v.9|12|57

Gerber y Cía., S. R. L., Jorge Thomas Belharitz, balanceador y martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Esmerada Nº 1058, T. E. 31-7528, avisan al comercio que con su intervención Nunzio Lopiano vende su negocio de zapatillería y venta de calzados en general, sita en esta Capital, calle RIOJA Nº 855, a Nazareth Mughdesian. Reclamos término de ley efectuarlos en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150. — e.29|11-Nº 9.052-v.5|12|57

Blanco, Alvarez, Feijóo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña Nº 250, 2º piso, T. E. 38-1332 y 1527, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta que realizaban los señores Augusto Virgilio Mosqueira y Carlos Eduardo Raúl Mosqueira a los señores Eusebio Hernández y Angel Hernández del despacho de comestibles y bebidas alcohólicas por copas, sito en esta Ciudad, calle RAMALLO Nº 3295|97|99 esquina CAPITAN FREIRE, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamaciones de ley en n|oficinas.
$ 150.— e.29|11-Nº 9.153-v.5|12|57

A. Fernández y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 35, Capital, T. E. 48-0789, avisan que el señor Agustín Senoslain, vende libre de toda deuda y gravámenes a el señor Bartolomé Fernández, su negocio en el ramo de Casa de Pensión, sitio en la calle RIOJA Nº 1041, Capital, domicilio constituido por las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 150.— e.29|11-Nº 9.143-v.5|12|57

Luis Torres, martillero público, con oficina en Avda. de Mayo 1411, piso 1º, oficina 3, teléfono 37-7878, avisa que por su intermedio doña Martina Menéndez de Caso, domiciliada en Reconquista 629, piso 4º, Dpto. 8, Capital Federal vende a don Carlos Gualberto Meza, domiciliado en Universidad 958, Capital Federal, el hotel alojamiento, sito en la calle RECONQUISTA 629, piso 4º, Dpto. 8. Reclamos término de ley, en mi oficina, domicilio de las partes.
$ 150.— e.28|11-Nº 9.025-v.4|12|57

"S"

Se comunica que Productos Chacras S. R. L., dedicada a productos químicos, domiciliada SALCEDO 3850, vende a don Domingo Florencio Cabrera, domiciliado Salcedo 3852, las existencias y marcas de fábrica. Reclamos escribanía Yorio, Avenida de Mayo 580, Cap. Federal.
$ 100.— e.3|12-Nº 9.473-v.9|12|57

C. Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 822, T. E. 34-4883, avisan que los señores Manuel Vilariño, Manuel Rodríguez y Evaristo Rodríguez venden a los señores Belarmino García, Baldomero Castro, Emilio Fernández, Eugenio García, Antonio Stanojevic, Manuel Caramés, Manuel Rodas, Pablo Fernández y Manuel Rodríguez, negocio de café y bar, SAN JUAN 3601 esquina BOEDO, libre de toda deuda y gravamen, con retroactividad al día uno de noviembre de 1955. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestra oficina. Este edicto anula y reemplaza el publicado con fechas 29|6 al 5|7|56.
$ 200.— e.3|12-Nº 9.462-v.9|12|57

Horacio Souto y Emilio Souto avisan al comercio que con fecha 31 de octubre de 1957 el señor Emilio Souto ha dejado de pertenecer a la firma que explota el negocio de panadería mecánica sito en la calle SAN ANTONIO Nº 677, de la Capital Federal, haciéndose cargo el señor Horacio Souto del activo y pasivo de la misma. Domicilio de las partes: San Antonio 677, Capital Federal.
$ 150.— e.2|12-Nº 9.385-v.6|12|57

Se hace saber que don Arturo Antonio da Costa Piano, transfiere sus Casas de Cambios que giran en esta plaza, bajo la denominación de Casa Piano, ubicadas en la Capital Federal, calle SAN MARTIN 128 y SAN MARTIN 847, a favor de "Casa Piano", Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Fiduciaria e Inmobiliaria, con domicilio en la calle San Martín 847 de la Capital Federal. — Reclamos de ley, Estudio Jurídico Condomí, Alcorta, San Martín 232, primer piso, Capital Federal.
$ 150.— e.2|12-Nº 9.377-v.6|12|57

Raúl Martínez Martínez y José María Sotelo, venden a los señores José Rodríguez Alvarez, José Abel Lorenzo y Elvira Rodríguez Domínguez, el negocio de hotel, de su propiedad, denominado "Lerena", ubicado en esta Capital, calle SAN JUAN 818. — Reclamos de ley, Mario J. Trebino, procurador, calle Ecuador número 1122.
$ 100.— e.2|12-Nº 9.354-v.6|12|57

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que los señores Alfonso Aguiar, Francisco Muñoz y Manuel Vázquez, venden a los señores José Antonio Fernández y Ermenegildo Prieto, su negocio de hotel pensión, sito en calle SARMIENTO Nº 338, de Capital Federal. Domicilio ambas partes en Cangallo Nº 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.
$ 150.— e.29|11-Nº 9.200-v.5|12|57

José Lois e Hijo y Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Avda. Gaona 1727, T. E. 59-1063 al comercio avisan que Egle Carracedo de Capodilupo, vende a Jesús Blanco libre de deuda y gravámenes, su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle SAN PEDRITO Nº 1044, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos término de ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.29|11-Nº 9.160-v.5|12|57

Al Comercio: Avisan Iglesias, Ceide y Cía., martilleros públicos, con oficinas "La Unión Panaderil", en Cangallo 2170, Capital Federal, que con nuestra intervención el Sr. Orvilio Acederio vende al Sr. Antonio Buscarini, el negocio de panadería mecánica y repartos establecido en SALAS 611|17, Capital Federal. — Reclamos Ley, en nuestras oficinas; domicilio partes.
$ 100.— e.28|11-Nº 8.913-v.4|12|57

"T"

Aguilar, Orler & Bonafina, balanceadores, oficinas Rodríguez Peña 382, piso primero "B", Capital, avisan: María Rosa Romeo vende a Rosa López Moledo su negocio de hotel, sito en TUCUMAN Nº 730, piso primero departamento 1. — Reclamaciones ley 11.867 y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 100.— e.29|11-Nº 9.096-v.5|12|57

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta capital, calle TRES ARROYOS 2000, esquina ANDRES

LAMAS. Vendedor: Villermino Alonso, domiciliado en esta Capital, calle Andrés Lamas 1497. Compradores: Hermenegildo Vinos y Juan Montardit, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150. —e.3|12-Nº 9.557-v.9|12|57

Martín Bisañez y Cía., balanceadores y martilleros públicos; oficinas, Alsina 2088, T. E. 47-3647, comunican que el señor José María Nouche (que firma José M. Nonche) vende libre de todo gravamen al señor Andrés González, su negocio de fiambrería y quesería, situado en la calle TREINTA Y TRES Nº 937 de esta Capital. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio legal las partes contratantes.

$ 100.— e.28|11-Nº 8.943-v.4|12|57

"V"

Se hace saber que Blanca Guaragna y Joaquín Fernández Rendo, han disuelto la sociedad de hecho "Blanca Guaragna y Compañía", que explotaba el negocio de artículos para bebés "Mi Payín", ubicado en VIAMONTE 808 de la Capital Federal, haciéndose cargo doña Blanca Guaragna del activo y pasivo. — Reclamos de ley, en Viamonte 808 de la Capital Federal.

$ 100.— e.2|12-Nº 9.378-v.6|12|57

Cobián y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501|7718 y 7983, avisan que Osvaldo Epifano, vendió a Carlos Domingo García, con efecto retroactivo al 30 de julio de 1955, su parte indivisa que tenía con Angel Epifano y Francisco Alfaro en el negocio de café y casa de lunch, sito en la calle VIAMONTE Nº 2696, Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo a partir de esa fecha los señores Carlos Domingo García, Angel Epifano y Francisco Alfaro. Domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 150.— e.2|12-Nº 9.352-v.6|12|57

Se avisa por el término de ley, que la sociedad colectiva "Aranguren y Compañía", dedicada a comisiones de Bolsa, con domicilio en la calle 25 DE MAYO Nº 347 de esta Ciudad, disuelta por fallecimiento de don José Fabián Aranguren el 8 de enero ppdo., transfiere su activo y pasivo, según balance general a esa fecha, a los ex socios don Alberto Melchor Gianni y don Oscar Antonio de los Cobos, los que continuarán los mismos negocios en igual domicilio, bajo la razón social "Gianni y Compañía", a constituirse. — Escrituras y reclamos: escribano Juan H. Recondo, Sarmiento 643, Capital.

$ 200. — e.29|11-Nº 9.043-v.5|12|57

José Antonio Folgueiras, martillero público, comunica que con su intervención Manuel Gómez, vende su tercera parte del negocio de panadería mecánica ubicada en la calle VIRGILIO Nº 370, Capital, a los señores Francisco González y Alberto Antonio Peñalva haciéndose éstos cargo del activo y pasivo. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en Virgilio 370, Capital, T. E. 67-5798.

$ 100.— e.29|11-Nº 9.115-v.5|12|75

Comunican Manuel Martínez y Manuel Calvar que venden a su consocio Francisco Calvar sus respectivas partes indivisas de su negocio de despensa, ubicado calle VIEYTES 1331, Capital. — Comprador hácese cargo activo y pasivo. — Reclamos de ley en Vieytes 1331 domicilio ambas partes.

$ 100.— e.29|11-Nº 9.125-v.5|12|57

"Z"

Alonso & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Paraná 196, avisan: Mariano Yusta y Armando Capón venden a Juan José Pérez, negocio "café, bar y billares" sito ZUVIRIA 1096|100 esquina EMILIO MITRE Nº 904, domicilio partes. Reclamaciones ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.29|11-Nº 9 187-v.5|12|57

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Al comercio: Se comunica al comercio, por el término de ley, la disolución de la Sociedad Comercial Colectiva "El Aguila", constituída por Juan Martínez (fallecido), Lucas Martínez, Angel Martínez y Antonio Martínez, ubicada en el PUEBLO DE INGENIERO LUIS A. HUERGO, TERRITORIO NACIONAL DEL RIO NEGRO, hoy provincia del mismo nombre, cuyo objeto social es el transporte de papas, semilla de alfalfa, trilla, etc. — Reclamos de ley: Escribana Nélida R. C n L Tucumán 659, General Roca, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.29|11-Nº 9.104-v.5|12|57

MISIONES

Se hace saber por el término de cinco días a los fines legales pertinentes, que se disuelve la sociedad de hecho existente entre los señores José Albino Espinola y Avilio Sosa, constituída originariamente para explotar el negocio de carpintería mecánica con domicilio en CHACRA Nº 47, de esta capital. Reclamos legales en calle Colón 197, escritorio 7, de esta ciudad. Don Avilio Sosa se hace cargo del activo y pasivo. POSADAS, 10 de setiembre de 1957

$ 150.— e.2|12-Nº 9.341-v.6|12|57

FORMOSA

David Michan y Rosendo Nicoleno hacen saber que, con esta fecha, han adquirido en compra-venta del Sr. don Salvador Gómez, el hotel Hispano-Argentino, de la propiedad de éste, sito sobre la calle ITALIA esquina SAN MARTIN. — Reclamos en el local del citado hotel, por el término de ley.

Clorinda, 4 de noviembre de 1957

$ 100.— e.2|12-Nº 9.323-v.6|12|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Ungaro & Barbará, S. R. L., martilleros públicos con oficinas en Lavalle 649, comunican que el 11 de diciembre a las 14 rematarán las existencias de Autoline, S. A. C. e I., Fca. aceite comestible, en su local Herrera 473. — Reclamaciones Ley 11.867, en n/oficinas.

$ 100.— e.3|12-Nº 9.491-v.9|12|57

Héctor B. Orler, martillero público, oficinas Rodríguez Peña 382, piso primero "B", Capital, avisa: Que el día 7 de diciembre de 1957 y subsiguientes rematará todos los muebles y útiles existentes en el negocio de hotel "Sarro", sito en RODRIGUEZ PEÑA 2061, por orden de su propietaria "Hotelera Norte", Soc. de Responsabilidad Ltda. Reclamos Ley 11.867 mis oficinas.

$ 100. —e.29|11-Nº 9.196-v.5|12|57

Montanelli Hnos., martilleros públicos con oficinas en la calle Tucumán 1443, Capital Federal, comunican que el 16 de diciembre de 1957 a las 14 horas, rematarán las maquinarias y existencias del taller de orfebrería sito en la calle MONTEVIDEO 753, Capital, de propiedad del señor Carmelo Giménez, domiciliado en dicha dirección. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.28|11-Nº 8.870-v.4|12|57

Montanelli Hnos., martilleros públicos con oficinas en la calle Tucumán 1443, Capital Federal, comunican que el día 10 de diciembre de 1957 a las 14 horas, rematarán las maquinarias y existencias de los talleres gráficos sito en la calle YAPEYU 264, Capital, de propiedad del señor Manuel A. Della Torre, domiciliado en dicha dirección. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.28|11-Nº 8.866-v.4|12|57

Montanelli Hnos., martilleros públicos con oficinas en la calle Tucumán 1443, Comunican que el 12 de diciembre de 1957 a las 14 horas, rematarán las maquinarias y existencias de la fábrica de muebles, sito en la calle L. SAENZ PEÑA 647, de propiedad de Tarrís Muebles, R. R. L., domiciliados en dicha dirección. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.28|11-Nº 8.867-v.4|12|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

MINERA ALUMINE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Peña 2332 - Capital

Se hace saber a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 19ª y 20ª, de mil acciones cada serie, de mil pesos moneda nacional cada acción de la categoría "A" ordinarias y que podrán ejercer la prioridad de su suscripción a la par, establecida en el artículo 7º de los estatutos. — El Directorio.

$ 90.— e.3|12-Nº 9.554-v.5|12|57

C O L O R I N
Industria de Materiales Sintéticos S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 5º de los estatutos y decreto 852, se hace saber por tres días a los señores accionistas que, de acuerdo a la autorización conferida por la asamblea general de accionistas, el directorio ha procedido al aumento del capital social a la suma de pesos 40.000.000.— y a la emisión de 70 series de acciones ordinarias "A" de cinco votos por acción y 665 series de acciones ordinarias "B" de un voto por acción, por un valor nominal en conjunto de m$n. 14.700.000.—, de los cuales pesos 5.307.400 será destinado para pagar oportunamente el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957, y el saldo de $ 9.379.400, se ofrece a la suscripción a los señores accionistas en la proporción de 2.694 acciones de tenencia por cada una nueva de las que se emiten. La integración deberá ser realizada en la siguiente forma: 20 o|o en el acto de la suscripción: 40 o|o dentro de los treinta días de vencido el plazo de suscripción, y el 40 o|o restante dentro de los sesenta días contados también desde el vencimiento del período de suscripción. Las acciones a colocar, como así las que se entreguen oportunamente cuando lo resuelva el Directorio, en pago del dividendo, gozarán de dividendo a partir del 1º de abril de 1957. La suscripción deberá hacerse efectiva dentro de los quince días siguientes a la última publicación del presente. — El Directorio.

$ 240.— e.3|12-Nº 9.526-v.5|12|57

S. A. GAUCHOS AGRICOLA GANADERA
PAGO DE DIVIDENDOS Y CANJE DE LAMINAS Y CERTIFICADOS PROVISORIOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 2 de diciembre de 1957, en nuestros escritorios, Av. Corrientes Nº 378, 7º piso, se pagará el dividendo del 25 % correspondiente al 21º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1957, para lo cual deberán presentar el cupón Nº 21 y certificados provisorios. — Simultáneamente se canjearán las actuales láminas y certificados de acciones de $ 1.000.— nominal cada una por las nuevas láminas de acciones de $ 100.— nominal cada una, con derecho a percibir dividendo a partir del 1º de julio de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.3|12-Nº 9.467-v.5|12|57

C. I. L. S. A.
Compañía Industrial Lanera S. A. F. e I.
EMISION DE ACCIONES

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas, por el término de tres días, que el Directorio de la Sociedad, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 29 de agosto de 1957, ha resuelto emitir: Tres millones de pesos m|n., nominales, en acciones liberadas al portador de: Un mil pesos cada una, para cubrir dividendo del 15 %, sancionado por la misma (son las series 101 a. al 115 a. inclusive, de doscientos mil pesos valor nominal cada una). — El Directorio.

$ 120.— e.3|12-Nº 9.439-v.5|12|57

LAMSON PARAGON S. A.
Industrial y Comercial

Comunica a los señores tenedores de acciones preferidas 7 o|o acumulativo que a partir del 2 de Diciembre de 1957, abonará un dividendo de m$n. 3,50 por acción, contra presentación del cupón Nº 19, en las oficinas de Argentaria S. A. de Finanzas, Avda. R. Sáenz Peña Nº 567, en horario bancario.

$ 90.— e.3|12-Nº 9.520-v.5|12|57

L Y R A
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 9 de Diciembre de 1957, previa presentación del cupón Nº 5, se abonará el dividendo del 2,25 %, correspondiente al 7º Ejercicio Social, pagadero en acciones liberadas al portador de v$n. 100.— cada una, abonándose en efectivo el remanente de dividendo que no complete el valor de una acción.

Lugar de pago, nuestras oficinas, calle Tucumán 1916, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 14.30 a 17 hs., menos los sábados. — T. E. 45-7929 - 9931. — El Directorio.

$ 120.— e.3|12-Nº 9.440-v.5|12|57

C. I. L. S. A.
Compañía Industrial Lanera, S. A. F. e I.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 9 de Dic. de 1957, previa presentación del cupón Nº 9, se abonará el dividendo del 25 %, correspondiente al 10º Ejercicio Social, pagadero el 10 o|o en efectivo y el 15 o|o en acciones liberadas al portador de v$n. 1.000.— c|u. (los saldos remanentes que resulten de la parte a abonar en acciones y que no alcancen a completar el valor de una acción, serán correspuestos en efectivo).

Lugar de pago, nuestras oficinas, calle Tucumán 1916, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 14.30 a 17 horas, menos los sábados. — T. E. 45-7920 - 9931. — El Directorio.

$ 150.— e.3|12-Nº 9.441-v.5|12|57

F I D E M O T O R
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera

Se informa a los Srés. accionistas que a partir del 3 de diciembre de 1957 se halla a su disposición en la sede social, el dividendo del 23,75 % por el ejercicio 1956|57, en acciones liberadas resuelto por la Asamblea celebrada el 18 de setiembre último, el que se abonará contra presentación de los respectivos títulos de acciones. Las eventuales fracciones se abonarán en efectivo. — El Directorio.

$ 120.— e.3|12-Nx 9.485-v.5|12|57

DIAMANTE S. A.
Industrial y Comercial

Se avisa a los señores accionistas que, a partir del día 2|XII|1957, se abona en nuestras oficinas, Lavalle 437, 2º piso, Capital, el dividendo del 5º Ejercicio al 31|III|57.

$ 60.— e.2|12-Nº 9.342-v.4|12|57

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO & CIA. LTDA.
PAGO DE DIVIDENDOS DE ACCIONES PREFERIDAS Y ORDINARIAS

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que a partir del próximo 2 de diciembre, se pondrá a disposición el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

— Acciones preferidas: 6¼ % básico que será abonado en efectivo.

— Acciones ordinarias: 5 % en efectivo, a cuenta del básico de 6¼ %.

Ambos pagos se harán contra presentación del cupón Nº 39 de las acciones en circulación.

Se recuerda a los señores accionistas que para no sufrir la retención del 20 % en concepto de Impuesto a los Réditos han de exhibir la libreta de individualización, y presentarse antes del 2 de enero de 1958.

El pago se efectuará por intermedio del Banco de la Provincia de Buenos Aires (Depto. de Títulos), San Martín 135, de lunes a viernes con el horario de 12 a 15.30 horas. — El Directorio.

$ 180. — e.2|12-Nº 9.235-v.4|12|57

"S A I G A"
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 6º del estatuto social, se hace saber por tres días, que por resolución del Directorio de fecha 28 de noviembre de 1957, se dispuso emitir veinticinco (25) series de acciones de cien mil pesos moneda nacional cada serie, o sea por la suma de m$n 2.500.000.—, en acciones ordinarias, correspondiendo a la presente emisión las series números 11 al 35 inclusive. El derecho de preferencia de los accionistas deberá ser ejercido dentro de los diez días de la fecha de la última publicación. — El Directorio.

$ 120.— e.2|12-Nº 9.383-v.4|12|57

"S A I G A"
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 6º del estatuto social, se hace saber por tres días que por resolución del Directorio de fecha 25 de abril de 1957 se ha dispuesto emitir 15 (quince) series de acciones de cien mil pesos moneda nacional cada serie, o sea por la suma de m$n. 1.500.000.— en acciones ordinarias, correspondiendo a la presente emisión las series números 36 a 50 inclusive. Con esta emisión el capital social autorizado de cinco millones de pesos moneda nacional, se encuentra totalmente emitido. El derecho de preferencia de los accionistas deberá ser ejercido dentro de los diez días de la fecha de la última publicación. — El Directorio.

$ 120.— e.2|12-Nº 9.381-v.4|12|57

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio, a partir del 29 del corriente será puesto a su disposición el dividendo del 25 o|o en acciones y 5 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de abril ppdo. Buenos Aires, 28 de noviembre de 1957.

$ 90.— e.2|12-Nº 9.357-v.4|12|57

EDICTOS DE MENSURA

El suscripto, TOMAS G. AMONDARAIN, Ingeniero Civil, Matr. 4949, comunica a los interesados que el día 30 de noviembre próximo, iniciará las operaciones de mensura en tierras fiscales, ocupadas y concedidas en venta al señor Benedicto Terrone, por disposición Nº 1565 de fecha 9|5|57 del Señor Director General de Tierras. — La superficie afectada es aproximadamente de 20.000 Has., correspondientes a. Leguas by c, lote 3 — lote 4 — legua a lote 7 — legua b lote 8. — Fracción B., Secc. B 1. — Las operaciones de mensura comenzarán del esquinero N.E. de la citada fracción.

$ 90.— e.2|12-Nº 9.271-v.4|12|57

El suscripto, TOMAS G. AMONDARAIN, Ingeniero Civil, Matr. 4949, comunica a los interesados que el día 4 de diciembre, iniciará las operaciones de mensura en las tierras fiscales ocupadas y concedidas en venta al señor Samuel Spencer Walker, la superficie afectada es aproximadamente de 14.600 Has., correspondientes a los lotes 7 y 8 de la Fracción A, Sección CIII, Chubut. — Se dará comienzo a las operaciones de mensura partiendo del esquinero S.O. de la citada fracción.

$ 90.— e.2|12-Nº 9.270-v.4|12|57

El suscripto, TOMAS G. AMONDARAIN, Ingeniero Civil, Matr. 4949, comunica a los interesados que el día 5 de diciembre iniciará las operaciones de mensura en tierras fiscales, ocupadas y concedidas en venta al señor Luis Roberto Michi, por disposición del señor Director General de Tierras. — La superficie afectada es de aproximadamente 10.000 hectáreas, correspondientes a parte de los lotes 2 y 3, Fracción A, Sección CIII. — Se dará comienzo a las operaciones partiendo del esquinero S.O. de la citada fracción.

$ 90.— e.2|12-Nº 9.258-v.4|12|57

El suscripto, TOMAS G. AMONDARAIN, Ingeniero Civil, Matr. 4949, comunica a los interesados que iniciará las operaciones de mensura de las tierras fiscales adjudicadas en venta al señor Martín Oscar Echegaray, por disposición Nº 99 de fecha 25 de febrero. — La superficie afectada es de aproximadamente 10.000 Has., correspondientes al lote 3, fracción B, de la Sección CII, provincia de Chubut.

Se iniciarán las operaciones desde el esquinero N.O. de la citada fracción.

$ 90.— e.2|12-Nº 9.262-v.4|12|57

El suscripto, TOMAS G. AMONDARAIN, Ingeniero Civil, Matrícula Nº 4949, comunica a los interesados, que dará comienzo a las operaciones de mensura de las tierras fiscales ocupadas y concedidas en venta al Sr. Pedro Corrado, por disposición Nº 102, de fecha 3 de abril de 1957 de la Dirección General de Tierras. — La superficie afectada es aproximadamente de 10.942 hectáreas, correspondientes a la Fracción A, Sección BIII de las leguas fraccionarias del lote 16, legua c y d del lote 17, y leguas c y d y parte sur del lote 18.

Se dará comienzo a las operaciones partiendo del esquinero N.O. de la citada fracción.

$ 120.— e.2|12-Nº 9.254-v.4|12|57

El suscripto, TOMAS G. AMONDARAIN, Ingeniero Civil, Matr. 4949, comunica a los interesados que el día 7 de diciembre próximo iniciará las operaciones de mensura de tierras fiscales, adjudicadas en venta al señor Ernesto J. Lapont, por disposición del señor Director General de Tierras. — La superficie afectada es de aproximadamente 19.000 Has., correspondientes a parte O., legua a parte O. legua b — lote 8 — lote 9 — leguas b y c del lote 10. Fracción A, Sección CIII, Chubut.

Se dará comienzo a las operaciones de mensura partiendo del esquinero S.O. de la citada fracción.

$ 120.— e.2|12-Nº 9.256-v.4|12|57

Boletín Oficial de la República Argentina

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS
TERCERA SECCION

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

AÑO LXV — Buenos Aires, miércoles 4 de diciembre de 1957 — Número 18.548

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA

La publicación de las actas se realizará durante cinco días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el Artículo 20 y para los efectos del Artículo 21 de la Ley Nº 2.975 (Leyes números 3.976 y 11.275).

Acta Nº 481.934
E. V. P.

Julio 25 de 1957. — Enrique Vicente Pignanelli. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.2|12-Nº 1.323-v.6|12|57

Acta Nº 481.935
DELTA-EF CORTELAN

Julio 25 de 1957. — Laboratorios Glaxo (Argentina) S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.2|12-Nº 1.324-v.6|12|57

Acta Nº 481.936
A V I S C O

Julio 25 de 1957. — American Viscose Corporation de Norte América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150. —Ag. Nº 194.
e.2|12-Nº 1.325-v.6|12|57

Acta Nº 481.937



Julio 25 de 1957. — Roberto Federico Espejo. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 200.— Ag. Nº 174.
e.2|12-Nº 1.349-v.6|12|57.

Acta Nº 481.938
NORMORRAGICO

Julio 25 de 1957. — Mario Rafael Ariza. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 174.
e.2|12-Nº 1.339-v.6|12|57

Acta Nº 481.941



Julio 25 de 1957. — Infilco Incorporated de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25. — Renovación de la Nº 250.984.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.261-v.6|12|57

Acta Nº 481.939
CHAMPION

Julio 25 de 1957. — Champion Spark Plug Company de Norte América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. Menos: Aparatos, máquinas, artefactos y accesorios en general a radiotelefonía, lámparas eléctricas, bujías de ignición, televisión, sus partes y accesorios y acumuladores eléctricos. — Renovación de la Nº 169.123.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.247-v.6|12|57

Acta Nº 481.940
HUNTER

Julio 25 de 1957. — H. S. Chiogna & Cía., Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 249.013.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.258-v.6|12|57

Acta Nº 481.942
ALL-WEATHER

Julio 25 de 1957. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Norte América. — Para distinguir pilas y baterías acumuladores, de la clase 20. — Renovación de la Nº 251.055.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.262-v.6|12|57

Acta Nº 481.943

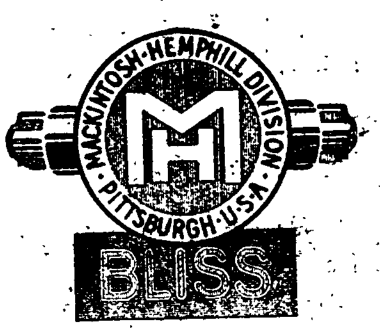


Julio 25 de 1957. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 251.056.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.263-v.6|12|57

Acta Nº 481.944
D R A N O

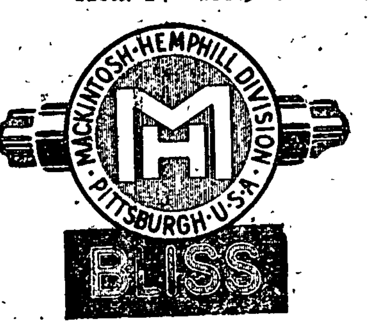
Julio 25 de 1957. — The Drackett Company, de Norte América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, refrigeración, ventilación, iluminación, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 168.405.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.265-v.6|12|57

Acta Nº 481.945



Julio 25 de 1957. — E. W. Bliss Company de Norte América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 400.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.266-v.6|12|57

Acta Nº 481.946



Julio 25 de 1957. — E. W. Bliss Company de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 450.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.267-v.6|12|57

Acta Nº 481.947



Julio 25 de 1957. — E. W. Bliss Company de Norte América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.268-v.6|12|57

Acta Nº 481.948



Julio 25 de 1957. — E. W. Bliss Company de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.269-v.6|12|57

Acta Nº 481.949
MACK HEMP

Julio 25 de 1957. — E. W. Bliss Company de Norte América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.270-v.6|12|57

Acta Nº 481.950
MACK HEMP

Julio 25 de 1957. — E. W. Bliss Company de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.271-v.6|12|57

Acta Nº 481.951
T E M P L E

Julio 25 de 1957. — Julio Severiano Martín. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. —Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.284-v.6|12|57

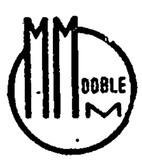
Acta Nº 481.952
VERANITO

Julio 25 de 1957. — Julio Severino Martín. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.285-v.6|12|57

Acta Nº 481.953
B R A S I L C O

Julio 25 de 1957. — Julio Severino Martín. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa. Menos: Refrigeración en general y sus accesorios.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.286-v.6|12|57

Acta Nº 481.954



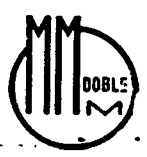
Julio 25 de 1957. — Metalmina, S. A. Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.290-v.6|12|57

Acta Nº 481.955



Julio 25 de 1957. — Metalmina, S. A. Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.291-v.6|12|57

Acta Nº 481.956



Julio 25 de 1957. — Metalmina, S. A. Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.292-v.6|12|57

Acta Nº 481.958
B O D A S

Julio 25 de 1957. — Francisco Duelo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.294-v.6|12|57

Acta Nº 481.959
FILA 15

Julio 25 de 1957. — Francisco Duelo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.295-v.6|12|57

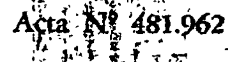
Acta Nº 481.960
RHEAX

Julio 25 de 1957. — Chemie und Metall Handelsgesellschaft M. B. H., de Austria. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear. Filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.2|12-Nº 1.272-v.6|12|57

Acta Nº 481.961
RHEAX

Julio 25 de 1957. — Chemie und Metall Handelsgesellschaft M. B. H., de Austria. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.2|12-Nº 1.273-v.6|12|57

Acta Nº 481.962





Julio 25 de 1957. — Durbar & Cía., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.2|12-Nº 1.274-v.6|12|57

Acta Nº 481.963
CAPOTE

Julio 25 de 1957. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.2|12-Nº 1.275-v.6|12|57

Acta Nº 481.964
CAPOTE

Julio 25 de 1957. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.2|12-Nº 1.276-v.6|12|57

Acta Nº 481.965
CAPOTE

Julio 25 de 1957. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.2|12-Nº 1.277-v.6|12|57

Acta Nº 481.966
MONARCH

Julio 25 de 1957. — Hewitt Robins Incorporated, de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 249.420.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.2|12-Nº 1.278-v.6|12|57

Acta Nº 481.967
ETER-LUZ

Julio 25 de 1957. — Walter Eugenio Schwitzki. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Menos aceites, velas y glicerina.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.2|12-Nº 1.279-v.6|12|57

Acta Nº 481.968
GRISEOVIT

Julio 25 de 1957. — Societa Farmaceutici Italia de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.2|12-Nº 1.280-v.6|12|57

Acta Nº 481.507

Julio 19 de 1957. — Roberto Luis Fungo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 124.
e.2|12-Nº 690-v.6|12|57

Acta Nº 481.969



Julio 25 de 1957. — Le On Alexán Topalián. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 168.186.
$ 350.— Ag. Nº 108
e.2|12-Nº 1.281-v.6|12|57

Acta Nº 481.970



Julio 25 de 1957. — Torrecilla & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 250.739.
$ 400.— Ag. Nº 108.
e.2|12-Nº 1.282-v.6|12|57

Acta Nº 481.971
NAPOLITANO

Julio 26 de 1957. — Reinaldo Fernando Napolitano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 145.
e.2|12-Nº 1.155-v.6|12|57

Acta Nº 481.972
"AMERICA"

Julio 25 de 1957. — Ib Ouda Lieb Hochman. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 145.
e.2|12-Nº 961-v.6|12|57

Acta Nº 481.973
PLAYOPLAT

Julio 26 de 1957. — Aurelia Singer de Sussmann. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 224.
e.2|12-Nº 1.342-v.6|12|57

Acta Nº 481.974
PLAYOPLAT

Julio 26 de 1957. — Aurelia Singer de Sussmann. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.2|12-Nº 1.343-v.6|12|57

Acta Nº 481.975
BERNARD

Julio 26 de 1957. — Bernard Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.2|12-Nº 1.344-v.6|12|57

Acta Nº 481.976
JURGAS

Julio 26 de 1957. — Juan Ramón Gasparini. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.2|12-Nº 1.345-v.6|12|57

Acta Nº 481.977
MORMAQ

Julio 26 de 1957. — Leonardo Braun. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 224
e.2|12-Nº 1.347-v.6|12|57

Acta Nº 481.978
PATWIN

Julio 26 de 1957. — Leonardo Braun. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 224.
e.2|12-Nº 1.348-v.6|12|57

Acta Nº 481.979
LA POMADA

Julio 26 de 1957. — Osvaldo Soler. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.2|12-Nº 1.349-v.6|12|57

Acta Nº 481.980
REX

Julio 26 de 1957. — Sucesión de Alberto Cortés. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia objetos de arte pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 144.
e.2|12-Nº 1.363-v.6|12|57

Acta Nº 481.981
EVANSTON
MARCA REGISTRADA

Julio 26 de 1957. — Sucesión de Alberto Cortés. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 260.— Ag. Nº 144.
e.2|12-Nº 1.364-v.6|12|57

Acta Nº 481.982



Julio 26 de 1957. — Valsujo, S. A. de Italia. — Para distinguir artículos de electro-plata y metales no preciosos como Reed y Barton Cristophle, etc., de la clase 9. — Renovación de la Nº 251.112.
$ 250.— Ag. Nº 144.
e.2|12-Nº 1.365-v.6|12|57

Acta Nº 481.983
DERWENT
MARCA REGISTRADA

Julio 26 de 1957. — Rolls Royce, Limited de Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 251.117.
$ 250.— Ag. Nº 144.
e.2|12-Nº 1.366-v.6|12|57

Acta Nº 481.984
NENE

Julio 26 de 1957. — Rolls Royce, Limited de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5 — Renovación de la Nº 251.118.
$ 200.— Ag. Nº 144.
e.2|12-Nº 1.367-v.6|12|57

Acta Nº 481.986



Julio 26 de 1957. — Socony Mobil Oil Company Inc. de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura sustancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 250.829.
$ 300.— Ag. Nº 144.
e.2|12-Nº 1.369-v.6|12|57

Acta Nº 481.985
NENE

Julio 26 de 1957. — Rolls Royce, Limited de Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 251.119.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.2|12-Nº 1.368-v.6|12|57

Acta Nº 481.987



Julio 26 de 1957. — Socony Mobil Oil Company Inc. de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 250.930.
$ 300.— Ag. Nº 144.
e.2|12-Nº 1.370-v.6|12|57

Acta Nº 481.988
CITROPEPSIN

Julio 26 de 1957. — Chemische Fabrick Promonta de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Renovación de la número 169.314.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.2|12-Nº 28.065-v.6|12|57

Acta Nº 481.989
PRAEPHYSON

Julio 26 de 1957. — Chemische Fabrick Promonta de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Renovación de la número 169.315.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.2|12-Nº 28.073-v.6|12|57

Acta Nº 481.990
ADELMO

Julio 26 de 1957. — Alfredo Julio Montesano. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 133.
e.2|12-Nº 1.414-v.6|12|57

Acta Nº 481.991



Julio 26 de 1957. — The Linen Thread Company Limited de Escocia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 400.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.357-v.6|12|57

Acta Nº 481.992



Julio 26 de 1957. — The Linen-Thread, Limited de Escocia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16.
$ 40.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.388.v.6|12|57

Acta Nº 481.993

E L T I K O N

Julio 26 de 1957. — The Linen Thread, Company Limited de Escocia. - Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 206.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.389.v.6|12|57

Acta Nº 481.994

E L T I K O N

Julio 26 de 1957. — The Linen-Thread, Limited de Escocia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 196.
e.2|12-Nº 1.390.v.6|12|57

Acta Nº 481.995

CASA MASETTO

Julio 26 de 1957. — María Elena Masetto. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.391.v.6|12|57

Acta Nº 481.996

CASA MASETTO

Julio 26 de 1957. — María Elena Masetto. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.392.v.6|12|57

Acta Nº 481.997

CASA MASETTO

Julio 26 de 1957. — María Elena Masetto. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.393.v.6|12|57

Acta Nº 481.998

CASA MASETTO

Julio 26 de 1957. — María Elena Masetto. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.394.v.6|12|57

Acta Nº 481.999

CASA MASETTO

Julio 29 de 1957. — María Elena Masetto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.395.v.6|12|57

Acta Nº 482.000

CASA MASETTO

Julio 26 de 1957. — María Elena Masetto. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.396.v.6|12|57

Acta Nº 482.001

ANTISUKRIN BERNA

Julio 26 de 1957. — Institud Serotherápique Et Vaccinal Suisse Berne, (Instituto Suizo de Sueroterapia y Vacunación Berna, de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.397.v.6|12|57

Acta Nº 482.002

MINER

Julio 26 de 1957. — W. H. Miner, Inc. de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.398.v.6|12|57

Acta Nº 482.003

TINOPAL-GEIGY

Julio 26 de 1957. — J. R. Geigy de Suiza. — Para distinguir agentes azuladores y blanqueadores por efecto óptico para la industria textil y la industria de cueros y pieles, para la industria del papel, la industria del jabón, la industria de los detergentes, y la industria de los materiales plásticos, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.399.v.6|12|57

Acta Nº 482.004

BOSCH



Julio 26 de 1957. — Robert Bosch, G. M. B. H. de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.400.v.6|12|57

Acta Nº 482.005

BOSCH



Julio 26 de 1957. — Robert Bosch, G. M. B. H. de Alemania. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.401.v.6|12|57

Acta Nº 482.007

PULLMAN
MARCA REGISTRADA

Julio 26 de 1957. — David Herbstein. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 249.682.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.403-v.6|12|57

Acta Nº 482.009

El Cafayateño

Julio 26 de 1957. — Victor M. Colina. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.405-v.6|12|57

Acta Nº 482.006

BOSCH



Julio 26 de 1957. — Robert Bosch G. M. B. H. de Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.402-v.6|12|57

Acta Nº 482.008

PULLMAN
MARCA REGISTRADA

Julio 26 de 1957. — David Herbstein. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general, para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25. — Renovación de la Nº 249.794.
$ 600.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.404-v.6|12|57

Acta Nº 482.010



Julio 26 de 1957. — Victor M. Colina. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.406-v.6|12|57

Acta Nº 482.011

TIOLEICO

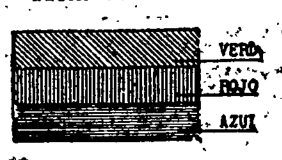
Julio 26 de 1957. — Félix Arditi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.407-v.6|12|57

Acta Nº 482.012

GLUCOFEDRIN

Julio 26 de 1957. — Parke Davis & Company de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 250.954.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.408-v.6|12|57

Acta Nº 482.013



Julio 26 de 1957. — Don Alino, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 249.380.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.409-v.6|12|57

Acta Nº 482.015

CAMPEON

Julio 26 de 1957. — La Farmaco Argentina S. A. — Para distinguir jabones de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 248.891.
$ 100.— Ag. Nº 262
e.2|12-Nº 1.077-v.6|12|57

Acta Nº 482.014

"KRAFT"

Julio 26 de 1957. — Guillermo Kraft Limitada, S. A. de Impresiones Generales. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 251.046.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.410-v.6|12|57

Acta Nº 482.016



Julio 26 de 1957. — Archambeaud Frères y Pedeflous & Cía., Soc. de Resp. Ltda. de Francia. — Para distinguir bitter, o amargo, de la clase 23. — Renovación de la Nº 168.764.
$ 300.— Ag. Nº 113
e.2|12-Nº 151-v.6|12|57

Acta Nº 482.017

VIAJERA

Julio 26 de 1957. — Jacobo Zylberberg, Isaías Sylberberg y José Martín Bque. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 150.— Ag. Nº 257
e.2|12-Nº 1.352-v.6|12|57

Acta Nº 482.018

OPTILSAN

Julio 26 de 1957. — Ismael Jesús Esjaita. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.2|12-Nº 1.371-v.6|12|57

Acta Nº 482.019

NOVOCOLIR

Julio 26 de 1957. — Ismael Jesús Esjaita. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.2|12-Nº 1.372-v.6|12|57

Acta Nº 482.020

LUTOVITAMINA

Julio 26 de 1957. — Instituto Ganassini S. p. a. Di Ricerche Biochimiche de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.2|12-Nº 1.373-v.6|12|57

Acta Nº 482.021

IPOSCLERINA

Julio 26 de 1957. — Instituto Ganassini S. p. a. Di Ricerche Biochimiche de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.2|12-Nº 1.374-v.6|12|57

Acta Nº 482.022

ATOSSIBETINA

Julio 26 de 1957. — Instituto Ganassini S. p. a. Di Ricerche Biochimiche de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.2|12-Nº 1.375-v.6|12|57

Acta Nº 482.023

TETRACLORBICINA

Julio 26 de 1957. — Instituto Ganassini S. p. a. Di Ricerche Biochimiche de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.2|12-Nº 1.377-v.6|12|57

Acta Nº 482.024

OTORINBICETIN

Julio 26 de 1957. — Instituto Gianassini S. p. a. Di Riccardo Bucchianeri de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.2|12-Nº 1.376-v.6|12|57

Acta Nº 482.025

DESAFIO

Julio 26 de 1957. — Adela Irma Cantón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.2|12-Nº 1.378-v.6|12|57

Acta Nº 482.026

CHARLEROI

Julio 26 de 1957. — Adela Irma Cantón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.2|12-Nº 1.379-v.6|12|57

Acta Nº 482.027

ZIRCONASIL

Julio 26 de 1957. — María Elena Ortiz de López, Josefa Francisca de Traverso y Verónica Emilia María Protti de Fabrizio. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.2|12-Nº 1.386-v.6|12|57

Acta Nº 482.028

STEINWAY & SONS

Julio 26 de 1957. — Steinway & Sons de Norte América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 248.669.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.2|12-Nº 1.382-v.6|12|57

Acta Nº 482.029

STEINWAY

Julio 26 de 1957. — Steinway & Sons de Norte América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 248.670.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.2|12-Nº 1.383-v.6|12|57

Acta Nº 482.030

TRANSPAPEL

Julio 26 de 1957. — Heriberto Luis Otón Weis. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.2|12-Nº 1.384-v.6|12|57

Acta Nº 482.031

VITANA

Julio 26 de 1957. — Miguel Enrique Vita (h) y Blas Roberto Anava. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.2|12-Nº 1.365-v.6|12|57

Acta Nº 482.032

PUNTA DE AGUA

Julio 26 de 1957. — Francisco Saralegui. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 125.
e.2|12-Nº 1.356-v.6|12|57

Acta Nº 482.033

LA OLEARIA 88

Julio 26 de 1957. — La Olearia, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 125.
e.2|12-Nº 1.357-v.6|12|57

Acta Nº 482.034

OJOS ROJOS

Julio 26 de 1957. — La Olearia, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 125.
e.2|12-Nº 1.362-v.6|12|57

Acta Nº 482.035

TALACASTRO

Julio 26 de 1957. — Castro Hnos. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 125.
e.2|12-Nº 1.358-v.6|12|57

Acta Nº 482.036

TALACASTRO

Julio 26 de 1957. — Castro Hnos. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 125.
e.2|12-Nº 1.361-v.6|12|57

Acta Nº 482.037

TALACASTRO

Julio 26 de 1957. — Castro Hnos. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 125.
e.2|12-Nº 1.359-v.6|12|57

Acta Nº 482.038

TALACASTRO

Julio 26 de 1957. — Castro Hnos. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 125.
e.2|12-Nº 1.360-v.6|12|57

Acta Nº 482.039



Julio 26 de 1957. — Destilerías Bouso, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 168.235.
$ 200.— Ag. Nº 179
e.2|12-Nº 1.303-v.6|12|57

Acta Nº 482.040

AIRETE

Julio 26 de 1957. — Destilerías Bouso, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 249.699.
$ 150.— Ag. Nº 179
e.2|12-Nº 1.304-v.6|12|57

Acta Nº 482.041

DARLING

Julio 26 de 1957. — Mignaquy & Cía. S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 250.439.
$ 100.— Ag. Nº 179
e.2|12-Nº 1.305-v.6|12|57

Acta Nº 482.042

SYLPHON

Julio 26 de 1957. — Copimex, Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 250.158.
$ 150.— Ag. Nº 179
e.2|12-Nº 1.306-v.6|12|57

Acta Nº 482.043

SYLPHON

Julio 26 de 1957. — Copimex, Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 250.159.
$ 200.— Ag. Nº 179
e.2|12-Nº 1.307-v.6|12|57

Acta Nº 482.044

SYLPHON

Julio 26 de 1957. — Copimex, Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 250.160.
$ 150.— Ag. Nº 179
e.2|12-Nº 1.308-v.6|12|57

Acta Nº 482.045

SYLPHON

Julio 26 de 1957. — Copimex, Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 250.161.
$ 150.— Ag. Nº 179
e.2|12-Nº 1.309-v.6|12|57

Acta Nº 482.046

SYLPHON

Julio 26 de 1957. — Copimex, Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 250.162.
$ 150.— Ag. Nº 179
e.2|12-Nº 1.310-v.6|12|57

Acta Nº 482.047

SYLPHON

Julio 26 de 1957. — Copimex, Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 250.163.
$ 150.— Ag. Nº 179.
e.2|12-Nº 1.311-v.6|12|57

Acta Nº 482.048

SYLPHON

Julio 26 de 1957. — Copimex, Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 250.164.
$ 150.— Ag. Nº 179.
e.2|12-Nº 1.312-v.6|12|57

Acta Nº 482.049

SYLPHON

Julio 26 de 1957. — Copimex, Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluidos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 250.165.
$ 150.— Ag. Nº 179.
e.2|12-Nº 1.313-v.6|12|57

Acta Nº 482.050

SYLPHON

Julio 26 de 1957. — Copimex, Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 179.
e.2|12-Nº 1.314-v.6|12|57

Acta Nº 482.051

SIRE

Julio 26 de 1957. — Copimex Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 249.424.
$ 150.— Ag. Nº 179.
e.2|12-Nº 1.315-v.6|12|57

Acta Nº 482.052

FURNAS

Julio 26 de 1957. — Copimex, Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 248.922.
$ 150.— Ag. Nº 179.
e.2|12-Nº 1.316-v.6|12|57

Acta Nº 842.053

LA EUGENIA

Julio 26 de 1957. — Barberini Hermanos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, refrigeración, iluminación, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 248.909.
$ 150.— Ag. Nº 179.
e.2|12-Nº 1.317-v.6|12|57

Acta Nº 482.054



Julio 26 de 1957. — Coinor S. A. Cía. Industrial Norteña. — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Renovación de la Nº 250.524.
$ 200.— Ag. Nº 179
e.2|12-Nº 1.318-v.6|12|57

Acta Nº 482.055

RADIANTE

Julio 26 de 1957. — Calogero Attilio Catalano. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas sustancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150. — Ag. Nº 179
e.2|12-Nº 1.326-v.6|12|57

Acta Nº 482.056

ROLOPUNT

Julio 26 de 1957. — Rosa Silva de López. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$150. — Ag. Nº 179
e.2|12-Nº 1.327-v.6|12|57

Acta Nº 482.057

ALDE

Julio 26 de 1957. — D'Alme S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 179
e.2|12-Nº 1.328-v.6|12|57

Acta Nº 482.058

SAFF

Julio 26 de 1957. — Abbott Laboratories de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.2|12-Nº 1.381-v.6|12|57

Acta Nº 482.059

MENTAHORA

Julio 26 de 1957. — Rufino Meana. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 251.248.
$ 100.— Ag. Nº 134
e.2|12-Nº 1.332.v.6|12|57

Acta Nº 482.060



Julio 26 de 1957. — Rodríguez Montes Borges & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 251.135.
$ 200.— Ag. Nº 134.
e.2|12-Nº 1.333.v.6|12|57

Acta Nº 482.061

Julio 26 de 1957. — Rodríguez Montes Borges & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, talabartería, de la clase 16. — Menos: artículos de perfumería y tocador. — Renovación de la Nº 251.136.
$ 200.— Ag. Nº 134.
e.2|12-Nº 1.334.v.6|12|57

Acta Nº 482.062

DETEBENZIL

Julio 26 de 1957. — Ocefa, Organización Comercial, Financiera e Inmobiliaria Argentina, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 251.209.
$ 150.— Ag. Nº 134.
e.2|12-Nº 1.335.v.6|12|57

Acta Nº 482.063

AMARU

Julio 26 de 1957. — Limar, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quinquillería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, vestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.354.v.6|12|57

Acta Nº 482.064

AMARU

Julio 26 de 1957. — Limar, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, refrigeración, ventilación, iluminación, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.355.v.6|12|57

Acta Nº 482.065

GRANADA

Julio 26 de 1957. — Limar, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

$ 150.— e.2|12-Nº 1.353-v.6|12|57

Acta Nº 482.066

RANAGH

Julio 26 de 1957. — Haroldo Nicolás Mahler. Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 248.524.

$ 150.— Ag. Nº 203

e.2|12-Nº 1.417-v.6|12|57

Acta Nº 482.067

BRISAS DEL PLATA

Julio 26 de 1957. — César Lanari e Hijos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

$ 100.— Ag. Nº 103.

e.2|12-Nº 929-v.6|12|57

Acta Nº 482.068

Haedo

Marca Registrada

Julio 26 de 1957. — César Lanari e Hijos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

$ 150.— Ag. Nº 102.

e.2|12-Nº 928-v.6|12|57

Acta Nº 482.069

REINA CLAUDIA

Julio 26 de 1957. — José Gouveia De Oliveira, de Brasil. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

$ 100.— Ag. Nº 103.

e.2|12-Nº 1.338-v.6|12|57

Acta Nº 482.070

ESPERANTO

Julio 26 de 1957. — José Gouveia De Oliveira, de Brasil. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

$ 100.— Ag. Nº 102.

e.2|12-Nº 1.337-v.6|12|57

Acta Nº 482.071



Julio 26 de 1957. — Orlando Manuel Pepi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

$ 250.— e.2|12-Nº 29.967-v.6|12|57

Acta Nº 482.072



Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.

$ 250.— Ag. Nº 209.

e.2|12-Nº 1.416-v.6|12|57

Acta Nº 482.073



Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.

$ 250.— Ag. Nº 209.

e.2|12-Nº 1.417-v.6|12|57

Acta Nº 482.074



Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 250.— Ag. Nº 209.

e.2|12-Nº 1.418-v.6|12|57

Acta Nº 482.075



Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.

$ 300.— Ag. Nº 209.

e.2|12-Nº 1.421-v.6|12|57

Acta Nº 482.076



Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.

$ 250.— Ag. Nº 209.

e.2|12-Nº 1.422-v.6|12|57

Acta Nº 482.077



Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.

$ 250.— Ag. Nº 209.

e.2|12-Nº 1.423-v.6|12|57

Acta Nº 482.078



Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.

$ 250.— Ag. Nº 209.

e.2|12-Nº 1.424-v.6|12|57

Acta Nº 482.079

Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir ferretería, cuchillería, cuchillería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.

$ 250.— Ag. Nº 209.

e.2|12-Nº 1.425-v.6|12|57

Acta Nº 482.080



Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra equipos militares, de la clase 11.

$ 250.— Ag. Nº 209.

e.2|12-Nº 1.426-v.6|12|57

Acta Nº 482.081



Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

$ 250.— Ag. Nº 209.

e.2|12-Nº 1.427-v.6|12|57

Acta Nº 482.082



Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.

$ 200.— Ag. Nº 209.

e.2|12-Nº 1.428-v.6|12|57

Acta Nº 482.083



Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

$ 250.— Ag. Nº 209.

e.2|12-Nº 1.429-v.6|12|57

Acta Nº 482.084



Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.

$ 250. — Ag. Nº 209

e.2|12-Nº 1.430-v.6|12|57

Acta Nº 482.085



Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Loke. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

$ 250. — Ag. Nº 209

e.2|12-Nº 1.431-v.6|12|57

Acta Nº 482.086



Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.

$ 250. — Ag. Nº 209

e.2|12-Nº 1.432-v.6|12|57

Acta Nº 482.087

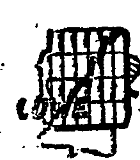


Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.

$ 250. — Ag. Nº 209

e.2|12-Nº 1.433-v.6|12|57

Acta Nº 482.088



Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.

$ 250. — Ag. Nº 209

e.2|12-Nº 1.434-v.6|12|57

Acta Nº 482.089



Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.

$ 250. — Ag. Nº 209

e.2|12-Nº 1.435-v.6|12|57

Acta Nº 482.090



Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

$ 250. — Ag. Nº 209

e.2|12-Nº 1.436-v.6|12|57

Acta Nº 482.091



Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

$ 200. — Ag. Nº 209

e.2|12-Nº 1.437-v.6|12|57

Acta Nº 482.092



Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

$ 250. — Ag. Nº 209

e.2|12-Nº 1.438-v.6|12|57

Acta Nº 482.093



Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.

$ 250. — Ag. Nº 209

e.2|12-Nº 1.439-v.6|12|57

Acta Nº 482.094



Julio 29 de 1957. — Sintex Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir cintas de papel engomado, únicamente, de la clase 18.

$ 150. — Ag. Nº 209

e.2|12-Nº 1.440-v.6|12|57

Acta Nº 482.096

BOZZI

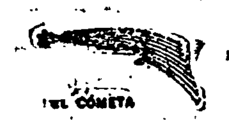
Marca Registrada

Julio 29 de 1957. — Vasco Pachiali y Roberto R. Perla. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

$ 209. — Ag. Nº 209

e.2|12-Nº 1.443-v.6|12|57

Acta Nº 482.095



Julio 29 de 1957. — Boris Garfunkel e Hijos. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, cintas cinematográficas, instrumentos científicos, pesas, medidas, balanzas, máquinas parlantes y fotografías, discos, cilindros, cajas y bocinas de resonancia y sus propulsores correspondientes, de la clase 6. — Renovación de la Nº 250.962.
$ 250 — Ag. Nº 209
e.2|12-Nº 1.442-v.6|12|57

Acta Nº 482.097

FIORENZA
Marca Registrada

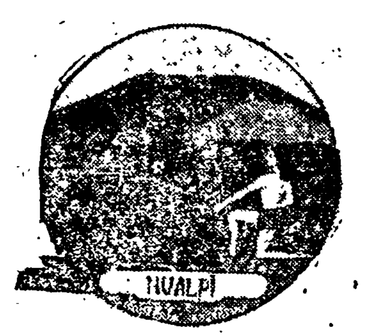
Julio 29 de 1957. — Vasco Pecholli y Roberto R. Peria. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.
$ 200. — Ag. Nº 209
e.2|12-Nº 1.444-v.6|12|57

Acta Nº 482.098



Julio 29 de 1957. — La Caroyense Cooperativa Vitivinícola de Córdoba y La Rioja. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 23.
$ 350. — Ag. Nº 209
e.2|12-Nº 1.445-v.6|12|57

Acta Nº 482.099



Julio 29 de 1957. — La Caroyense Cooperativa Vitivinícola de Córdoba y La Rioja. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no. alcohol, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 209
$ 200.— Ag. Nº 209
e.2|12-Nº 1.446-v.6|12|57

Acta Nº 482.100

POLIREUMAT

Julio 29 de 1957. — Carlos María Bertelli y Laboratorios Histol Luis E. Lapiacette Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 248.614.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.2|12-Nº 29.994-v.6|12|57

Acta Nº 482.101



Julio 29 de 1957. — Camilo Anselmo Aurellano Toulouse. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 209
e.2|12-Nº 1.441-v.6|12|57

Acta Nº 482.102

Bitalco

Julio 29 de 1957. — Y. P. F. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Renovación de la Nº 168.535. Exento de Sellado, Ley de Sellos, Art. 103
e.2|12 - v.6|12|57

Acta Nº 482.103

P. Y. F.

Julio 29 de 1957. — Y. P. F. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. Renovación de la Nº 168.459. Exento de Sellado, Ley de Sellos, Art. 103.
e.2|12- - v.6|12|57

Acta Nº 482.104

POEMA

Julio 29 de 1957. — Himalaya Rocatagliatta Hnos. & Cía. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Renovación de la Nº 250.890.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.242-v.6|12|57

Acta Nº 482.105



Julio 29 de 1957. — Himalaya Rocatagliatta Hnos. & Cía. S. A. Industrial & Comercial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. Renovación de la Nº 251.156.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.243-v.6|12|57

Acta Nº 482.106

FLITO

Julio 29 de 1957. — Esso Standard Oil Company, de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. Renovación de la Nº 251.176.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.246-v.6|12|57

Acta Nº 482.107

PERLAS DEL VEGUERO

Julio 29 de 1957. — Massalin Celasco S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Renovación de la Nº 250.777.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.248-v.6|12|57

Acta Nº 482.108

¡Oh!... ¡y no se puede con los gustos
Fume un Caruocas!...

Julio 29 de 1957. — Massalin y Celasco S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir propaganda en general, de la clase 18. Renovación de la Nº 251.183.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.249-v.6|12|57

Acta Nº 482.109

INDUSTRIA ARGENTINA
Basavilbaso
MARCA REGISTRADA

Julio 29 de 1957. — Molinos Río de la Plata S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 169.192.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.287-v.6|12|57

Acta Nº 482.110

INDUSTRIA ARGENTINA
Juare
MARCA REGISTRADA

Julio 29 de 1957. — Molinos Río de la Plata S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 169.193.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.288-v.6|12|57

Acta Nº 482.111

INDUSTRIA ARGENTINA
Nogoyá
MARCA REGISTRADA

Julio 29 de 1957. — Molinos Río de la Plata S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 169.194.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.289-v.6|12|57

Acta Nº 482.112

MONARCH

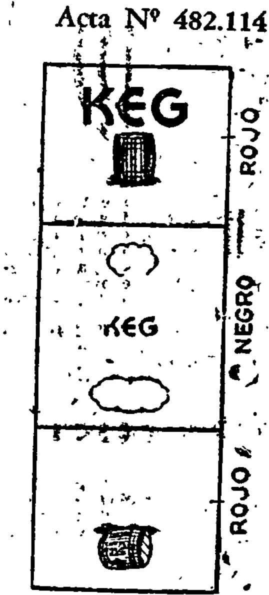
Julio 29 de 1957. — The Brunswick Balke Collender Company, de Norte América. — Para distinguir mesas de billar, tacos, tizas, bolas y todos los demás artículos, accesorios y complementos de los mismos, de la clase 9. Renovación de la Nº 169.230.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.251-v.6|12|57

Acta Nº 482.113

DOW

Julio 29 de 1957. — The Dow Chemical Company, de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases. Menos caños de barro y sus accesorios, de la clase 3. Renovación de la Nº 251.199.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.259-v.6|12|57

Acta Nº 482.114



Julio 29 de 1957. — Larus y Brother Company de Norte América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 169.311.
$ 550.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.252-v|6|12|57

Acta Nº 482.116

HAMMERMILL

Julio 29 de 1957. — Hammermill Paper Company de Norte América. — Para distinguir papeles, de la clase 18. — Renovación de la Nº 251.162.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.264-v.6|12|57

Acta Nº 482.117

CROWN

Julio 29 de 1957. — The Brunswick Balke Collender Company de Norte América. — Para distinguir mesas de billar y otros equipos de billar y sus partes y demás artículos para el juego de billar, canchas de bolos (bowlin) y sus partes y demás artículos y accesorios para el juego de bolos, de la clase 9. — Renovación de la Nº 250.908.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.476-v.6|12|57

Acta Nº 482.118

MULTIWAX

Julio 29 de 1957. — Petroleum Specialties Inc. de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.478-v.6|12|57

Acta Nº 482.119

PRIMALUX

Julio 29 de 1957. — Montros Mical S. A., de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.479-v.6|12|57

Acta Nº 482.120

LION BRAND

Julio 29 de 1957. — John Dickinson & Co. Limited de Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas. Menos: Impresiones, publicaciones y tela de calcar, de la clase 18. — Renovación de la Nº 250.838.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.486-v.6|12|57

Acta Nº 482.115

ADAMS'

Julio 29 de 1957. — American Chicle Company de Norte América. — Para distinguir gomas de mascar de todas clases, de la clase 22. — Renovación de la Nº 169.310.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.260-v.6|12|57

Acta Nº 482.121



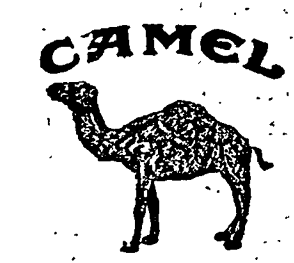
Julio 29 de 1957. — The Valor Company Limited de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 250.864.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.481-v.6|12|57

Acta Nº 482.122



Julio 29 de 1957. — The Valor Company Limited de Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, refrigeración, iluminación, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 250.865.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.482-v.6|12|57

Acta Nº 482.123



Julio 29 de 1957. — R. J. Reynolds Tobacco Company de Norte América. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Renovación de la Nº 169.309.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.485-v.6|12|57

Acta Nº 482.124

DIXON
MARCA REGISTRADA

Julio 29 de 1957. — Cía. Nobleza de Tabacos S. A. — Para distinguir tabacos, cigarrillos y cigarros, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.487-v.6|12|57

Acta Nº 482.125



Industria Argentina

Julio 29 de 1957. — Cía. de Productos Conen S. A. — Para distinguir velas y bujías en general, de la calse 3. — Renovación de la Nº 251.050.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.488-v.6|12|57

Acta Nº 482.127



Julio 29 de 1957. — Cía. Química S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 251.063.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.490-v.6|12|57

Acta Nº 482.126

CLAROLITE

Julio 29 de 1957. — Cía. Química S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 249.363.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.489-v.6|12|57

Acta Nº 482.128



Julio 29 de 1957. — Compañía Química S. A. — Para distinguir fluídos desinfectantes, insecticidas y productos veterinarios en general, de la clase 2. — Renovación de la Nº 251.766.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.493-v.6|12|57

Acta Nº 482.129



Julio 29 de 1957. — Miguel Ignisci, Angel Ignisci y Domingo Ignisci. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 400.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.495-v.6|12|57

Acta Nº 482.130

DETAVIT

Julio 29 de 1957. — La Química Bayer, E. N. y Merck Argentina, E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.939.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.455-v.6|12|57

Acta Nº 482.131

ATECEN

Julio 29 de 1957. — La Química Bayer. E. N. y Merck Química Argentina, E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 249.320.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.456-v.6|12|57

Acta Nº 482.132

PARACODINA

Julio 29 de 1957. — Merck Química Argentina, E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 249.178.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.457-v.6|12|57

Acta Nº 482.133

CARDIAZOL

Julio 29 de 1957. — Merck Química Argentina, E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 249.194.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.458-v.6|12|57

Acta Nº 482.134

PERDIAZOL

Julio 29 de 1957. — Merck Química Argentina, E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 249.275.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.459-v.6|12|57

Acta Nº 482.135

RONILLA

Julio 29 de 1957. — Anildinie, E. N., Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 249.3..
$ 150.— e.2|12-Nº 1.460-v.6|12|57

Acta Nº 482.136

LUTONAL

Julio 29 de 1957. — Anildinie, E. N., Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, cuincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 249.397.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.461-v.6|12|57

Acta Nº 482.137



Julio 29 de 1957. — Robert Bosch, E. N, Cía. Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 248.644.
$ 300.— e.2|12-Nº 1.462-v.6|12|57

Acta Nº 482.138

Robert Bosch

Julio 29 de 1957. — Robert Bosch, E. N., Cía. Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telefonía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 248.645.
$ 200. — e.2|12-Nº 1.466-v.6|12|57

Acta Nº 482.139

STRIBIT

Julio 29 de 1957. — Robert Bosch E. N., Cía. Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 249.237.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.467-v.6|12|57

Acta Nº 482.140

PYRANIT

Julio 29 de 1957. — Robert Bosch E. N., Cía. Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos. — Para distinguir bujías de encendido, aisladores para bujías de encendido, magnetos y aislados es eléctricos compuestos por materiales cerámicos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 249.301.
$ 150. — e.2|12-Nº 1.463-v.6|12|57

Acta Nº 482.141

Bosch

Julio 29 de 1957. — Robert Bosch, E. N., Cía. Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos de la clase 20. — Renovación de la Nº 249.305.
$ 200. — e.2|12-Nº 1.464-v.6|12|57

Acta Nº 482.142



Julio 29 de 1957. — Robert Bosch, E. N., Cía. Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 249.306.
$ 300. — e.2|12-Nº 1.465-v.6|12|57

Acta Nº 482.143



Julio 29 de 1957. — Robert Bosch, E. N., Cía. Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 249.459.
$ 300. — e.2|12-Nº 1.468-v.6|12|57

Acta Nº 482.144

IMPA
UNA INDUSTRIA AL SERVICIO DE LA PAZ

Julio 29 de 1957. — Impa Industria Metalúrgica y Plástica Argentina E. N. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, Monos perfumería y artículos de tocador, botones, peines, cepillos de dientes, pinzas para depilar, mangos para paraguas y suelas para calzados, de la clase 16. Renovación de la Nº 249.049.
$ 300.— e.2|12-Nº 1.469-v.6|12|57

Acta Nº 482.145

ARMIÑO

Julio 29 de 1957. — L. Leichner, de Alemania. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. Renovación de la Nº 248.666.
$ 100.— Ag. Nº 190
e.2|12-Nº 1.491-v.6|12|57

Acta Nº 482.146

MAJESTIC

Julio 29 de 1957. — L. Leichner, de Alemania. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador y perfumería en general, de la clase 16. Renovación de la Nº 248.699.
$ 100.— Ag. Nº 190
e.2|12-Nº 1.492-v.6|12|57

Acta Nº 482.147

ARACENTA

29 de Julio de 1957. — G. Centanni e Hijos Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 240
e.2|12-Nº 1.474-v.6|12|57

Acta Nº 482.148

ARACENTA

Julio 29 de 1957. — G. Centanni e Hijos Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— Ag. Nº 240
e.2|12-Nº 1.475-v.6|12|57

Acta Nº 482.149

MAST-NO

Julio 29 de 1957. — Impex Ltda., Sociedad Comercial Sudamericana de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.2|12-Nº 1.509-v.6|12|57

Acta Nº 482.150

AMACURO

Julio 29 de 1957. — Carlos Salerno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.2|12-Nº 1.496-v.6|12|57

Acta Nº 482.151

BOSNIA

Julio 29 de 1957. — Carlos Salerno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.2|12-Nº 1.497-v.6|12|57

Acta Nº 482.152

AZUA

Julio 29 de 1957. — Carlos Salerno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.2|12-Nº 1.498-v.6|12|57

Acta Nº 482.153

AISNE

Julio 29 de 1957. — Carlos Salerno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.2|12-Nº 1.499-v.6|12|57

Acta Nº 482.154

EL ARAL

Julio 29 de 1957. — Carlos Salerno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.2|12-Nº 1.500-v.6|12|57

Acta Nº 482.155

EL ARAL

Julio 29 de 1957. — Carlos Salerno. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.501-v.6|12|57

Acta Nº 482.156

AISNE

Julio 29 de 1957. — Carlos Salerno. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.502-v.6|12|57

Acta Nº 482.157

ALTAI

Julio 29 de 1957. — Carlos Salerno. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.503-v.6|12|57

Acta Nº 482.158

AVEYRON

Julio 29 de 1957. — Carlos Salerno. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.504-v.6|12|57

Acta Nº 482.159

LEYLAND COMET

Julio 29 de 1957. — Leyland Motors Limited de Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Renovación de la Nº 249.820.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.2|12-Nº 1.535-v.6|12|57

Acta Nº 482.160

LA DUEÑA

Julio 29 de 1957. — Nicolás Tortora. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, refrigeración, ventilación, iluminación, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejívado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.2|12-Nº 1.536-v.6|12|57

Acta Nº 482.161

HIPOTIROSEX

Julio 29 de 1957. — Instituto Americano del Suero S. A. Bioquímico y Seroterápico. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 249.238.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.2|12-Nº 1.537-v.6|12|57

Acta Nº 482.162

MAMADERA

Julio 29 de 1957. — Destilico, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.2|12-Nº 1.510-v.6|12|57

Acta Nº 482.163

EDMOND

Julio 29 de 1957. — Destilico, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.2|12-Nº 1.511-v.6|12|57

Acta Nº 482.164

MULTIVITAM

Julio 29 de 1957. — Wateu, S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.2|12-Nº 1.512-v.6|12|57

Acta Nº 482.165

HIPADREN

Julio 29 de 1957. — Bowers & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.2|12-Nº 1.513-v.6|12|57

Acta Nº 482.166

NEBULIZADOR 101

Julio 29 de 1957. — Artículos Medicinales Frere Amerique Theraphix S. A. A.M.F.A.T. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.2|12-Nº 1.514-v.6|12|57

Acta Nº 482.167

NEBULIZADOR 101

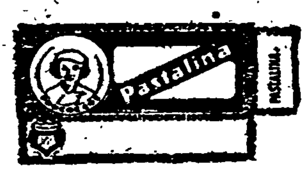
Julio 29 de 1957. — Artículos Medicinales Frere Amerique Theraphix, S. A. A.M.F.A.T. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.2|12-Nº 1.515-v.6|12|57

Acta Nº 482.168

REXIL

Julio 29 de 1957. — Oxidia, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 144 e.2|12-Nº 1.516-v.6|12|57

Acta Nº 482.169



Julio 29 de 1957. — To Rrena y Giolito, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 251.146.
$ 200.— Ag. Nº 144 e.2|12-Nº 1.517-v.6|12|57

Acta Nº 482.170

"BAKER"

Julio 29 de 1957. — Baker Perkins Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 169.338.
$ 250.— Ag. Nº 144 e.2|12-Nº 1.518-v.6|12|57

Acta Nº 482.171

LASTONET

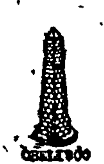
Julio 29 de 1957. — John Heathcoat & Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 251.257.
$ 100.— Ag. Nº 144 e.2|12-Nº 1.519-v.6|12|57

Acta Nº 482.172

FLEURS DE FRANCE

Julio 29 de 1957. — Salvador Woscoff. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 250.032.
$ 150.— e.2|12-Nº 178-v.6|12|57

Acta Nº 482.173



Julio 29 de 1957. — Humberto Cortopassi. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 250.— Ag. Nº 149 e.2|12-Nº 1.558-v.6|12|57

Acta Nº 482.174



Julio 29 de 1957. — Salber Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir linternas, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 149. e.2|12-Nº 1.562-v.6|12|57

Acta Nº 482.175



Julio 29 de 1957. — Isa N. Mejail & Cía. —Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 149. e.2|12-Nº 1.560-v.6|12|57

Acta Nº 482.176

NAVEGANTE

Julio 29 de 1957. — Isa N. Mejail & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 149 e.2|12-Nº 1.561-v.6|12|57

Acta Nº 482.177

ARBOS

Julio 29 de 1957. — Bogliolo Hermanos. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 250.333.
$ 150.— Ag. Nº 149 e.2|12-Nº 1.559-v.6|12|57

Acta Nº 482.178

TACUARI

Julio 29 de 1957. — Angel Alberto Mejail. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 149 e.2|12-Nº 1.563-v.6|12|57

Acta Nº 482.179

EL CABURE

Julio 29 de 1957. — Juan Carlos Simplicio y Rodolfo Ricardo Simplicio. — Para distinguir café, de la clase 22.
$ 100.— e.2|12-Nº 1.565-v.6|12|57

Acta Nº 482.180

TAMBOR INDIO

Julio 30 de 1957. — E. M. de Salinas e Hijos, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 288 e.2|12-Nº 1.471-v.6|12|57

Acta Nº 482.181

KIANG-SI

Julio 30 de 1957. — E. M. de Salinas e Hijos, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 288 e.2|12-Nº 1.470-v.6|12|57

Acta Nº 482.182

KORAL

Julio 30 de 1957. — Koral, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 288 e.2|12-Nº 1.472-v.6|12|57

Acta Nº 482.183



Julio 30 de 1957. — Moisés Henoch Senderowicz. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 168.718.
$ 250.— Ag. Nº 288 e.2|12-Nº 1.473-v.6|12|57

Acta Nº 482.184

CABAÑERO

Julio 30 de 1957. — Pascual Salvatore. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 107 e.2|12-Nº 1.521-v.6|12|57

Acta Nº 482.185

FLORIDA

Julio 30 de 1957. — Pascual Salvatore. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 107 e.2|12-Nº 1.522-v.6|12|57

Acta Nº 482.186

LUJOSAT

Julio 30 de 1957. — Pascual Salvatore. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 107 e.2|12-Nº 1.520-v.6|12|57

Acta Nº 482.187

VIALE

Julio 30 de 1957. — Salerno & Mancini Industrial y Comercial, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 107 e.2|12-Nº 1.523-v.6|12|57

Acta Nº 482.188



Julio 30 de 1957. — Manuel María Díaz López. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 107 e.2|12-Nº 1.524-v.6|12|57

Acta Nº 482.189



Julio 30 de 1957. — Manuel María Díaz López. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 250. — Ag. Nº 107. e.2|12-Nº 1.525-v.6|12|57

Acta Nº 482.190



Julio 30 de 1957. — Hellmut Oscar Weiss. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 350. — Ag. Nº 107. e.2|12-Nº 1.526-v.6|12|57

Acta Nº 482.191

ETEREAS

Julio 30 de 1957. — Bisignano y Mangione. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 107. e.2|12-Nº 1.527-v.6|12|57

Acta Nº 482.192

VACU-REX

Julio 30 de 1957. — Instituto Científico Industrial y Comercial Paul Hnos., S. A. Veterinaria, Agronomía, Artículos para el Hogar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 107. e.2|12-Nº 1.528-v.6|12|57

Acta Nº 482.193

TOLEDO

MARCA REGISTRADA

Julio 30 de 1957. — Platería Toledo, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200. — Ag. Nº 107. e.2|12-N 1.529-v.6|12|57

Acta Nº 482.194

POLYSAL

Julio 30 de 1957. — Establecimientos Industriales Piresol, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 107. e.2|12-Nº 1.530-v.6|12|57

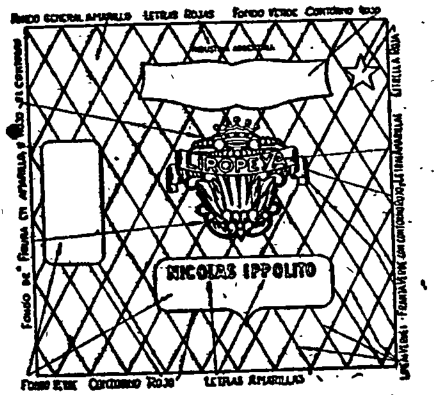
Acta Nº 482.195

IBARZABAL

MARCA REGISTRADA

Julio 30 de 1957. — Ibarzábal, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200. — Ag. Nº 107. e.2|12-Nº 1.531-v.6|12|57

Acta Nº 482.197



Julio 30 de 1957. — Nicolás Ippólito. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 400. — Ag. Nº 107. e.2|12-Nº 1.532 v.6|12|57

Acta Nº 482.198

VADEMECUM DEL CONTADOR

Julio 30 de 1957. — Luis Adolfo Calvinho. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18.
$ 150. — Ag. Nº 107. e.2|12-Nº 1.533-v.6|12|57

Acta Nº 482.199

VANAPA

Julio 30 de 1957. — Sagazola, S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100. — Ag. Nº 107. e.2|12-Nº 1.534-v.6|12|57

Acta Nº 482.200

VANAPA

Julio 30 de 1957. — Sagazola, S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 107. e.2|12-Nº 1.538-v.6|12|57

Acta Nº 482.201

VANAPA

Julio 30 de 1957. — Sagazola, S. A. Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluidos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 150. — Ag. Nº 107. e.2|12-Nº 1.539-v.6|12|57

Acta Nº 482.202

ARPICREP

Julio 30 de 1957. — Papirex, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 171. e.2|12-Nº 983-v.6|12|57

Acta Nº 482.203

ARPICREP

Julio 30 de 1957. — Papirex, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150. — Ag. Nº 171. e.2|12-Nº 981-v.6|12|57

Acta Nº 482.20[illegible]

"Standard"

Julio 30 de 1957. — American Radiator & Standard Sanitary Corporation de Norte América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 248.836.
$ 200. — Ag. Nº 195. e.2|12-Nº 1.569-v.6|12|57

Acta Nº 482.205



Julio 30 de 1957. — R. M. Hollingshead Corporation de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
$ 350. — Ag. Nº 195. e.2|12-Nº 1.570-v.6|12|57

Acta Nº 482.206

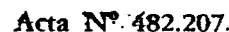
AGRONORTE

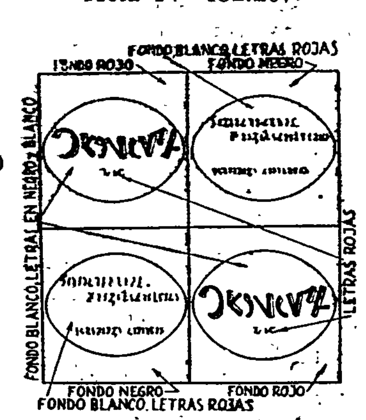
Julio 30 de 1957. — Amato Taramelli & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 195. e.2|12-Nº 1.571-v.6|12|57

Acta Nº 482.208

ENVAPLAST

Julio 30 de 1957. — Gabriel Tchira. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 195. e.2|12-Nº 1.573-v.6|12|57


Acta Nº 482.207



Julio 30 de 1957. — Luis Italo Molineri Paolini y Enrique Angel Vidal. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 450. — Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.572-v.6|12|57

Acta Nº 482.209

WORTHINGTON

Julio 30 de 1957. — Wortington Corporation de Norte América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 169.255.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.574-v.6|12 57

Acta Nº 482.210

WORTHINGTON

Julio 30 de 1957. — Worthington Corporation de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtratar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 169.256.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.575-v.6|12|57

Acta Nº 482.211

WORTHINGTON

Julio 30 de 1957. — Worthington Corporation de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación, hidroterapia, artículos sanitarios.
$ 200.-- Ag. Nº 195
e.2|12-N 1.576- v.6|12|57

Acta Nº 482.212

WORTHINGTON

Julio 30 de 1957. — Worthington Corporation de Norte América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general. lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 169.258.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.579-v.6|12|57

Acta Nº 482.213

WORTHINGTON

Julio 30 de 1957. — Worthington Corporation de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de tranporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 169.259.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.580-v.6|12|57

Acta Nº 482.214

WORTHINGTON

Julio 30 de 1957. — Worthington Corporation de Norte América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 169.260.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.581-v.6|12|57

Acta Nº 482.218
LEUKERAN

Julio 30 de 1957. — The Welcome Funporation de Norte América. — Para disdistinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.585-v.6|12|57

Acta Nº 482.215

WORTHINGTON

Julio 30 de 1957. — Worthington Corporation de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 169.261.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.582-v.6|12|57

Acta Nº 482.216

WORTHINGTON

Julio 30 de 1957. — Worthington Corporatión de Norte América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos, y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 169.262.
$ 2'0.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.583-v.6|12|57

Acta Nº 482.217

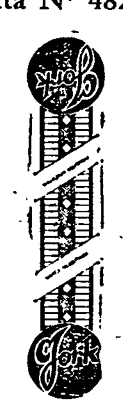


Julio 30 de 1957. — Rothmans Limited de Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 350.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.584-v.6.12|57

Acta Nº 482.219
ANDROTON

Julio 30 de 1957. — Instituto Massone S. A. Productos Químicos Biológicos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 250.206.
$ 150.— Ag. 195.
e.2'12-Nº 1.586-v.6|12|57

Acta Nº 482.220



Julio 30 de 1957. — Marcelino Ferreiro. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 168.561.
$ 450.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.587-v.6|12|57

Acta Nº 482.221
FERMIA

Julio 30 de 1957. — Manuel Ramón Imbert. — Para distinguir substancias y productos usados en medicinas farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.588-v.6|12|57

Acta Nº 482.222
ULCEVARIN

Julio 30 de 1957. — Manuel Ramón Imbert. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.589-v.6|12|57

Acta Nº 482.223
VARICOSIN

Julio 30 de 1957. — Manuel Ramón Imbert. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|12- Nº 1.590-v.6|12|57

Acta Nº 482.224
PEPERINA

Julio 30 de 1957. — Marcos Lavintman. Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objeto de arte pintados esculpidos grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e 2|12-Nº 1.591-v.6'12|57

Acta Nº 482.225



Julio 30 de 1957. — A. E. C. Limited de Inglaterra. — Para distinguir vehículos a motor y sus piezas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 250.681.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.477-v.6|12|57

Acta Nº 482.226

"Canadian Club Whisky"

Julio 30 de 1957. — Hiram Walker y Sons Limited de Canadá. — Para distinguir whisky, de la clase 28. — Renovación de la Nº 251.054.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.483-v.6|12|57

Acta Nº 482.227
MANDELIX

Julio 30 de 1957. — The British Drug Housces Limited de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 250.983.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2'12-Nº 1.484-v.6|12|57

Acta Nº 482.228

TOOTAVIS

Julio 30 de 1957. — Tootal Broadhurst Lee Company Limited de Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 169.317.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.486-v.6|12|57

Acta Nº 482.229
SALVANUS

Julio 30 de 1957. — Verardo & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Menos: productos para el tratamiento de la sífilis. — Renovación de la Nº 168.177.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.494.v.6|12|57

Acta Nº 482.230
BALON

Julio 30 de 1957. — Industrias Químicas Argentinas Duperial, S. A., Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 169.357.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.245.v.6|12|57

Acta Nº 482.231
NOBLEZA

Julio 30 de 1957. — Cía. Nobleza de Tabacos, S. A. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 251.272
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.253.v.6|12|57

Acta Nº 482.232
NOBLEZA

Julio 30 de 1957. — Cía. Nobleza de Tabacos, S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento, materiales para prótesis dental, preparados para la reparación de neumáticos y rodados preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la Nº 251.273.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.254.v.6|12|57

Acta Nº 482.233
BRAEMAR

Julio 30 de 1957. — Braemar Knitwear Limited de Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Renovación de la Nº 139.352.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.250.v.6|12.57

Acta Nº 482.234



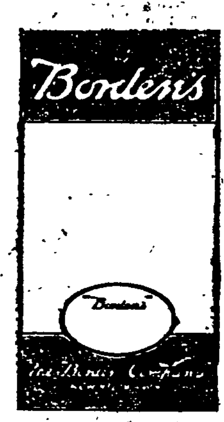
Julio 30 de 1957. — The Borden Company de Norte América. — Para distinguir leche en polvo, de la clase 22 — Renovación de la Nº 251.030.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.255.v.6|12|57

Acta Nº 482.235

Borden's

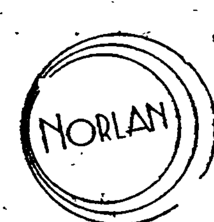
Julio 30 de 1957. — The Borden Company de Norte América. — Para distinguir leche desecada, leche malteada, cacao, caramelos, chocolate, (incluyendo chocolate con leche), manteca, queso, de la clase 22. — Renovación de la número 251.309.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.256.v.6|12|57

Acta Nº 482.236



Julio 30 de 1957. — The Borden, Company de Norte América. — Para distinguir leche malteada, de la clase 22. — Renovación de la Nº 251.310.
$ 400.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.257.v.6|12|57

Acta Nº 482.237



Julio 30 de 1957. — Jesús García & García. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 300.— e.2|12-Nº 1.614.v.6|12|57

Acta Nº 482.238
ESTABLECIMIENTOS
G ANADEROS LA
CHINCHILLA

Julio 30 de 1957. — Héctor Alfredo Fernández, Alfredo Julián Fernández, Gustavo Alfredo Fernández y María Carmen Fernández de Bidart Malbrán. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— Ag. Nº 181.
e.2|12-Nº 1.599.v.6|12|57

Acta Nº 482.239
MONTCLAIR

Julio 30 de 1957. — Antonio Orts. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.451.v.6|12|57

Acta Nº 482.240
MONTCLAIR

Julio 30 de 1957. — Antonio Orts. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.452.v.6|12|57

Acta Nº 482.241
MONTCLAIR

Julio 30 de 1957. — Antonio Orts. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.453.v.6|12|57

Acta Nº 482.242
MONTCLAIR

Julio 30 de 1957. — Antonio Orts. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.454.v.6|12|57

Acta Nº 482.243
MONTCLAIR

Julio 30 de 1957. — Antonio Orts. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería de la clase 5.
$ 200.— e.2|12-Nº 1.541.v.6|12|57

Acta Nº 482.244
MONTCLAIR

Julio 30 de 1957. — Antonio Orts. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6.
$ 100.— e.2|12-Nº 1.542.v.6|12|57

Acta Nº 482.245
MONTCLAIR

Julio 30 de 1957. — Antonio Orts. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, más ca y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.543.v.6|12|57

Acta Nº 482.246
MONTCLAIR

Julio 30 de 1957. — Antonio Orts. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino de la clase 8.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.544.v.6|12|57

Acta Nº 482.247
MONTCLAIR

Julio 30 de 1957. — Antonio Orts. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— e.2|12-Nº 1.545.v.6|12|57

Acta Nº 482.248
MONTCLAIR

Julio 30 de 1957. — Antonio Orts. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.546.v.6|12|57

Acta Nº 482.249
MONTCLAIR

Julio 30 de 1957. — Antonio Orts. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.547.v.6|12|57

Acta Nº 482.250
MONTCLAIR

Julio 30 de 1957. — Antonio Orts. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería carpintería, de la clase 13.
$ 100.— e.2|12-Nº 1.548.v.6|12|57

Acta Nº 482.251
MONTCLAIR

Julio 30 de 1957. — Antonio Orts. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.549.v.6|12|57

Acta Nº 482.252
MONTCLAIR

Julio 30 de 1957 — Antonio Orts. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.556.v.6|12|57

Acta Nº 482.253
MONTCLAIR

Julio 30 de 1957. — Antonio Orts. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.551.v.6|12|57

Acta Nº 482.254
MONTCLAIR

Julio 30 de 1957. — Antonio Orts. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.552.v.6|12|57

Acta Nº 482.255
MONTCLAIR

Julio 30 de 1957. — Antonio Orts. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general de la clase 19.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.553.v.6|12|57

Acta Nº 482.256
MONTCLAIR

Julio 30 de 1957. — Antonio Orts. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.554.v.6|12|57

Acta Nº 482.257
MONTCLAIR

Julio 30 de 1957. — Antonio Orts. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.555.v.6|12|57

Acta Nº 482.258



Julio 30 de 1957. — Adam Moisés y León Korman. — Para distinguir calzados, de la clase 16.
$ 200.— e.2|12-Nº 1.448.v.6|12|57

Acta Nº 482.259
KATOL

Julio 30 de 1957. — Sadao Ando. — Para distinguir insecticidas, de la clase 3. — Renovación de la Nº 248.959.
$ 100.— Ag. Nº 131
e.2|12-Nº 1.026.v.6|12|57

Acta Nº 482.260



Julio 30 de 1957. — Juan Luis Virginio Rostagno. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 168.874.
$ 250.— Ag. Nº 131.
e.2|12-Nº 1.627.v.6|12|57

Acta Nº 482.261



Julio 30 de 1957. — Carú, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 250.807.
$ 350.— Ag. Nº 131
e.2|12-Nº 1.628-v.6|12|57

Acta Nº 482.262
IMAN

Julio 30 de 1957. — Angel Miguel de los Santos, Teregrina Roson. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 251.259.
$ 150.— Ag. Nº 131
e.2|12-Nº 1.629-v.6|12|57

Acta Nº 482.263
AGROTECNICA

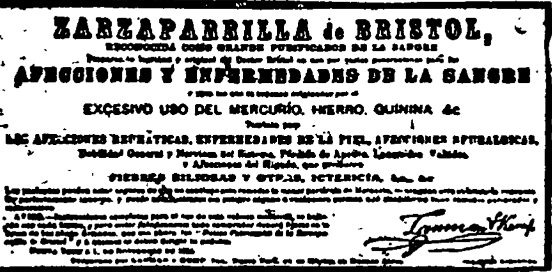
Julio 30 de 1957. — Ernesto Coronna. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 249.418.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.2|12-Nº 1.577-v.6|12|57

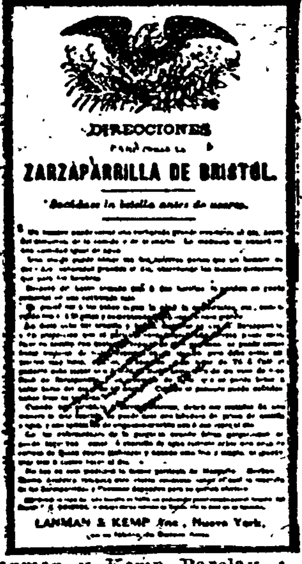
Acta Nº 482.264
AGROTECNICA

Julio 30 de 1957. — Ernesto Coronna. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.598.
$ 150.— Ag. Nº 168
e.2|12-Nº 1.578-v.6|12|57

Acta Nº 481.294

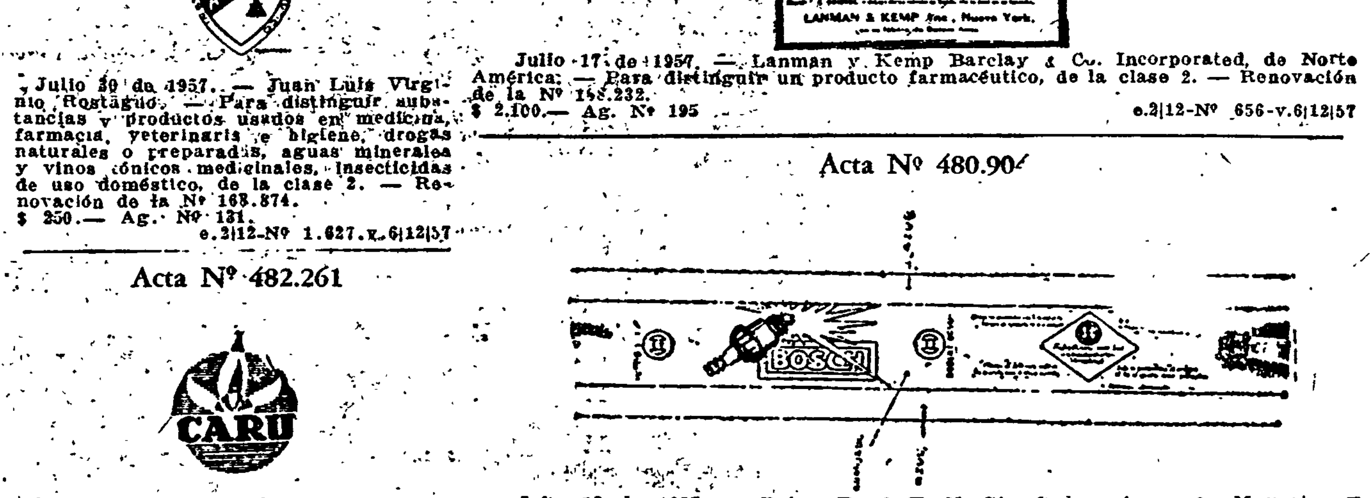






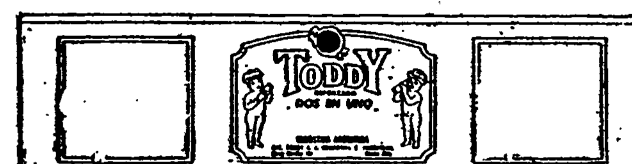
Julio 17 de 1957. — Lanman y Kemp Barclay & Co. Incorporated, de Norte América. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 158.232.
$ 2.100.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 656-v.6|12|57

Acta Nº 480.904



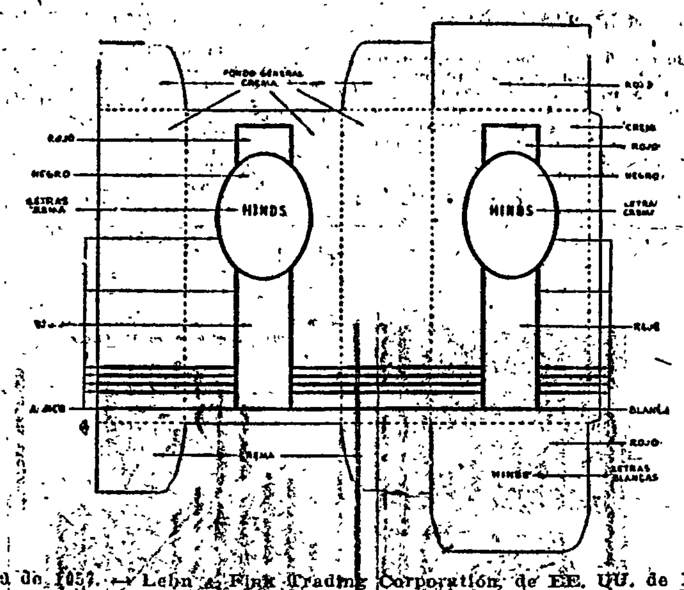
Julio 13 de 1957. — Rober Bosch E. N. Cía. Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 248.671.
e.2|12-Nº 260|v.6|12|57

Acta Nº 480.962



Julio 12 de 1957. — Cía. Toddy S. A. Com. e Ind. — Para distiguir una preparación alimenticia consitente en un mezcla pulverizada de cacao, malta, azúcar y esencias para ser disueltas en líquidos y bebidas, de la clase 22. — Renovación de la Nº 249.090.
$ 400.— Ag. Nº 154.
e.2|12-Nº 338-v.6|12|57

Acta Nº 480.756



Julio 19 de 1957. — Lehn & Fink Trading Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir perfumería y productos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 247.330.
$ 900.— Ag. 195. e.2|12-Nº 118-v.6|12|57

Acta Nº 481.094

NAUMANN

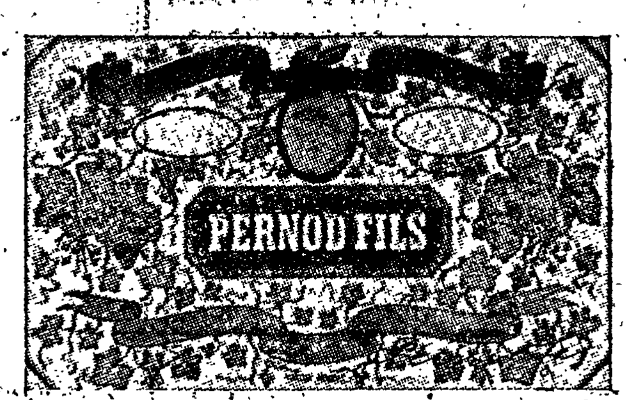
Julio 16 de 1957. — Seidel & Naumann Aktiengesellchat de Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industria no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 248.723.
Art. 103. — Decreto Nº 18.858|44.

Acta Nº 481.096

NAUMANN
MAQUINA
PARA COSER Y BORDAR

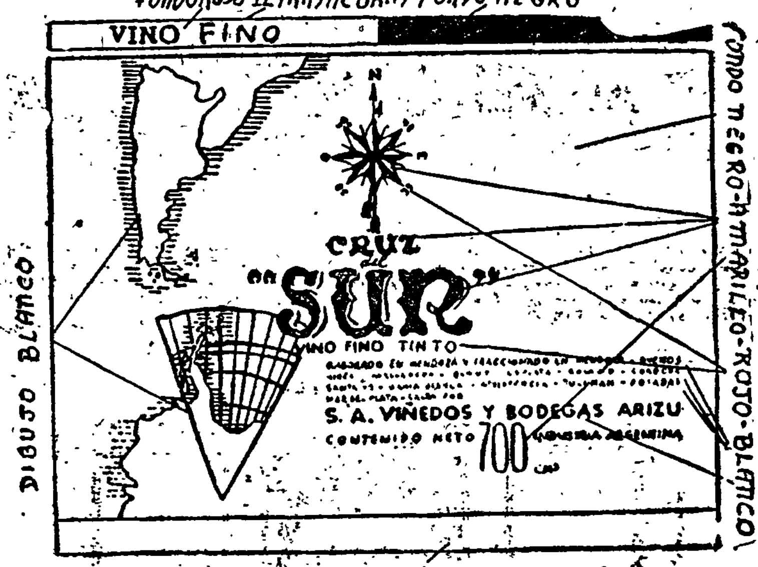
Julio 14 de 1957. — Seidel & Naumann Aktiengesellchat de Alemania. — Para distinguir máquinas de coser y bordar, de la clase 5. — Renovación de la Nº 248.722.
Art. 103. — Decreto Nº 18.858|44.

Acta Nº 481.349



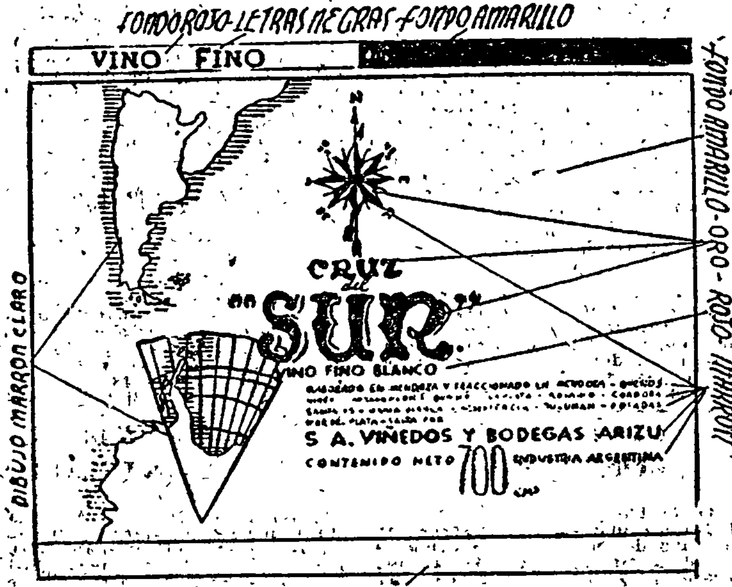
Julio 13 de 1957. — Establessoments Pernod Maisons Pernod Fils Hemard & Pernod Pere & Fils Reunies Ste Anonyme, de Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 750.— Ag. Nº 190 e.2|12-Nº 726-v.6|12|57

Acta Nº 481.351



Julio 18 de 1957. — S. A. Viñedo Arizu. — Para distinguir vino fino tinto, de la clase 23
$ 1.000.— Ag. Nº 179 e.2|12-Nº 545-v.6|12|57

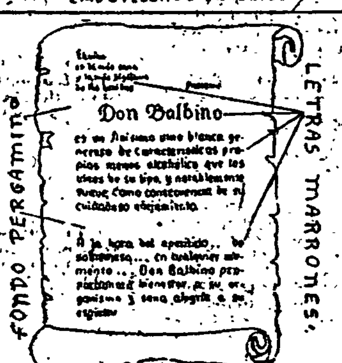
Acta Nº 481.352



Julio 18 de 1957. — S. A. Viñedos y Bodegas Arizu. — Para distinguir vino fino blanco, de la clase 23.
$ 1.000.— Ag. Nº 179 e.2|12-Nº 547-v.6|12|57

Acta Nº 481.354





Julio 18 de 1957. — S. A. Viñedos y Bodegas Arizu. — Para distinguir vino generoso seco, de la clase 23.
$ 1.380.— Ag. Nº 179 e.2|12-Nº 573-v.6|12|57

Acta Nº 481.355



Julio 18 de 1957. — Viñedos y Bodegas Arizu. — Para distinguir vinos Marsala, de la clase 23.
$ 1.200.— Ag. Nº 179 e.2|12-Nº 571-v.6|12|57

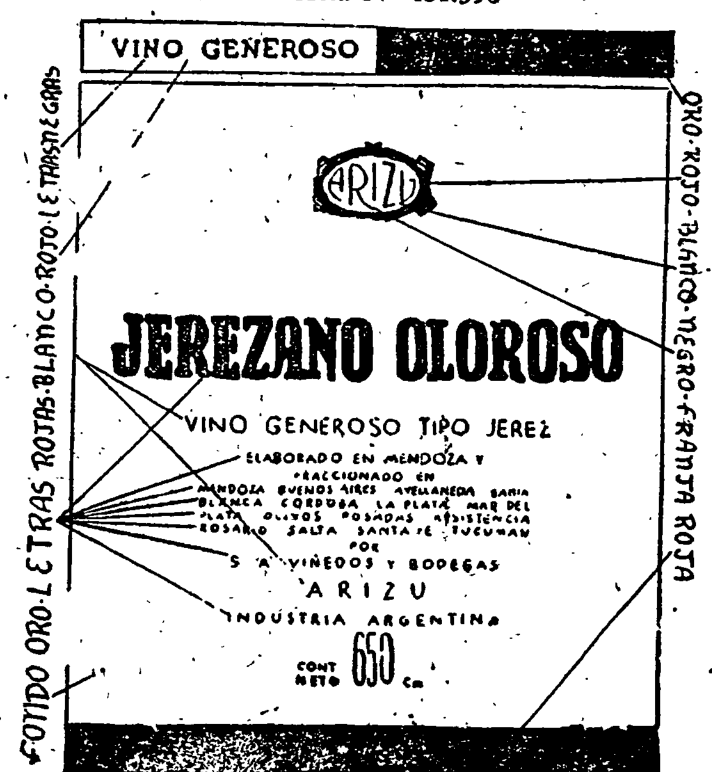
Acta Nº 481.353



Julio 18 de 1957. — S. A. Viñedos y Bodegas Arizu. — Para distinguir oporto de la clase 23.
$ 1.100.— Ag. Nº 179

e.2|12-Nº 574-v.6|12|57

Acta Nº 481.356



Julio 18 de 1957. — S. A. Viñedos y Bodegas Arizu. — Para distinguir vinos Tipo Jerez, de la clase 23.
$ 1.200.— Ag. Nº 179.

e.2|12-Nº 572-6|12|57

Acta Nº 481.357

FONDO ROJO-LETRAS NEGRAS-MARRON

VINO GENEROSO

MALAGA ARGENTINO

VINO GENEROSO

ARIZU

S. A. VIÑEDOS Y BODEGAS ARIZU

650

LETRAS ROJAS — FONDO ROJO — FRANJA ROJA — FONDO MARRON-LETRAS Y DIBUJOS NEGROS

Julio 18 de 1957. — —S. A. Viñedos y Bodegas Arizu. — Para distinguir vino generoso Málaga, de la clase 23.
$ 1.300.— Ag. Nº 179

e.2|12-Nº 550-v.6|12|57

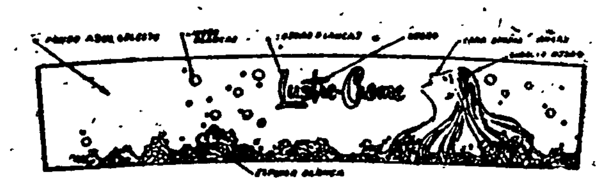
Acta Nº 481.358



Julio 18 de 1957. — S. A. Viñedos y Bodegas Arizu. — Para distinguir vino Oporto de la clase 23.
$ 1.300. — Ag. Nº 179.

e.2|12-Nº 549-v.6|12|57

Acta Nº 481.499



Julio 19 de 1957. — Kay Dapumit Inc. de Norte América. — Para distinguir champú, de la clase 16. — Renovación de la Nº 250.844.
$ 400.— Ag. Nº 195.

e.2|12-Nº 990-v.6|12|57

Acta Nº 481.770

WAYGOOD-OTIS

Julio 24 de 1957. — Otis Elevator Company de Norte América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor, luz, telefonía, telegrafía, telefonía sin hilos, radio televisión de la clase 20. — Renovación de la Nº 249.494.
$ 250.— Ag. Nº 195.

e.2|12-Nº 1.104-v.6|12|57

Acta Nº 481.771

FRANJA NEGRA — CIRCULO Y LETRAS NEGRAS

PALMOLIVE

LETRAS DORADAS — OBLEA DORADA

Julio 24 de 1957. — Colgate Palmolive Company, de EE. UU. de N. América. Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 250.997.
$ 300.— Ag. Nº 195.

e.2|12-Nº 1.105-v.6|12|57

Acta Nº 482.265

D-87

Julio 30 de 1957. — Ronga, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 190

e.9|12-Nº 1.595-v.18|12|57

Acta Nº 482.266

GAMACOL

Julio 30 de 1957. — Gamacol, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 212

e.9|12-Nº 1.508-v.18|12|57

Acta Nº 482.267

ESCANDINAVA

Julio 30 de 1957. — Marcos Margossian. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 212

e.9|12-Nº 1.507-v.18|12|57

Acta Nº 482.268

AN-CARELL

Julio 30 de 1957. — Marcos Margossian. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 212

e.9|12-Nº 1.506-v.18|12|57

Fdo.: Ing. Armando O. Bonello, Director (Comisario de Patentes y Marcas). — Luis Ricardo Peirano a/c. Secretaría de Marcas